

Plan director de la industria de las TIC

2026-2028



XUNTA
DE GALICIA

XUNTA
DE GALICIA

Edita:

Consellería de Economía e Industria

En colaboración con el **Clúster TIC de Galicia** en el marco del convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria y el Clúster TIC de Galicia para la elaboración del Plan Director de la Industria de las TIC.

Colaboración y apoyo institucional:

Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega)

Maquetación:

Zabala Innovation

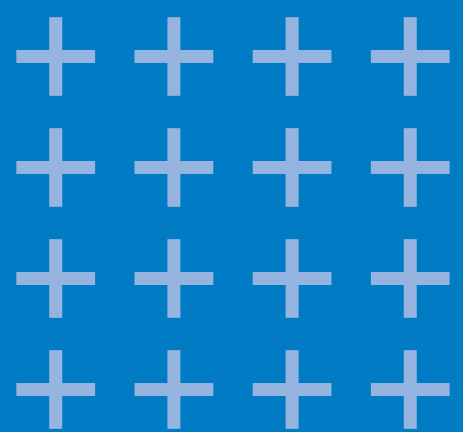
Santiago de Compostela, 2026

Plan director de la
**industria de
las TIC**

2026-2028



XUNTA
DE GALICIA



Índice

1.	Introducción.....	6
2.	Líneas generales y directrices	10
3.	Instrumentos de apoyo a la industria	22
4.	Dimensionamiento y caracterización de la industria gallega.....	36
5.	Análisis de la situación actual del sector TIC.....	52
6.	Tendencias y proyección de futuro del sector TIC.....	66
7.	Objetivos estratégicos y criterios esenciales de intervención	78
8.	Prioridades sectoriales.....	86
9.	Plan de acción. Medidas y mecanismos para fortalecer la industria.....	96
10.	Marco económico-financiero y planificación	146
11.	Sistema de gobernanza: procedimiento de seguimiento y evaluación.....	160
12.	Conclusiones.....	176
	ANEXO I. Medidas.....	178
	ANEXO II. Relación de participantes en el plan.....	250
	ANEXO III. Glosario de términos.....	252

01.





Introducción

La industria gallega desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico y social de Galicia. Con la diversidad de sectores existentes en la Comunidad, entre los que destacan la industria de la automoción, la de la construcción naval, la del sector metalmecánico, la industria forestal, la agroalimentaria o la de las TIC, Galicia tiene una estructura industrial que contribuye significativamente al PIB regional y a la creación de empleo.

En los últimos años, la industria gallega se enfrenta a importantes desafíos derivados de la globalización, del cambiante entorno tras diferentes acontecimientos geopolíticos a nivel mundial; la transición hacia una economía verde y digital o la necesidad de mejorar la competitividad en mercados cada vez más exigentes, especialmente en Europa con las normativas y regulaciones existentes. No obstante, Galicia también cuenta con importantes oportunidades para impulsar su crecimiento sostenible a largo plazo, como la disponibilidad de recursos naturales, la transformación digital y la innovación tecnológica, intrínsecas al sector industrial, la colaboración público-privada o la respuesta a los esfuerzos de Europa hacia la reindustrialización de los países de la Unión.

El 29 de febrero de 2024, el Consello de la Xunta de Galicia acordó declarar seis sectores como estratégicos para Galicia: construcción naval, automoción, industria de las TIC, metalmecánico, forestal-madera y logística. Gracias a esta declaración, estos sectores contarían con planes directores industriales específicos que servirían como hoja de ruta, integrando las medidas, los mecanismos y los recursos necesarios para su impulso y, en general, para el desarrollo del territorio. El 17 de febrero de 2025, el Consello de la Xunta acordó declarar tres nuevos sectores como estratégicos: alimentario, textil y confección, e industria de la construcción.

El objetivo de estos documentos es fortalecer el sector industrial en Galicia, con el fin de incrementar el empleo de calidad y la inversión, reforzando así todo el tejido empresarial y las sinergias sectoriales y/o intersectoriales.

Los planes directores de los distintos sectores industriales de Galicia surgen de una estrecha colaboración público-privada entre la Xunta de Galicia y los destinatarios de las medidas. Así, a lo largo de varios meses, se desarrolló dentro del sector TIC un proceso participativo y colaborativo de interlocución con todo el sector, donde se recogieron *inputs* de todos los representantes de las diferentes cadenas de valor, desde clústeres y organizaciones empresariales a grandes empresas y pymes, agentes de conocimiento, entidades de innovación, agentes sociales, representantes de las personas trabajadoras, etc. Con todos ellos se desarrollaron grupos de trabajo y mesas redondas agrupadas en diferentes ámbitos, para analizar e identificar necesidades y posibles líneas de actuación que hace falta desarrollar a nivel sectorial. Posteriormente, esas necesidades se priorizaron para facilitar su respuesta a través de la definición de las medidas y de los recursos que debe poner en marcha la Xunta de Galicia para impulsar el sector.

El resultado de todo ese proceso se recoge en un documento que contiene tres bloques de contenido:

- **Bloque 1:** se hace referencia a los contextos políticos regional, nacional y europeo que enmarcan todo el plan, buscando identificar líneas clave que aporten una coherencia con la política europea y sus fuentes de financiación.
- **Bloque 2:** se analiza la cadena de valor TIC y la situación actual de cada uno de los elementos de la misma, detectando puntos de mejora y puntos fuertes en los que apoyarse. Se incluye en este bloque un análisis y caracterización de la industria gallega de las TIC
- **Bloque 3:** se establecen los objetivos estratégicos y los criterios esenciales sobre los que se asentará el plan, para pasar a reflejar las prioridades sectoriales y la respuesta que la Xunta de Galicia da a estas en forma de medidas, recogidas en el plan de acción, y de recursos, recogidos en el marco económico-financiero.

Por último, se recoge el procedimiento de seguimiento y evaluación del plan director. Este procedimiento garantiza no solo la revisión del plan prevista normativamente, sino también que se convierta en un canal estable de comunicación con el sector, en una herramienta viva de política industrial y en un medio que facilite la toma de decisiones por parte de la Xunta de Galicia.

02.





Líneas generales y directrices

- 2.1 Contexto actual: transición verde y digital
- 2.2 Política industrial de Galicia
- 2.3 PEG 2022-2030 y otras políticas relacionadas

02. | Líneas generales y directrices

▶▶ 2.1 Contexto actual: transición verde y digital



La industria debe liderar la doble transformación verde y digital que supone un nuevo paradigma, y constituye, actualmente, el gran reto de la sociedad europea. Esta transición verde y digital es un proceso vital y dinámico que refleja la necesidad urgente de abordar desafíos sociales, ambientales y económicos, promoviendo la sostenibilidad y la competitividad en un mundo cada vez más digitalizado.

El paradigma de la *twin transition* de la UE implica que se deban abordar simultáneamente la transformación en el consumo de energía y en la digitalización de la economía europea. Esta doble transición está impulsada por diversas estrategias políticas y técnicas tanto a escala europea como nacional y regional.

En el sector de las TIC, el impulso político a la transformación digital quiere hacer evolucionar todos los sectores económicos y sociales. La Estrategia Digital Europea busca hacer de Europa una líder global en la economía digital, centrándose en áreas como la inteligencia artificial, el 5G, los semiconductores, la robótica, la ciberseguridad y la digitalización de la industria. Esta estrategia se complementa con el Programa Europa Digital, que financia diversas actuaciones que van desde mejorar la infraestructura digital a desarrollar competencias digitales avanzadas entre la ciudadanía europea. Más en concreto, la Comisión Europea lanzó en marzo de 2021 una iniciativa destinada a promover y acelerar la transformación digital de Europa para 2030, llamada **Década Digital para 2030**. Esta estrategia establece una hoja de ruta y unos objetivos claros para garantizar que la Unión Europea (UE) pueda aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la digitalización en todos los ámbitos económicos y sociales.

La estrategia de la Década Digital Europea marca un punto de inflexión a nivel internacional, al mostrar la diferenciación de Europa frente a otras regiones, con una clara orientación cara el apoyo al progreso tecnológico e, al mismo tiempo, la defensa de sus valores desde una perspectiva centrada en la sociedad. En este sentido, pone el foco en: la ética, el refuerzo de las capacidades de las personas y la sostenibilidad, además de buscar de forma decidida la soberanía tecnológica europea en áreas clave como: IA, redes, ciberseguridad, chips, tecnología cuántica, robótica, gestión de los datos, la digitalización del tejido empresarial, y la preservación de la cultura, el patrimonio y los contenidos.

2030 DÉCADA DIGITAL

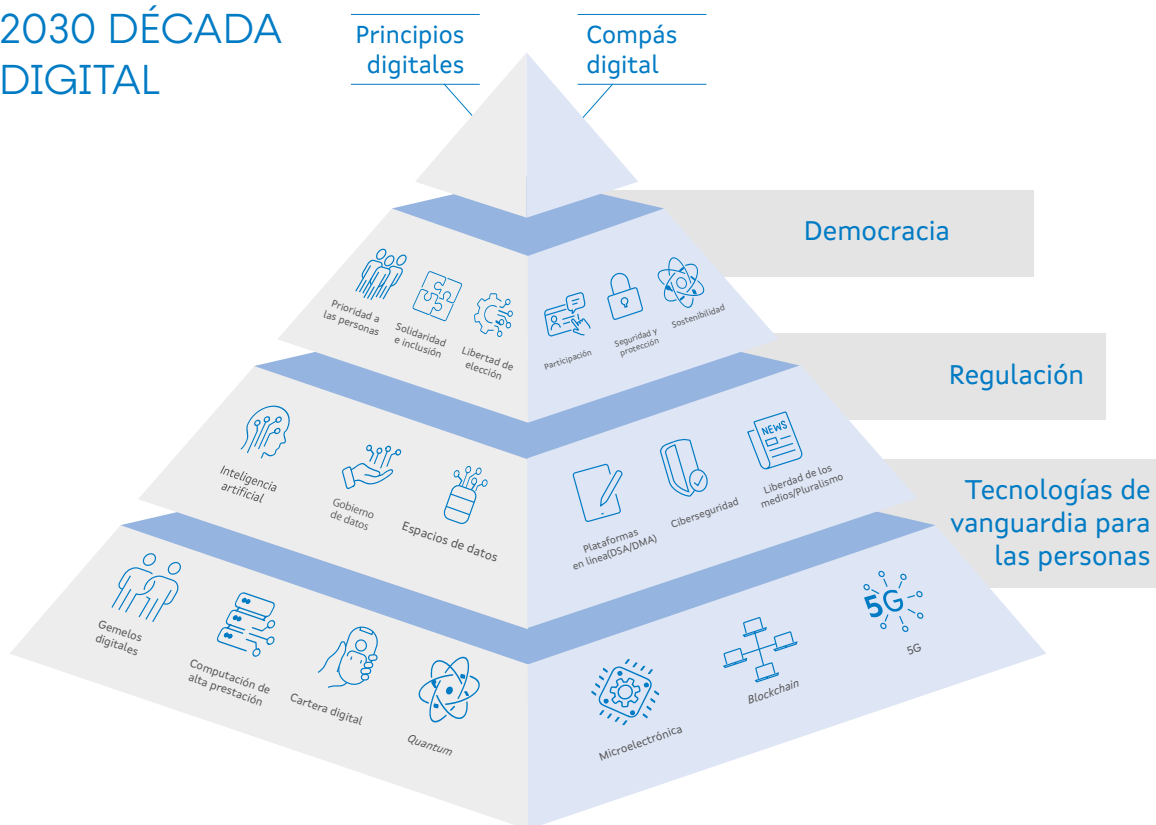


Imagen 1: Líneas de la Década Digital Europea y de la Agenda España Digital 2025

Fuente: Elaboración propia basándose en infografías de la UE y el MITECO

ESPAÑA DIGITAL 2026

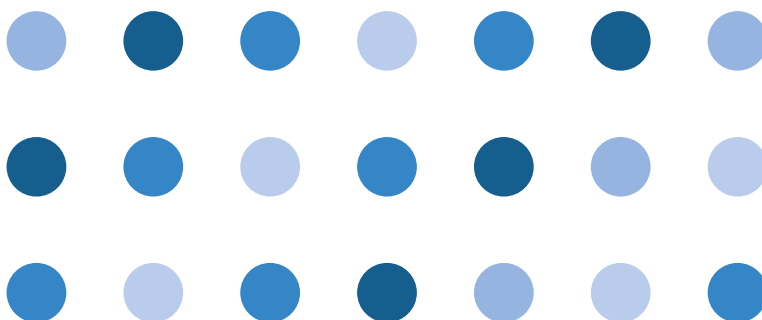
1. Garantizar una conectividad digital adecuada para toda la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas.
2. Seguir liderando el despliegue de la tecnología 5G en Europa.
3. Incrementar las capacidades de ciberseguridad en España.
4. Transitar hacia una economía del dato, garantizando la seguridad y privacidad y aprovechando las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial.
5. Impulsar la digitalización de las Administraciones Públicas.
6. Acelerar la digitalización de las empresas.
7. Impulsar la transformación digital y sostenible en varios sectores estratégicos: agroalimentario, salud, movilidad, turismo y comercio.
8. Impulsar España como *hub* audiovisual.
9. Reforzar las competencias digitales de la fuerza laboral y del conjunto de la ciudadanía.
10. Garantizar los derechos digitales de la ciudadanía.

En España, la Agenda España Digital 2026 recoge un conjunto de medidas, reformas e inversiones, articulados en diez ejes estratégicos, alineados con las políticas digitales marcadas por la Comisión Europea; a los que se suman dos nuevos ejes transversales para impulsar proyectos estratégicos de gran impacto. Este plan estratégico abarca el despliegue de infraestructuras digitales de última generación, la promoción de la economía digital y la mejora de las competencias digitales de la población. Además, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia asigna una parte sustancial de sus fondos a la digitalización de la economía y de la Administración pública, con el objetivo de tratar que España aproveche las oportunidades que ofrece la innovación tecnológica.

La actualización de la agenda en el último año, ha incorporado las prioridades para los próximos meses y dos nuevos ejes transversales referidos a los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) y la iniciativa Retech, una red de proyectos estratégicos emblemáticos transformadores en el área digital propuestos por las comunidades autónomas.

Al mismo tiempo, su componente número 12 (Política Industrial España 2030) define un objetivo general: el impulso de la modernización y la productividad del ecosistema español de industria-servicios mediante la digitalización de la cadena de valor, el impulso de la productividad, la competitividad y la mejora de la eficiencia energética de los sectores estratégicos claves en la transición ecológica y transformación digital. El anterior se materializa en los siguientes objetivos concretos:

- Digitalización de sectores estratégicos, estableciendo mecanismos de colaboración público-privada para el desarrollo de soluciones tecnológicas que incrementen la productividad en toda la cadena de valor de estos sectores.
- Modernización y sostenibilidad de la industria, con especial atención al acompañamiento de la transformación de la industria electrointensiva.
- Promoción de las industrias de conducción "verde" y digital, incluyendo proyectos de interés común europeo.
- Estrategia Española de Economía Circular y modernización del sistema de transporte, gestión y tratamiento de residuos.



La **Estrategia Galicia Digital 2030** constituye la hoja de ruta para potenciar el aprovechamiento de las tecnologías digitales con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo regional. Dicha estrategia tiene como visión, situar a Galicia como una región inteligente de referencia en Europa, donde el uso de las tecnologías digitales contribuye a aumentar la calidad de vida y el desarrollo sostenible en sus tres vertientes: social, económica y medioambiental. Este plan director debe concretar medidas para que, desde el ecosistema sectorial TIC y el tejido empresarial, se puedan alcanzar los resultados propuestos en esta estrategia.

Alineada con la anterior, la **Estrategia Gallega de Inteligencia Artificial 2030** cuenta con diversas líneas de actuación que incluyen: adoptar la IA en el sector público, para lo cual es necesario fomentar la colaboración público-privada para integrar la inteligencia artificial en los servicios públicos; abordar la economía del dato y la soberanía digital en el marco del espacio europeo de datos, y por último, determinar como fundamental la adopción de tecnologías inteligentes en las pymes y el desarrollo de habilidades digitales.

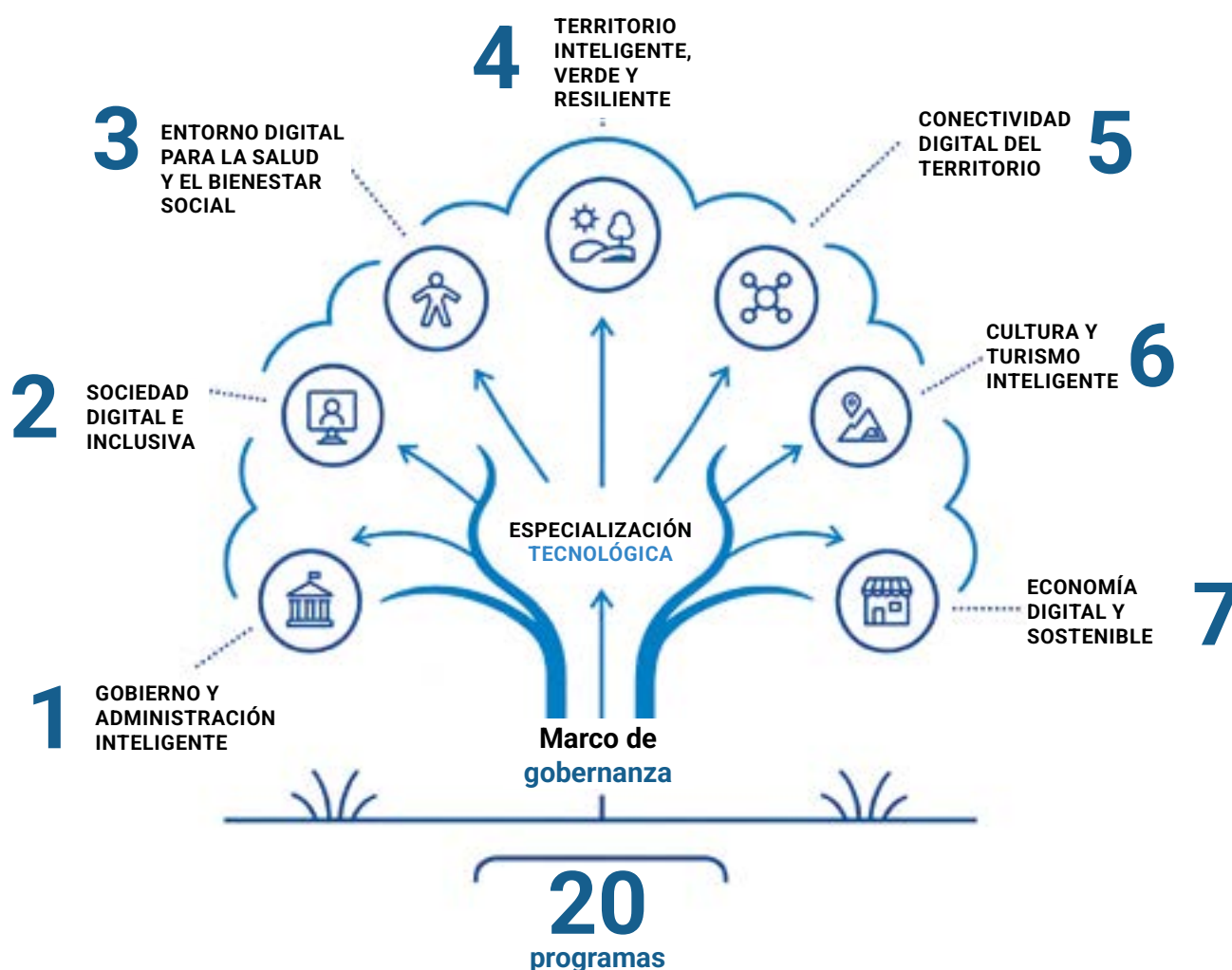


Ilustración 2: Ejes de la Estrategia Digital 2030

Fuente: Xunta de Galicia. Amtega. 2020



Ilustración 3: Líneas principales del pacto
Fuente: Unión Europea 2020

A su vez, Europa se encuentra inmersa en una profunda transición verde, detallada en el **Pacto Verde Europeo**, con el ambicioso objetivo de convertir Europa en el primero continente climáticamente neutro para 2050. Dentro del propio Pacto Verde existe un Plan Industrial que busca incrementar la competitividad de la industria europea mediante la adopción de medidas que conduzcan a cero emisiones netas, impulsando así la transición hacia la neutralidad climática. Para asegurar su correcta implantación, se desarrollaron legislaciones específicas como la Ley europea del clima y el paquete "Fit for 55".

España, en línea con los objetivos europeos, estableció su propia hoja de ruta para la transición verde. El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, revisado posteriormente para el período 2023-2030, es un documento estratégico que fija metas concretas para la reducción de emisiones, la mejora de la eficiencia

energética y la promoción de energías renovables. Complementando este plan, la Ley de cambio climático y transición energética, aprobada en 2021, tiene como objeto facilitar la descarbonización de la economía española y su transición a un modelo circular.

Finalmente, las estrategias europeas, nacionales y autonómicas confluyen alineándose con los objetivos de la Estrategia Industrial Europea lanzada en marzo de 2020 y actualizada en mayo de 2021. Esta estrategia se centra sobre tres líneas principales: mejorar la resiliencia del mercado único europeo, reforzar la autonomía estratégica de la UE y acelerar la doble transición ecológica y digital. Incluye, además, medidas para apoyar la innovación, para modernizar industrias existentes, para promover tecnologías limpias y digitales y para crear empleos cualificados, así como para fomentar la cooperación transnacional y la formación en competencias digitales.

Más recientemente, la Unión Europea reforzó de manera decidida su política industrial con un enfoque orientado a la autonomía estratégica abierta, a la competitividad y a la seguridad económica, tal y como se refleja en la actualización de la Estrategia Industrial Europea impulsada por la Comisión Europea. En este contexto, destaca el Pacto por una Industria Limpia (*Clean Industrial Deal*), orientado a garantizar condiciones favorables para la producción industrial en Europa mediante energía accesible, marcos regulatorios más simples y un acceso a la financiación más ágil; el *Critical Raw Materials Act*, aprobado para reducir dependencias externas en materias primas estratégicas esenciales para la transición verde, digital y para la defensa; o los planes de acción sectoriales lanzados en 2024-2025 para industrias clave como la química, la automoción o las tecnologías limpias. A estas políticas se suma el avance de una agenda europea de seguridad económica e industrial, que incorpora por primera vez de forma explícita la dimensión de defensa y resiliencia industrial, reforzando la producción interna, la

cooperación entre Estados miembros y la protección de las cadenas de valor críticas. En conjunto, estas iniciativas evidencian un cambio estructural en la UE, que trata de pasar de una política basada casi exclusivamente en el mercado a una política industrial más activa, coordinada y orientada a buscar capacidad productiva propia, empleo industrial y liderazgo tecnológico a largo plazo.

En su conjunto, desde un punto de vista socioeconómico, la transición digital y verde representa una oportunidad para impulsar la innovación y la competitividad en Galicia, incrementando las componentes tecnológicas en los diferentes sectores industriales y posicionando mejor la comunidad para aprovechar nuevos mercados y crear empleos en ámbitos emergentes, algunos de ellos relacionados con el aprovechamiento de las energías renovables, los de las tecnologías de la información y de la comunicación, los de la inteligencia artificial y los de la economía circular. En el siguiente apartado se describe con más detalle la política industrial en la comunidad.

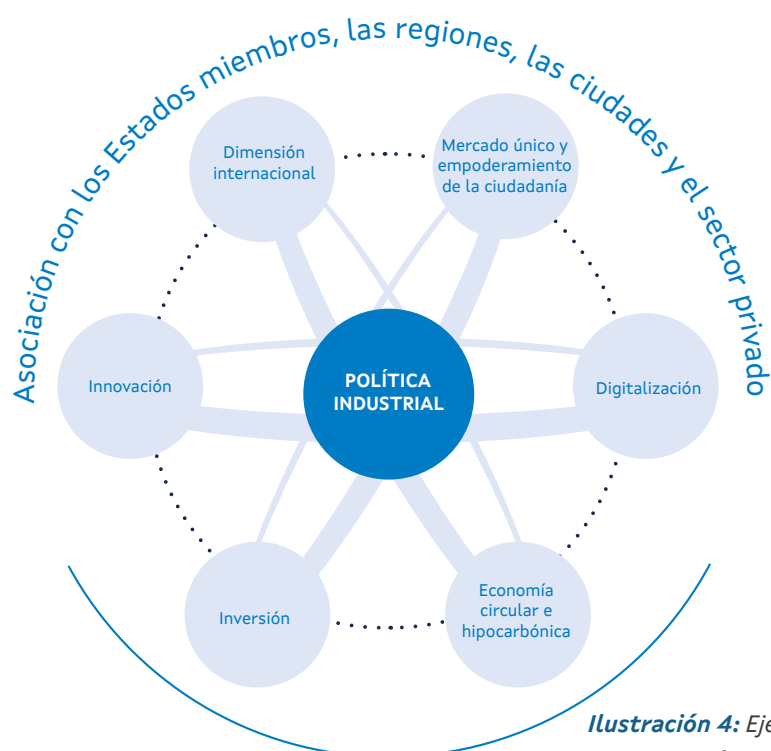


Ilustración 4: Ejes de la política europea
Fuente: Unión Europea 2017.

Existe consenso europeo, nacional y regional sobre la importancia de las tecnologías digitales para la competitividad y soberanía; sin embargo, no se ha abordado ni el impulso de la cadena de valor en su conjunto ni el reconocimiento de este ámbito como un sector estratégico que requiere un abordaje singular, al tratarse de un sector mixto industrial y de servicios. La apuesta de la Xunta de Galicia por dotar al sector TIC gallego de medidas de apoyo con una visión integral permitirá fortalecer al conjunto de la economía y de la sociedad que requieren soluciones digitales. Para ello, es necesario poner el foco, en primer lugar, en instrumentos y medidas adaptadas a la singularidad de las empresas TIC y, en segundo lugar, en el refuerzo de las necesidades del resto de entidades y agentes usuarios de la digitalización.

►► 2.2

Política industrial de Galicia



La política industrial en Galicia está enfocada a **fortalecer y modernizar su tejido productivo, a mejorar la competitividad de sus empresas y a fomentar un desarrollo sostenible e inclusivo**. La industria en la Comunidad es diversa e incluye sectores consolidados como el naval, el metalmecánico, la automoción, el forestal-madera, la logística o la alimentación, y también sectores emergentes como la industria de las tecnologías de la información y la de las energías renovables y del almacenamiento energético.

Como parte fundamental del tejido empresarial gallego, la industria se ve afectada por distintos documentos estratégicos. A continuación, se resumen algunos de estos documentos que incluyen medidas para el desarrollo de la industria durante los últimos años:

1. Plan Estratégico de Galicia 2022-2030
2. Agenda de la Competitividad Galicia Industria 4.0 2015-2020
3. Estrategia Gallega de Economía Circular (2019)
4. Plan Regional Integrado de Energía y Clima 2019-2023
5. Agenda Energética de Galicia 2030
6. Estrategia Gallega de Cambio Climático y Energía 2050
7. Estrategia Galicia Digital 2030
8. Estrategia Gallega de Inteligencia Artificial 2030
9. Estrategia de Especialización Inteligente de Galicia (RIS3 Galicia) 2021-2027
10. Plan Gallego de Investigación e Innovación 2025-2027

Además de esa presencia transversal en distintos documentos, existe un marco legal específico para el desarrollo de la política industrial como es el Texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de política industrial, aprobado por el Decreto legislativo 1/2015, de 12 de febrero, que tiene entre sus objetivos **diseñar los instrumentos precisos para la eficaz y eficiente realización de las actividades de planificación y de promoción en el ámbito de las competencias que el Estatuto de autonomía le atribuye a la Comunidad Autónoma de Galicia**.

En el título II (Planificación de la política industrial) de dicho texto refundido, se recogen dos instrumentos para la planificación de la política industrial en la Comunidad:

- **Los planes directores de los distintos sectores industriales**, que son instrumentos de carácter estratégico que tienen como finalidad promover el desarrollo de la actividad industrial en el sector específico que corresponda, mediante la definición de las medidas necesarias para su impulso.
- **El plan autonómico de impulso y aceleración de los proyectos industriales**, que es el instrumento para facilitar la implantación y ampliación de determinados proyectos industriales en Galicia y reducir sus plazos, teniendo en cuenta su relevancia y su interés en el marco de la política industrial.

Es en el primero de los instrumentos donde se encaja este Plan Director de la Industria de las TIC, así como el resto de los planes sectoriales. El funcionamiento de dicho instrumento se desglosará en los siguientes apartados.

►► 2.3

PEG 2022-2030 y otras políticas relacionadas

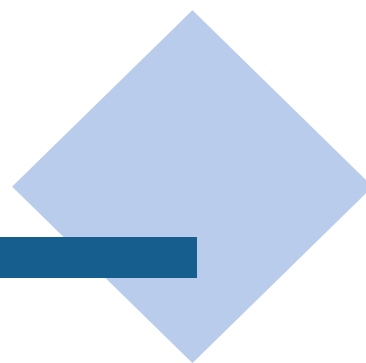


Tanto la política industrial en sí misma como las otras políticas relacionadas se encuadran en la estrategia general de la Comunidad, delimitadas en el **Plan Estratégico de Galicia para el período 2022-2030**. La estrategia surge de un análisis exhaustivo de la situación socioeconómica y territorial de Galicia, teniendo en cuenta los escenarios macroeconómicos y financieros previstos para los próximos años. El plan se centra en diseñar medidas que aborden los desafíos demográficos, que impulsen la sostenibilidad ambiental y la digitalización, que fomenten la innovación y el capital humano, que valoren los aspectos distintivos de la región y que promuevan una recuperación económica resistente y sostenible. El anterior se plasmó en cinco ejes, 21 prioridades de actuación y 70 objetivos estratégicos, resumidos a alto nivel en el cuadro de la siguiente página:

La intersección entre las políticas industrial, energética y económica en Galicia supone un eje fundamental para trazar una hoja de ruta hacia un desarrollo económico sostenible y resiliente en la comunidad autónoma. En este contexto, la política energética de Galicia cobra una relevancia crucial

al orientar el rumbo hacia una matriz energética más diversificada, limpia y sostenible, porque las tecnologías digitales deben ser sostenibles. Las inversiones de las industrias e infraestructuras relativas al sector TIC, como, por ejemplo, los centros de procesamiento de datos, tienen la necesidad de buscar territorios con disponibilidad de recursos renovables para implementar sus iniciativas, con el fin de poder alcanzar el objetivo de la descarbonización. Esta es una de las razones por las que Galicia está siendo un lugar que concentra el interés de los inversores y está aprovechando una oportunidad que le otorga una importante ventaja competitiva.

La apuesta por las energías renovables, por la eficiencia energética y por la descarbonización de la economía expone oportunidades de creación de empleo y crecimiento económico. Además, Galicia ha desplegado un abanico de iniciativas complementarias, como la **Estrategia de Cambio Climático y Energía 2025 y el Plan Regional de Integrado de Energía y Clima 2030**, ambos actualizados en enero de 2025.



En este marco, el **Programa Gallego de Inteligencia Artificial 2026-2028** presenta una relación directa con los fines del Plan Director de la Industria TIC, al contribuir a la adopción estratégica de la IA en las empresas y en los servicios públicos.

La **Estrategia para la Educación Digital 2030**, por su parte, tiene como objetivo promover el desarrollo del entorno educativo digital y mejorar las habilidades digitales de las comunidades educativas a través de acciones dirigidas a estudiantes, profesorado, familias, instituciones educativas y la comunidad en general. En línea con estos aspectos, también destacan la **Estrategia de Inclusión Educativa de Galicia, (EduInclusión 2030)** y la **Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2023-2030**.

También hay iniciativas sectoriales, por ejemplo, la **Estrategia de Digitalización e Innovación en Materia de Carreteras de Galicia**, que requiere

nuevas tecnologías adaptadas a la singularidad de dimensión e impacto de este tipo de infraestructuras. En el campo de la atención sanitaria y hospitalaria, la digitalización es una de las palancas señaladas en la misión en la **Estrategia Gallega de Salud 2030**, donde se identifican las tecnologías como la inteligencia artificial, la robótica, el *big data*, la monitorización remota del paciente (RMP), la telemedicina, las aplicaciones y los dispositivos móviles, o el diseño de hospitales líquidos, que tienen que contribuir al modelo de atención integral y holístico de la salud de las personas basado en el modelo de las 6P, pero también mejorar la experiencia del paciente y su calidad de vida.

Por último, las acciones contempladas en la **Estrategia Retorna y en la Estrategia Gallega de Acción Exterior 2025-2029** permiten abordar los retos de la industria frente los cambios demográficos y la internacionalización empresarial.

La digitalización es una constante en cualquier plan y estrategia actuales, ya que es un facilitador imprescindible para el despliegue de nuevas soluciones. Por este motivo, el plan director, debe recoger la visión del sector TIC pero también la perspectiva de los principales actores públicos y privados, sectoriales o de otra índole, para garantizar que el tejido empresarial TIC de Galicia sea capaz de dar respuesta y crecer paralelamente al ritmo y capacidad y en los mismos ámbitos, que demanda el resto de la economía.

Ilustración 5: Ejes del Plan Estratégico de Galicia para el período 2022-2030.

Fuente: : Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Xunta de Galicia

Eje 1. El reto demográfico	1.1 Alcanzar un nivel de empleo elevado y de calidad, que garantice el equilibrio entre la vida profesional y la privada. 1.2 Mejorar la atención al bienestar y a la calidad de vida de las familias. 1.3 Mejorar el acceso a la vivienda y sus condiciones de habitabilidad. 1.4 Fortalecer una asistencia sanitaria accesible y de calidad.
Eje 2. Galicia verde y sostenible	2.1 Fomento de una economía baja en carbono basada en fuentes de energía más limpias y menos agresivas con el medio ambiente, dando prioridad a las fuentes de energía renovables. Potenciar la eficiencia energética en todos los sectores: público, industrial y doméstico. 2.2 Garantizar una movilidad sostenible. 2.3 Garantizar una respuesta integral a las necesidades de la ciudadanía en materia de emergencias, incluidos los efectos del cambio climático, y aumentar la resiliencia frente a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. 2.4 Impulsar un modelo de crecimiento sostenible que aproveche las potencialidades del medio, dando prioridad a la gestión eficiente del ciclo del agua, a la economía circular y a la protección del patrimonio natural.
Eje 3. Competitividad y crecimiento	3.1 Mejorar las capacidades de investigación e innovación y la adopción de tecnologías avanzadas. 3.2 Impulsar una transformación digital inclusiva y sostenible. 3.3 Impulsar el crecimiento y la competitividad de las pymes, la transición industrial y el emprendimiento. 3.4 Promover las infraestructuras productivas. 3.5 Aprovechar las potencialidades de Galicia hacia un sector primario moderno y competitivo. 3.6 Fomentar el turismo sostenible y de calidad.
Eje 4. Cohesión social y territorial	4.1 Promover una educación inclusiva y de calidad. 4.2 Hacer que el crecimiento llegue a toda la ciudadanía, en particular a las personas más desfavorecidas, y favorecer la integración socioeconómica de la población retornada e inmigrante. Garantizar la igualdad de trato y la no discriminación. 4.3 Potenciar la cultura y la lengua gallega como elementos clave para construir una sociedad inclusiva y cohesionada, y que contribuya a la calidad de vida de la ciudadanía. 4.4 Impulsar la cohesión territorial y desarrollar los servicios en el territorio bajo el concepto de ciudad única.
Eje 5. Gobernanza	5.1 Una buena administración, que avance en la prestación de servicios y generación de valor añadido a la ciudadanía, basada en la planificación y evaluación de las políticas públicas. Empleando procedimientos sencillos, accesibles y ágiles que redunden en una atención eficiente y de calidad. 5.2 Unas finanzas sostenibles para un crecimiento sano. 5.3 Refuerzo del autogobierno y coordinación interadministrativa.

03.





Instrumentos de apoyo a la industria

- 3.1 Mapa industrial
- 3.2 Planes directores sectoriales
- 3.3 Otros instrumentos

03. | Instrumentos de apoyo a la industria



Como se recoge en el apartado anterior, las actuaciones de la Xunta de Galicia en materia de política industrial afectan de manera transversal a distintos instrumentos de planificación. En este capítulo se analizarán los instrumentos adoptados por la Xunta de Galicia específicamente para apoyar y desarrollar el tejido industrial regional. En particular, se centrará la atención en dos instrumentos fundamentales: **el mapa industrial y los planes directores sectoriales de la industria**.

Ambos están regulados por el mismo marco normativo, definido en el Decreto legislativo 1/2015, de 12 de febrero, por lo que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legislativas de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de política industrial, modificado por la Ley 10/2023, de 28 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.

Por una parte, el **mapa industrial** que se está desarrollando desde la Xunta de Galicia se va a convertir en una herramienta cartográfica estratégica que delinearán las actividades industriales en la región. No sólo identificará las áreas industriales existentes, sino que también servirá como instrumento predictivo para orientar las inversiones futuras y las políticas de desarrollo territorial.

Al mismo tiempo, los **planes directores sectoriales de la industria** son cruciales en la política industrial gallega, estableciendo estrategias y directrices para el desarrollo de los sectores industriales estratégicos. Abordan aspectos como la promoción de la innovación, el refuerzo de la competitividad de las empresas locales y la creación de sinergias entre los diversos agentes del sector.

Ambos instrumentos, a pesar de sus particularidades, **comparten una estructura y una metodología comunes** establecidas por el marco normativo vigente, garantizando coherencia y eficacia en las estrategias adoptadas para el fortalecimiento del tejido industrial gallego.

A continuación, se hace referencia a cada uno de los instrumentos.

▶▶ 3.1 Mapa industrial



El mapa industrial de Galicia se concibe como un **instrumento complementario a los planes directores sectoriales** que aportará información sobre las estructuras esenciales y necesarias para su planificación y desarrollo.

Este instrumento de política industrial presenta un valor y una utilidad propios. En este sentido, su funcionalidad principal se establece alrededor de tres actividades básicas:



- **Análisis:** el mapa industrial debe servir para componer una perspectiva analítica exhaustiva y fundamentada en fuentes oficiales y cuantitativas de la situación de la industria gallega.



- **Consulta:** el mapa debe servir como instrumento de consulta de información fiable, actualizada, contextualizada, comparable y visual para los responsables públicos implicados en el diseño y en el desarrollo de políticas de planificación y promoción industrial.



- **Medición de impacto:** además de incluir un cuadro de mando de indicadores propio para medir el impacto de sus medidas, el mapa industrial es un canal por el que comprobar sus resultados finales y su capacidad de transformación del tejido industrial.

Este instrumento es, en su perspectiva más básica, una matriz de datos que se estructurará en una serie de ejes que conforman su estructura temática:



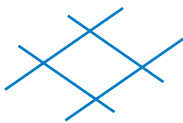
Eje de empresas industriales

Que sirve para caracterizar las organizaciones productivas que operan en los sectores industriales en términos de naturaleza, número, tamaño y fuerza de trabajo.



Eje de territorio

Que se emplea para definir las características del territorio en que se encuentran las empresas industriales, fundamentalmente desde el punto de vista socioeconómico.



Eje de suelo industrial

Que tiene como propósito informar sobre la situación del suelo disponible para las actividades industriales.

Además de su función a la hora de determinar los sectores estratégicos de la industria gallega, a través de la información contenida en el mapa podrá hacerse un seguimiento de los planes directores, pero también tener información actualizada que permita obtener informes, cuadros de mando, gráficas, sistemas de alerta, DAFO y demás datos de análisis que puedan servir como base para la toma de decisiones estratégicas en política industrial.

Cada eje está definido por un conjunto de variables o indicadores específicos que ayudan a concretar y definir los ejes.

Eje	Empresas industriales	Territorio	Suelo industrial
Variable	• Caracterización de empresas • Densidad empresarial • Crecimiento de empresa • Especialización industrial	• Mano de obra disponible • Riesgo de despoblación • Situación económica • Emprendimiento	• Dimensión • Accesibilidad • Dotaciones • Conexiones

Cada variable está, a su vez, definida por un conjunto de dimensiones que permiten matizar la información resultante y, así, la propia variable puede adecuarse a las necesidades específicas que surjan con cada consulta.

Estos datos derivan del procesamiento de datos obtenidos de una o varias fuentes de información.

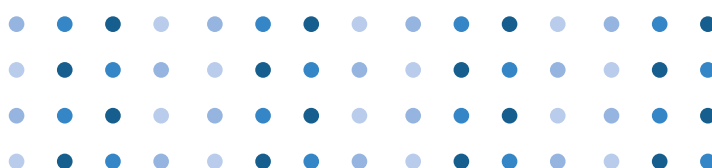
En resumen, **el mapa industrial de Galicia se está conformando como una herramienta de información fundamental en el diseño de políticas públicas junto con los planes directores sectoriales**, que se recogen en el siguiente apartado.

▶▶ 3.2 Planes directores sectoriales



Los **planes directores sectoriales** son herramientas estratégicas diseñadas para fomentar el desarrollo de la actividad industrial en áreas específicas. Su objetivo es definir y establecer las medidas necesarias para impulsar estos sectores, con miras a fortalecer todo el tejido industrial de la Comunidad Autónoma de Galicia y promover la creación y el mantenimiento del empleo en la industria.

Las medidas previstas en los planes están orientadas a fortalecer el sector industrial gallego. Esto incluye mejorar la competitividad de las industrias existentes, fomentar su internacionalización, promover la sostenibilidad e impulsar la innovación en sus procesos productivos. El fin último es incrementar el empleo industrial de calidad en Galicia. Además, estas medidas también están dirigidas a atraer inversiones que refuercen el tejido industrial gallego, aprovechando y fortaleciendo las sinergias tanto sectoriales como intersectoriales. De ahí que, como se verá en el apartado correspondiente, **las prioridades sectoriales están agrupadas alrededor de los siguientes ámbitos:**



Al mismo tiempo, los planes directores industriales sectoriales fijan sus objetivos dentro de un período temporal concreto; **en el caso de este plan director, esos objetivos abarcarán el período 2026-2028**, a pesar de que el enfoque derivado de las tendencias y prioridades sectoriales abarcan una **visión 2030**. Dentro de este marco temporal trienal, se especifican los **mecanismos y recursos necesarios para lograr estos objetivos**, así como los sistemas que se utilizarán para evaluar la eficacia y la eficiencia de las medidas implantadas. Estos planes no solo establecerán un camino claro para el desarrollo industrial, sino que también proporcionarán un marco para la evaluación continua y la adaptación, asegurando que las estrategias sigan siendo relevantes y efectivas en un entorno industrial en constante cambio.



En resumen, estos planes buscan **identificar y superar las barreras que puedan impedir el crecimiento industrial**, promoviendo un entorno favorable para la innovación y la modernización de las infraestructuras industriales con un enfoque centrado en las personas.

Al mismo tiempo, se destaca la importancia de la sostenibilidad, asegurando que el crecimiento industrial no solo sea económicamente viable, sino también ambientalmente responsable y socialmente inclusivo.

En cuanto a la metodología, los planes directores sectoriales siguen un enfoque de cuádruple hélice, implicando en el proceso a Administración y el tejido empresarial, junto a la denominada academia/centros de competencias y a la propia ciudadanía.



- **Ciudadanía.** Se abre una doble ventana para las aportaciones de la ciudadanía. De hecho, una de las primeras acciones fue la publicación en el Portal de Transparencia de la Xunta de Galicia de la puesta en marcha del proceso de elaboración del plan director. Y habrá una segunda publicación abierta tras su aprobación formal.
- **Academia/centros de competencia.** Integrados en la cadena de valor del sector, fueron incluidos en el proceso igual que la propia industria.
- **Tejido empresarial y agentes sociales.** En el anexo II se recoge la relación de agentes que participaron de manera directa en la elaboración del plan.
- **Administración.** Se creó un grupo de trabajo con las distintas entidades de la Xunta de Galicia competentes en la materia.

El proceso se dividió en varias fases:



Fase 1. Fase de lanzamiento

- **Declaración de los sectores estratégicos.** Basándose en distintas fuentes de información, entre las que se encuentra la información manejada para la articulación del futuro mapa industrial, el Consello de la Xunta de 29 de febrero de 2024 declara estratégicos:
 - Automoción
 - Construcción naval
 - Industria metalmecánica
 - Industria de las TIC
 - Sector forestal-madera
 - Logística industrial

El 17 de febrero de 2025, el Consello de la Xunta acordó declarar tres nuevos sectores como estratégicos: alimentario, textil y confección, y la industria de la construcción.

- **Definición de la metodología y recogida de información base.**
- **Publicación en el Portal de Transparencia de la Xunta.**



Fase 2. Fase de análisis

Esta fase se centró en el tratamiento exhaustivo de la información existente siguiendo las indicaciones y los contenidos previstos en el marco legal de los planes directores sectoriales.



Fase 3. Fase de interlocución sectorial

Probablemente sea esta la fase más relevante, dado que el estrecho contacto con el sector industrial avala el contenido de este plan. Tanto los datos sectoriales como las tendencias y, sobre todo, las prioridades sectoriales surgen en esta fase de interlocución. Hubo varios tipos de contacto:

Informante de primer nivel. En esta categoría se encuentran varios agentes:

- Los clústeres y agrupaciones sectoriales industriales como representantes de las diferentes cadenas de valor.
- Las empresas y entidades del sector TIC que participaron en los *focus group* para detectar necesidades y determinar prioridades o que, en el caso de centros tecnológicos y de otras entidades de referencia para cada sector, fueron entrevistados de manera individual.

Otros informantes clave, también de dos tipos:

- Representantes de las personas trabajadoras y agentes sociales.
- Representantes de otras cadenas de valor estrechamente ligadas al sector.

Así, los planes directores industriales sectoriales están basados en las necesidades reales manifestadas por el propio sector durante esa fase de interlocución.



Fase 4.

Identificación y priorización de medidas y redacción de los planes directores industriales sectoriales

En esta fase se **identificaron las medidas específicas y se estimó el presupuesto necesario para sostener las iniciativas propuestas basándose en los resultados obtenidos de la priorización de necesidades y soluciones**. Se define un conjunto de acciones concretas y se asignan los recursos necesarios para su implantación, asegurando que las iniciativas sean viables y efectivas. Una vez recopiladas las necesidades y priorizadas e identificadas las líneas de actuación, la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial organizó un grupo de trabajo (GT) con todos los órganos de la Xunta que tienen competencias sobre las medidas que hace falta poner en marcha. El GT fue el encargado de proporcionar y validar las medidas y de definir su marco financiero.

El resultado final es la elaboración y redacción de los planes directores industriales. Este enfoque metodológico **garantiza que los planes directores industriales sean fruto de un proceso riguroso y colaborativo, alineado con las necesidades reales del tejido industrial gallego**. Además, permite la participación activa de los actores clave del sector, asegurándose de que las medidas propuestas sean relevantes y tengan un impacto positivo en el desarrollo industrial de la región.



Fase 5.

Fase final

Esta fase está liderada por la Xunta de Galicia, por ser el agente principal de dos de las tres actividades:

- Determinación de las medidas que dan respuesta a las necesidades/prioridades sectoriales, calendarización y determinación de su marco económico-financiero.
- Trámites de aprobación formal de los planes directores industriales sectoriales por el Consello de la Xunta tras informar al Consejo Económico y Social y al Consejo de Economía y Competitividad, así como publicación en el Portal de Transparencia.
- Paralelamente al anterior, se diseñará el sistema de seguimiento y evaluación del plan, así como su sistema de gobernanza.

El enfoque cuádruple hélice y el esquema en distintas fases, con la participación activa de todo el sector y de la Xunta de Galicia en su conjunto, garantiza la conexión entre las prioridades sectoriales aquí recogidas y las necesidades reales de los sectores industriales de Galicia.

▶▶ 3.3 Otros instrumentos



3.3.1 Impulso de proyectos industriales

La legislación autonómica regula dos figuras orientadas a impulsar los proyectos industriales en Galicia con el objetivo de contribuir a que puedan ejecutarse en el menor tiempo posible, mediante el acompañamiento y asesoramiento a las personas promotoras de las inversiones durante las tramitaciones administrativas que sean necesarias, así como la simplificación y agilización de dichas tramitaciones. Estas figuras son los proyectos incluidos dentro del Plan de impulso y aceleración de proyectos industriales y los proyectos industriales estratégicos (PIE).

Se trata de dos herramientas de atracción de inversiones y agilización administrativa que permiten el acompañamiento y el asesoramiento a las personas promotoras durante las tramitaciones administrativas que sea necesario realizar ante la Administración general de la Comunidad Autónoma y otras administraciones públicas, con el objetivo de contribuir a que los proyectos industriales puedan ser ejecutados en el menor tiempo posible.

En el caso del Plan autonómico de impulso y aceleración de proyectos industriales, los proyectos que aspiren a ser incluidos en él deben acreditar una inversión superior a 800.000 euros en activos fijos, excluidos los terrenos. Mediante este plan, además de darse el indicado acompañamiento y asesoramiento, y reducirse los plazos en la tramitación de los procedimientos, se colabora con el ayuntamiento donde se va a implantar el proyecto, asegurando la coordinación entre las administraciones, así como la cooperación y asistencia activa que pudiera precisar la Administración

municipal para el eficaz cumplimiento de sus competencias en relación con la implantación del proyecto, con la finalidad de lograr la puesta en marcha del proyecto industrial en el menor tiempo posible.

Por su parte, la figura de los proyectos industriales estratégicos (PIE), cuya tramitación urgente está impulsada de oficio por la Xunta de Galicia, está diseñada para que se puedan acoger a ella los proyectos que acrediten, entre otros requisitos, una inversión superior a dos millones de euros en activos fijos, excluidos los terrenos, y la creación de un mínimo de 25 empleos. Esta figura busca atraer y potenciar nuevas inversiones nacionales e internacionales, fomentar la innovación, la internacionalización y la competitividad, así como simplificar los procedimientos administrativos necesarios para su implantación.

Igualmente, se encuentra en fase de tramitación el anteproyecto de ley de administración ambiental de Galicia que, en el marco de la regulación básica estatal, busca establecer el marco normativo para la prevención y el control integrados de la contaminación, mejorar la eficiencia en el uso sostenible de los recursos y promover la economía circular y la descarbonización, con el fin de alcanzar un nivel elevado de protección del medio ambiente y de la salud humana en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como realizar una simplificación regulatoria, al recoger en un único texto la regulación de las distintas técnicas de ordenación y evaluación ambiental, integrando, agilizando y simplificando diversos trámites ambientales.



3.3.2 Medidas de fomento de disponibilidad de suelo empresarial

En los últimos años, se impulsaron distintas iniciativas legislativas que incorporaron instrumentos de apoyo a la industria, dirigidos a fomentar la disponibilidad de suelo empresarial, que buscan facilitar el desarrollo y la implantación de proyectos empresariales en Galicia.

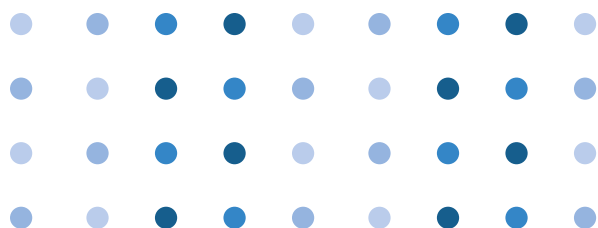
En el año 2024 se extendió el régimen de derecho de superficie a todas las parcelas propiedad de la sociedad Gestión del Suelo de Galicia (Xestur, S.A.), incluyendo los ocho primeros años de utilización de forma gratuita.

Por otra parte, con la finalidad de dar respuesta a las demandas urgentes de creación de suelo empresarial y de implantación de proyectos industriales, así como para reducir los plazos de inicio de las actividades económicas, se impulsará la creación de suelo empresarial en las áreas en que se promuevan iniciativas empresariales que puedan ser calificadas como proyectos industriales estratégicos, mediante la posibilidad de tramitar conjuntamente tanto el instrumento urbanístico de creación de suelo empresarial (a través de un proyecto de interés autonómico) como la propia tramitación de los proyectos industriales estratégicos. Además, con el objeto de favorecer la implantación de iniciativas empresariales e industrias en áreas rurales, la reducción de los plazos de inicio de las actividades económicas, la creación de empleos y el impulso y la dinamización demográficos, el sector público autonómico fomentará la creación de suelo empresarial en ayuntamientos rurales. Con este fin, y como medida temporal y extraordinaria, se habilita la posibilidad de declarar y aprobar proyectos de interés autonómico de creación de suelo empresarial en ayuntamientos con una población inferior a 20.000 habitantes.

En los dos instrumentos indicados, se establece una tramitación ágil y que reduce al máximo los plazos de tramitación, con la finalidad de conseguir que las industrias puedan disponer del suelo empresarial que requieren para su implantación o ampliación, acelerando el máximo posible el inicio de su actividad económica y de creación de empleo industrial. Además, se prevé la posibilidad de que las entidades instrumentales del sector público autonómico con competencias en materia de creación de suelo empresarial, o las entidades del sector público local, puedan participar en la sociedad que desarrolle el proyecto de interés autonómico, fomentando la colaboración público-privada en la creación de suelo empresarial.

En enero del año 2026, entraron en vigor nuevas normas incluidas en la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, como la aplicación tramitación de urgencia y, por lo tanto, reducción a la mitad los plazos de tramitación de todas las figuras de planificación, desarrollo y ejecución de suelo empresarial previstas en la Ley de arenas empresariales de Galicia; o el establecimiento de medidas para hacer más eficientes y flexibles los mecanismos de venta o alquiler de suelo empresarial promovido por la Sociedad Gestión del Suelo de Galicia-Xestur, S.A.

Finalmente, se están adoptando otras medidas que tienen el mismo objetivo de colaborar con el sector en los aspectos relativos a facilitar la selección y utilización del suelo empresarial, como la delimitación de zonas de implantación prioritarias de proyectos industriales, que permite identificar y difundir áreas con características especialmente aptas para albergar nuevas iniciativas industriales, o las mejoras en la gestión y operación del Censo de suelo empresarial de Galicia, lo que permitirá que el sector industrial tenga un mejor conocimiento de las parcelas disponibles para implantar sus proyectos.



3.3.3 Medidas dirigidas a reducir los costes energéticos de la industria gallega a través del aprovechamiento de recursos naturales

Uno de los problemas a los que se enfrentan las empresas en la actualidad es el elevado coste energético, así como su variabilidad.

En este contexto, el tejido productivo reclama propuestas concretas en materia energética, que posibiliten disponer de precios estables y competitivos, que les permita crecer y, a la vez, poder cumplir el reto de la descarbonización de su actividad.

En este contexto, el pasado 11 de noviembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de Galicia la Ley 2/2024, de 7 de noviembre, de promoción de los beneficios sociales y económicos de los proyectos que utilizan los recursos naturales de Galicia. El objeto de esta ley es promover el desarrollo sostenible del territorio gallego mediante la regulación y la promoción de una serie de actuaciones e instrumentos, entre los que se encuentra la búsqueda del mayor beneficio social y económico en la ejecución de los proyectos que aprovechan recursos naturales en Galicia (fuentes de energía renovables, concesiones de aguas para ciertos usos o proyectos mineros). En la relación de posibles beneficios sociales y económicos que se buscan mediante esta ley se incluyen, entre otros, reducir los costes de la energía y reducir la dependencia energética de las personas consumidoras locales e industrias de las zonas ubicadas en el ámbito de influencia de los proyectos o de la Comunidad Autónoma.

En coherencia con los objetivos de esta ley, mediante la Ley 5/2024, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, se propuso incorporar una serie de medidas dirigidas a que el aprovechamiento de recursos naturales en Galicia repercuta de una forma beneficiosa en los consumidores de energía gallegos y, entre ellos, en la industria gallega.

Las modificaciones introducidas, que afectan tanto a las nuevas instalaciones de aprovechamiento de energía eólica como a las infraestructuras destinadas a usos industriales para la producción de energía eléctrica que hubieran revertido a la Administración autonómica en los casos de extinción de concesiones, buscan que una parte de la energía producida (en general, un 50%) tenga que ser destinada a contratos de suministro de energía a medio o largo plazo (PPA) a un precio predeterminado para su utilización por consumidores locales e industriales de las zonas ubicadas en el ámbito de influencia de los proyectos, o, en caso de que no existieran consumidores interesados en esas zonas, situados en la Comunidad Autónoma de Galicia.

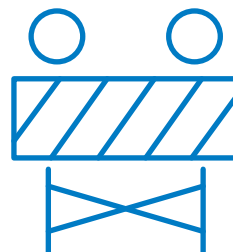
De esta forma, se contribuirá a reducir los costes de la energía y a disminuir la dependencia energética de los consumidores locales e industriales de las zonas ubicadas en el ámbito de influencia de los proyectos, fomentando la constitución de comunidades de energías renovables y garantizando, en general, la disponibilidad de una parte de la energía generada por los parques eólicos e instalaciones hidroeléctricas por parte de los consumidores gallegos con precios estables a medio y largo plazo, evitando la variabilidad de los costes energéticos y mejorando su competitividad.

3.3.4 Seguridad industrial

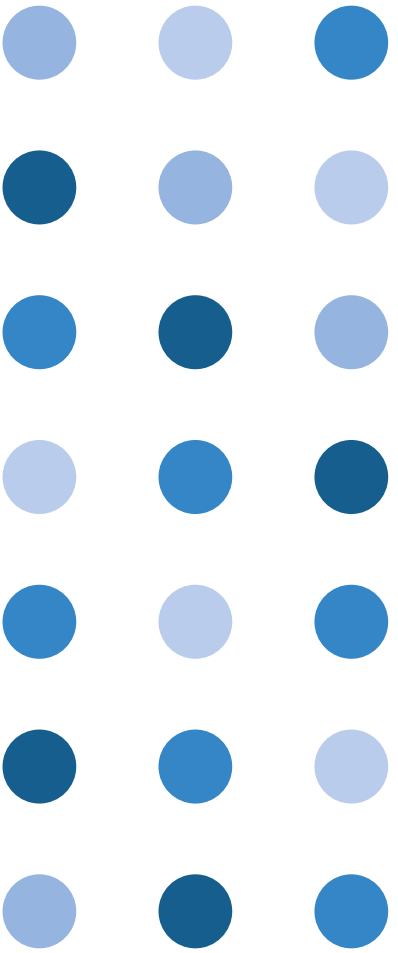
Todos los sectores productivos de Galicia, algunos de tanta trascendencia como la agricultura, la automoción, la energía, la minería y el sector naval o el comercio, están directamente afectados por la normativa de seguridad industrial.

Tradicionalmente, la Xunta de Galicia viene desarrollando actuaciones que permitan incrementar el nivel de cumplimiento de la normativa en seguridad industrial y, por lo tanto, la prevención y limitación de los riesgos asociados a la seguridad de las instalaciones que afecten a personas, bienes y entorno.

Con el fin de intensificar los resultados de estas actuaciones, desde el año 2024 la Xunta de Galicia, a través de la Consellería de Economía e Industria, está desarrollando un conjunto extraordinario de actuaciones para mejorar la seguridad industrial en Galicia. Entre las actuaciones que se están llevando a cabo, hace falta destacar:



- La creación del **Consejo Gallego de la Seguridad Industrial**, a través de una modificación del Texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de política industrial, aprobado por el Decreto legislativo 1/2015, de 12 de febrero. Se trata de un órgano colegiado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, adscrito a la Consellería de Economía e Industria, de naturaleza consultiva y de participación, para el impulso y coordinación de los criterios y actuaciones en materia de seguridad industrial. En este órgano están representadas las asociaciones empresariales y sindicales más representativas, los colegios profesionales con competencias en materia de industria, los agentes del sector industrial y del sistema de la seguridad industrial de Galicia, así como los órganos de la Administración autonómicas competentes en materia de industria, energía, trabajo, sanidad, medio ambiente, protección civil y ordenación del territorio. Este órgano permite avanzar en la idónea aplicación de las medidas dirigidas a garantizar la seguridad industrial en Galicia, con una estrategia coordinada con todos los agentes implicados en la infraestructura de la seguridad y calidad industriales.
- El desarrollo de **planes extraordinarios de inspección de seguridad industrial**, que complementan los planes comunes que anualmente desarrolla la Consellería de Economía e Industria, y que tienen como fin colaborar con las empresas y personas trabajadoras en la detección de posibles incidencias que puedan suponer riesgos para la seguridad de las personas o de los bienes.
- La implementación de **medidas de difusión y formación sobre seguridad industrial**, dirigidas a mejorar la formación de las personas responsables de la seguridad industrial en las empresas, así como a difundir las ventajas del cumplimiento de la normativa aplicable, con el fin de concienciar a la ciudadanía sobre las ventajas que supone mantener las instalaciones con la máxima calidad desde un punto de vista de seguridad. Entre las actuaciones que se están desarrollando en el marco de este plan se encuentran el desarrollo de jornadas técnicas, el Congreso Anual de Seguridad Industrial, o la elaboración de guías didácticas en esta materia.



04.





Dimensionamiento y caracterización de la industria gallega

4.1 Crecimiento económico: VAB industrial

4.2 Empleo industrial

4.3 Productividad por persona ocupada

4.4 Exportaciones

4.5 Conclusiones y retos



04.

Dimensionamiento y caracterización de la industria gallega

Para analizar y dimensionar el peso de la industria gallega, tanto desde el punto de vista económico como en términos de empleo generado, se parte del análisis de las siguientes variables:

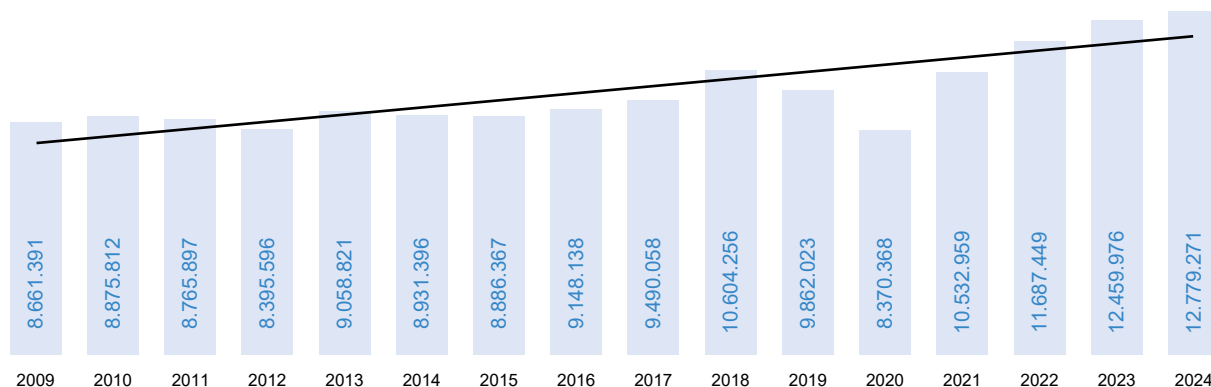
- **Valor agregado bruto (VAB) de la industria gallega** – Evolución en cifras absolutas y referencia al peso estructural por contribución al PIB.
- **Análisis de la ocupación industrial** – Cifra absoluta, porcentaje con respecto al total de ocupación gallega, peso de las diferentes ramas industriales, caracterización del perfil más habitual de la industria y el papel del empleo femenino.
- **Productividad por persona trabajadora**, calculado como un indicador que parte del VAB industrial y de la cifra de población ocupada en la industria.
- **Exportaciones**, como variable de medida de la internacionalización de la industria gallega.

Dentro de la implementación del futuro mapa industrial de Galicia, se tendrán en cuenta otras variables de actividad industrial y su peso en los diferentes ámbitos territoriales, pero, para desarrollar este apartado, se ha partido de variables macroeconómicas representativas que sirvan para perfilar la situación de partida del sector industrial gallego.

►► 4.1 Crecimiento económico: VAB industrial



El valor añadido bruto (VAB) de la industria gallega refleja una tendencia positiva en los últimos años, aunque experimentó caídas derivadas del impacto de la pandemia.



* Los datos anuales de 2022 son provisionales. Los datos anuales de 2023 y 2024 son avances.

Ilustración 6: Evolución del VAB industrial (en miles de euros). Serie 2009-2024.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IGE: cuentas económicas trimestrales.

Como dato de referencia, debemos citar que, anteriormente a la covid-19, el año 2018 es el que marca el mejor registro en términos de VAB industrial, registrando el nivel más alto desde 2009.

En período post pandemia, 2021 marca el inicio de la recuperación, alcanzando un nivel de valor añadido bruto próximo a los mejores resultados de los años precedentes. Pero es en el periodo 2022-2024 cuando se consolida esta tendencia alcista, logrando registros récord y marcando los mejores resultados de toda la serie histórica de datos. Hay que destacar que en 2024 sigue a mejorar el nivel de VAB industrial, al registrar un incremento interanual del 2,6% sobre el año precedente (incremento calculado a precios corrientes). Desde el punto de vista estructural, **a lo largo de 2024 la contribución media de la industria al PIB gallego se situó alrededor del 16%.**

En conclusión, podemos hablar de un ciclo **positivo en la evolución de la cifra absoluta del VAB industrial**, pero el peso estructural debería seguir incrementándose, teniendo como **objetivo alcanzar el 20% de la contribución de la industria al PIB gallego.**



►► 4.2 Empleo industrial



Partiendo de los datos anuales de la EPA para el año 2024, la industria gallega representa un 16% del total de la población ocupada en Galicia, porcentaje que supera la media estatal, que es del 13,3%. Basándose en estos datos, se puede afirmar que, estructuralmente, el empleo industrial gallego tiene un peso superior al de España.

La evolución de la ocupación media industrial en el período 2010-2024 queda reflejada en la siguiente gráfica:

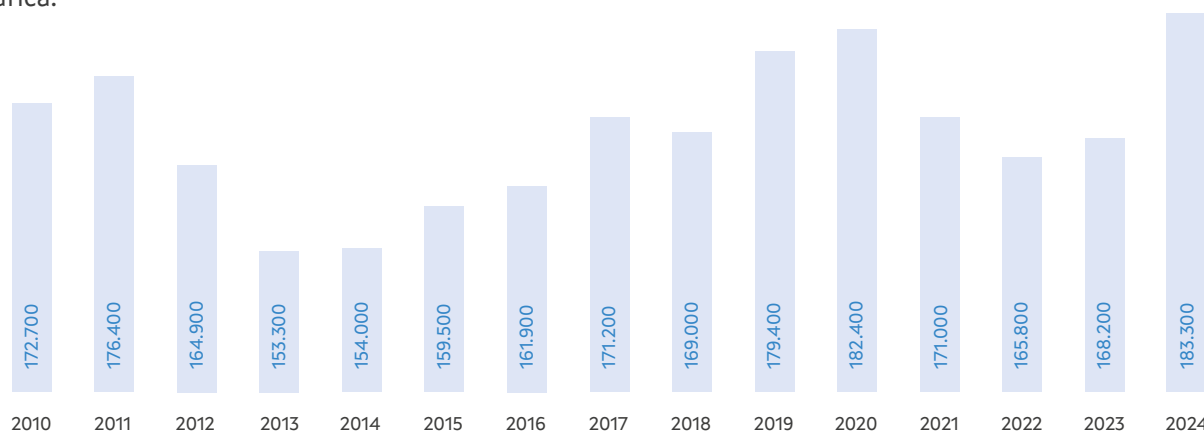


Ilustración 7: Evolución de la ocupación industrial en Galicia.

Fuente: Elaboración propia con datos del IGE EPA 2010 - 2024

Con respecto al inicio de la serie de datos, la ocupación industrial refleja una subida de 10.600 personas, lo que supone un ascenso del 6,14%. En el año 2024, Galicia registró una media de 183.300 personas ocupadas en la industria, incrementando la ocupación en un 9% con respecto al dato de 2023, y alcanzando la cifra más alta de toda la serie histórica de datos proporcionada desde el IGE. Procede resaltar que esta evolución positiva, se está produciendo a pesar de la caída de población activa, 42.100 personas menos que en el 2010, un descenso del -3,23%.

+ 9% ↑

En el año 2024, Galicia registró una media de 183.300 personas ocupadas en la industria, incrementando la ocupación en un 9% con respecto al dato de 2023

A continuación, se caracteriza la ocupación industrial en Galicia, tanto desde el punto de vista de la actividad como del perfil tipo de las personas que trabajan en el sector.



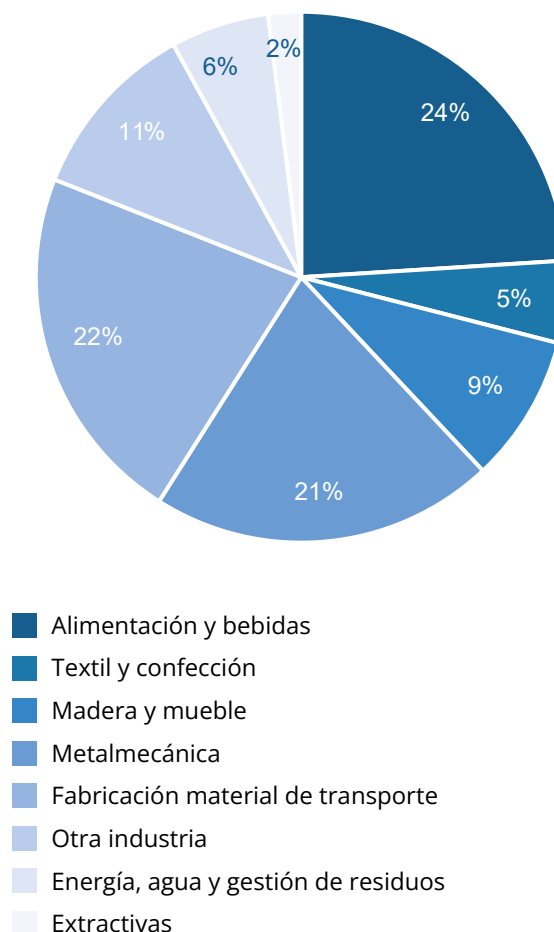
4.2.1 Caracterización de la ocupación por ramas de actividad

El reparto de la ocupación por ramas de actividad indica que la rama de alimentación y bebidas aglutina el 24% del total de la ocupación industrial gallega, es decir, 1 de cada 4 personas que trabajan en la industria gallega lo hacen en estas actividades. En segundo lugar, la fabricación de material de transporte (incluye automoción y naval) representa un 22%, seguida de cerca por la industria metalmecánica con un 21%.

Se destaca también el porcentaje de la industria de la madera y mueble, con un 9% y la del sector textil, con un 5%, ambos declarados sectores industriales estratégicos a efectos de elaborar su plan director.

Ilustración 8: Distribución de ocupación industrial en Galicia.

Fuente: Elaboración propia con datos IGE: EPA 2024



4.2.2 Caracterización de las personas ocupadas en la industria gallega

El análisis de las variables proporcionadas desde la EPA permite caracterizar la industria como un sector fuertemente masculinizado que cuenta con un colectivo de personas trabajadoras de edades intermedias, aunque ligeramente sesgado hacia el segmento de 45-54 años.

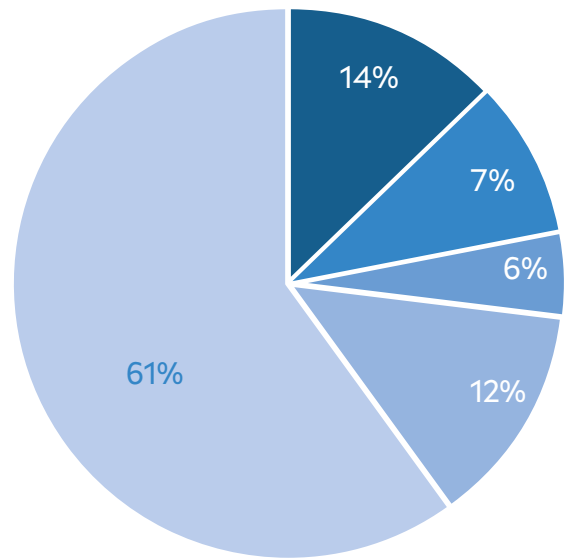
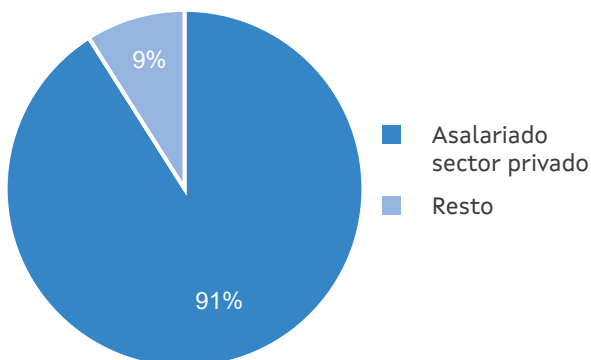
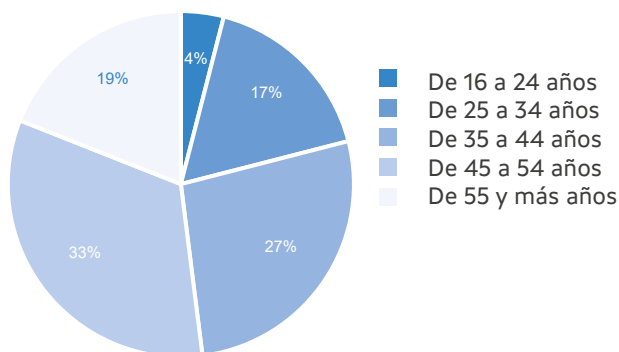
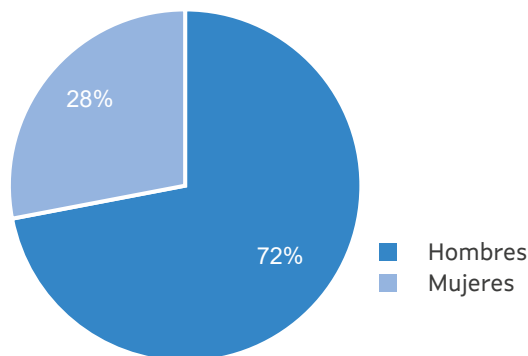
Procede destacar que la **población ocupada con menos de 30 años representa el 10,58% del sector industrial.**

Ilustración 9:

Perfiles más habituales y situación laboral de la ocupación industrial

Fuente:

Elaboración propia a partir de datos IGE
EPA 2024



- Menos de 1 año
- De 1 año a menos de 2 años
- De 2 años a menos de 3 años
- De 3 años a menos de 6 años
- 6 años o más

Procede destacar que esta información permite dibujar un sector estable, con **trabajos mayoritariamente a tiempo completo y donde el 61% de las personas ocupadas llevan más de 6 años en la misma empresa.** Por otra parte, el sector industrial, junto con la construcción, son los sectores con una menor tasa de temporalidad. En el caso de la industria, el 12% de las personas asalariadas tienen un contrato temporal, frente a un 16% de media gallega. Dicho de otro modo, **el 88% de la población asalariada en la industria cuenta con un contrato indefinido.**



Complementando esta información, **los salarios industriales superan los costes salariales de la construcción y de los servicios.**



Con respecto al cuarto trimestre de 2023, todos los sectores económicos experimentaron una subida salarial en 2024, pero es el sector industrial el que presenta un mayor ritmo de crecimiento interanual, concretamente un 7,32%, frente a un incremento medio del 4,77%.

Ilustración 10: Costes salariales/mes por sectores económicos

Fuente: INE encuesta trimestral de coste laboral T4 2024

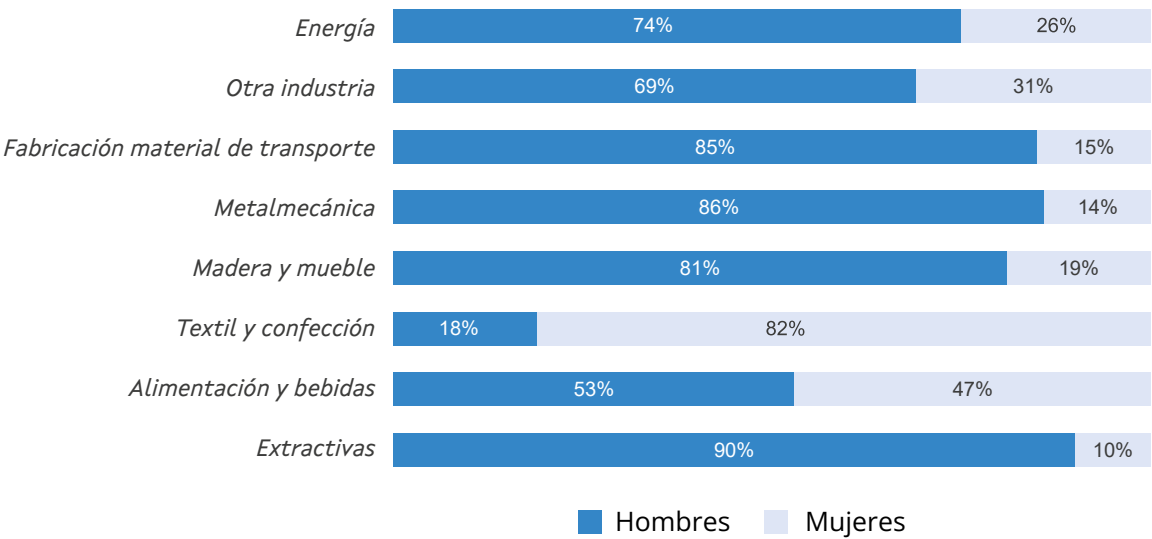


4.2.3 Empleo industrial femenino

Las mujeres representan el 28% del total de las personas ocupadas en la industria gallega, pero esta subrepresentación femenina no se produce en la industria textil, donde la mujer concentra un 82% de la ocupación, ni en la industria de alimentación y bebidas, donde la participación de ambos sexos aparece equilibrada.

Ilustración 11: Distribución de la ocupación industrial por sexos*.

Fuente: Elaboración propia con datos de IGE EPA 2024.



*Los datos de la EPA están estimados basándose en los resultados de la muestra, por lo que los resultados agregados de las variables pueden alcanzar sumas totales que superen el 100% en términos porcentuales.

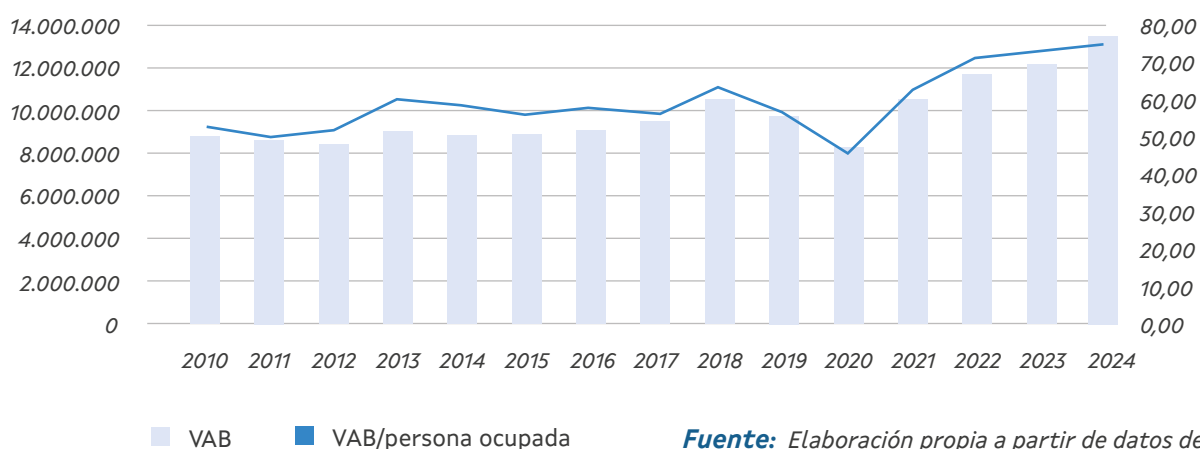
La subrepresentación femenina se concentra en otras ramas de actividad industrial más técnicas, especialmente en las industrias extractivas, donde las mujeres solo registran un 10% de ocupación.

►► 4.3 Productividad por persona ocupada

Contraponiendo las estadísticas de los dos apartados anteriores, podemos calcular el VAB industrial por persona trabajadora, es decir, la riqueza que aporta la industria al PIB en términos de persona ocupada en el sector.

Ilustración 12:

*Evolución del VAB/Evolución productividad (en miles de euros)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IGE cuentas económicas trimestrales EPA 2024**

Esta gráfica pone en evidencia que en el periodo 2021-2023 el crecimiento del VAB industrial ha ido acompañado de un incremento de la productividad por persona ocupada en el sector, logrando también cifras récord y mostrando una evolución paralela por parte de las dos mediciones. En el año 2024, el VAB sigue su evolución positiva y la productividad alcanza el tercer mejor resultado de la serie histórica en datos.

La digitalización es un factor que beneficia claramente la productividad. Las nuevas maneras de trabajar suponen cambios fundamentales en el modelo de organización, fomentando la agilidad gracias a la asistencia de la tecnología digital. Estos cambios también requieren potenciar nuevas habilidades y experiencias colaborativas y compartidas intra e intersectoriales.

*La productividad se calculó dividiendo el VAB industrial anual entre el número de ocupados medios en la industria ese mismo año.

**Los datos anuales de 2022 son provisionales. Los datos anuales de 2023 y 2024 son avances.



Los planes directores cuentan con ejes estratégicos que tratan de **fomentar el desarrollo de la digitalización y la formación de las personas**, como vía de aumentar la productividad y la competitividad de las empresas.

Todo este proceso de cambio debe entenderse dentro de la ya citada transformación digital y verde, ya que la sostenibilidad es otro vector clave en este proceso de cambio de los sistemas productivos y del modelo de negocio.

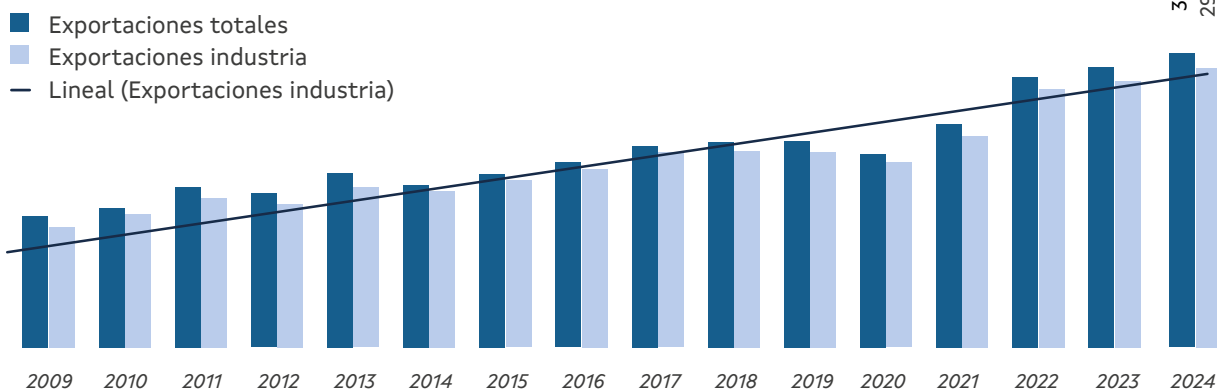
►► 4.4 Exportaciones

Otro factor que favorece la expansión de la industria gallega, y que sirve para diversificar mercados y minimizar riesgos, es la internacionalización de las empresas.

Ilustración 13: Evolución de las exportaciones 2009-2024
Fuente: Elaboración propia con datos do IGE

Cifras récord,

Las exportaciones gallegas están marcando cifras récord, **superando los 31.000 millones de euros en el año 2024.**

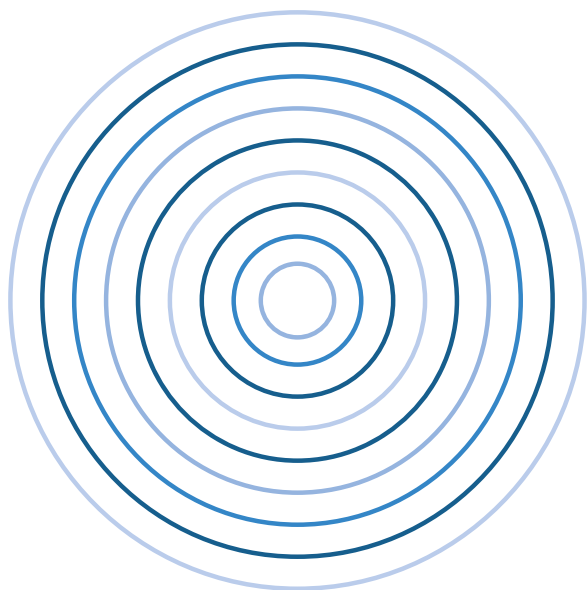


(Datos en miles de euros)

El mayor peso de las exportaciones corresponde al sector industrial, ya que supone alrededor del 95% del total de las exportaciones gallegas. Centrándose en los resultados referidos a CNAE industriales (desde el 05 al 39), la cifra de exportaciones industriales supera los 29.600 millones de euros atendiendo al resultado del año 2024.

La internacionalización, el desarrollo de negocio y la apertura de nuevos mercados constituyen otro vector de competitividad que fomenta la diversificación de clientes y la minimización de riesgos.

►► 4.5 Conclusiones y retos



La industria gallega evolucionó positivamente en el año 2024 a pesar del contexto socioeconómico cambiante de los últimos años: inestabilidad económica global marcada por los conflictos geopolíticos, los cuales tuvieron un efecto importante en las cadenas de suministro combinada con la crisis energética que afectó negativamente a la producción y a la exportación. Al mismo tiempo, los esfuerzos en sostenibilidad y la adaptación a las normativas medioambientales exigieron inversiones significativas que, aunque necesarios a largo plazo, supusieron un verdadero reto inmediato.

En conjunto, la industria gallega demostró una sobresaliente capacidad de resiliencia y adaptación, sentando las bases para un futuro prometedor, aunque con importantes desafíos por superar.

Buena muestra es que, a pesar de este contexto global, la industria gallega evolucionó positivamente en cifras de VAB industrial y generación de empleo, y está consiguiendo cifras récord en exportaciones.

Estos datos positivos resultan esperanzadores, pero, en el actual contexto de transición digital y verde, la industria debe adaptarse y posicionarse en este nuevo contexto productivo para mejorar su competitividad y para convertir Galicia en un polo de atracción de nuevas inversiones y proyectos industriales.



De este modo, la puesta en marcha de los planes directores debe ir orientada a alcanzar nuevos retos y objetivos:



El **VAB industrial** debe aumentar su peso estructural y continuar con una senda de evolución positiva que nos permita lograr el objetivo del 20%.



La **cifra de ocupación industrial** debe seguir aumentando en los próximos años, fomentando la incorporación de las mujeres en ramas industriales fuertemente masculinizadas.



Deben impulsarse medidas que sirvan de estímulo para atraer mano de obra, especialmente de personas jóvenes, y para mejorar la imagen de la industria en la sociedad, con el fin de combatir la escasez de personal y la falta de relevo generacional.



La **productividad industrial** debe mejorarse con la incorporación de las nuevas tecnologías, con la digitalización de procesos y con la adaptación a los nuevos requisitos del mercado de trabajo. El fomento de la innovación servirá de palanca para alcanzar estos objetivos.



El **impulso de la internacionalización** va a permitir que se sigan alcanzando cifras récord en los próximos años.



Por último, debe fomentarse un **ecosistema industrial** que facilite la implantación de nuevos proyectos y que proporcione las políticas públicas que promuevan el impulso y la consolidación de la industria gallega.



El análisis de cada actividad industrial estratégica va a permitir ahondar en todos estos retos y definir otros que puedan surgir de las diferentes prioridades demandadas desde el sector.

Esta información servirá como punto de partida para diseñar y planificar la política industrial de Galicia.



Plan director de la industria de las TIC





Tras un análisis y caracterización de la industria en Galicia, que pone de manifiesto su carácter estratégico para la región, se han elaborado los diferentes planes directores de industrias sectoriales, cada uno orientado a abordar las particularidades y necesidades de sectores clave para nuestra economía. El Plan Director de la Industria de las TIC se presenta como un documento estratégico esencial para fomentar la innovación, la eficiencia y la competitividad en el sector gallego de las tecnologías de información y de la comunicación.

En el marco del compromiso de la Xunta de Galicia con el desarrollo industrial sostenible y la promoción de la competitividad de los sectores estratégicos, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo del sector de la industria TIC en Galicia. Este análisis ha permitido identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas específicas del sector, proporcionando un contexto sólido y detallado para diseñar intervenciones específicas.

Este plan no solo refleja las conclusiones del análisis sectorial previo, sino que también propone acciones concretas y metas asequibles que permitirán consolidar la posición de Galicia como referente en el ámbito de las TIC a escala nacional e internacional. Dichas acciones, como ya se ha puesto de manifiesto en los anteriores apartados, están alineadas con las distintas políticas europeas y nacionales, a las que complementan desde el ámbito más próximo y que mejor conoce el tejido industrial: el regional. Así, a través de este plan, la Xunta de Galicia impulsará la transformación tecnológica, la capacitación de los profesionales y la colaboración entre empresas, centros de investigación y administraciones públicas, asegurando de este modo un futuro próspero para el sector de las tecnologías de información y de la comunicación en Galicia.

05.





Análisis de la situación actual del sector TIC

- 5.1 El sector TIC
- 5.2 El sector TIC gallego
- 5.3 Proyectos estratégicos
- 5.4 Cadena de valor del sector TIC
- 5.5 DAFO

05. | Análisis de la situación actual del sector TIC

►► 5.1 El sector TIC



El grupo G20 de la OCDE consensuó la mejor definición de la economía digital como: "toda la actividad económica que depende o se ve significativamente mejorada por el uso de tecnologías y datos digitales". A partir de esta definición, tal y como recoge el informe de ONTSI*, se puede entender la economía digital como varios niveles que tienen como origen la actividad económica de las entidades productoras de contenido digital, bienes y servicios TIC. A partir de éstos, deriva la actividad de las empresas que dependen de las tecnologías y de los datos digitales, y sobre éstas, el de las empresas significativamente mejorada por el uso de tecnologías y datos digitales. Por último, la sociedad digital se extiende más allá de la economía digital incorporando interacciones y actividades digitalizadas excluidas del límite de producción del PIB, es decir, servicios digitales de precio cero.

La industria TIC está formada por las industrias manufactureras y de servicios en las cuales su actividad principal está vinculada con el desarrollo, producción, comercialización y uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación. El sector TIC se caracteriza por altas tasas de innovación, progreso tecnológico y productividad, por lo que tiene un considerable impacto en la actividad económica. Para los efectos estadísticos, la definición de sector TIC se realiza mediante una enumeración exhaustiva de las ramas de actividad correspondientes a las empresas TIC (enfoque por sectores), a partir de las metodologías de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Oficina Europea de Estadística (Eurostat).

De conformidad al informe del ONTSI, en 2021, el sector TIC aportó el 3,3% del PIB nacional**. Según datos del INE, en 2022, el sector TIC español tenía más de 75 mil empresas que dieron empleo a cerca de 622 mil personas. En este sector se puede diferenciar entre: (i) empresas de servicios, (ii) empresas comerciales, y (iii) las industrias manufactureras, las englobadas en los CNAE 2611, 2612, 2630, 2640, 2680. **A diferencia de otros sectores estratégicos eminentemente industriales, en el sector TIC los servicios suponen el 98% de las empresas y 98% del valor añadido del sector nacional. Sin embargo, el sector TIC es el pilar de la transformación digital**, que proporciona la infraestructura y los bienes y servicios relacionados con ésta, y que permite que otros sectores de la economía aprovechen la digitalización para su propio beneficio.

El 98 % de las empresas y del valor añadido del sector es generado por la prestación de servicios

* Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad —ONTSI—, Red.es, Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Sector TIC, los medios y los servicios audiovisuales. Edición 2023. Datos 2022, disponible en: <https://www.ontsi.es/es/publicaciones/Sector-TIC-los-medios-y-los-servicios-audiovisuales-2022> [consulta: 18 de junio de 2025].

**Comisión Europea, Eurostat, Statistics Explained, disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?oldid=673052> [consulta: 18 de junio de 2025].

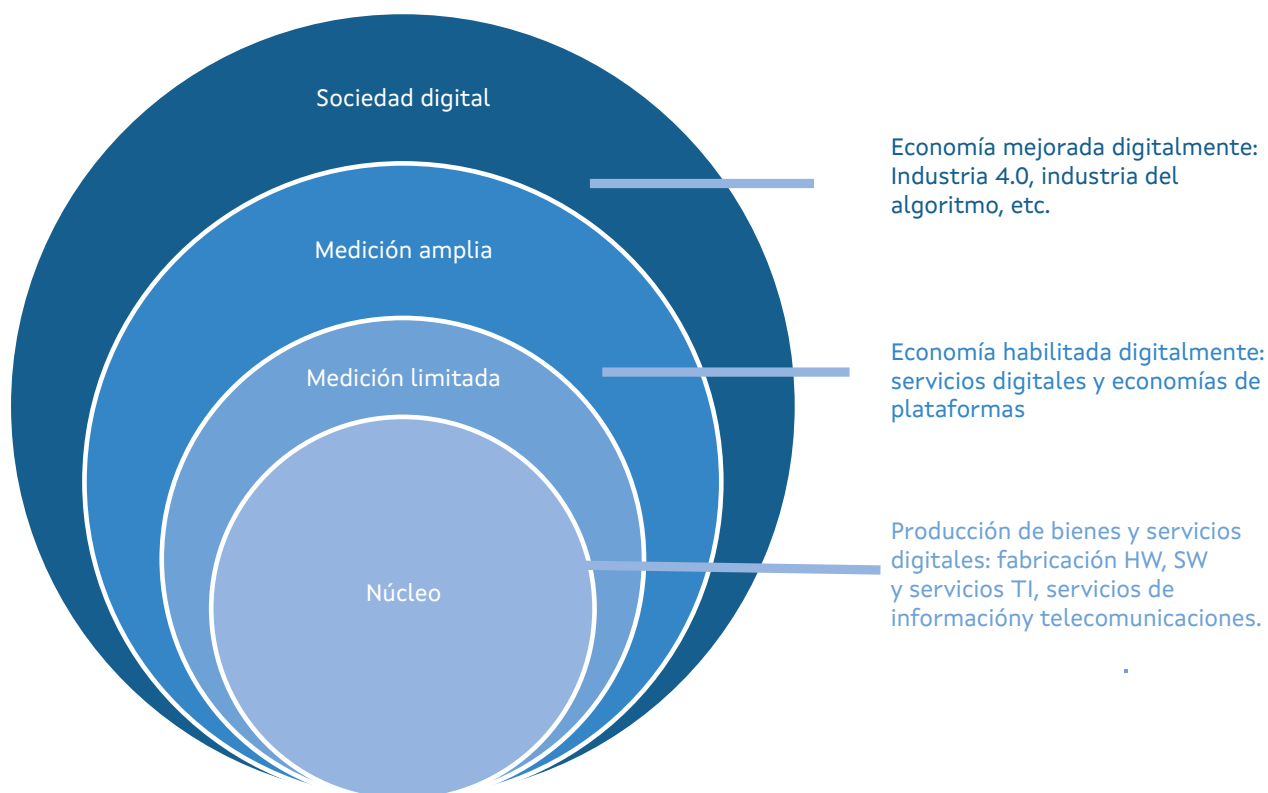


Ilustración 14: Modelo de medición de la economía digital según el G20

Fonte: Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad

►► 5.2 El sector TIC gallego

El informe más detallado sobre el sector gallego se recoge en el estudio *Indicadores del sector TIC. Galicia Digital: sistema de indicadores*, elaborado por la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega) a partir de los datos del Observatorio de la Sociedad de la Información y la Modernización de Galicia (Osimga) publicado en junio de 2025, basado en datos de 2023.

El **sector TIC gallego** es cuantitativamente significativo para el conjunto de la economía gallega, pues **supone el 2,5% del PIB y el 2,2% del empleo de Galicia**, con una facturación en 2023 de **3.714 millones de euros en 3.108 empresas** según fuentes del Informe OSIMGA, lo que supuso un crecimiento de un 28% desde 2020. Sin embargo, la contribución al PIB se contrajo un **11%** en estos mismos años. Además, según datos de COTEC, el **18,6% del VAB de Galicia** proviene de actividades digitales directas e indirectas.

Evolución del volumen de negocio del sector TIC en Galicia (millones de euros)

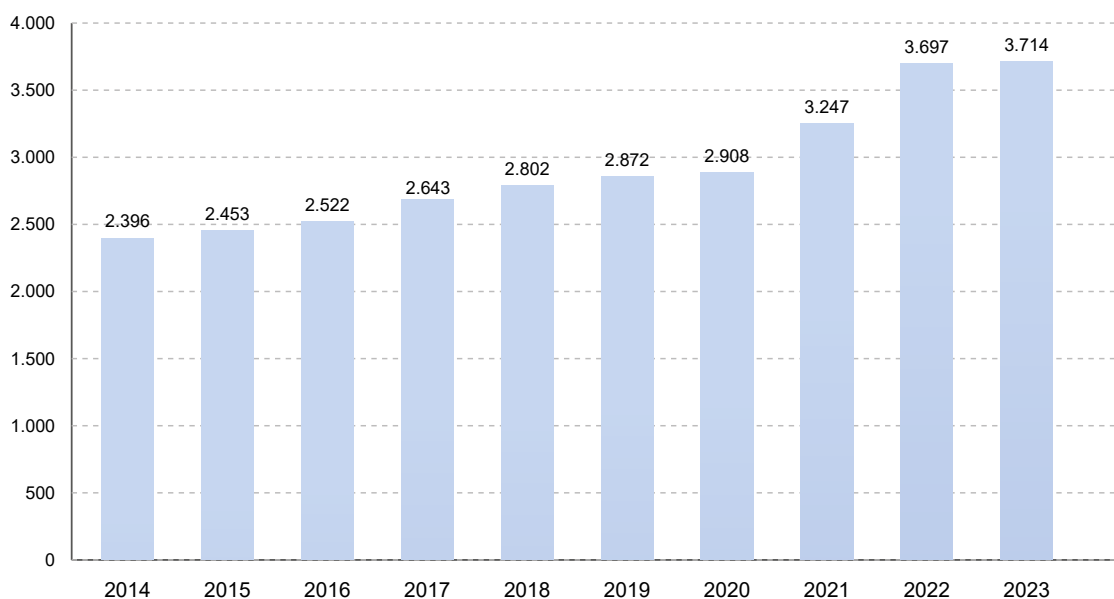


Ilustración 15: Evolución del volumen de negocio del sector TIC en Galicia. Fuente: OSIMGA
Fuente: Osimga

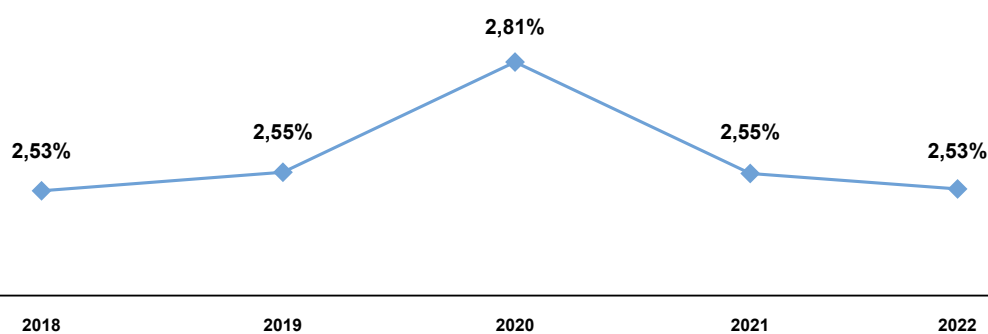


Ilustración 16: Evolución del VAB del sector TIC en Galicia
Fuente: Osimga

Por número de empresas y empleo, Galicia ocupa la posición sexta, por detrás de la Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía, la Comunidad Valenciana y el País Vasco. De conformidad con datos del IGE*, en 2023 Galicia contaba con 3.108 empresas. De éstas, 237 compañías tenían su sede social fuera de Galicia. El sector se caracteriza por un tamaño empresarial muy reducido, ya que el

79% de las empresas tenían entre 0 y 2 asalariados y asalariadas, esto limita considerablemente la capacidad de dinamización, y requiere de un profundo conocimiento sobre las oportunidades de hacer políticas eficaces para lograr su competitividad y crecimiento.

Obviando autónomos y microempresas (menos de 10 empleados), el núcleo del tejido empresarial estaría formado por 291 empresas (el 9%), de las cuales, sólo 39 empresas tenían 100 o más personas asalariadas (lo que supone el 1,25%). Por localización, el 42% de las empresas TIC están en A Coruña, el 37% en Pontevedra, y el 14% restante, se distribuye prácticamente a partes iguales entre Lugo y Ourense.

En términos de emprendimiento, según el informe sobre las empresas tecnológicas e innovadoras de Galicia para el año 2025 de la publicación de "El Referente", Galicia es la sexta Comunidad Autónoma en emprendimiento con 229 *startups* y 15 *scaleups*, de las cuales 27 están especializadas en *software as a service (SaaS)*, es decir el 11%.

La **atomización del sector** y las limitadas empresas de tamaño medio y grande, son una de las **principales debilidades sectoriales**. El **Plan Director de la Industria de las TIC** debe incluir **medidas sostenidas en el tiempo para fomentar el crecimiento empresarial** orgánico e inorgánico a corto y medio plazo, facilitando especialmente la concentración y asociación de empresas TIC para ganar **capacidades técnicas y comerciales**, sobre todo, internacionales.

N.º de personas asalariadas	N.º empresas TIC	% sobre el total
de 0 a 2	2.459	91%
de 3 a 5	230	
de 6 a 9	128	
de 10 a 19	127	
de 20 a 49	86	9%
de 50 a 99	39	
de 100 a 249	30	
de 250 o más	9	

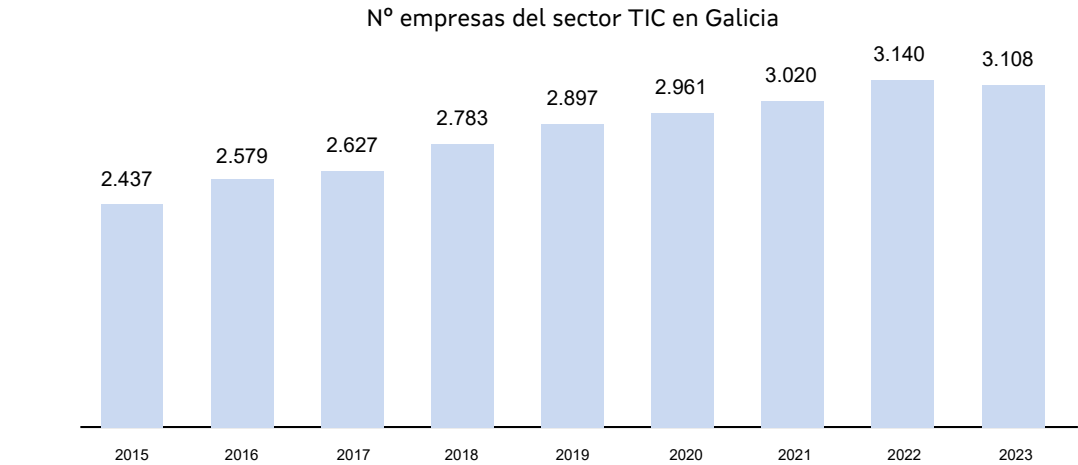


Ilustración 17: Evolución do número de empresas do sector TIC en Galicia.
Fuente: Osimga

* A efectos estadísticos, el sector TIC comprende los CNAE-09: 26.1, 26.2, 26.3, 26.4, 26.8, 46.5, 58.2, 61.1, 61.2, 61.3, 61.9, 62.0, 63.1, 95.1

Según el informe Osimga, en 2024 se alcanzaron las 23.467 afiliaciones a la Seguridad Social en el sector TIC, lo que supone un 2,2% respecto al empleo total de la región en dicho periodo. El 13% de estas afiliaciones son en el régimen de autónomos. El sector ha experimentado un rápido crecimiento en los últimos 4 años, el empleo en el sector TIC se incrementó un 21% desde 2020, incorporando más de 4.000 nuevos profesionales.

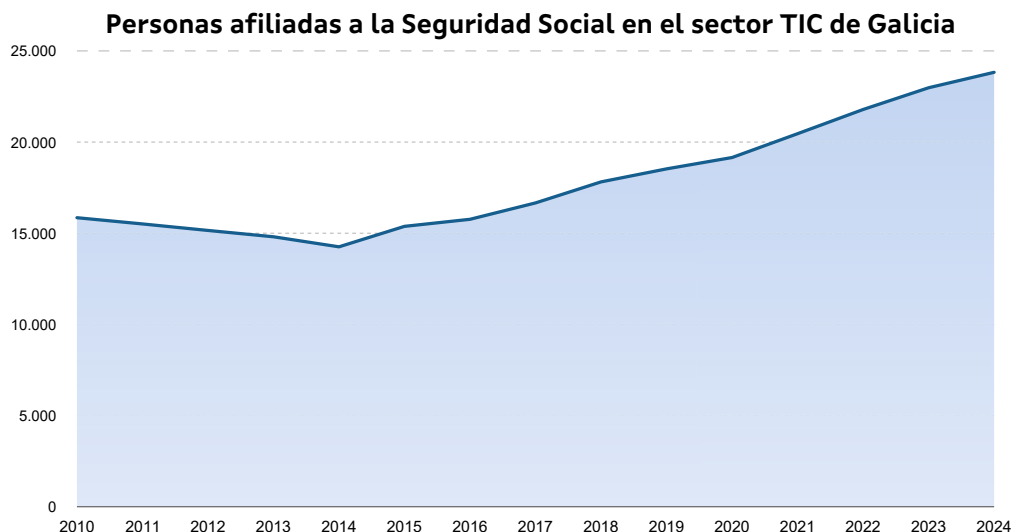


Ilustración 18: Personas afiliadas a la Seguridad Social en el sector TIC de Galicia

Fuente: Elaboración propia con datos del IGE 2024

El 40% del personal trabajador de las empresas TIC tiene titulación universitaria, seguido de un 28% de titulados en formación profesional STEM. El porcentaje de hombres es del 69%, mientras que la representación femenina se sitúa en el 31% pero, atendiendo al personal con formación universitaria STEM, este porcentaje es todavía inferior, ya que solo el 11% del personal es mujer en la industria TIC. No obstante, cuando analizamos la presencia de género en las funciones empresariales, en contraposición, este desequilibrio no se produce en las tareas no TIC de las empresas del sector, donde aumenta la presencia de mujeres en posiciones más de ámbito administrativo o generalista.

El salario anual medio de los especialistas TIC en España en 2023 era de 55.859€ frente a los 39.104€ del salario medio en la economía, aunque según el INE el coste salarial medio en el sector fue de 20,12 €/hora en 2022, pero llegó a los 25€/h en el campo de los servicios de telecomunicaciones. Las comunidades autónomas que mejor pagan a sus especialistas digitales TIC son también aquellas en las que más ha crecido esta remuneración en términos reales, especialmente en Madrid (4,2%), pero también en Galicia (4,2%). Sin embargo, la productividad del sector TIC en España es menor a la de otros países (por ejemplo, en Francia y Alemania es un 79% y 71% superiores), así como la inversión en I+D empresarial, según COTEC.

En lo relativo a la actividad de estas empresas, según su CNAE, el 67% de las empresas se dedican a actividades de programación y consultoría, lo que supone 2.084 empresas. El segundo subsector más numeroso es la reparación de equipos, con 287 empresas. No se dispone de información segmentada por tamaño de empresas pero, a la vista del tamaño empresarial, gran parte de este indicador se debe a la presencia de autónomos y microempresas que operan en estos CNAE.

El modelo de negocio predominante en el sector TIC es B2B, ya que el 71% de sus clientes son empresas. Las administraciones públicas suponen un 11% de la facturación, pero este modelo B2G* debe ser entendido en el marco de que la mayoría de los servicios a este tipo de organismos son prestados por las grandes o UTE, y una parte relevante del tejido empresarial trabaja indirectamente para la Administración subcontratada por alguno de éstos, modelo B2B2G**.

En cuanto al origen de dicha facturación, las empresas TIC gallegas tienen una fuerte dependencia del mercado regional y una balanza comercial negativa (con 135,61 millones de euros en exportaciones, que suponen un 3,65% de la facturación del sector, y 146,98 millones de euros en importaciones), ya que el 68% de su facturación es a clientes gallegos, el 22% es nacional, y tan solo el 4% y el 6% es en la UE y el resto del mundo, respectivamente.

* B2G (business to government) se refiere a modelos de negocio en los que una empresa presta servicios o realiza ventas a las administraciones públicas.

** B2B2G (business to business to government) enlaza los dos conceptos anteriores, donde se prestan servicios a la Administración a través de empresas que, a su vez, requieren servicios o productos de otras empresas.

Los **servicios TIC**, por su propia naturaleza, presentan en general componentes de **alto volumen de actividad**, pero también **una elevada competitividad**, una alta dependencia comercial exterior y una baja rentabilidad, lo que desemboca en un sector con **escasa capacidad de hacer inversión en I+D** en los niveles en que se alcanzan en otros países con mayor peso de producción de **productos TIC** frente a los servicios. Por lo tanto, para fortalecer el sector gallego, el Plan Director debe impulsar la creación de nuevas soluciones TIC que aporten más VAB al sector que la actividad de servicios.

Otro dato de interés es la inversión en actividades innovadoras, según el INE, el sector invirtió 10.902 millones de euros en I+D y 4.008 millones de euros en innovación en 2022. El 39% de las empresas TIC hicieron gastos en innovación en ese mismo año, invirtiendo un 3,64% de su facturación en estas actividades innovadoras, tasa que se eleva a más del 5% entre las empresas que hacen I+D en el sector. Además, el 49% de las empresas son innovadoras en producto o servicios, y el 55% realizaron actividades innovadoras en el último año. Por último, el sector contó con 125.529 personas en I+D, de las cuales el 52% es personal investigador. La presencia femenina es reducida, con una ratio del 31% del personal de I+D. En lo relativo a la intensidad de actividad innovadora, el 37% de las empresas TIC realizaron actividades de este tipo en los últimos 3 años, pero son las empresas más grandes, las que superan los 50 empleados, las que mayor inversión realizan en I+D+i, pues alcanzan el 65%.

Las tecnologías digitales tienen una presencia importante en cuanto a captación de fondos públicos nacionales, ya que el 16% de los proyectos financiados por CDTI en Galicia, en los últimos 10 años, han sido en áreas sectoriales relacionadas con las TIC, sumando un total de 61,6 M€, un porcentaje que en los últimos dos años alcanzó más del 20%. En cuanto al retorno para empresas con CNAE TIC, las cuales participan en proyectos digitales y de otros ámbitos de actividad, las empresas gallegas con CNAE de información y comunicaciones han captado más de 65M€, lo que supone un 17% de los fondos distribuidos a entidades gallegas en los últimos 10 años. Este es el segundo ámbito con mayor retorno, solo por detrás de proyectos enfocados a la industria manufacturera.

►► 5.3 Proyectos estratégicos



Entre los hitos de la Comunidad en los últimos años destacan varias infraestructuras y servicios puestos en marcha con un gran impacto en el conjunto del ecosistema resultantes de la colaboración público-privada, estas son: la constitución y finalización de la primera fase de la Ciudad de las TIC, la consolidación del Campus Dual, y la configuración del Polo de Tecnologías Cuánticas y la implantación de la Factoría de Inteligencia Artificial 1HealthAI.

Ciudad de las TIC

En 2021, se creó el Centro de Servicios Avanzados (CSA) de la Ciudad de las TIC que es, sin duda, el proyecto más ambicioso de los últimos años en el sector. En esta actuación participan 13 entidades (incluidas 11 empresas del sector). La Ciudad de las TIC fue inaugurada en octubre de 2023, y pronto alcanzó el 100% de ocupación con 6 empresas TIC que suman más de 3.000 empleos: ALTIA, CINFO, ITG, ENXENIO, KELEA, ODEENE. También se integran, en régimen de *coworking*, 10 entidades más, todas ellas con algún área en el ámbito de la tecnología. Entre sus servicios disponibles, está dotada de 3 laboratorios de innovación en tecnología audiovisual, inteligencia artificial e Internet de las cosas, así como: espacios de formación, incubación de *startups* y reuniones, y un *datacenter* específico de IA con más de 60 máquinas de alta capacidad. Su orientación como centro de servicios compartidos está complementado con su visión a largo plazo de campus mixto empresa-universidad abierto. El CSA fue, asimismo, un ejemplo de recuperación urbanística, por la rehabilitación de la Fábrica de Armas de la ciudad, lo que supone una revitalización del entorno social.

Campus Dual TIC

En 2020, con la colaboración del Clúster TIC Galicia, la Universidad de Vigo, la Universidad de A Coruña e Imatia, se puso en marcha el Campus Dual TIC que facilita la rápida adquisición de conocimiento práctico y una rápida incorporación al mercado laboral basándose en el formato *bootcamp*. Esta iniciativa cuenta con financiación de la Consellería de Empleo, Comercio y Emigración a través de tres convenios firmados desde 2022, que han invertido más de 5 millones de euros en impartir más de 600 cursos para formar 15.000 alumnas y alumnos. El Campus Dual también se integra en el máster de la UVigo de desarrollo de *software* y negocio digital, unificando así todas las demandas de formación ágil del sector.

Polo de Tecnologías Cuánticas

La Xunta de Galicia está realizando una firme apuesta por posicionar a Galicia en las tecnologías cuánticas, apoyándose en las capacidades existentes en el sistema gallego de I+D+i. Esta apuesta se estructura alrededor del Polo de Tecnologías Cuánticas de Galicia, liderado por el Centro de Supercomputación de Galicia (Cesga), como ecosistema de desarrollo científico-tecnológico y de innovación, y de la Red de Tecnologías Cuánticas de Galicia, como instrumento de gobernanza y coordinación entre los distintos agentes, liderada por la Agencia Gallega de Innovación.

En la Red se integran los principales agentes del sistema gallego de I+D+i, incluyendo universidades, centros de investigación y tecnológicos, infraestructuras científicas, empresas, *digital innovation hubs*, asociaciones empresariales y la propia Administración pública, con el objetivo de articular un marco de colaboración estable que impulse tanto la generación de conocimiento como su transferencia, valorización y aplicación en el mercado en el ámbito de las tecnologías cuánticas.

Este modelo articula la participación de los diferentes agentes del ecosistema gallego de I+D+i en tecnologías cuánticas, estableciendo un marco común para el desarrollo de capacidades, la colaboración y la coordinación de las actuaciones.

Factoría de Inteligencia Artificial 1HealthAI

La Factoría de IA del Centro de Supercomputación de Galicia constituye una infraestructura estratégica para el desarrollo y la adopción de la inteligencia artificial en Galicia, en el marco de las iniciativas europeas de refuerzo de capacidades en computación avanzada e IA. Liderada por el Cesga y en colaboración con agentes del sistema científico y tecnológico a nivel gallego, estatal y europeo, esta infraestructura sitúa a Galicia en una posición relevante dentro de la red europea de factorías de inteligencia artificial, configurándose como un nodo especializado de referencia.

La Factoría de IA está orientada al desarrollo, experimentación y despliegue de soluciones basadas en inteligencia artificial, apoyándose en infraestructuras de supercomputación y plataformas avanzadas de procesamiento de datos. Su enfoque temático se centra especialmente en el ámbito de la salud, incluyendo la salud humana, animal y ambiental, y permitirá abordar retos como la vigilancia epidemiológica o la detección temprana de riesgos, al tiempo que facilita el acceso a capacidades avanzadas de IA a universidades, centros tecnológicos, administraciones y empresas, impulsando así la transferencia de conocimiento y la innovación en el tejido productivo.

►► 5.4 Cadena de valor del sector TIC



El sector TIC no puede ser inequívocamente identificado con una única cadena de valor, sino que cada tipología de producto, servicio, clientes y modelo de negocio tiene una naturaleza y unas interrelaciones diferentes, pero a grandes rasgos los eslabones principales comunes a todos los ámbitos TIC son los que se muestran en la ilustración siguiente.

La principal cadena de valor del producto TIC es la relativa al *software* como servicio (SaaS por sus siglas en inglés); este es el modelo predominante hoy en día. Sin embargo, la mayor parte de las empresas TIC de Galicia no han migrado a éste su conocimiento adquirido a través de la prestación de servicios y otros productos de *software* a este modelo, que es el favorecido por el mercado y que se basa en la prestación directa de servicios desde la nube.

Por las oportunidades de mercado y rentabilidad del modelo, sería conveniente impulsar la creación de nuevos productos **SaaS** por parte de las empresas del sector gallego. Además, existe una gran oportunidad en la creación de una **nube de conocimiento** en forma de servicios creados por todos los centros tecnológicos y de investigación de Galicia.

A continuación, procedemos a describir a los principales agentes de la cuádruple hélice de la cadena de valor.

En cuanto a la oferta formativa en Galicia, existen titulaciones relativas a las TIC en las tres universidades públicas gallegas (UDC, USC, UVigo) y en la Universidad Intercontinental de la Empresa (UIE). En total, se ofertaron en los últimos cursos más de 1.000 plazas en 16 grados, más de 300 plazas de máster, 13 cátedras universitarias y más de 7.800 plazas en un total de 42 ciclos de grado básico, 27 ciclos de grado medio y 18 ciclos de grado superior en TIC.

Asimismo, las universidades desempeñan un papel muy relevante en cuanto a las capacidades de I+D de la región, tenemos tres centros de investigación universitaria especializados en TICs: CITIC, CITIUS y ATLANTTIC, cada uno de ellos adscrito a una universidad pública, UDC, USC y UVigo respectivamente. Junto con estos centros, destaca el Cesga, el centro de investigación público promovido por la Xunta de Galicia y el CSIC, que es Instalación Científico Técnica Singular del Estado (ICTS) y Nodo de la Red Española de Supercomputación. El ecosistema de I+D+i se completa con los centros tecnológicos adscritos a Atiga que, si bien todos disponen de líneas tecnológicas digitales, destacamos la especialización unívoca de Gradient en tecnologías digitales, así como la orientación transversal del centro ITG.

MODELOS DE NEGOCIO

B2B

B2C

B2B2C

B2G

C2G

PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR TIC

PLATAFORMAS TIC



Aplicaciones y sw especializado



Desarrollo de soluciones a medida (portales web, soluciones de movilidad)



Desarrollo de aplicaciones (gestión, búsqueda de información, realidad virtual, localización y monitorización)



Producción y servicios de contenidos digitales, multimedia y 3D, y contenidos GIS (Sistemas de Información Geográfica)



Soluciones de gestión empresarial.

SERVICIOS TIC

(Incluidos los que están en la nube)



Software y servicios de licencias



Servicios de telecomunicaciones



Leasing o servicios de arrendamiento de equipos TIC



Consultoría de contenidos, sistemas, seguridad informática, accesibilidad y usabilidad



Otros servicios TIC

HARDWARE

INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y COMPONENTES



Equipos y dispositivos periféricos



Paquete integral de comunicaciones



Equipos electrónicos de consumo



Componentes y bienes TIC



Robótica



Hogar digital y domótica



Localización y monitorización

SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE APOYO



INFRAESTRUTURA

Redes y espectro radioeléctrico

Fibra óptica

Instalaciones de telecomunicaciones esenciales y disruptiva

Espacios de experimentación y colaboración

Laboratorios de I+D+i

Centros de procesamiento de datos

Sandboxes públicos



RECURSOS HUMANOS

Centros de Formación Profesional

Universidades

Centros de formación privada

Centros públicos de formación

Administraciones públicas

Empresas de selección de RRHH

Cesión de talento, *bodyshopping*



I+D+i

Universidades y centros de investigación universitaria

Centros de investigación y ICTS

Centros tecnológicos y de innovación

Startups

DIH

Colaboración con *hubs* de referencia nacional e internacional



SUMINISTROS

Datos y espacios de datos

Reparación, reciclaje y tratamiento de equipamiento electrónico

Regulatorio y cumplimiento normativo

Consultoría

Certificación

Energía y refrigeración

Marketing y comunicación digital

La valorización y la transferencia de conocimiento desde los organismos de I+D tienen todavía un largo recorrido de mejora, pues existen oportunidades en el mercado con un gran potencial. Por lo tanto, siendo el objetivo del plan director fortalecer y fomentar el crecimiento del tejido empresarial TIC, es necesario incluir en él medidas para impulsar la creación de spin-offs exitosas por parte de los centros de conocimiento de Galicia, y son necesarios mecanismos que ayuden a **alinear la investigación básica con las aplicaciones y nichos de mercado** que permitan retornar a la sociedad la inversión realizada en el ecosistema científico.

A su vez, el ecosistema cuenta con el Clúster TIC Galicia con 146 socios e INEO con 47 socios como representantes sectoriales. El reconocimiento en 2020 de los Digital Innovation Hubs regionales (DIH): Datalife y Dihgigal, complementó a los anteriores organismos intermedios.

En términos de capacidad tractora de la Administración Pública, la Xunta de Galicia desempeña un factor clave tanto en la formación de la sociedad, como en la modernización de infraestructuras, y en la dinamización del tejido empresarial a través de los planes estratégicos y ayudas públicas. Dentro de la Xunta de Galicia, el Centro de Nuevas Tecnologías de Galicia (CNTG) favorece la formación continua en tecnologías y herramientas avanzadas, favoreciendo la actualización de profesionales y la incorporación de nuevos perfiles a este sector. De otra parte, la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega) es la entidad clave en la modernización de la Administración regional pero también crucial en las interacciones y dinamización del ecosistema en su conjunto.



FORTALEZAS (+)

- 1 Sector relevante: 2,5% del PIB y 2,2% del empleo en Galicia.
- 2 Tasa de crecimiento elevada: 28% en facturación y 21% en empleo desde 2020.
- 3 Posición 6ª en España en contribución al VAB, el sector aporta el 18,6% del VAB regional.
- 4 Mayor intensidad digital de los sectores: actividades profesionales, la Administración Pública y defensa.
- 5 Alta colaboración entre tejido empresarial y administraciones autonómicas.
- 6 Impulso estratégico y liderazgo de la Xunta de Galicia en términos de modernización digitales en España.
- 7 Posición destacada en digitalización del sector sanitario público.
- 8 Existencia de políticas públicas pioneras y de gran visión que incluyen tecnología digital.
- 9 Posicionamiento claro de la comunidad autónoma en impulso y legislación de tecnologías críticas como la IA, y apuesta inversora en I+D en tecnologías emergentes, polo de tecnologías cuánticas.
- 10 Sector declarado como estratégico en Galicia.
- 11 Galicia es líder en personas matriculadas en ciclos de FP de grado superior en TIC.
- 12 Intensa apuesta por la formación en sus diversas vertientes públicas y privadas.
- 13 Existencia de organismos públicos relevantes a nivel regional (Amtega) y nacional (AESIA).
- 14 Presencia en las redes y plataformas europeas tecnológicas por parte de los organismos de I+D+i gallegos.
- 15 Alta participación en programas europeos de I+D+i.
- 16 Programas regionales de apoyo a la creación de *spin-off*.

DEBILIDADES (-)

- 1 Muy pequeño tamaño de las empresas, el 79% tienen menos de 5 asalariados.
- 2 Pocas empresas de mediano y gran tamaño, solo el 1% del total en Galicia.
- 3 Contracción de la contribución al PIB (11% menos a pesar de crecimiento en facturación).
- 4 Alta dependencia de facturación al sector público y sanidad (15% en los socios del clúster).
- 5 Limitada intensidad digital de la industria regional en comparación con otros sectores.
- 6 Falta de estructura comercial de las empresas, en su mayoría pymes, lo que dificulta la capacidad de conocer los mercados y su desarrollo.
- 7 Falta de apoyo a infraestructuras y servicios clave en tecnologías críticas digitales, como IA y semiconductores.
- 8 Limitada colaboración empresa-organismos de investigación e innovación.
- 9 Barreras de conectividad, especialmente en algunas zonas del rural.
- 10 Competitividad local con escasa especialización de los polos referentes en la región.
- 11 Falta de producto tecnológico propio y fuerte dependencia de servicios, lo que limita la escalabilidad y crecimiento de las empresas.
- 12 Sector intensivo en mano de obra, por ser alta especialización en prestación de servicios.
- 13 Falta de medidas específicas para la atracción y retención de talento en el sector.
- 14 Diversidad de agentes que dificulta la visión y apoyo claro al conjunto del sector.
- 15 Brecha digital territorial, Galicia por debajo en uso de Internet.
- 16 Falta de información estadística detallada y actualizada a nivel de microdatos sobre el sector.
- 17 Carencia de estudios comparativos de la región con otras referentes nacionales y europeas.
- 18 Escasa presencia regional en organismos prescriptores de la Comisión Europea.
- 19 Falta de estrategia internacional específica para el sector.
- 20 Poca participación de entidades TIC en programas europeos destinados a la transferencia de conocimiento, p.e. EIC.
- 21 Limitados apoyos a las *startups* TIC en la región, ausencia de programas de aceleración.
- 22 Poca difusión externa a la Comunidad Autónoma sobre los casos de éxito y capacidades del ecosistema gallego, lo que limita la atracción de inversiones, talento y ventas.

OPORTUNIDADES (+)

- 1 Alta demanda de soluciones en el mercado por la creciente digitalización multisectorial.
- 2 Incremento de inversiones en centros de procesamiento de datos y centros de I+D vinculados a nuevas tecnologías donde las políticas industriales y de I+D pueden atraer nuevas actuaciones.
- 3 Necesaria transformación digital en las administraciones locales.
- 4 Elevado conocimiento sectorializado y especializado en servicios profesionales, que supone una barrera para competidores, especialmente en lo relativo a servicios a la Administración Pública.
- 5 Análisis del impacto indirecto del sector en la economía gallega.
- 6 El sector TIC tiene potencial para alcanzar el 3% del PIB gallego en 2030.
- 7 El crecimiento del sector TIC tiene capacidad para atraer talento hasta los 30.000 afiliados.
- 8 Integración de las nuevas generaciones a las especialidades de formación STEM, especialmente mujeres y niñas.
- 9 Desarrollo de habilidades para gestionar las tecnologías, pero también otras relacionadas con la gestión del cambio, cultura y dirección.
- 10 Incorporación de herramientas TIC que incrementen la productividad en todos los sectores.
- 11 Despliegue de nuevas tecnologías con menores costes de maduración, en las cuales puede haber más capacidad de competitividad en países y regiones.
- 12 Desarrollo de soluciones TIC verde para cumplir normativas, pero también tener un valor diferencial en el mercado y ante la sociedad.
- 13 Elevado dinamismo de inversiones de capital riesgo en el sector.
- 14 Impacto positivo de la colaboración de la Administración pública en el testado de nuevas soluciones a través de *living labs*, *testbeds* y *sandboxes*.
- 15 Reorientación de las prioridades europeas a la soberanía, a la innovación (entendida como pruebas más cercanas al mercado, TRL elevados) y apuesta clara por las tecnologías digitales desde las emergentes hasta las más aplicables.
- 16 Volumen creciente de licitaciones TIC en organismos internacionales.
- 17 Existencia de proyectos estratégicos.

AMEAZAS (-)

- 1 Inestabilidad geopolítica que puede condicionar desarrollos tecnológicos y acceso a datos y bienes clave para el sector, incluyendo riesgos de interrupciones en la cadena de suministros.
- 2 Incremento de la legislación, con posible sobrerregulación, del sector y tecnologías emergentes.
- 3 Escasez de profesionales y baja natalidad, y, en consecuencia, elevada competitividad por la captación y retención de talento que, no solo limitan los recursos disponibles, sino que elevan los costes sectoriales.
- 4 Pérdida de competitividad europea por la falta de apoyo a la protección de *software*.
- 5 Complejidad motivacional de las personas trabajadoras, en gran parte, por cambio generacional pero también por la rotación y deslocalización del trabajo digital.
- 6 Reducción de los ciclos de adopción de nuevas tecnologías que requieren continuo aprendizaje y alto riesgo de quedarse fuera del mercado en caso de no adaptarse ágilmente.
- 7 Fuertes barreras de entrada en mercados internacionales.
- 8 Riesgo de obsolescencia digital del tejido empresarial por la elevada tasa de micro y pequeñas empresas en España.
- 9 Necesidad de acreditación y certificación en nuevos estándares y normas para tener diferenciación en el sector.
- 10 Necesidad de alianzas con grandes corporaciones tecnológicas para acceder a servicios y segmentos de mercado con una propuesta de valor clara y diferenciadora.
- 11 Costes energéticos como barrera para el despliegue de nuevas inversiones y la atracción de centros tecnológicos.
- 12 Riesgos reputacionales del sector debido a: (i) la desinformación y el incremento de ciberataques y otras cuestiones de protección de datos y ética asociada a las nuevas tecnologías, y (ii) sus impactos medioambientales, por uso de recursos y generación de residuos electrónicos.
- 13 Falta de oportunidades de inversión de riesgo en España.

Con todo ello, el Plan Director de la Industria de las TIC de Galicia debe recoger medidas que impulsen saltos cuantitativos y cualitativos en todos los aspectos clave de su competitividad; por ello, las acciones propuestas abordan los ámbitos de: Competitividad e innovación, Digitalización de la economía, Infraestructura y suelo industrial, Inversiones, Personas, Internacionalización y Sostenibilidad.

06.





Tendencias y proyección de futuro del sector TIC

6.1 Políticas existentes para el sector TIC

6.2 Tendencias tecnológicas

6.3 Contexto económico

6.4 Contexto social

6.5 Contexto ecológico

6.6 Contexto legal



06. | Tendencias y proyección de futuro del sector TIC

▶▶ 6.1 Políticas existentes para el sector TIC

Europa se orienta con la brújula digital

La hoja de ruta hasta 2029 es el plan estratégico europeo *Competitive Compass*, y el programa *Digital Decade* que sintetiza sus objetivos en:

- Ciudadanos con capacidades digitales y profesionales del sector digital muy cualificados
- Infraestructuras digitales sostenibles que sean seguras y eficaces
- Transformación digital de las empresas
- Digitalización de los servicios públicos



“Los países que dominan la inteligencia artificial y las tecnologías avanzadas no solo consiguen una ventaja económica decisiva, sino que también fortalecen su defensa y seguridad nacionales. [...] De hecho, ningún país o región puede liderar la revolución tecnológica por sí solo.”

Henna Virkkunen, vicepresidenta ejecutiva para la Soberanía Tecnológica, la Seguridad y la Democracia

La transición digital es necesariamente internacional

La internacionalización del sector TIC en Europa está marcada por la digitalización y la adopción de tecnologías avanzadas. La mayoría de las empresas europeas ya tienen acceso a Internet de banda ancha y están implementando medidas de ciberseguridad robustas. La utilización de la nube y la inteligencia artificial está en aumento. Y la digitalización de los servicios públicos y la identidad digital son prioridades para la Comisión Europea. Estas tendencias facilitan la expansión internacional de las empresas TIC gallegas, pero requieren de más colaboración con entidades internacionales y la participación en proyectos europeos.

La nueva **Estrategia Digital Internacional de la UE** prevé ampliar la red de asociaciones digitales, fomentar una oferta tecnológica europea suficiente para la transición digital, y reforzar la gobernanza digital a escala mundial con los valores de la UE.

Europa como océano de financiación para avanzar en el sector TIC y en la transformación digital

Existen múltiples programas de financiación europea hasta 2027 que disponen de elevados presupuestos y condiciones muy favorables para la I+D+i. Como referencia, el Mecanismo Conectar Europa Digital, conocido por sus siglas *CEF Digital*, dotado de 1.700 millones de euros, y el programa Europa Digital que consta de 3.200 millones de euros. Además, el Programa Horizonte Europa dispone de más de 500 millones de incentivos para la investigación y la innovación digital. Estos programas destacan, además por su inyección de financiación con subvenciones del 70% al 100%, por determinar las temáticas sobre las cuales la Comisión Europa y los países miembros, deben poner el foco.

Igualmente, hay interesantes iniciativas y plataformas europeas generadoras de ecosistemas

proactivos en el ámbito de la digitalización, como: los *hubs* de innovación digital (eDIH), la comunidad EIT Digital, y las iniciativas faro: la más destacada es la *Quantum Flagship*, *Human Brain Flagship* y *Graphene Flagship*. También los partenariados desempeñan un papel clave, como la *European High-Performance Computing Joint Undertaking (EuroHPC JU)* que aglutina iniciativas de supercomputación, IA y computación cuántica, y la *CHIPS JU* centrada en semiconductores.

No obstante, estos programas e iniciativas requieren de medidas impulsoras para que las entidades regionales accedan a ellos, siendo fundamental fortalecer la presencia en foros de dichos programas europeos y la creación de alianzas con entidades e instituciones y organismos proactivos en ellas.



6.2 Tendencias tecnológicas

Riesgos de obsolescencia por la rápida adopción de tecnologías digitales

El sector TIC está en continua y acelerada transformación, rompiendo todas las predicciones en cuanto a tiempo y coste de adopción de tecnologías. Como resultado de la reducción de los ciclos de validación y adopción de nuevas tecnologías, existe un alto riesgo de doble obsolescencia porque limita la competitividad de empresas y economías, pero también implica la pérdida de competencias por parte de los especialistas TIC. A todo ello se suma que Europa tiene una alta dependencia de conocimiento, talento y materias primas en las disciplinas más prometedoras.

Hay 12 tecnologías prioritarias relacionadas con la industria TIC en los próximos 5 años:



Ilustración 19: Principales tecnologías de información y comunicación actuales.
Fuente: Gartner

El Radar de adopción de tecnologías emergentes de Gartner para 2025 analiza el potencial de las tecnologías emergentes relativas al sector TIC, con una visión agrupada sobre cómo abordarlas según su impacto en las organizaciones. Podemos hablar de cuatro áreas de impacto de dichas tecnologías:

- Los **"Impulsores de Productividad"**, sitúan como tecnología más relevante en términos de plazo de maduración e impacto las **plataformas de inteligencia de decisiones (DIP)**, pues combinan datos, análisis, conocimiento y técnicas de IA para apoyar, automatizar y mejorar la toma de decisiones tanto de humanos como de máquinas. Con un impacto y plazo medio, figuran la **IA neurosimbólica** y los **gemelos digitales de organizaciones (DTO)**. La IA neurosimbólica combina métodos de aprendizaje automático (*machine learning*) con sistemas simbólicos, dando lugar a modelos de IA más robustos y fiables, a la par que económicos y con un mayor rango de aplicaciones. De otra parte, los DTO entienden cómo una organización opera su modelo de negocio internamente y con su contexto externo, proporcionando una visión en tiempo real de las interdependencias lo que permite simular diferentes escenarios y su impacto.
- El **"Borde Intuitivo"** incluye tecnologías como: la **inteligencia artificial general**, robots inteligentes, clientes máquina, vendedores máquina, **IA generativa en el borde (GenAI)**, *CitiVerse* y control de robots por lenguaje natural.

Según Forbes, estas tecnologías darán lugar a ecosistemas autónomos inteligentes, y tiene un valor de mercado estimado de 10 trillones de dólares para 2035.

- Los **"Habilitadores Fundamentales"** son tecnologías que mitigan riesgos e incertidumbres, promoviendo la sostenibilidad de los desarrollos tecnológicos. Las tecnologías relacionadas con la **seguridad contra la desinformación** son la principal preocupación de las organizaciones por su impacto a corto plazo y riesgo en su resiliencia y reputación. Le siguen, en periodo de adopción, las ingenierías de **TIC verdes**. Sin embargo, también debemos poner el foco en otros ámbitos como la encriptación homomórfica a medio plazo, o la IA cuántica y 6G a largo plazo. Se incluyen aquí también las TIC verdes y el *blockchain* u organizaciones autónomas descentralizadas (DAOs).
- Por último, las tecnologías destinadas a generar **"Nuevas Experiencias"** redefinen la interacción entre el mundo físico y el digital, y engloba: **los agentes de IA, los gemelos digitales de personas, la nube de realidad aumentada, el análisis de comportamiento**, los avatares de empleados impulsados por IA, el metaverso industrial, los interfaces cerebro-máquina bidireccionales y los humanos arquitecturados. En este ámbito, las tecnologías con mayor potencial de impacto son los denominados *Agentic AI*, a corto plazo y, a medio plazo: las analíticas de comportamiento (*behavioral analytics*) y el metaverso industrial.

La era de la inteligencia artificial

Europa es líder en equipos de semiconductores de IA y es competitiva en modelos en las disciplinas basadas en IA, sus aplicaciones y los servicios asociados. Sin embargo, dentro del conjunto de la cadena de valor, Europa presenta graves déficits en: materias primas, diseño y fabricación de semiconductores de IA e infraestructura en la nube y supercomputadoras, lo que supone un punto crítico por su alta dependencia de terceros. Además, las inversiones de capital en Europa son siete veces menos que la movilización en Estados Unidos y un tercio de las de China. En contraposición, el potencial uso en diversos sectores productivos críticos donde puede otorgar una alta competitividad, como la salud, finanzas, producción indus-

trial y defensa supone una gran oportunidad para Europa.

La IA también debe abordar importantes retos, como, por ejemplo: la exponencialidad del costo de su computación, las limitaciones del *hardware*, el consumo de energía, las restricciones del aprendizaje profundo y la representación del conocimiento, el sentido común y autoconciencia, y, sobre todo, la ética y el impacto social de ésta. **Esto puede dar lugar también a nuevas oportunidades y modelos de negocio**, como el alquiler de GPU para computación de alto rendimiento (llamado *IA Neoclouds*).

Con relación a las tecnologías cuánticas, los inversores todavía son muy cautos mostrando que todavía se trata de una tecnología incipiente, pero destacan sus aplicaciones en los ámbitos de: sensorica, sinergias con la IA y su impacto en la ciberseguridad. La primera, la sensorica cuántica es la aplicación más madura actualmente, y destaca por su excepcional mejora de la sensibilidad y precisión en la medición y detección, entre otros, de los campos magnéticos y eléctricos.

De otra parte, existe una simbiosis bidireccional entre la computación cuántica y la IA, siendo clave para el futuro de la IA general (AGI), ya que la IA puede mejorar significativamente a través de la computación cuántica, y ésta a su vez, puede acelerar y mejorarse a través de la IA.

Por último, esta tecnología requiere tener en cuenta los cambios en la comunicación para posibilitar la distribución de claves cuánticas para comunicaciones seguras, siendo la criptografía post-cuántica el principal segmento de interés.

Teniendo en cuenta las **orientaciones de mercado y tecnologías**, el ecosistema TIC gallego debe acelerar la **identificación de competencias diferenciales** en estos ámbitos para **priorizar sobre qué materias profundizar y alinear la colaboración pública y privada** para garantizar que se dispone del **talento, conocimiento, infraestructura y soluciones** adecuadas que puedan llegar al mercado, con las cuales preservar la competitividad actual y futura no solo de la industria TIC sino de **todos los sectores productivos y sociales**, pues todos en mayor o menor medida, serán partícipes de la **siguiente revolución digital**.

6.3 Contexto económico

España avanza en economía digital, pero persisten retos estructurales

Aunque España se posicionó como la tercera economía con mejor desempeño en crecimiento del PIB en 2024, sigue afrontando desafíos como una alta tasa de desempleo. La digitalización ha contribuido significativamente al PIB (26% en 2024), pero la transformación digital aún es desigual entre sectores y regiones, lo que limita su impacto estructural.

España se sitúa en posiciones intermedias en indicadores comparativos con otras naciones, pero debe mejorar el uso de tecnologías como IA, nube y analítica, así como atraer y retener talento TIC para consolidar su liderazgo. A esto se suman los retos de Europa en cuanto a modernización y ampliación de las infraestructuras eléctricas, y reducción de precios energéticos, para no perder las oportunidades de la onda digital.

La madurez digital sectorial revela brechas en talento y especialización

Todas las organizaciones gubernamentales y empresariales coinciden en que la economía de datos cambiará los flujos de datos de todos los modelos de negocio e interacción entre agentes económicos y sociales.

Sectores como la Administración pública, hostelería, comercio mayorista y logística muestran un crecimiento moderado en digitalización, pero afrontan dificultades por la escasez de profesionales TIC fuera de los sectores puramente digitales. Esta brecha frena el avance en ocupaciones no digitales, mientras que los sectores más digitalizados se benefician de una mayor concentración de especialistas.

La cadena de valor de las TIC más allá de la transformación digital

Las tecnologías de información y comunicación dependen íntegramente de los semiconductores, algo crítico en sectores tractores como el de automoción y la industria de automatización industrial donde interactúan sensores, electrónica, robótica y muchos más ámbitos tecnológicos como: la conectividad, el almacenamiento y computación de datos, y la ciberseguridad. De otra parte, las comunicaciones del futuro requieren desarrollar la cadena de valor vinculada al espacio y despliegue satelital.

De este modo, estos tres ámbitos (la electrónica, las tecnologías espaciales y la automatización y robótica), son industrias productivas relacionadas con las TIC con un peso elevado en la balanza comercial y tecnológica nacional y regional.

Evolución del valor de la digitalización (CAGR 2019–24)

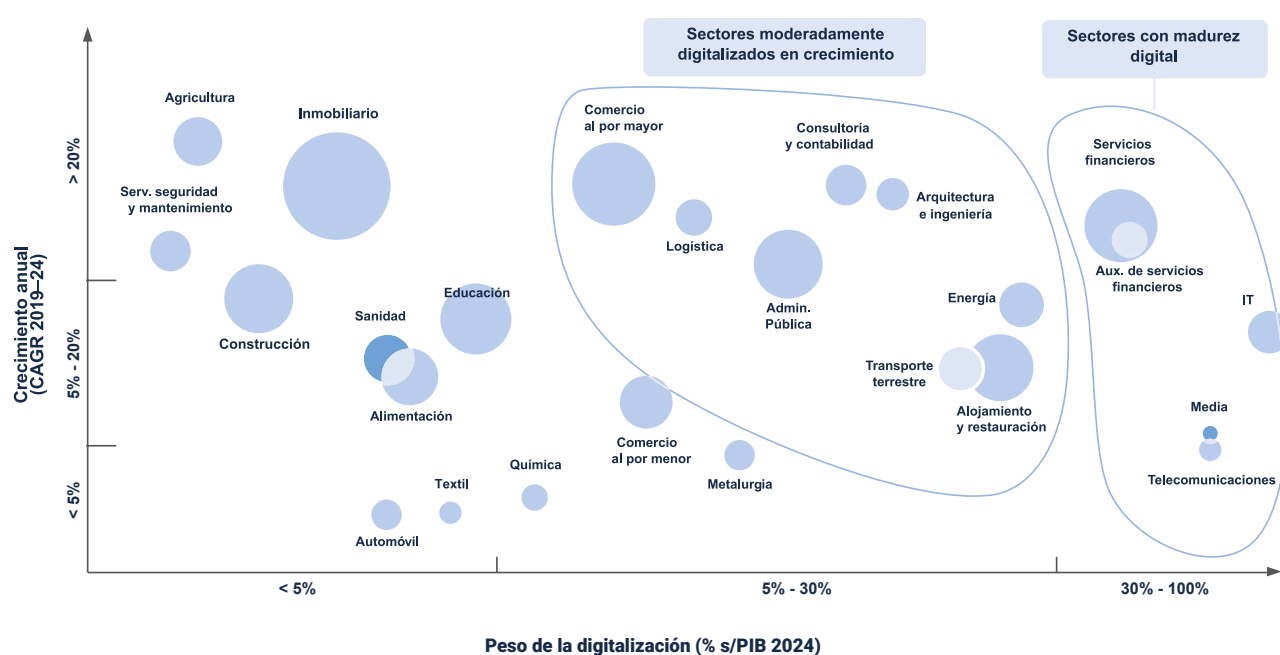


Ilustración 20: Agrupación de subsectores según madurez digital en función del peso de la digitalización (%) y evolución del valor de digitalización (CAGR 19-24 %) incluyendo el PIB del sector.

Fuente: ADIGITAL

▶▶ 6.4 Contexto social

Urge abordar los cambios generacionales y una creciente diversidad

En la vorágine de una población nacional y regional cada vez más envejecida y con una tasa de natalidad muy baja, la inmigración es una irrenunciable oportunidad para sostener el Estado del bienestar y el desarrollo económico. Por ello, es necesario abordar la diversidad y la inclusión con enfoques más abiertos, impulsando la pluralidad geográfica, la integración cultural y adoptando modelos de trabajo más flexibles.

En relación con las y los jóvenes, es evidente el cambio generacional tanto en las expectativas laborales como en sus motivaciones como consumidores. El equilibrio entre la vida laboral y personal se ha convertido en la máxima prioridad para las nuevas generaciones. Las empresas deben promover la diversidad, la inclusión y la sostenibilidad, alineándose con los principios y ética de las personas trabajadoras.

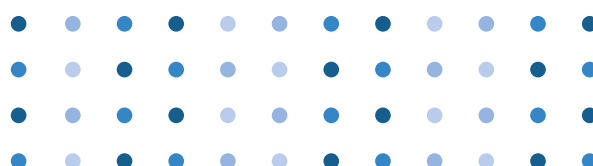


El mercado laboral se tambalea ante la irrupción de tecnologías

Todas las personas expertas coinciden en que el avance de la inteligencia artificial, el *big data* y la ciberseguridad darán lugar a importantes cambios en las funciones que desempeñan las personas, en las habilidades y conocimientos que tendrán que dominar, y en la gestión de los equipos. La formación tanto técnica como en habilidades, y el apoyo de mentores y coaches, será una tendencia al alza en los próximos años.

La gestión del talento como máxima prioridad

En sectores como éste, donde las personas son el principal y, muchas veces, único activo, y en el cual existe una alta movilidad y escasez de mano de obra a escala global, es necesario tomar medidas para evitar el agotamiento de las personas trabajadoras. Esto requiere una doble estrategia para las empresas, por un lado, retener el talento actual a través de la estabilidad laboral y el diseño de itinerarios de crecimiento profesional; y por otra, atraer a nuevos perfiles que cuenten con las habilidades emergentes necesarias para afrontar los retos del futuro.



▶▶ 6.5 Contexto ecológico

La economía del dato y la IA suponen un gran reto a nivel energético

Según la ONU, el sector digital es responsable de entre el 1,5% y el 3,2% de las emisiones mundiales de efecto invernadero, cifra similar a la del transporte aéreo y marítimo. De otra parte, la firma McKinsey estimó que la demanda de energía de los centros de datos podría representar más del 5% del consumo total de electricidad de Europa para 2030.

El impacto ambiental de la digitalización puede agruparse en tres ámbitos principales: (i) el consumo energético de la propia digitalización teniendo en cuenta el contexto de descarbonización y eficiencia europea, (ii) el consumo de recursos naturales, y (iii) la generación de residuos electrónicos.

La demanda energética de la IA está llevando a los gobiernos a reformular sus políticas para asegurar un suministro sostenible de energía. Las empresas están adoptando principios de economía circular en el diseño de *hardware*, utilizando materiales reciclables y reutilizables. La inversión en energías renovables está acelerando, alineando los avances en IA con estrategias sostenibles de generación energética. Además, la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) obliga a las empresas a cumplir con regulaciones de sostenibilidad, integrando la sostenibilidad en cada aspecto de la tecnología.

Por ello, el sector TIC europeo está abordando la sostenibilidad confrontando sus políticas energéticas con la necesidad de converger en la inteligencia artificial y en las políticas energéticas.

▶▶ 6.6 Contexto legal

Europa ante el reto de proteger a la ciudadanía y su economía sin caer en la sobrerregulación

En 2024, el Parlamento Europeo aprobó el Reglamento (UE) 2024/795, por el que se crea la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP), donde reconoce a las tecnologías digitales como críticas para la resiliencia y la soberanía europea, siendo, por tanto, necesario reforzar su cadena de valor.

En consecuencia, se han adoptado marcos regulatorios para reducir la dependencia de semiconductores y materias primas relacionadas con éstas y las tecnologías digitales. A su vez, Europa ha desarrollado un amplio marco legal que abarca desde la regulación de los mercados y servicios digitales hasta la gobernanza de datos y la ciberseguridad. Todo ello enfocado a crear un entorno digital más seguro con la protección de los derechos fundamentales en línea, tanto de las empresas como de la ciudadanía, y actuando también en los aspectos jurídicos, económicos y técnicos que provocan la infrautilización de los datos.

* Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, *El boom digital amenaza al medio ambiente*, 10 de julio de 2024, disponible en: <https://www.ungeneva.org/es/news-media/news/2024/07/95226/el-boom-digital-amenaza-al-medio-ambiente> [consulta: 18 de junio de 2025].

**McKinsey Global Institute, *Time to place our bets: Europe's AI opportunity*, 1 de octubre de 2024, disponible en: <https://www.mckinsey.com/capabilities/quantumblack/our-insights/time-to-place-our-bets-europes-ai-opportunity> [consulta: 18 de junio de 2025].

Por una inteligencia artificial bajo control

En cuanto a la regulación de la IA, en abril de 2021, la Comisión propuso la primera ley de inteligencia artificial de la UE, que clasifica los sistemas de inteligencia artificial en función del riesgo que pueden generar. En España, el Gobierno presentó en marzo de 2025 el anteproyecto de ley para un uso ético, inclusivo y beneficioso de la inteligencia artificial, donde la Agencia Española de Supervisión de la IA (AESIA) regulará los riesgos de la IA con excepción de aquellas casuísticas con nivel de riesgo alto. En el ámbito regional, Galicia fue la primera región europea en regular por ley el diseño, adquisición y uso de esta herramienta, primero en la Administración y luego en toda la sociedad, a través de la Ley 2/2025, de 2 de abril, para el desarrollo e impulso de la inteligencia artificial en Galicia.

Además, en Europa se está trabajando en la nueva Estrategia de la Unión de Datos, que tiene entre sus objetivos crear un marco jurídico coherente y unas infraestructuras de datos sólidas para ampliar el desarrollo de la IA y mejorar la competitividad mundial de la UE.



La protección industrial, la gran desventaja de la IA y del software europeo

En contraposición, Europa no ha sido capaz de avanzar en la protección del *software* y de los algoritmos made in Europe, lo que evidencia la falta de competitividad frente a Estados Unidos o China con normativas más desarrolladas y actualizadas al contexto actual.



07.





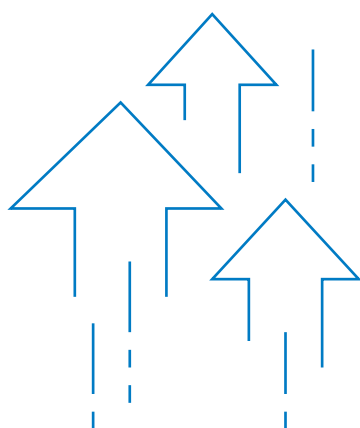
Objetivos estratégicos y criterios esenciales de intervención

7.1 Objetivo estratégico 1

7.2 Objetivo estratégico 2

07.

Objetivos estratégicos y criterios esenciales de intervención



El objetivo general de este plan director es impulsar la incorporación y desarrollo de las tecnologías emergentes digitales en Galicia, promoviendo la innovación, la sostenibilidad y la inclusión en el sector TIC gallego, para mejorar la competitividad del tejido empresarial y la sociedad gallega en su conjunto

Todo ello, con la visión de que Galicia debe ser un referente europeo en la digitalización y la adopción de tecnologías disruptivas, con un ecosistema TIC robusto y colaborativo que fomente el desarrollo económico, la creación de empleo y la transición hacia una economía verde y digital.

Para lograrlo, es necesario actuar sobre tres objetivos globales encaminados a transformar la capacidad de impacto del sector en el tejido productivo.

Este objetivo general, se despliega en dos objetivos estratégicos que, a través de los tres ejes antes mencionados, actúan en ocho ámbitos de prioridades que, a través de 22 líneas de actuación, dan lugar a medidas propuestas en los apartados siguientes, y recogidos de forma sintetizada en la siguiente tabla, siendo el periodo del plan 2026-2028.

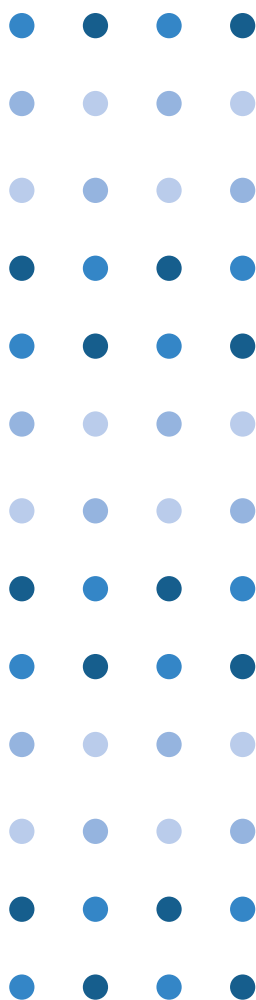


Objetivos estratégicos	Ejes	Ámbitos de prioridades
OE1. Galicia, potencia productora digital Impulsar y desarrollar la industria gallega del sector TIC, aumentando su productividad y competitividad	Eje 1 Industria TIC gallega productiva, sostenible y exportadora	P1. Internacionalización y escalado empresarial P2. Sostenibilidad
	Eje 2 Competitividad sectorial y consolidación de proyectos TIC	P3. Competitividad e innovación P4. Inversión y creación de producto TIC
	Eje 3 Personas	P5. Personas
OE2. Reforzar el ecosistema industrial a través de las TIC Reforzar el ecosistema para converger en la plena transformación digital de Galicia y su internacionalización	Eje 4 Mejora de infraestructuras TIC y promoción de suelo TIC	P6. Infraestructura y suelo industrial
	Eje 5 Ecosistema digital	P7. Digitalización de los sectores productivos
	Eje 6 Nueva gobernanza	P8. Nueva gobernanza

►► 7.1 Objetivo estratégico 1



Este objetivo estratégico se logrará actuando sobre tres ejes clave del sector TIC que abarcan la propia capacidad del tejido empresarial TIC gallego, incluyendo: su promoción, sostenibilidad y proyección internacional, su progreso hacia una mayor versatilidad y valor añadido de sus productos y servicios para que puedan contribuir a la transformación digital del conjunto de la industria gallega y del resto de regiones y, por último, la relevancia de las personas que dotan a este sector del potencial para alcanzar lo indicado.



7.1.1 Eje 1. Industria TIC gallega productiva, sostenible y exportadora

En este eje 1 se incluyen los ámbitos prioritarios de la **internacionalización** y escalado empresarial en los mercados globales, y la sostenibilidad a través de la digitalización verde.

Para disponer de garantías de éxito y sostenibilidad del ecosistema local es necesario apostar por la internacionalización de buena parte de éste. Galicia cuenta con capacidades y experiencia para incrementar las exportaciones en el sector de servicios y productos TIC, pero para ello es preciso poner en marcha mecanismos que faciliten y optimicen la internacionalización. También se fomentarán alianzas internacionales para apoyar los negocios y las oportunidades de colaboración en I+D+i, facilitando la expansión internacional del sector TIC gallego.

Además, las soluciones TIC deben responder a los valores de la demanda en cuanto a la **sostenibilidad ambiental**. Se propone posicionar a Galicia como epicentro de la TIC verde con medidas enfocadas a impulsar la eficiencia energética multisectorial a través de soluciones digitales innovadoras, promover estudios y certificaciones para garantizar la convergencia verde del sector TIC, y fomentar la creación de infraestructuras más sostenibles. Por último, y no menos importante, se debe trabajar en la inteligencia del dato ambiental para prever, medir y controlar el consumo y contaminación de otras industrias.

7.1.2 Eje 2. Competitividad sectorial y consolidación de proyectos TIC

Tal como señala el segundo informe de seguimiento de la estrategia europea *Competitive Compass**, publicado en junio de 2024, es crítico **incentivar** la adopción de herramientas digitales innovadoras, especialmente por parte de las pymes, y en particular soluciones basadas en la nube y en la IA, así como movilizar más inversiones privadas en empresas emergentes de alto crecimiento.

Por ello, este eje ha sido identificado por el sector como una de las piezas clave para la competitividad de la economía gallega, por lo que el crecimiento del tejido empresarial TIC debe convertirse en un vector fundamental, siendo así motor de empleo y del valor añadido para el resto del tejido productivo gallego, con una fuerte capacidad de exportación e innovación local. Para lograrlo, se debe apostar por alinear la I+D+i con los factores clave de crecimiento empresarial y las tendencias globales y, de otra parte, se debe fortalecer y desarrollar el talento necesario para sustentar este crecimiento.

Es necesario transformar los organismos de investigación e innovación en motores del sector TIC, alineando la investigación científica y tecnológica con los retos empresariales futuros, y facilitando su evolución hacia modelos de negocio basados en productos replicables y exportables que sean asimilados por el resto de la industria gallega en su día a día. Esto solo será posible apostando por la **innovación** y la **competitividad**.

En consecuencia, las empresas TIC necesitan más apoyos para dos aspectos fundamentales: i) evolucionar en sus modelos de negocio desde la prestación de servicios hacia el desarrollo de productos replicables y exportables, y ii) impulsar su escalabilidad y la internacionalización basándose en la acreditación de capacidades empresariales e innovación.

Para ello, hay que promover la **evolución del portafolio de productos y servicios** en el contexto tecnológico actual, pues es necesario disponer y poner en valor el conocimiento en forma de productos propios basados en IA y otras tecnologías críticas emergentes. Para lograrlo, también es necesario que se pongan a disposición infraestructuras, bases de datos y centros de procesamiento de éstos, así como algoritmos, a un coste que sea competitivo para las pymes y *startups* gallegas. Con esta visión, es necesario comprender las oportunidades y retos del sector para desplegar nuevos servicios y mecanismos de cooperación y uso conjunto de estos activos.

También se propone poner en marcha iniciativas de apoyo al **emprendimiento** como medida esencial para transformar las oportunidades de mercado y tecnologías emergentes, favoreciendo la atracción de interés de personas, inversores y empresas tractoras. Además, debe servir también para facilitar el escalado de las *startups* TIC, proporcionando apoyo estructural y experto para abordar dicho proceso, creando incentivos para la colaboración estratégica y su promoción.



* Comisión Europea, *El segundo informe sobre el estado de la Década Digital pide que se refuerce la acción colectiva para impulsar la transformación digital de la UE*, 2 de julio de 2024, disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_24_3602 [consulta: 18 de junio de 2025]

7.1.3 Eje 3. Personas

De otra parte, se debe abordar el reto del **talento**, en el cual se suman el desequilibrio demográfico y la alta demanda de profesionales TIC, para lo que es necesario un enfoque integral actuando a través de todos los organismos públicos y privados.

En el ámbito formativo, se debe configurar un mapa ambicioso de capacitación profesional continua digital para alinear las necesidades de profesionales con las nuevas tecnologías emergentes. También se propone en el plan director establecer carreras profesionales para personas investigadoras y empresas, que contribuyan a los objetivos señalados referentes a la transferencia de conocimiento en tecnologías disruptivas.

Además, se deben implementar estrategias para atraer nuevos profesionales y retener a los existentes, equilibrando demanda y oferta, y aumentando la productividad del talento actual. Esto incluye programas de formación continua, *re-skilling* y *up-skilling*, así como iniciativas para atraer talento del exterior y de promoción del sector TIC gallego como marca atractiva que incentive no solo la atracción de talento sino la retención de éste, sobre todo de los perfiles profesionales más valiosos. Todo ello, debe generar sinergias con la integración de jóvenes a las disciplinas STEM y favorecer en la inclusividad y la igualdad en el sector en todos los niveles y roles profesionales.

7.2

Objetivo estratégico 2

El objetivo estratégico 2 (OE2) hace referencia a “Reforzar el ecosistema industrial”, teniendo en cuenta el carácter facilitador de las empresas y las tecnologías TIC, las cuales son clave para el desarrollo de la economía gallega, especialmente en su internacionalización. En este objetivo estratégico se integran actuaciones enfocadas a: reforzar las infraestructuras, para disponer de un tejido productivo modernizado, las acciones que deben contribuir a la transformación digital del conjunto de la economía, incluyendo los servicios públicos; y, por último, los mecanismos de gobierno de este plan director.

7.2.1 Eje 4. Mejora de infraestructuras TIC y promoción de suelo TIC

Para el crecimiento del ecosistema es imprescindible contar con una infraestructura digital territorial sólida, moderna y distribuida, que permita el despliegue equilibrado de las tecnologías de información y comunicación, y su uso por parte del resto de agentes económicos. Por tanto, las **infraestructuras y suelo industrial** deben lograr, de forma prioritaria, la culminación del proyecto de la Ciudad de las TIC, sin olvidar su conexión y despliegue de acciones en nodos territoriales en las cuatro provincias gallegas.

Por otra parte, se deben impulsar capacidades tecnológicas avanzadas – incluyendo ámbitos **deeptech** - que permitan posicionar Galicia en tecnologías emergentes, partiendo de la base de garantizar una infraestructura de conectividad de última generación en todo el territorio. Además, debemos avanzar hacia incorporar iniciativas estratégicas en el ámbito de semiconductores y chips, centros de datos y tecnologías cuánticas, sin olvidar tecnologías muy próximas a mercado, como las factorías de inteligencia artificial y los centros de demostración de éstas, que deben contribuir a que Galicia avance al mismo ritmo que el resto de las regiones altamente competitivas y productivas europeas.

7.2.2 Eje 5 Ecosistema digital

Este eje estratégico se centra en lograr la competitividad de la economía gallega y la promoción de una **digitalización del sector industrial gallego con soluciones locales**. Para ello, es fundamental avanzar hacia modelos de plataformas sectoriales que actúen como estructuras comunes de transformación digital, permitiendo que diferentes industrias adopten soluciones compartidas, interoperables y basadas en estándares comunes. Estas plataformas facilitarán la extensión de la digitalización y la generación de economías de escala tecnológicas en el tejido productivo. Los clústeres sectoriales y el Clúster TIC Galicia desempeñarán un papel tractor en la dinamización de estas plataformas y en la identificación de los retos digitales prioritarios, actuando como puente entre empresas, proveedores tecnológicos y centros de conocimiento.

Este eje pretende también acelerar la adopción digital en el tejido productivo gallego, especialmente en las pymes, favoreciendo la integración de soluciones avanzadas —como la IA, la analítica de datos o la automatización— que mejoren la competitividad y la resiliencia industrial.

Esto debe implicar también a las **administraciones públicas gallegas, que son catalizadoras de la innovación**. La creación de un espacio de innovación digital disruptivo y el fomento de iniciativas tecnológicas que respondan a los desafíos económicos, sociales, patrimoniales y culturales prioritarios para Galicia, permitirán garantizar la sostenibilidad de éstos, a la vez que contribuyen al crecimiento del tejido productivo en un mundo cada vez más competitivo.

Además, se trabajará en ámbitos estratégicos relativos a, de una parte, la gestión de datos en el paradigma de **la economía de la información basada en datos** y, de otra parte, contribuir a que esta sociedad esté mejor informada, apoyando el uso ético y la medición del **impacto social de estas tecnologías**.

7.2.3 Eje 6. Nueva gobernanza

Este plan director debe servir para generar un salto cualitativo en cuanto a coordinación de las políticas públicas y las estrategias privadas para realmente fortalecer el ecosistema. Se establecerán nuevos mecanismos de seguimiento y medición de la ejecución e impacto del plan director, así como medidas encaminadas a difundir y posicionar el sector TIC gallego.

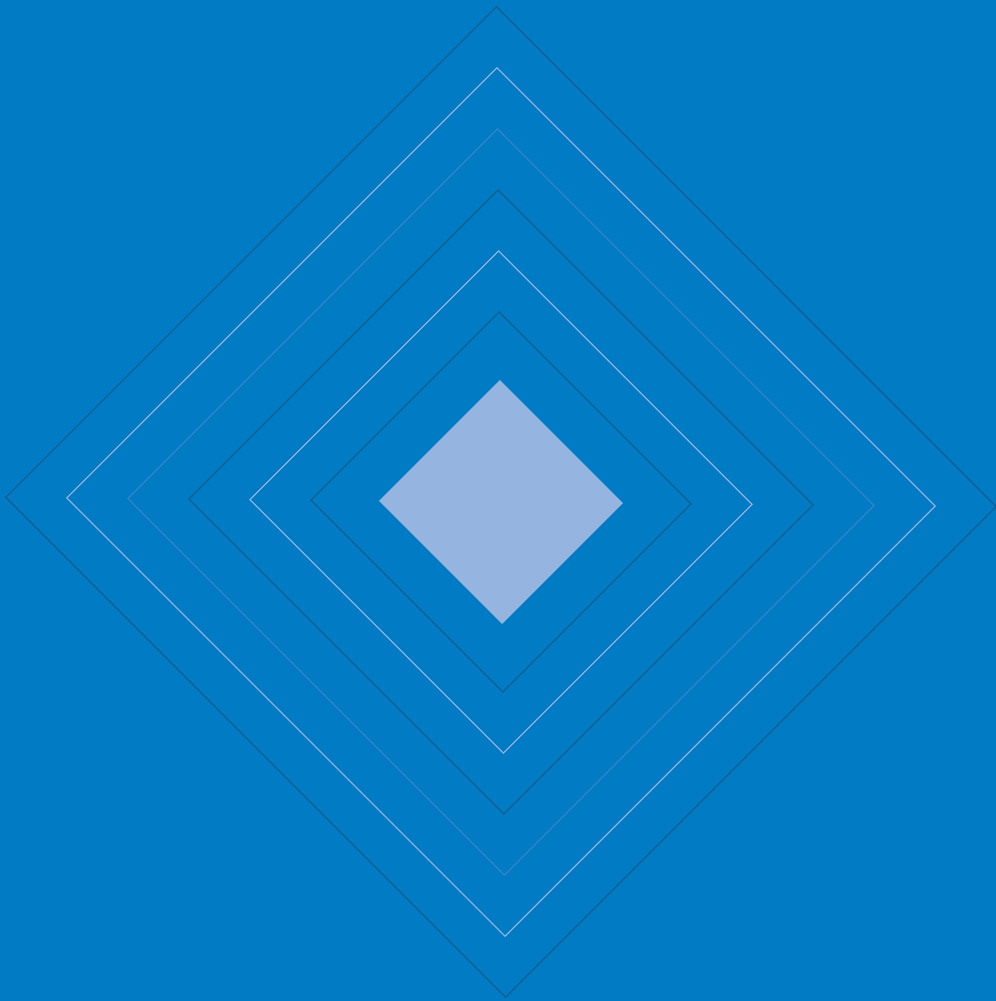
08.





Prioridades sectoriales

- 8.1 Internacionalización y escalado empresarial
- 8.2 Sostenibilidad
- 8.3 Competitividad e innovación
- 8.4 Inversión y creación de producto TIC
- 8.5 Personas
- 8.6 Infraestructuras y suelo industrial
- 8.7 Digitalización de los sectores productivos
- 8.8 Nueva gobernanza

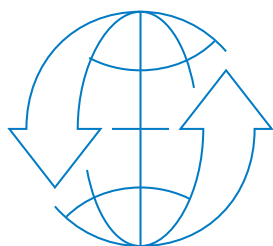


08. | Prioridades sectoriales

Partiendo del contexto de la situación actual del sector, se identificaron ocho prioridades sectoriales que impactarán en las empresas y que es imprescindible tener en cuenta para diseñar las líneas que debe recoger el plan director de la industria TIC de Galicia.

Es crucial destacar las siguientes áreas temáticas, que fueron designadas como fundamentales por las más de 70 personas expertas del sector que aportaron tanto las necesidades de futuro como posibles líneas de acción.

▶▶ 8.1 Internacionalización y escalado empresarial



Se debe reforzar el posicionamiento internacional del ecosistema TIC gallego mediante estrategias de visibilidad exterior, presencia en foros internacionales y alianzas con organismos multilaterales y regiones tecnológicas de referencia.

Así mismo, hay que vertebrar acciones para **acreditar, capacitar y apoyar a las empresas en su crecimiento internacional** a través de los agentes intermedios del sector, como el Clúster TIC Galicia, y fomentar alianzas internacionales para apoyar los negocios y las oportunidades de colaboración en I+D+i.

El escalado empresarial debe ser parte esencial de la prioridad de internacionalización, favoreciendo la aparición de empresas TIC de mayor dimensión y capacidad tractora, preparadas para competir en cadenas de valor globales.

Igualmente, el crecimiento del sector TIC requiere un **impulso al emprendimiento** basado en innovación en producto y en transferencia de conocimiento, y éste requiere de una firme **apuesta por la entrada de capital a través de inversores públicos y privados**. Para lograrlo, es necesario el acompañamiento y la capacitación de las empresas para negociar financiación alternativa en este ámbito. Además, se deben impulsar medidas para acercar a los agentes de inversión a las empresas gallegas y viceversa. Todo ello partiendo del principio de que los proyectos invertibles son aquellos con ambición y potencial para crecer exponencialmente en mercados internacionales, tal y como se espera de las *startups*.

▶▶ 8.2 Sostenibilidad



En medio de una creciente digitalización, la huella de carbono de la infraestructura de TI es un problema importante, por lo que se deben abordar actuaciones en este sentido para que Galicia desarrolle un ecosistema TIC sostenible, que no solo sea competitivo, sino también responsable con el medio ambiente. Por lo tanto, es necesario impulsar la **certificación de empresas y productos TIC**, lo cual requiere, a su vez, de un mayor conocimiento sobre este nuevo escenario.

La sostenibilidad digital incluye también la oportunidad de desarrollar tecnologías de optimización energética multisectorial basadas en el dato, que posicionen Galicia como referente en soluciones TIC verdes aplicables a múltiples industrias. La **inteligencia del dato ambiental**, entendiendo ésta como la aplicación de algoritmia y soluciones para prever, medir y controlar el consumo y la contaminación de otras industrias, es una tendencia al alza, y las herramientas demandadas por los clientes pueden ser desarrolladas en Galicia y ser un producto y servicio internacional.

▶▶ 8.3 Competitividad e innovación



La **innovación**, entendida como la cadena de valor desde la investigación hasta la comercialización es, y debe seguir siendo, el vector del sector. En un contexto de irrupción de tecnologías a nivel global, y la aparición de nuevas tecnologías emergentes que penetran en la economía de forma acelerada, es necesario trabajar en el conocimiento clave para la disrupción tecnológica desde los TRL más bajos, pero también favorecer el **desarrollo de soluciones innovadoras**, facilitando la implementación de éstas en procesos, productos y servicios nuevos.

Así pues, desde el sector se considera necesario alinear la investigación científica y tecnológica con los retos futuros empresariales, aprovechar toda la capacidad de universidades y centros tecnológicos para trabajar conjuntamente en conocimiento aplicado y aplicable a medio plazo en la industria, por ejemplo, fomentado el desarrollo de productos TIC de amplia demanda que reviertan en la soberanía regional y europea, como las factorías de IA.

El Clúster TIC Galicia juega un papel estructurante en la coordinación del ecosistema digital, favoreciendo la cooperación entre empresas, universidades, centros tecnológicos y administraciones, y actuando como catalizador de los proyectos colaborativos y de las plataformas digitales sectoriales.

En este marco, el reconocimiento y la visibilización de la tecnología cobran vital importancia, siendo necesario poner en marcha iniciativas de difusión y reconocimiento del tejido conjunto del ecosistema, y los casos de éxito tanto de empresas como de soluciones integrales, como puede ser la posición destacada de la comunidad de *software* libre gallego.





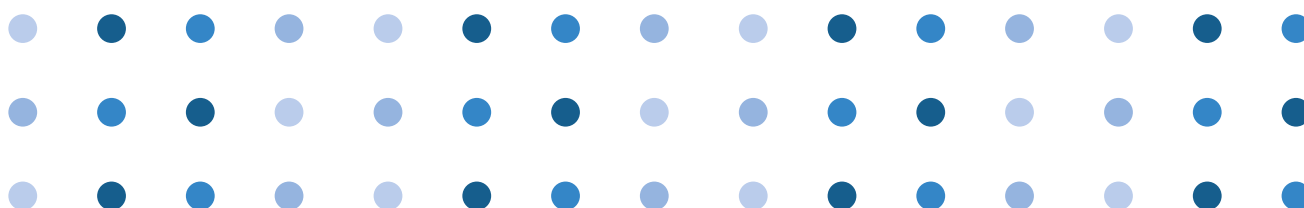
El plan director aboga por promover la **profesionalización y desarrollo de productos TIC**, los cuales requieren de grandes esfuerzos por parte de la industria para estandarizar el modelo de negocio actual basado, principalmente, en desarrollo a medida y consultoría; así como un profundo conocimiento del mercado, y la planificación de las necesidades de talento vinculado a éste. Todo ello, requiere de la puesta en marcha de nuevos instrumentos de apoyo para el sector TIC.

En esta apuesta, se incluyen medidas para fortalecer la capacidad de innovación a través de la **creación de centros de servicios público-privados** que faciliten el acceso a tecnología y datos, que favorecen el crecimiento de las empresas.

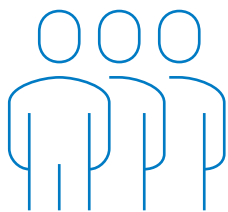
Además, el plan director apuesta por el **emprendimiento tecnológico** en el sector, donde los incentivos a la inversión y el testado de soluciones requieren de la colaboración pública y privada, y el refuerzo de la capacidad de gestión de *startups*. Existe un gran potencial de crecimiento del sector, tanto a través de la creación de empresas a partir de transferencia de conocimiento (*spin-offs*), como del emprendimiento innovador y el intraemprendimiento (*startups* y *spin-outs*). Pero procede disponer de un ecosistema que acompañe de forma continua al emprendimiento tecnológico, desde la generación de ideas y pruebas de concepto hasta la consolidación de *startups* y el escalado empresarial.

Para ello, se catalizarán las ideas generadas a través de modelos de colaboración como *Tech Angels*, y de programas existentes como Ignicia y las aceleradoras regionales. Todo ello requerirá un acompañamiento, con la visión singular de cómo funciona el sector TIC, para que estas iniciativas puedan crecer en los años siguientes a su puesta en marcha.

En concreto, se apoyarán las diferentes etapas de emprendimiento: comenzando por la prueba de concepto de nuevos modelos y soluciones, y continuando con la creación de la iniciativa emprendedora. Esta visión incluirá también iniciativas que apoyen el crecimiento de las empresas tecnológicas ya existentes que tengan un alto potencial de rápido crecimiento.



▶▶ 8.5 Personas



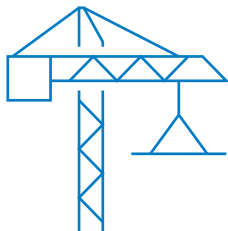
La escasez de personal profesional cualificado en TIC es un desafío creciente, y se espera que la demanda de ingenieros e ingenieras de datos, desarrolladores/as de *software*, profesionales de ciberseguridad y arquitectos/as de nube siga aumentando. Para abordar esta brecha, la formación continua deberá estructurarse alrededor de modelos flexibles como las microcredenciales profesionales, que permitan adaptar rápidamente las competencias a las necesidades emergentes, así como adoptar **modelos de aprendizaje continuo** (*upskilling* y *reskilling*) que mejoren las capacidades de los empleados/as.

La atracción y el retorno de talento cualificado se convertirán en prioridades estratégicas, reforzando la conexión con la diáspora gallega y captando perfiles internacionales en áreas TIC avanzadas.

Además, la inclusión de **mujeres en el sector TIC** también es una prioridad, por eso es apremiante poner en marcha programas específicos para fomentar su participación y su avance profesional, una actuación que debe llevarse a cabo desde la visión de promover la igualdad en todos los niveles educativos y profesionales.

Por otro lado, la inteligencia artificial está transformando la gestión del talento, automatizando procesos de recursos humanos y mejorando la eficiencia en la contratación. Estas tendencias son esenciales para desarrollar un ecosistema TIC robusto y competitivo en Galicia. Por lo tanto, se debe **acelerar la capacitación en nuevas tecnologías digitales y las habilidades complementarias**, para garantizar la competitividad de la economía gallega y facilitar el crecimiento del sector TIC. Del mismo modo, es necesario reforzar las acciones encaminadas a atraer nuevos/nuevas profesionales que contribuyan al crecimiento de la economía digital, promoviendo una visión positiva del sector TIC y su ecosistema empresarial en Galicia.

►► 8.6 Infraestructura y suelo industrial



La consolidación de Galicia como referente digital requiere de una infraestructura digital territorial avanzada – incluyendo conectividad de nueva generación, capacidades cuánticas, recursos de computación y espacios de datos- que habiliten el desarrollo de nuevas tecnologías y validación en entornos reales.

La **Ciudad de las TIC** es un proyecto que ha logrado un primer gran hito con su puesta en marcha, pero requiere completar su despliegue para impactar positivamente en las capacidades sectoriales. Se deben promover las **factorías de inteligencia artificial** en el territorio, recogiendo así una de las prioridades de la Comisión Europea. Del mismo modo, las infraestructuras de computación cuántica previstas en el Cesga conectadas a esta iniciativa contribuirán al incremento de oportunidades para investigar y desarrollar modelos más eficientes e inteligentes.

A su vez, Galicia debe apostar por la **especialización del territorio**, también en las tecnologías digitales. Se trata de aprovechar los tejidos y complementariedades existentes para que los polos de conocimiento e industria de A Coruña, Santiago de Compostela, Vigo y Ourense se desarrollen y dispongan de acciones que contribuyan a una propuesta de valor única en cada uno de ellos, y que sirvan para que las empresas encuentren en Galicia un ecosistema cohesionado con cobertura de los principales retos y demandas actuales y futuras.

Todo ello, sin olvidar la necesaria renovación y ampliación de las redes de comunicación en el territorio, que deben permitir trabajar a empresas y personas en igualdad de condiciones tanto en el ámbito urbano como rural.

►► 8.7 Digitalización de los sectores productivos



El tejido empresarial e industrial debe adaptarse a los cambios tecnológicos en cuanto a computación, seguridad e inteligencia de los sistemas de información y comunicación, del mismo modo que las empresas del sector TIC, siendo las primeras para poder dar servicios al resto de la economía. La ciberseguridad, el *blockchain*, la inteligencia artificial o la nueva computación se van adoptando en las empresas, pero se debe preparar el ecosistema para los retos y oportunidades en conectividad 5G y 6G, o en tecnologías cuánticas.

Los sectores consolidados están en un proceso de evolución comparable a la revolución industrial. En consecuencia, es necesario **impulsar la colaboración** y la transformación del sector en un ecosistema industrial con capacidad de traccionar la competitividad intersectorial. En este sentido, el **rol de los clústeres como vertebradores** de las necesidades de cada sector es fundamental para promover aquellos proyectos y soluciones que respondan de forma conjunta a retos agrupados de sus entidades. En este ámbito, también es clave el posicionamiento de los organismos de I+D, junto con las infraestructuras desplegadas en la Ciudad de las TIC, el Cesga y la AESIA, que son palancas fundamentales de la digitalización de la economía.

La digitalización de los sectores productivos requiere plataformas digitales sectoriales que integren soluciones avanzadas, así como pilotos colaborativos que permitan validar tecnologías en entornos reales. La Xunta de Galicia, como administración pionera en innovación, seguirá actuando como entorno de prueba y de referencia para el ecosistema.

Asimismo, todos estos avances deben tener en cuenta el **impacto social de la actividad del sector digital**, e incorporar medidas que garanticen su ética. Existen importantes retos, por ejemplo, los principios y sesgos de la IA de los que tanto se habla en los últimos años. Galicia, como sede de la Agencia Estatal de Seguridad de la IA, se encuentra ante una oportunidad de participar y ser agente activo en la regulación y ética de la siguiente revolución digital.

En esta visión confluyen igualmente las necesidades de **transformación digital de los servicios públicos**, que pueden ser un catalizador de la innovación y la acreditación de capacidades del sector TIC, sirviendo como piloto preliminar de muchas necesidades de la industria general. Por ello, el sector TIC y la Administración gallega deben intensificar su colaboración y utilizar mecanismos novedosos para la contratación y testado de soluciones con pymes y empresas tractoras gallegas, medidas encaminadas a estimular la innovación digital en las administraciones públicas para lograr un mayor impacto social y económico.

Por último, **la Administración regional y local ha sido pionera en innovación y transformación digital**. A través de la compra pública innovadora (CPI), se han puesto en marcha numerosas herramientas a la vanguardia europea. Se debe continuar con la tracción desde el sector público, pero también se debe facilitar que las empresas de servicios que participan en estos contratos puedan acceder a nuevos clientes públicos y también privados. Para ello, se debe dar visibilidad a la labor del sector TIC en Galicia, poniendo en valor la Administración como piloto y testador de estas. También se debe acompañar a las empresas en transformar estos desarrollos y proyectos a medida, en crear productos exportables y escalables.



►► 8.8 Nueva gobernanza



El conjunto de agentes, públicos y privados, deben trabajar coordinadamente en aquellos aspectos estratégicos relacionados con las tecnologías y la transformación digital, así como con sus impactos socioeconómicos. Para ello, es necesaria una **gobernanza consensuada** con personas expertas con visión a largo plazo, y un seguimiento periódico de los indicadores del Plan.

La gobernanza del plan debe incorporar instrumentos avanzados de seguimiento y evaluación, así como una estrategia de comunicación interna y externa que visibilice los avances y fortalezas del ecosistema.

Por eso, la visión de ecosistema debe considerar cómo proyectar el sector TIC gallego fuera de la región, especialmente a nivel europeo e internacional. El tejido empresarial ha logrado grandes éxitos, con empresas reconocidas en el sector y en sus respectivos segmentos de mercado. Del mismo modo, la Comunidad es un referente en *software* libre que está estrechamente relacionado con el escalado y adopción rápida de nuevas soluciones y la sostenibilidad. Además, la Xunta de Galicia ha contribuido significativamente al prestigio de la región en términos de digitalización, innovación y modernización, por lo que ésta debe ser punta de lanza en visibilizar el ecosistema. La puesta en marcha de un **plan de comunicación** alineado con los objetivos del resto de prioridades es un factor crucial para lograr la misión y visión del sector a 2030.

Estas ocho áreas temáticas que acabamos de enumerar engloban las principales necesidades del sector, y sirven como base para que la Xunta de Galicia pueda poner en práctica planes de acción con medidas y mecanismos para hacer frente a estas prioridades que el sector pone de manifiesto.

09.





Plan de acción. Medidas y mecanismos para fortalecer la industria

Tras la identificación y priorización de las necesidades más urgentes para el sector de la industria TIC en Galicia, que representan las áreas clave en que es preciso actuar para asegurar la competitividad y sostenibilidad del sector a medio y largo plazo, en este apartado se presentan las iniciativas que la Xunta de Galicia ya está desarrollando, así como las que prevé implementar en el futuro, con el fin de dar respuesta a dichas necesidades.

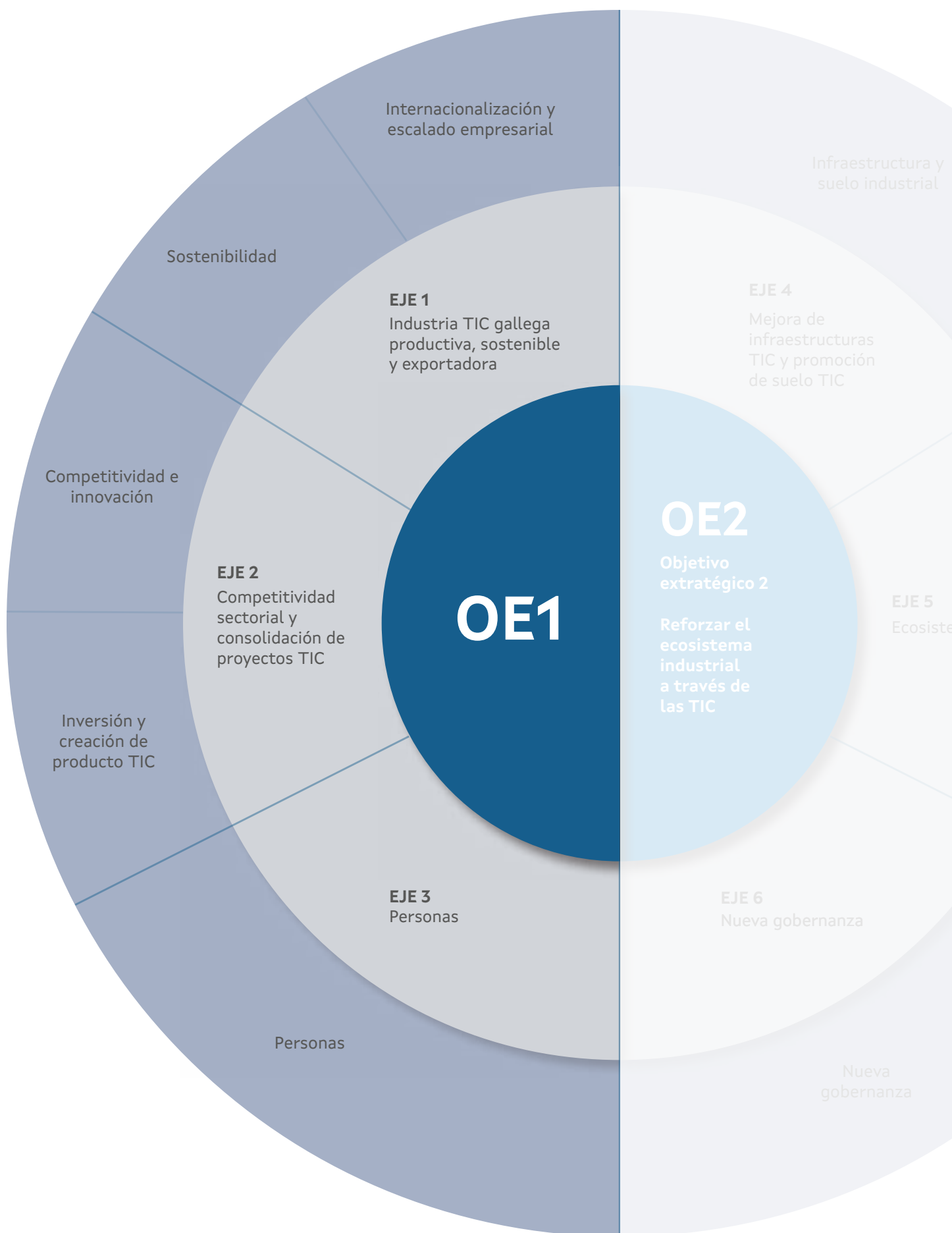
La Xunta de Galicia, consciente de las prioridades establecidas, está poniendo en marcha diversos planes de acción, mecanismos y programas de ayudas destinados a satisfacer las demandas del sector. Estos esfuerzos incluyen iniciativas que abarcan desde el fomento de la innovación tecnológica y la digitalización hasta la mejora de la formación profesional y la promoción de la sostenibilidad ambiental.

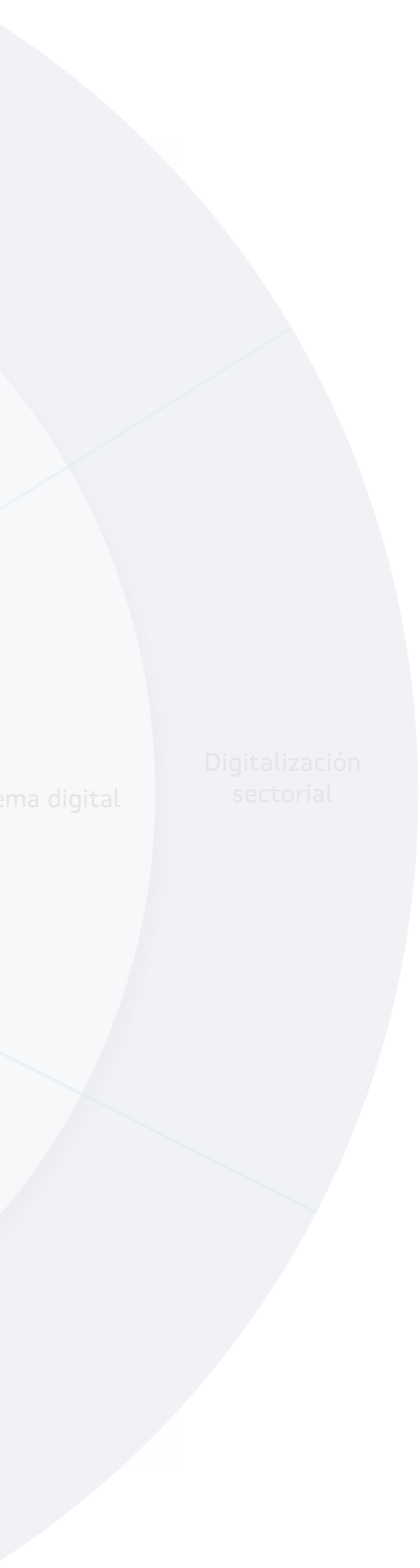
En este apartado, se enumeran de forma detallada cada una de las necesidades prioritarias identificadas, acompañadas de los mecanismos que la Xunta de Galicia ya tiene en funcionamiento y de las acciones planificadas para el futuro. De este modo, se proporciona una visión clara de las estrategias y de los recursos que se están movilizando para apoyar el desarrollo del sector de la industria TIC en Galicia, asegurando que las intervenciones están alineadas con las prioridades definidas. Lo anterior no obsta para que haya otras medidas de interés para las empresas del sector que se podrán consultar de manera global a través de la Oficina Económica de Galicia.

Así, este documento les permitirá a los diferentes actores del sector conocer con precisión las herramientas disponibles y los futuros planes de apoyo, facilitando una respuesta coordinada y eficaz a las necesidades detectadas. Este enfoque integral pretende garantizar que las intervenciones de la Xunta sean efectivas y estén plenamente adaptadas a las realidades y a los desafíos del sector de la industria TIC en Galicia.

Además, como anexo a este documento, se analizarán en detalle cada uno de los mecanismos de los que la Administración gallega dispone.







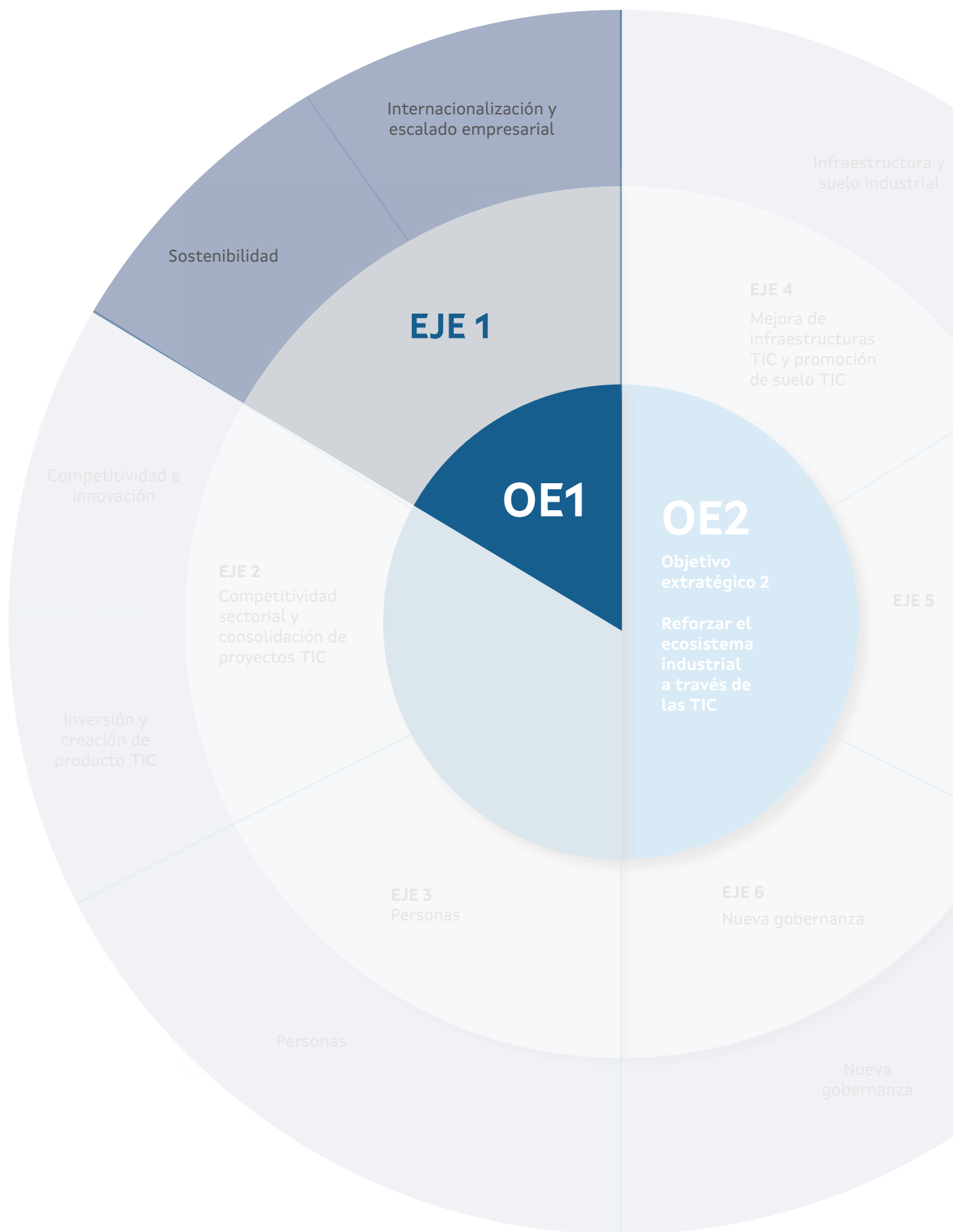
OE1

Objetivo Estratégico 1

Galicia, potencia productora digital

Impulsar y desarrollar la industria gallega del sector TIC aumentando su productividad y competitividad







EJE 1

Industria TIC
gallega productiva,
sostenible y
exportadora

Internacionalización y escalado empresarial



►► X1 Impulsar la internacionalización del sector TIC

El sector TIC de Galicia identifica la internacionalización como una palanca esencial para reforzar su competitividad global. En este ámbito, resulta prioritario establecer una estructura estable de apoyo internacional que permita acompañar a las empresas en su entrada y consolidación en mercados exteriores, así como mejorar la visibilidad del ecosistema tecnológico gallego en el ámbito internacional.

Para ello, **se promoverá la puesta en marcha de una oficina de apoyo a la actividad internacional del sector TIC**, que articulará servicios permanentes de soporte tanto en el territorio como en destino. Esta oficina coordinará y promoverá las sinergias con otras entidades y acciones del sector público, contribuirá a dar visibilidad al ecosistema TIC y apoyará la creación de oportunidades de negocio y de captación de talento. Contará, además, con un servicio específico de apoyo en licitaciones internacionales del sector TIC, orientado a la identificación y presentación de propuestas en licitaciones internacionales. En función de los mercados objetivo para el sector, se identificarán las entidades relevantes y se consolidarán las relaciones con organismos internacionales en América Latina, Asia y África (como el Banco Interamericano de Desarrollo o el CAF) y con asociaciones y clústeres de países que supongan una oportunidad estratégica para el ecosistema gallego, a través de convenios, acciones formativas y proyectos conjuntos. Se impulsará, igualmente, el intercambio de buenas prácticas con países o regiones referentes.

Del mismo modo, **se fomentará la innovación organizativa y comercial para optimizar los procesos de internacionalización de las empresas**. Se identificarán los puntos en común en el ámbito internacional y se analizarán fórmulas colaborativas para llegar a los mercados de destino bajo un mismo modelo de negocio y/o marcas comerciales, que permitan disminuir el esfuerzo individual y completar las cadenas de valor en destino. En esta línea, se continuará reforzando los apoyos existentes para la asistencia a ferias, misiones y otras acciones de difusión en el exterior gestionadas por Igape, favoreciendo una presencia más coordinada y efectiva del sector gallego.

Asimismo, **se impulsarán actuaciones para posicionar internacionalmente el sector TIC gallego**, mediante la elaboración de un plan de comunicación específico para el sector en coordinación con el área de internacional del Igape, orientado a mejorar la posición en mercados internacionales y a dar soporte al resto de medidas de este ámbito, especialmente las dirigidas a crear alianzas en el extranjero. Se trabajará en la atracción o generación de un evento TIC de interés internacional en Galicia que combine la visión de la tecnología con su ética, en el que se ponga en valor el conjunto del ecosistema y se refuercen los objetivos comunes del plan director. En este contexto, tendrán un papel relevante las medidas de difusión de los organismos de I+D+i TIC, para visibilizar sus competencias en transferencia tecnológica y en la dinamización de proyectos cooperativos internacionales. Complementariamente, se potenciará el uso de la marca *Galicia Calidade* como referencia sectorial en el exterior, reforzando el reconocimiento y el prestigio de la tecnología desarrollada en Galicia.

X1 Impulsar la internacionalización del sector TIC

Medida X1.1	Galicia Exporta Organismos Intermedios	Ficha X1.1
Medida X1.2	Adquisición de competencias profesionales en materia de internacionalización empresarial	Ficha X1.2
Medida X1.3	Galicia Exporta Empresas	Ficha X1.3
Medida X1.4	Ayudas FOEXGA pymes	Ficha X1.4
Medida X1.5	Ayudas Igape Innova	Ficha C1.4

►► X2 Fomentar el aumento del tamaño de las empresas TIC

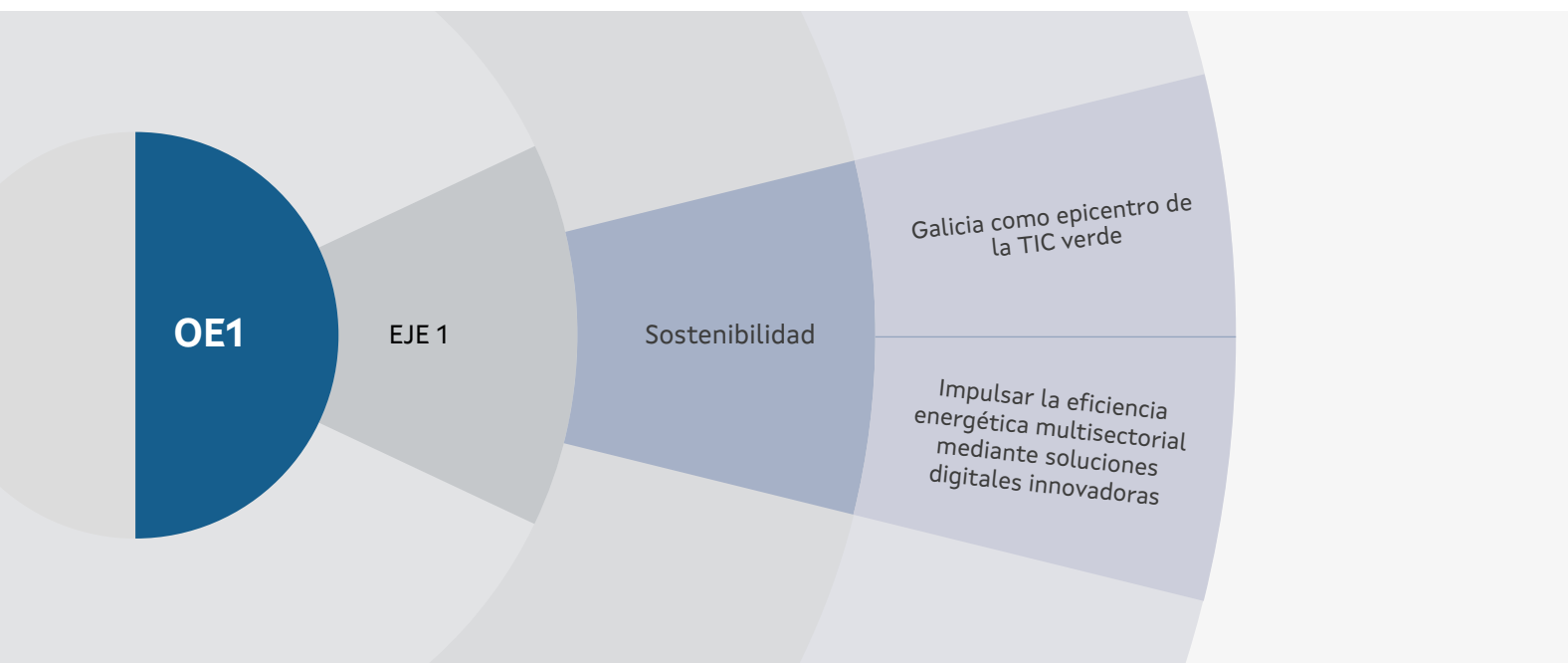
El fortalecimiento de la estructura empresarial del sector TIC gallego requiere impulsar su crecimiento orgánico e inorgánico, favoreciendo que las empresas puedan alcanzar dimensión suficiente para competir en mercados globales. En este sentido, se promoverá un programa específico orientado a facilitar el aumento de tamaño de las empresas TIC mediante procesos de integración, fusiones y adquisiciones, con el objetivo de lograr el **escalado de medianas y grandes empresas que puedan transformarse en corporaciones con mayor presencia internacional**, ganando dimensión y solvencia para atraer talento e inversión.

Para avanzar en este objetivo, las entidades interesadas contarán con el apoyo de la **Oficina Económica de Galicia** y, en el caso de las pymes, del **programa Re-acciona**, que actuará como nexo con el Clúster TIC Galicia para acompañar a las empresas en la definición de una hoja de ruta de crecimiento que afiance su desarrollo.

Asimismo, se impulsará el **apoyo financiero de Xesgalicia y de otros fondos de coinversión**, destinados a facilitar operaciones de fusión, integración y también la compra de entidades TIC no gallegas, contribuyendo a consolidar un tejido empresarial con mayor dimensión, capacidad competitiva y tracción internacional.

X2 Fomentar el aumento del tamaño de las empresas TIC

Medida X2.1	Oficina Económica de Galicia	Ficha X2.1
Medida X2.2	Programa Re-Acciona	Ficha X2.2



►► S1 Galicia como epicentro de la TIC verde

La sostenibilidad emerge como un vector estratégico para el refuerzo del sector TIC gallego, con un papel clave en la reducción del impacto ambiental y en la mejora de su competitividad global. En este marco, se fomentará la sostenibilidad energética de las empresas TIC y la adopción de certificaciones que contribuyan a reforzar su reputación de marca y a alinearse con los estándares internacionales.

Para avanzar en este objetivo, se realizarán **estudios específicos** destinados a formular recomendaciones en este ámbito, favoreciendo la implantación de medidas que mejoren la eficiencia energética, impulsen el uso de tecnologías más limpias y optimicen el ciclo de vida de las soluciones digitales. Los resultados de estos estudios permitirán también **alinear las actuaciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** e identificar las certificaciones a las que pueden acceder las empresas TIC gallegas como mecanismo de diferenciación y mejora de su reputación corporativa. Asimismo, se trabajará con los organismos públicos y con los agentes de conocimiento para promover la innovación sostenible en el sector TIC.

S1 Galicia como epicentro de la TIC verde

Medida S1.1	Ayudas implantación de medidas ASG en las pymes gallegas	Ficha S1.1
Medida S1.2	Talleres multidisciplinares de digitalización, sostenibilidad y logística avanzada	Ficha S1.2
Medida S1.3	Ayudas Ticket Innova	Ficha C2.2

Impulsar la eficiencia energética multisectorial mediante soluciones digitales innovadoras

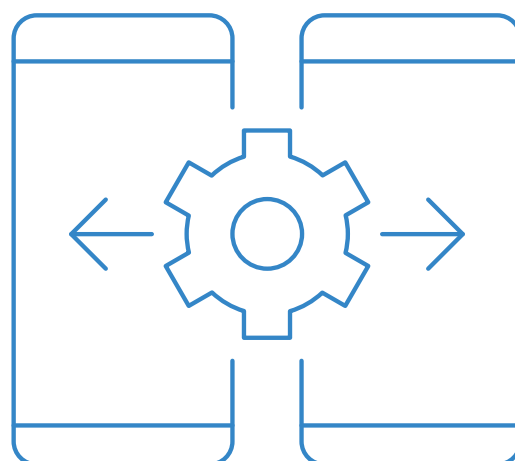
La eficiencia energética multisectorial representa una oportunidad clave para generar soluciones TIC de alto valor añadido y para apoyar la transición ecológica del tejido productivo gallego. En este ámbito, se pondrán en marcha **programas e iniciativas innovadoras basadas en la monitorización inteligente y en el análisis avanzado de datos**, orientadas a optimizar el consumo energético y mejorar la sostenibilidad de los sectores industriales.

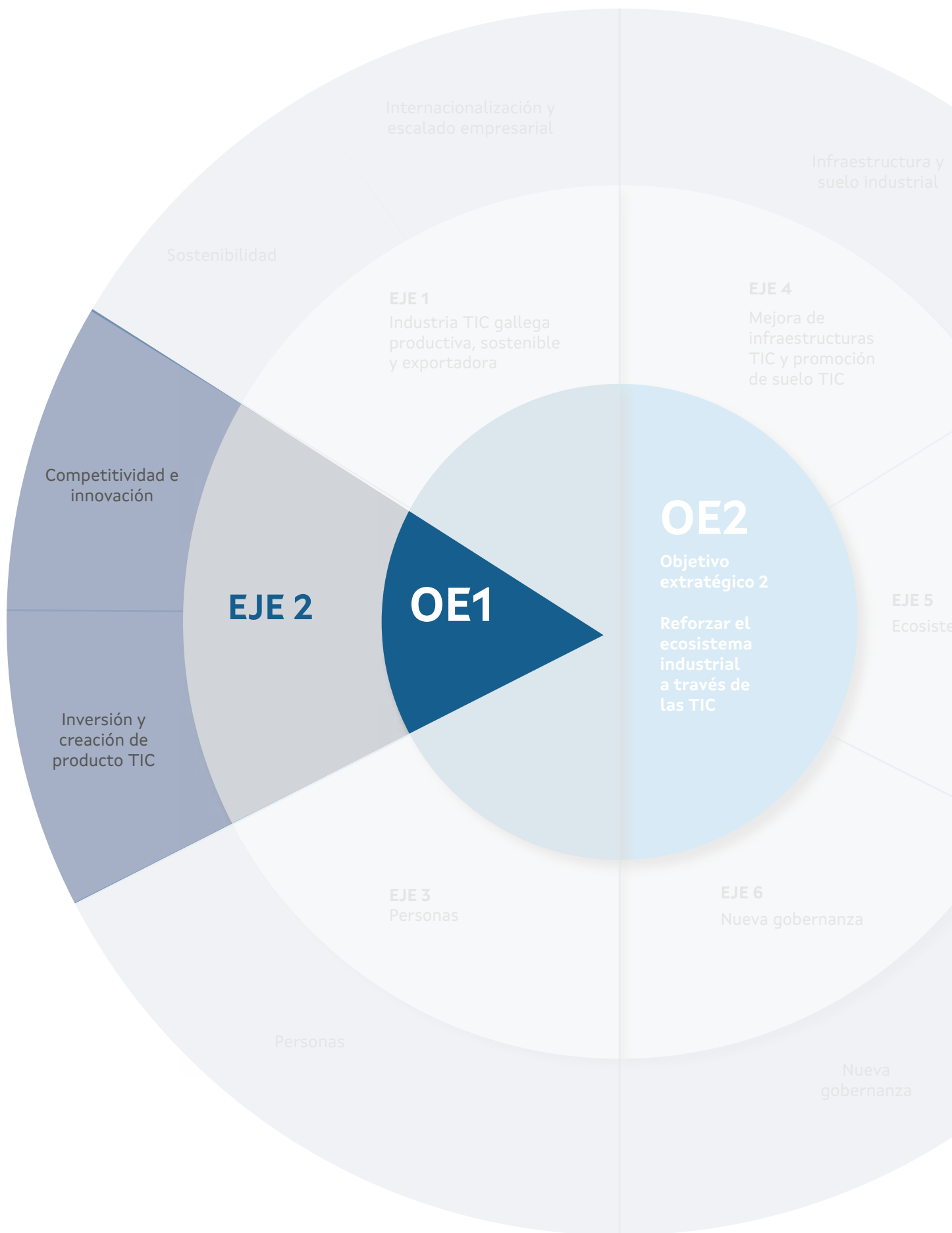
Se impulsará el **desarrollo de tecnologías y productos que puedan ser testados y posteriormente implementados en otras industrias**, permitiendo validar soluciones en entornos reales y favorecer su escalabilidad. Ejemplos de estas áreas incluyen las *smart-grids*, la **predicción de consumos**, la **optimización energética** y la **flexibilidad demanda-oferta**, fundamentales para avanzar hacia modelos productivos más eficientes y menos intensivos en recursos.

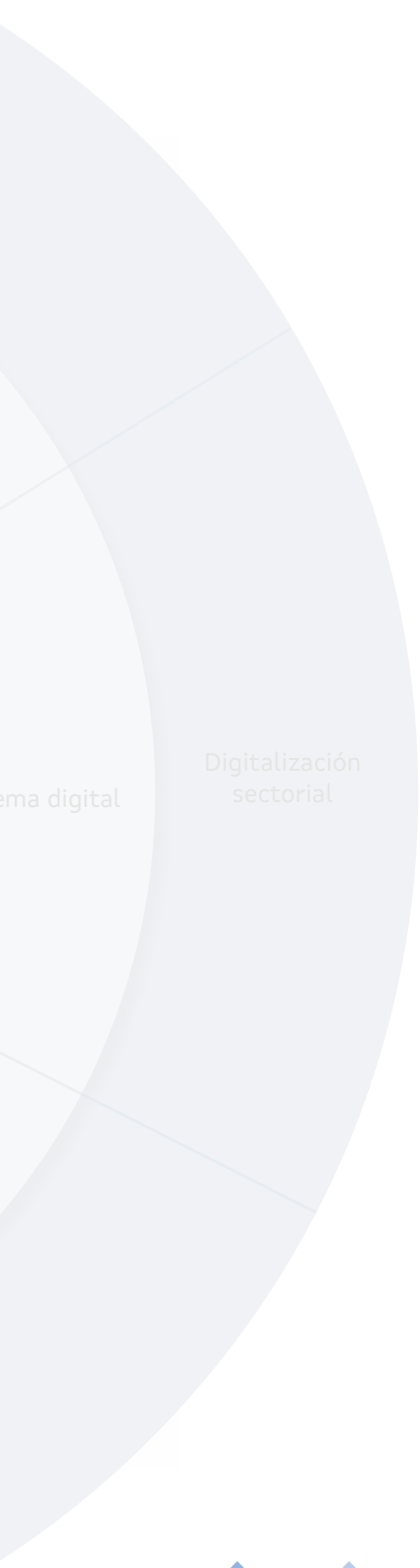
Asimismo, se apoyarán **proyectos de I+D+i que den lugar a soluciones de alto valor en términos de eficiencia energética**. Estas actuaciones se complementarán con el mantenimiento de los **apoyos a la digitalización y a la inversión en ahorro energético**, reforzando la capacidad del ecosistema gallego para desarrollar productos y servicios innovadores que combinen transformación digital y transición verde.

S2 Impulsar la eficiencia energética multisectorial

Medida S2.1	Ayudas para proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas	Ficha S2.1
Medida S2.2	Ayudas Ticket Innova	Ficha C2.2
Medida S2.3	Ayudas Industria Innova	Ficha C1.5
Medida S2.4	Ayudas Igape Innova	Ficha C1.4





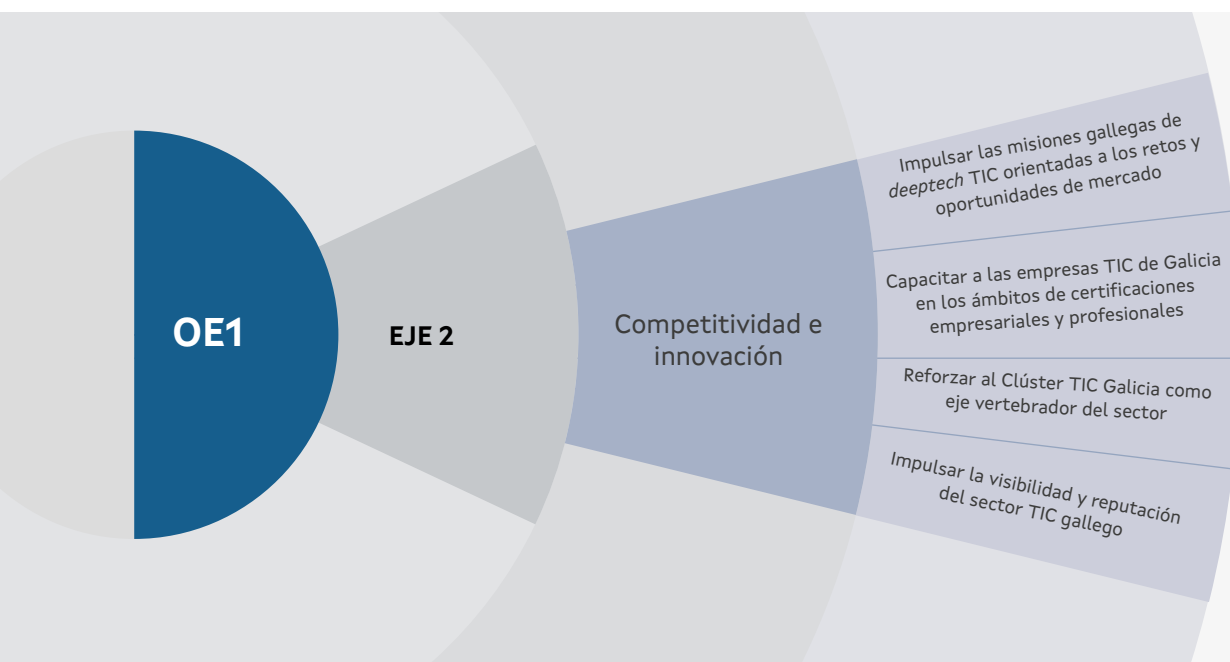


EJE 2

Competitividad
sectorial y
consolidación de
proyectos TIC



Competitividad sectorial y consolidación de proyectos TIC



►► C1 Impulsar las misiones gallegas de deeptech TIC orientadas a los retos y oportunidades de mercado

Para fortalecer la capacidad innovadora del sector TIC gallego, se impulsará un conjunto de actuaciones orientadas a anticipar necesidades tecnológicas, reforzar la colaboración entre empresas y centros de conocimiento y promover proyectos de alto impacto en ámbitos de tecnologías profundas.

En primer lugar, se impulsará el desarrollo de una **Agenda Estratégica de las necesidades empresariales TIC de I+D+i**, definida por el propio sector empresarial y basada en las necesidades de I+D+i compartidas mayoritariamente por las empresas. Esta agenda constituirá la base de un programa de **proyectos de I+D+i en colaboración** con los centros de investigación y centros tecnológicos de Galicia, con posibilidad de incorporar centros de fuera de Galicia. El programa de proyectos influirá en muchos ámbitos, como pueden ser: las tesis doctorales, doctorados industriales, proyectos de grupos de investigación e iniciativas colaborativas. Además, estará alineada con la Estrategia de Innovación que está desarrollando la Xunta de Galicia, la cual incluiría la atracción de proyectos innovadores y talento para impulsarlo. Asimismo, tanto Amtega como el Sergas, y grandes clientes del sector podrán aportar necesidades para conformar una visión más completa. Esta medida incluye el apoyo a la construcción del programa, no a la financiación de los proyectos, que se recogerá en otras actuaciones.

De manera complementaria, se mapearán las capacidades del ecosistema investigador de Galicia en tecnologías profundas con el objeto de generar **alianzas clave** entre empresas y grupos de investigación.

Asimismo, se impulsarán centros virtuales para aumentar y mejorar la inteligencia artificial en Galicia y promover la unión de los recursos de los centros públicos de investigación TIC gallegos para abordar proyectos de *Seeptech* —especialmente en inteligencia artificial— demandados por el sector empresarial del sector TIC. A partir de la Agenda Estratégica de I+D, promoverá la financiación de los proyectos priorizados, la cual combinará aportaciones tanto del sector privado como de las administraciones públicas.

Finalmente, se fomentará **el aumento de la inversión en I+D+i empresarial a través de la innovación abierta en las empresas TIC**, especialmente en las pymes del sector. Para ello, se facilitará la adopción de estrategias en I+D+i alineadas con los cambios tecnológicos y la evolución de los modelos de negocio. Además, se promoverá la generación de proyectos orientados a la **creación de productos TIC comerciales, que tengan una alta escalabilidad y potencial internacional**. Por último, se promoverá la mejora integral de la generación de valor de las empresas TIC, tanto individual como conjunta, para responder mejor a las necesidades y motivaciones del cliente digitalizado, incluyendo las fases pre y posventa.

Conjuntamente, estas actuaciones permitirán consolidar un ecosistema gallego especializado en tecnologías profundas, capaz de generar innovación de alto valor, fortalecer la competitividad del sector TIC y ampliar su presencia en las cadenas de valor internacionales.

C1 Impulsar las misiones gallegas de Deeptech TIC orientada a retos y oportunidades de mercado

Medida C1.1	Unidades Mixtas de Investigación	Ficha C1.1
Medida C1.2	Servicios del Cesga para empresas	Ficha C1.2
Medida C1.3	Ayudas para el fortalecimiento y la ampliación de las capacidades de los centros tecnológicos gallegos mediante el apoyo a la creación y mejora de infraestructuras de investigación y ensayo y experimentación	Ficha C1.3
Medida C1.4	Ayudas Igape Innova	Ficha C1.4
Medida C1.5	Ayudas Industria Innova	Ficha C1.5

►► C2 Capacitar a las empresas TIC de Galicia en los ámbitos de certificaciones empresariales y profesionales y en excelencia directiva

Las empresas deben profesionalizarse y poner en valor la calidad de sus servicios apostando por adoptar las **certificaciones propias del sector**. Con este fin, se buscarán instrumentos de apoyo económico para favorecer estas acreditaciones, por ejemplo, en el ámbito de la ciberseguridad, donde hay retos y demanda de servicios profesionales.

Asimismo, se pondrá en marcha un **servicio de apoyo a las empresas que desarrollen, comercialicen o empleen sistemas de IA de alto riesgo**, especialmente las pymes, para dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2024/1689.

C2 Capacitar a las empresas TIC de Galicia en los ámbitos de certificaciones empresariales y profesionales, y en excelencia directiva

Medida C2.1	Servicio de apoyo a empresas, especialmente pymes, para el cumplimiento del Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial	Ficha C2.1
Medida C2.2	Ayudas Ticket Innova	Ficha C2.2
Medida C2.3	Ayudas al posicionamiento de las empresas gallegas como suministradoras en materia de seguridad y defensa	Ficha C2.3

►► C3 Reforzar al Clúster TIC Galicia como eje vertebrador del sector

El **Clúster TIC Galicia** se articulará como la **plataforma única del ecosistema TIC** para fomentar la colaboración en el desarrollo e implantación de tecnologías digitales. Se promoverá una **ventanilla única entre la demanda y la oferta tecnológica** donde, a través del Clúster TIC Galicia, pueda apoyarse la senda estratégica del sector y la efectiva generación de sinergias entre todos los actores del ecosistema.

A través de la **financiación basal** del clúster y principales agentes y organismos de I+D mediante ayudas directas vinculadas al cumplimiento de objetivos, podrán desplegarse **servicios continuados y estables** que impacten significativamente en las capacidades de visibilización, cooperación e internacionalización del sector.

Además, se impulsará una **ventanilla única de transformación digital** para disponer de capacidad tractora intersectorial e interclúster, y que cualquier empresa gallega tenga un punto de conocimiento y asesoramiento no discriminatorio sobre toda la oferta TIC de Galicia. A través de esta, se pondrán en marcha acciones que propicien el **intercambio de ideas, de negocio y tecnología** (incluyendo grupos de trabajo en áreas estratégicas como la inteligencia artificial), entre distintos sectores y agentes del ecosistema, siendo la cooperación entre clústeres la clave para la transformación y democratización de las soluciones y del conocimiento.

Finalmente, se impulsará la creación de un **gemelo digital del sector TIC** para monitorizar el crecimiento de este que sirva de base para elaborar informes para la toma de decisiones políticas. Esta medida complementará la visión que, con carácter posterior, ofrece el informe OSIMGA sobre la evolución del sector a partir de datos estadísticos.

C3 Reforzar al Clúster TIC Galicia como eje vertebrador del sector

Medida C3.1

Ayudas a las agrupaciones empresariales (clústeres) innovadoras en la comunidad autónoma de Galicia

Ficha C3.1

►► C4 Impulsar la visibilidad y reputación del sector TIC gallego

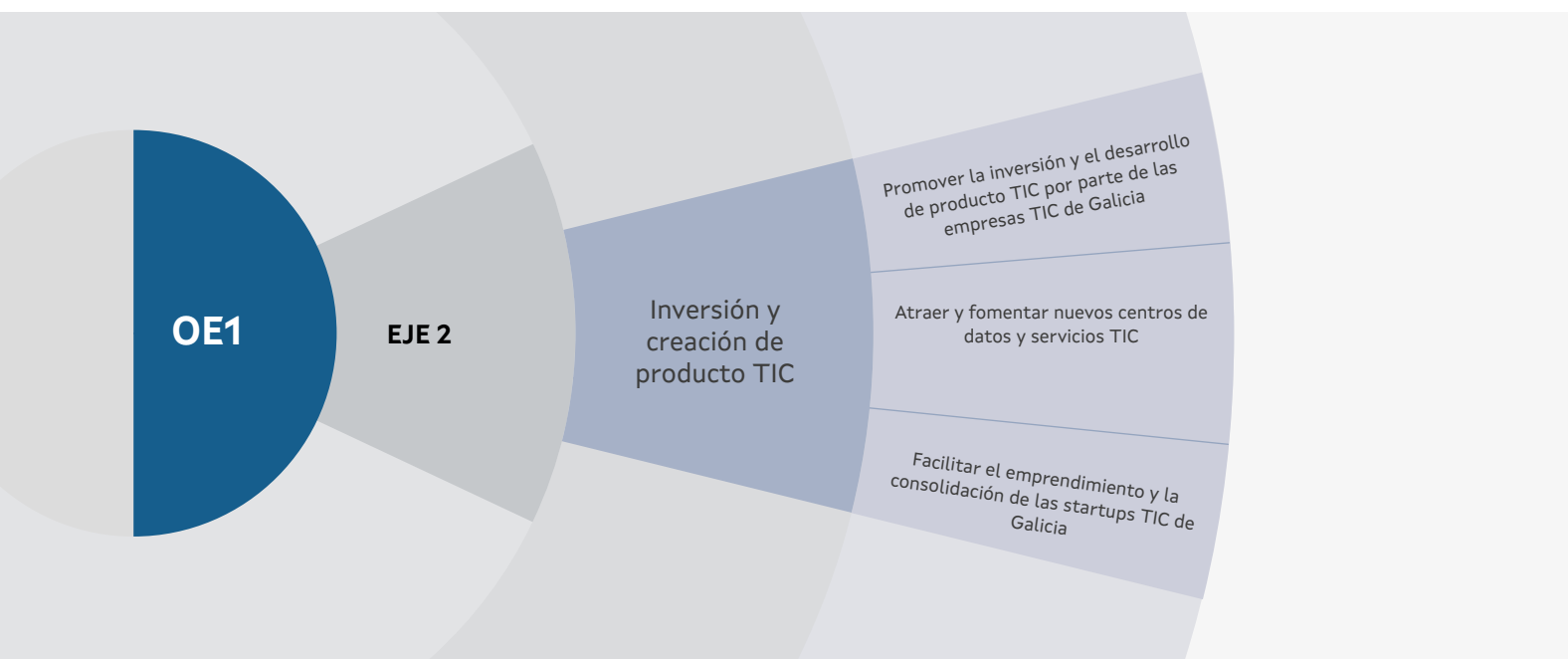
Se impulsarán actuaciones orientadas a **mejorar la visibilidad, el posicionamiento y la reputación del sector TIC gallego** en mercados nacionales e internacionales, apoyándose en la **credibilidad y el reconocimiento institucional** asociados a Galicia como territorio de excelencia empresarial y tecnológica, como por ejemplo la marca "*Galicia Calidade*".

El Clúster TIC Galicia propondrá un **dosier comercial** del potencial y referencias destacadas del ecosistema TIC gallego, con especial énfasis en el éxito de la Xunta de Galicia en materia de digitalización a través de proveedores regionales.

Asimismo, se identificarán los principales **eventos y ferias** del sector, para promover la participación conjunta de delegaciones del sector TIC en estas.

En estas actuaciones se propiciará la participación de la Asociación de Empresas de Tecnología de Galicia (INEO) como agente representativo del sector y por su papel dinamizador entre este y otros sectores empresariales.

Inversión y creación de producto TIC



►► I1 Promover la inversión y el desarrollo de producto TIC por parte de las empresas TIC de Galicia

Para reforzar la capacidad innovadora y el posicionamiento competitivo del sector TIC gallego, se impulsará una línea integral de actuaciones orientadas al desarrollo de producto tecnológico propio, a la transferencia de soluciones digitales a otros sectores y al fortalecimiento de la inversión empresarial.

En primer lugar, se favorecerá el **desarrollo de productos TIC y plataformas SaaS** a través de proyectos de innovación intensivos en personal.

Asimismo, se apoyará la **transferencia de tecnología entre las empresas TIC gallegas y los retos de los sectores económicos**. Los proyectos colaborativos seguirán siendo un pilar de la competitividad e innovación. A través de las convocatorias de cooperación, se facilitará que las soluciones digitales del sector TIC gallego contribuyan a cambiar y mejorar los modelos de negocio de los sectores productivos.

Complementariamente, se fomentarán las tecnologías duales en defensa digital y ciberseguridad. Para impulsar el **desarrollo, validación y adopción de éstas**, es preciso aprovechar las capacidades científico-tecnológicas e industriales del ecosistema gallego y la demanda de productos y servicios por parte de los distintos agentes de la cadena de valor.

Se propondrá, además, la prestación de servicios orientados al impulso de proyectos europeos TIC, en coordinación con la Gain e instituciones nacionales, y participando activamente en los foros y plataformas europeas que dinamizan el ámbito TIC en Europa, por ejemplo, en el programa **Digital Europe**.

Para reforzar el impacto de estas iniciativas, se promoverá la **cofinanciación regional a proyectos de alto impacto** cuando estos capten financiación nacional o europea, y esta no limite la compatibilidad con otras ayudas, lo que incentivará el interés por participar en programas como *Digital Europe* o los PADIH.

Finalmente, se buscarán **sinergias y financiación complementaria a las líneas de financiación orientadas al crecimiento empresarial**, para favorecer el crecimiento interno y la internacionalización de las empresas TIC, especialmente de las pymes.

I1 Promover la inversión y el desarrollo de producto TIC por parte de las empresas TIC de Galicia

Medida I1.1	Préstamos para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación	Ficha I1.1
Medida I1.2	Préstamos para inversiones	Ficha I1.2
Medida I1.3	Préstamos para financiación operativa	Ficha I1.3
Medida I1.4	Ayudas Nexos	Ficha I1.4
Medida I1.5	Proyectos de I+D empresarial	Ficha I1.5
Medida I1.6	Proyectos colaborativos de I+D+i para el desarrollo de tecnologías cuánticas e inteligencia artificial	Ficha I1.6
Medida I1.7	Ignicia Prueba de Concepto	Ficha I1.7
Medida I1.8	Ayudas IA360	Ficha I1.8
Medida I1.9	Servicios Pyme Europa	Ficha I1.9
Medida I1.10	Vinnovate Galicia	Ficha I1.10
Medida I1.11	Recuperación excelencia Neotec	Ficha I1.11
Medida I1.12	Reaval crecimiento	Ficha I1.12
Medida I1.13	Reaval garantías	Ficha I1.13
Medida I1.14	Ayudas Igape Innova	Ficha C1.4

►► I2 Atraer y fomentar nuevos centros de datos y servicios TIC

Con el objetivo de disponer de servicios especializados en las necesidades sectoriales basados en las nuevas infraestructuras de experimentación y centros tecnológicos colaborativos puestos en marcha, se atraerán y promoverán **centros de servicios TIC**. Estos servicios deberán **proporcionar economías de escala** en la gestión de la información y en la prestación de servicios basados en datos, especialmente a las pymes.

Asimismo, se configurará una **red de testbeds públicos** que permita probar soluciones innovadoras, mediante pruebas de concepto o pilotos digitales, con un impacto e implicación relevante de agentes públicos y sociales. Además, entre estas soluciones de innovación abierta, también tendrá cabida el despliegue de **sandboxes y espacios de datos**, destinados a facilitar la transformación digital de la Administración, así como sus relaciones con el entorno y la ciudadanía. Estos proyectos se orientarán a **retos públicos**, mediante subvenciones que permitan alinear acciones de compra pública de innovación (CPI) y compra pública precomercial (CPP).

I2 Atraer y fomentar nuevos centros de datos y servicios TIC

Medida I2.1	Inversión para infraestructuras locales (infraestructuras abiertas y colaborativas)	Ficha I2.1
Medida I2.2	Fábrica Europea de Inteligencia Artificial en el ámbito de <i>One Health</i>	Ficha I2.2

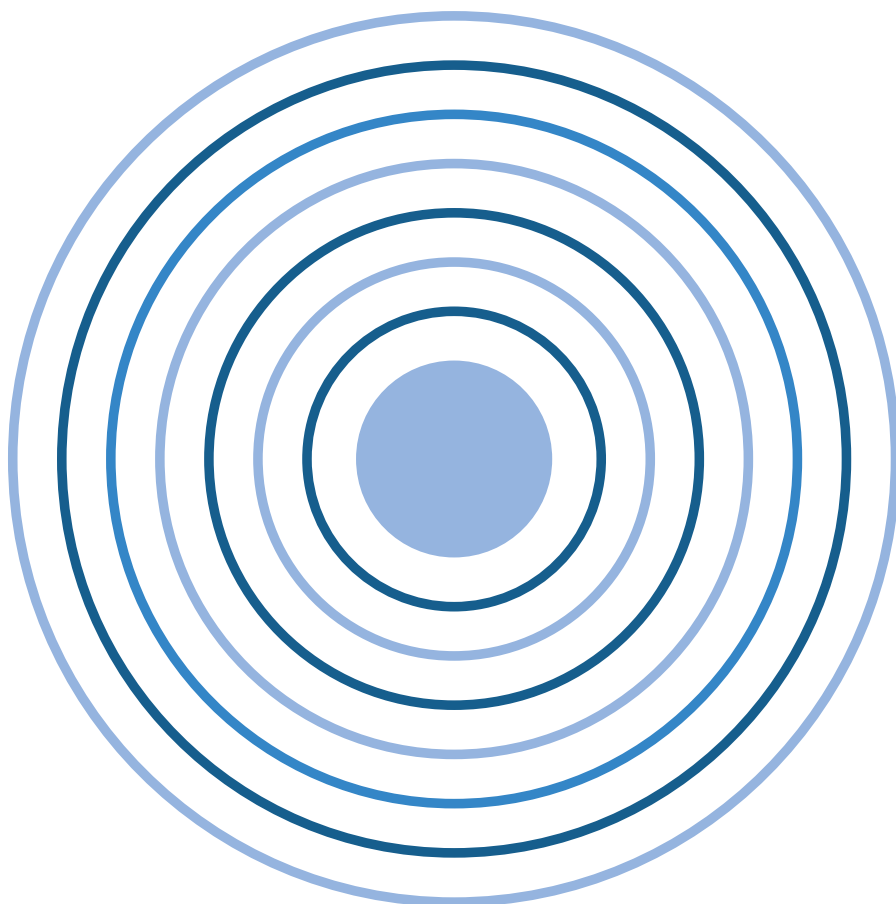
►► I3 Facilitar el emprendimiento y la consolidación de las *startups* TIC de Galicia

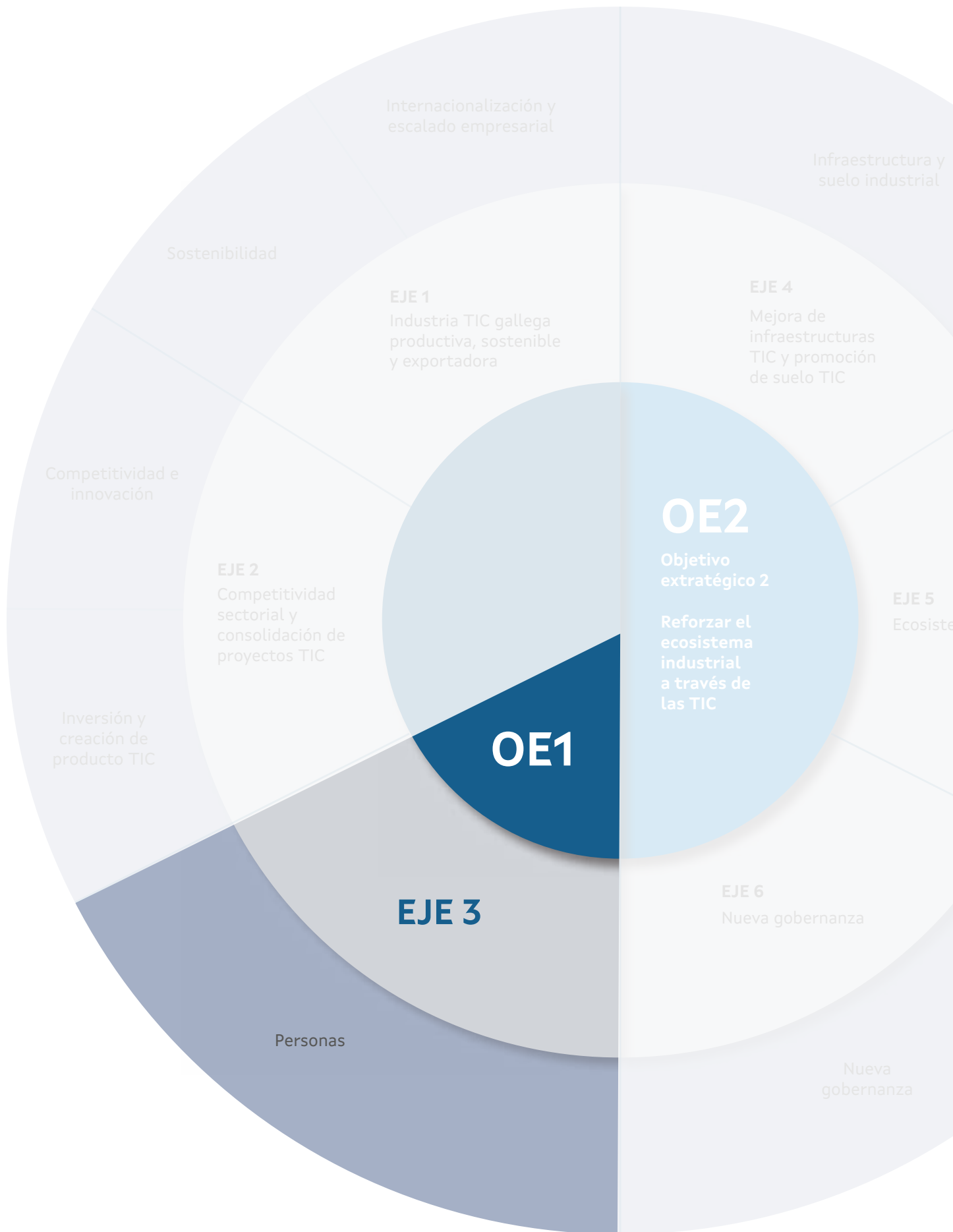
El fortalecimiento del intraemprendimiento digital es esencial para dinamizar el ecosistema TIC gallego e impulsar nuevas generaciones de empresas innovadoras. Con este fin, se promoverán acciones de **aceleración de proyectos de personas emprendedoras nuevas o ya consolidadas, pero con alto potencial**, ofreciendo acompañamiento para su crecimiento exponencial, con el objetivo de multiplicar su capacidad de impacto en los próximos años. Para ello, existen las aceleradoras actuales o el programa Tech Angel.

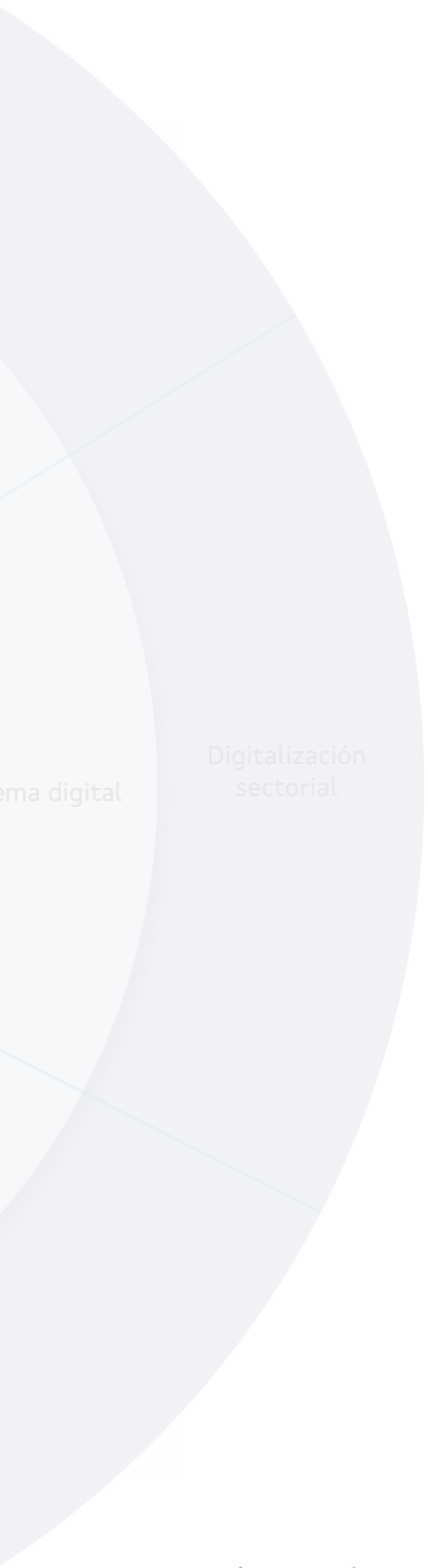
El Plan director de la Industria de las TIC promoverá el impulso de este sector en zonas rurales, incluyendo medidas que favorezcan la implantación en estos municipios, como el Programa de Incentivos a las empresas calificadas como iniciativas de empleo de base tecnológica (IEBT).

I3 Facilitar el emprendimiento y la consolidación de las *startups* TIC de Galicia

Medida I3.1	Programa de incentivos a las empresas calificadas como iniciativas de empleo de base tecnológica	Ficha I3.1
Medida I3.2	Ayudas <i>Startups</i>	Ficha I3.2







EJE 3

Personas





►► P1 Crear la Escuela de Capacitación Profesional Continua de las TIC de Galicia y desarrollar plenamente el modelo de microcredenciales profesionales

Con el objetivo de fortalecer el talento tecnológico en Galicia y asegurar una actualización continua de las competencias profesionales, se desarrollarán diversas actuaciones orientadas a la capacitación, recualificación y atracción de personas para el sector TIC. El Plan Director promoverá el uso de la lengua gallega en las acciones formativas impartidas siempre que la naturaleza de la actividad lo permita.

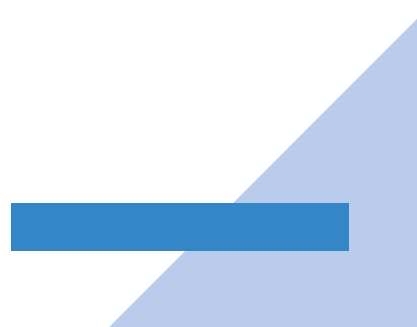
En primer lugar, se **desarrollará conceptual y tecnológicamente la nueva Estrategia de Formación basada en microcredenciales**, en colaboración con la Consellería de Educación, Comercio y Emigración, el CNTG, entidades privadas y otros agentes intermedios (*eDIH* y otros clústeres). Esta estrategia trabajará en identificar con mayor precisión las necesidades formativas en cada etapa educativa y profesional, para contribuir a los objetivos europeos de aprendizaje continuo y adaptación a las habilidades emergentes. Entre otros, se colaborará en la actualización de la **Agenda Gallega de Capacidades para el Empleo** y en el estudio de las **tecnologías emergentes vinculadas a la transformación laboral**, en coordinación con la Consellería de Empleo.

También se potenciará el **Campus Dual TIC** como plataforma de referencia para el *reskilling*, *upskilling* y la conexión del talento entre universidad y empresa. El Campus Dual TIC será el programa referente de actualización de competencias digitales en las empresas y ampliará su alcance para fomentar la colaboración en las etapas formativas. Por un lado, será un referente en *up-skilling* demandado por la industria, con el objetivo de duplicar el número de alumnas y alumnos y horas formativas en los próximos tres años, y también se promoverá la creación de un **máster en gestión de empresas TIC**.

Por otro lado, en cuanto a la reconversión profesional, se creará formación intensiva para la capacitación en tecnologías digitales necesarias en las cadenas productivas de Galicia, incluyendo formación en IA, *cloud*, ciberseguridad, datos y desarrollo móvil, con el foco puesto en la estrategia STEP. Se tendrán en cuenta las necesidades de los distintos colectivos y empresas, diseñando y equilibrando los programas que se impartan entre los distintos agentes del ecosistema. Se promoverá de forma específica: continuar las acciones de formación en microcredenciales, la promoción de formación de *reskilling* para mayores de 45 años o profesionales de otros sectores. También se dará difusión a las ayudas para la contratación y formación de personas en activo.

Además, desde el Clúster TIC Galicia se identificarán anualmente las necesidades y oportunidades de llevar a cabo **proyectos fin de grado, máster y doctorados industriales**, que serán ofrecidos a las universidades gallegas. Asimismo, se creará una nueva convocatoria para financiar **proyectos de innovación colaborativa** que sirva de acercamiento al mundo empresarial para el estudiantado. Del mismo modo, se promoverán **hackatons anuales** en disciplinas tecnológicas emergentes, para aflorar el interés tanto del alumnado como de empresas en dichos ámbitos.

Adicionalmente, se impulsará la **integración del ecosistema gallego en iniciativas europeas de formación**, favoreciendo el intercambio de buenas prácticas en materia formativa y desarrollo profesional, a la vez que promover la captación y retención de talento vinculado a funciones de transformación digital o I+D+i TIC. Se promoverán propuestas en cooperación con el resto de agentes públicos y privados que aporten crecimiento al sector a través de programas de cooperación interregional, Erasmus+ y las iniciativas del EIT Digital, entre otros.



Para mejorar la eficiencia operativa de las empresas TIC, se financiará la **incorporación de herramientas de automatización de tareas, IA y otras tecnologías** que permitan optimizar tareas y procesos para paliar el déficit de talento. Estas iniciativas se acompañarán de cursos para usuarios de las mismas.

Asimismo, se reforzará el **fomento de las vocaciones STEM y la igualdad**, ampliando el alcance del programa “Que no te lleen, tú eliges”, para que tenga un mayor impacto y permita la configuración de nuevas actividades de acompañamiento durante el curso escolar y actividades extraescolares o campamentos para facilitar la comprensión de lo que puede lograrse a través de las tecnologías digitales. Estas iniciativas tienen un alto impacto social, ya que contribuyen a humanizar y generar confianza en las aplicaciones de las ramas STEM. Además, se crearán campañas específicas para fomentar la incorporación de **niñas y jóvenes** a los itinerarios STEM en ESO, Bachillerato, FP y carreras universitarias.

Finalmente, se impulsarán acciones destinadas a mejorar el **liderazgo femenino en el sector TIC**, desarrollando habilidades directivas en lo relativo a la gestión, coordinación y liderazgo de equipos y objetivos empresariales para que más mujeres se encaminen a retos profesionales en el sector TIC aunque tengan experiencia en otros ámbitos.



P1 Crear la Escuela de Capacitación Profesional Continua de las TIC de Galicia y desarrollar plenamente el modelo de las microcredenciales profesionales

Medida P1.1	Formación especializada en tecnologías de la información para profesionales (<i>upskilling</i>) y futuros profesionales del sector (<i>reskilling</i>) del Centro de Nuevas Tecnologías de Galicia (CNTG)	Ficha P1.1
Medida P1.2	Acreditación de experiencia profesional	Ficha P1.2
Medida P1.3	Plan FPGal360	Ficha P1.3
Medida P1.4	Apoyo a personas trabajadoras afectadas por empresas en crisis	Ficha P1.4
Medida P1.5	Acciones formativas del sistema de Formación Profesional de los grados A, B y C, y competencias clave, para personas trabajadoras ocupadas	Ficha P1.5
Medida P1.6	Red gallega de dinamización de la relación con empresas en la formación profesional	Ficha P1.6
Medida P1.7	Plan Conecta FP Galicia	Ficha P1.7
Medida P1.8	Estancias formativas en empresas u organismos equiparados	Ficha P1.8
Medida P1.9	Proyectos de formación del profesorado de formación profesional y de enseñanzas de régimen especial y formación en alta especialización para el profesorado de FP	Ficha P1.9
Medida P1.10	Creación de un centro de formación especializado en nuevas ocupaciones profesionales vinculadas a la transición verde y digital en la Ciudad de las TIC (A Coruña)	Ficha P1.10
Medida P1.11	Bonos talento empresa cofinanciados por la Unión Europea en el marco del programa FSE+ Galicia 2021-2027	Ficha P1.11
Medida P1.12	Programa educativo "Que no te lleen, tú eliges"	Ficha P1.12
Medida P1.13	Programa de ayudas para implantar la igualdad laboral, la conciliación y la responsabilidad social empresarial (RSE)	Ficha P1.13
Medida P1.14	Ayudas a la transformación digital de las pymes	Ficha D1.2



►► P2 Dotar al sector de un portal de empleo y talento con alcance tanto local como internacional

Para fortalecer la captación, retención y retorno de talento en el sector TIC gallego, se pondrán en marcha diversas actuaciones orientadas a atraer personas profesionales cualificadas, facilitar su asentamiento y crear nuevas oportunidades laborales vinculadas al crecimiento del ecosistema digital.

En primer lugar, se lanzará un programa para facilitar el **regreso a Galicia de personas emigrantes y su incorporación al sector TIC**. A través del Clúster TIC Galicia y en colaboración con el sistema avanzado de IA del servicio público de empleo, se definirán y pondrán en marcha dinámicas específicas para dar mayor visibilidad a las oportunidades laborales del sector, atendiendo a los factores motivacionales de cambio de estos profesionales y poniendo también en valor el estilo y la calidad de vida en Galicia. Para ello, se analizarán las motivaciones para retener el talento y se trabajará con las administraciones y las empresas en la puesta en marcha de acciones en este ámbito.

Complementariamente, se promoverá la **atracción de profesionales al sector TIC** de otras nacionalidades, mediante campañas de difusión y servicios de apoyo a las personas y sus familias, para atraer e integrar profesional y personalmente a estas personas en el ecosistema empresarial y en la sociedad gallega. Se incluyen aquí actuaciones alineadas con la Estrategia Retorna y la colaboración con los agentes públicos y asociaciones en el exterior.

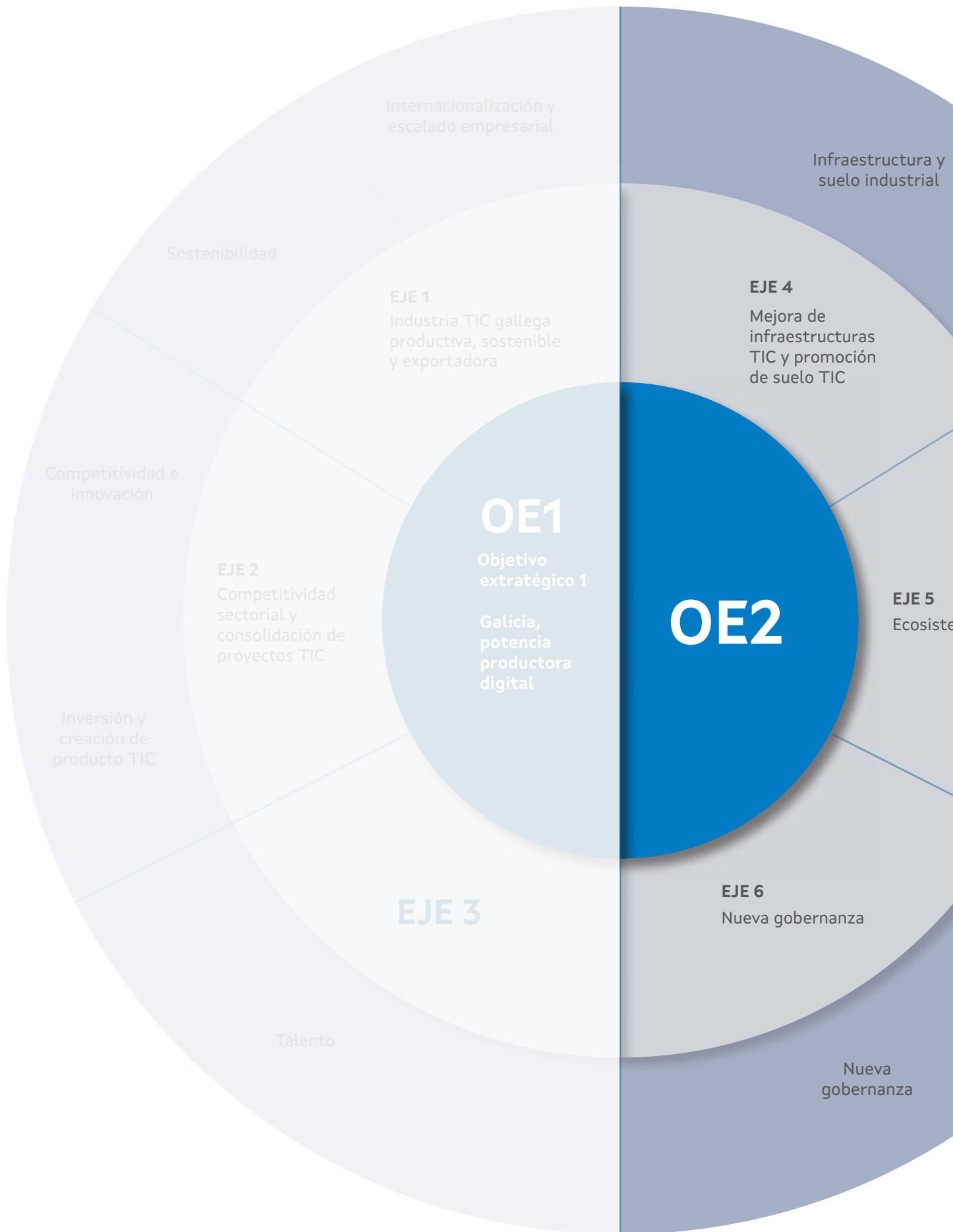
Asimismo, **se dará más visibilidad a las oportunidades profesionales para personas tituladas y especialistas en tecnologías profundas**, con el fin de garantizar que el conocimiento avanzado contribuya al desarrollo empresarial regional y reducir las tasas de emigración de perfiles científico-tecnológicos.

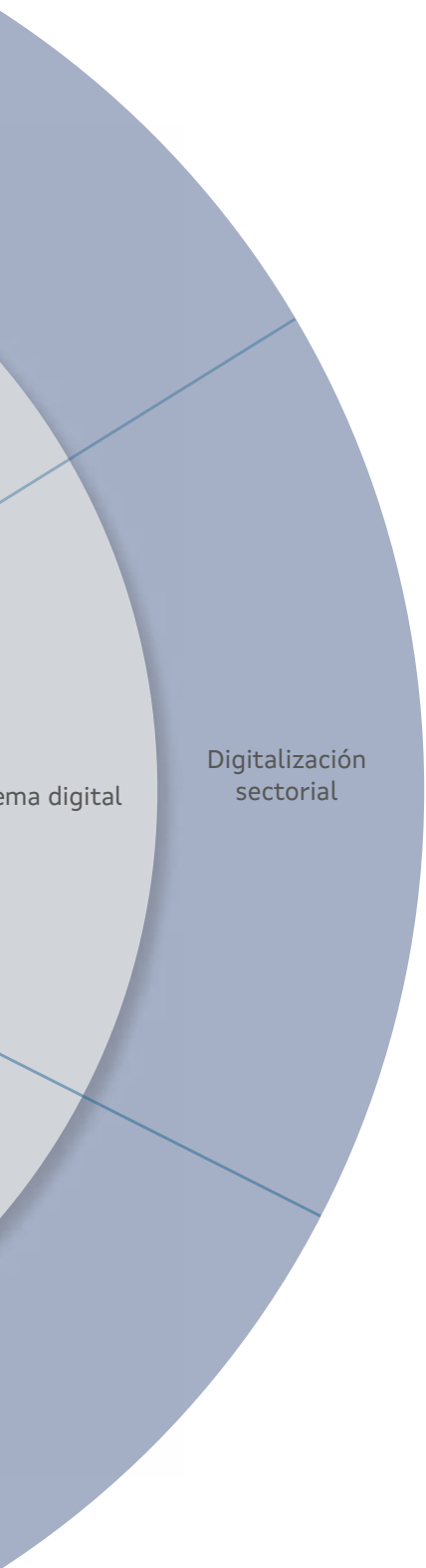
Adicionalmente, **se favorecerá la atracción de talento con incentivos a la contratación**, especialmente para las pymes, que vayan dirigidos a favorecer la creación de empleo de calidad y las condiciones laborales de las personas trabajadoras.

P2 Dotar al sector de un portal de empleo y talento con alcance tanto local como internacional

Medida P2.1	Galicia Suma Talento: Plan de formación empresas	Ficha P2.1
Medida P2.2	Programa retorna cualifica empleo	Ficha P2.2
Medida P2.3	Arraigo sociolaboral	Ficha P2.3
Medida P2.4	Doctorados industriales	Ficha P2.4
Medida P2.5	Perfilado competencial empleo inteligente (EMI) e IA aplicada al mercado laboral	Ficha P2.5
Medida P2.6	Programa Galicia Emplea de incentivos a la contratación por cuenta ajena	Ficha P2.6
Medida P2.7	Programa Investigo	Ficha P2.7
Medida P2.8	Programa primera experiencia profesional	Ficha P2.8
Medida P2.9	Contratación de personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ) a través de la colaboración con organismos intermedios sin ánimo de lucro	Ficha P2.9







OE2

Objetivo Estratégico 2

Reforzar el ecosistema industrial a través de las TIC

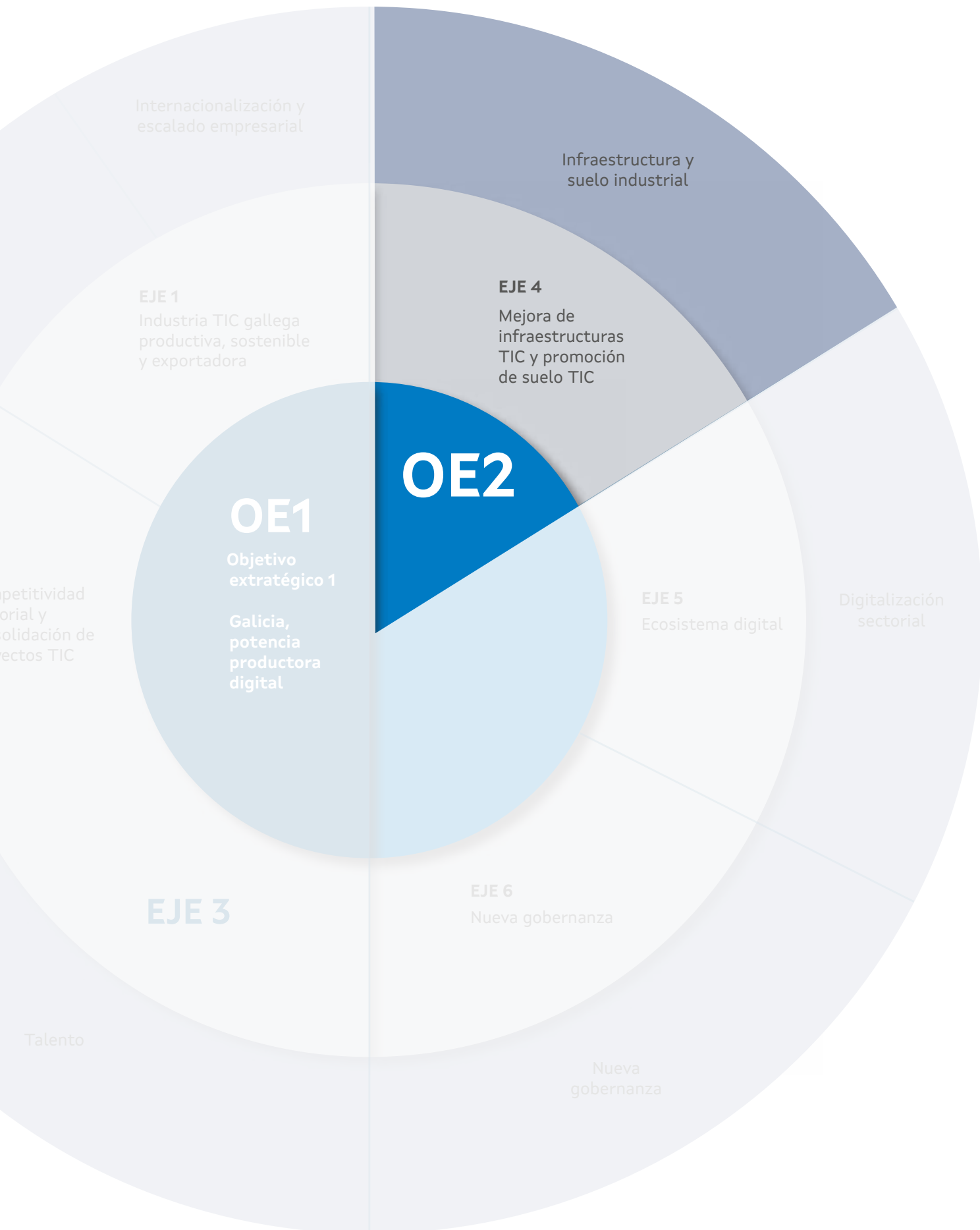
Reforzar el ecosistema para converger en la plena transformación digital de Galicia y su internacionalización



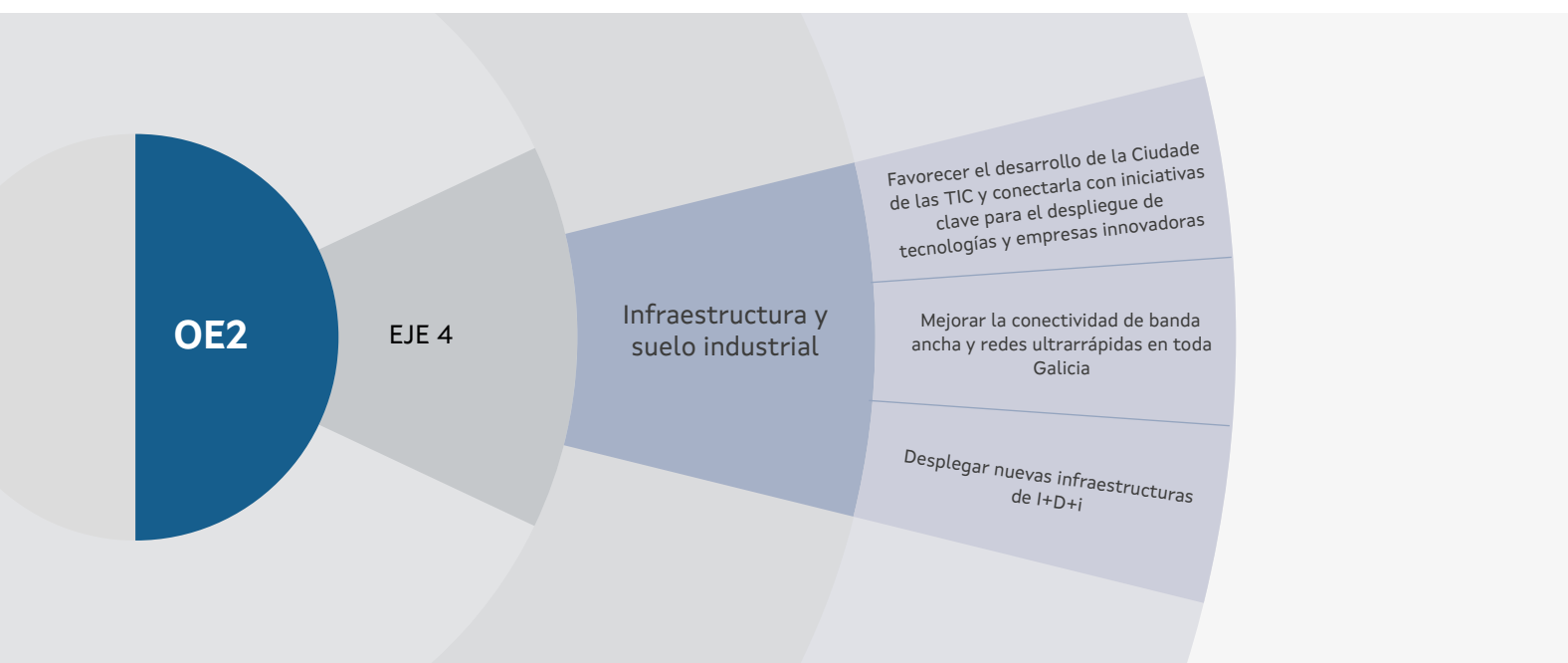
EJE 4

Mejora de infraestructuras TIC y
promoción de suelo TIC





Infraestructuras y suelo industrial



►► IF1 Favorecer el desarrollo de la Ciudad de las TIC y conectarla con iniciativas prioritarias para el despliegue de tecnologías y empresas innovadoras

La primera medida va dirigida a impulsar el desarrollo de la Ciudad de las TIC e integrarla con los polos TIC de Santiago, Vigo y Ourense para configurar nuevas capacidades que complementen el ecosistema. Deben impulsarse las siguientes fases de habilitación y reforzar su papel como punto de encuentro de capacidades digitales. Se impulsará la instalación de nuevas empresas atraídas por el acceso a espacios de *coworking* y *hubs* tecnológicos, reforzados por la formación y por el talento excelente de las universidades gallegas. Asimismo, se promoverán **demostradores tecnológicos** tanto en la zona sur como en la zona interior de Galicia, para validar y desarrollar tecnologías adaptadas a los sectores productivos amparados en la especialización de los agentes y de las tecnologías de cada polo.

Adicionalmente, se favorecerá la creación de una **plataforma de acceso común a los ordenadores cuánticos relevantes**, que actuará como elemento dinamizador del ecosistema cuántico gallego. Dado que la principal oportunidad de Galicia en este ámbito radica en el **desarrollo de software cuántico**, la plataforma facilitaría un programa amplio de formación y experimentación práctica con los distintos tipos de ordenadores cuánticos existentes, permitiendo que las empresas TIC puedan dominar las variantes de algoritmos existentes y conocer las capacidades que ofrece cada tipo de computador mediante proyectos *hands-on* reales.

Finalmente, se promoverá la inversión en **infraestructuras cloud compartidas y en la creación de espacios de datos**, con el fin de facilitar a las pymes el desarrollo de nuevos productos a un coste reducido. Estas capacidades se ofrecerán como servicios a través del Clúster TIC Galicia y de la Ciudad de las TIC.

IF1 Favorecer el desarrollo de la Ciudad de las TIC y conectarla con iniciativas prioritarias para el despliegue de tecnologías y empresas innovadoras

Medida IF1.1	Ayudas para la atracción de empresas a Galicia	Ficha IF1.1
Medida IF1.2	Programa de centros digitales: ayudas a la inversión de pymes y grandes empresas para la creación de centros digitales de gestión remota	Ficha IF1.2
Medida IF1.3	Convenio para la creación de un espacio de datos industrial de Galicia y desarrollo de casos de uso	Ficha D1.1
Medida IF1.4	Préstamos para inversiones	Ficha I1.2

►► IF2 Mejorar la conectividad de banda ancha y redes ultrarrápidas en toda Galicia

Se fomentará el desarrollo de las redes de comunicación necesarias para garantizar el despliegue tecnológico en todo el territorio gallego. Esta medida incluye actuaciones orientadas a la **mejora de la conectividad**, con especial atención al ámbito rural, tanto en redes de banda ancha como en las **tecnologías emergentes** (5G, 6G y futuras) que permitan soportar nuevas capacidades digitales y servicios avanzados.

Las acciones que se impulsen se desarrollarán en coherencia con el **Programa Territorio Inteligente**, abordando directamente aquellas áreas en las que Amtega tiene competencias y promoviendo la coordinación con la Administración general del Estado y con otros agentes responsables en el resto de los ámbitos.

IF2 Mejorar la conectividad de banda ancha y redes ultrarrápidas en toda Galicia

Medida IF2.1	Fomentar el desarrollo de las redes de comunicación para garantizar el despliegue tecnológico en todo el territorio	Ficha IF2.1
---------------------	---	-------------

►► IF3 Desplegar nuevas infraestructuras de I+D+i

Se impulsará el desarrollo de nuevas infraestructuras científico-tecnológicas que permitan situar a Galicia en la vanguardia de ámbitos estratégicos como los semiconductores, las comunicaciones satelitales, la ciberseguridad y la inteligencia artificial aplicada.

En primer lugar, se promoverán **iniciativas en el ámbito de los semiconductores y chips**, apalancando el conocimiento de los centros de investigación universitarios y de los centros tecnológicos gallegos. Esta línea busca atraer proyectos singulares de inversión, como la iniciativa SPARC, desarrollada en el seno del centro de investigación universitario AtlantTIC de la Universidad de Vigo, favoreciendo el desarrollo de una capacidad industrial y de innovación propia en este ámbito estratégico.

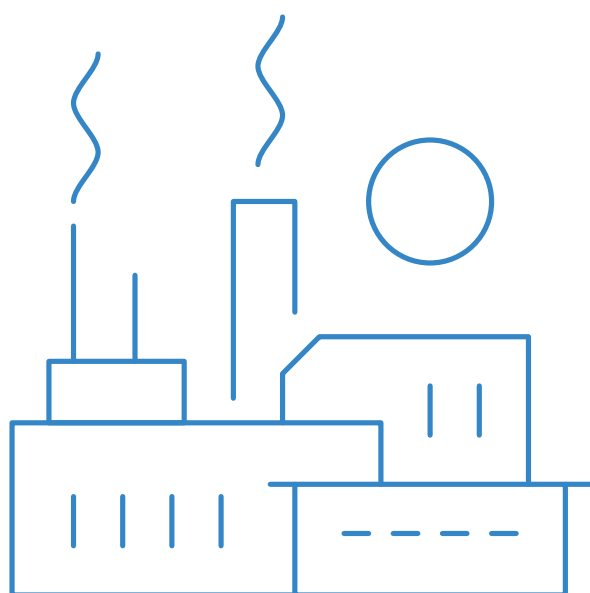
Asimismo, **se apoyará la consolidación de iniciativas estratégicas en comunicaciones satelitales**, favoreciendo el crecimiento de la industria espacial gallega. El impulso de este sector permitirá situar la región en la vanguardia de las comunicaciones satelitales, estrechamente relacionadas con la ciberseguridad y con el avance de las tecnologías cuánticas.

Adicionalmente, se reforzará la **red de laboratorios de ciberseguridad** en los centros de I+D+i gallegos, a través de la financiación de los Fondos Retech. Esta red incluye el laboratorio de ciberseguridad 5G y el laboratorio de ciberseguridad industrial de Gradiant; el laboratorio móvil avanzado para auditorías de ciberseguridad del espacio aéreo UAS del ITG; el laboratorio de ciberseguridad y *hacking* ético del CTAG; y el laboratorio de seguridad, privacidad y confianza 5G/6G de la Universidad de Vigo.

Finalmente, se impulsará la creación de una red de **centros de experimentación y demostradores de IA** para favorecer la creación de plataformas sectoriales basadas en inteligencia artificial. Además, estos centros permitirán poner en valor los datos públicos generados en la Comunidad, facilitando su uso como activo para desarrollar soluciones avanzadas basadas en IA.

IF3 Desplegar nuevas infraestructuras de I+D+i

Medida IF3.1	Proyecto gallego de creación de una red de laboratorios y centros demostradores para la investigación e innovación en soluciones de ciberseguridad aplicadas a tecnologías para el sector del transporte inteligente, y para la explotación de servicios técnicos de ciberseguridad	Ficha IF3.1
Medida IF3.2	Ayudas para la atracción de empresas a Galicia	Ficha IF1.1
Medida IF3.3	Ayudas para el fortalecimiento y la ampliación de las capacidades de los centros tecnológicos gallegos mediante el apoyo a la creación y mejora de infraestructuras de investigación, ensayo y experimentación	Ficha C1.3



EJE 5

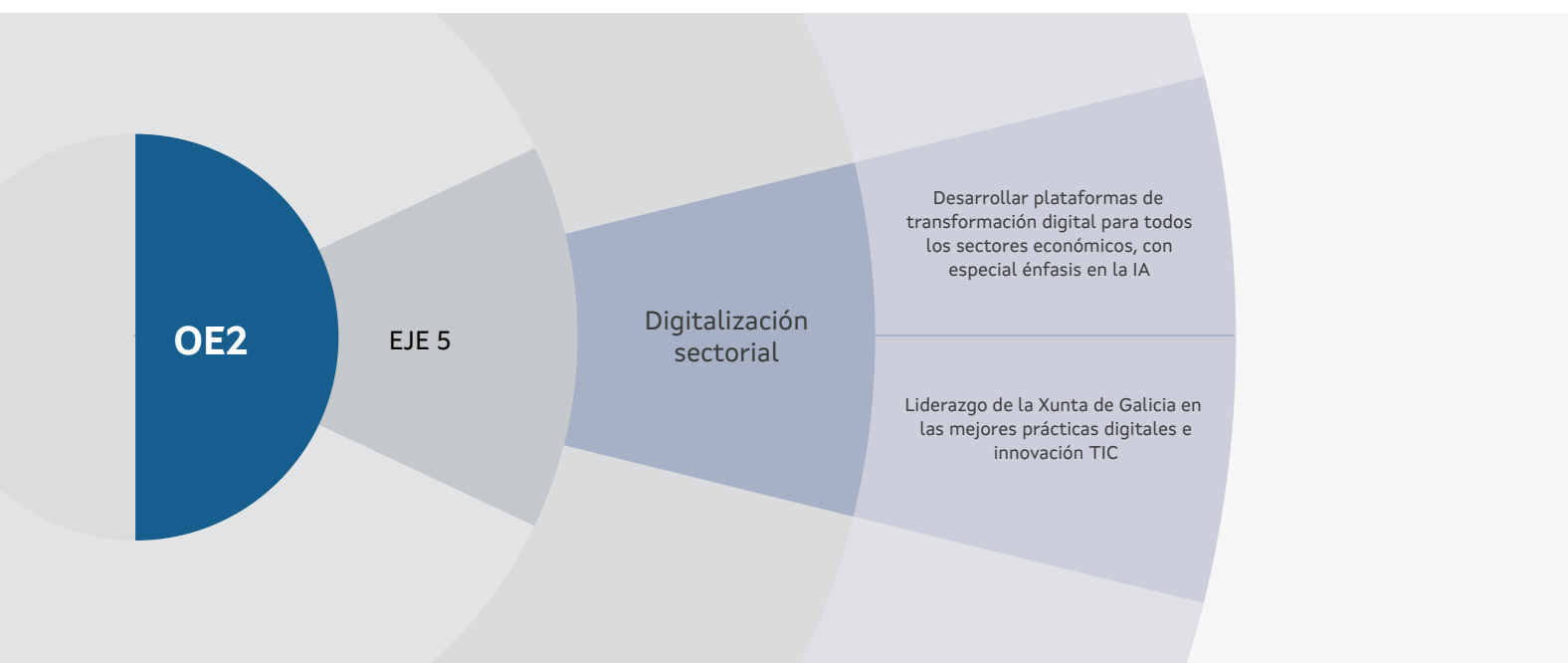
Ecosistema digital



Com
sect
cons
proy



Ecosistema digital



►► D1 Desarrollar plataformas de transformación digital para todos los sectores económicos, con especial énfasis en la IA

Se impulsará un conjunto de actuaciones orientadas a acelerar la transformación digital de los sectores productivos de Galicia mediante el desarrollo de plataformas, proyectos colaborativos y recursos avanzados basados en datos e inteligencia artificial.

En primer lugar, se promoverá el desarrollo de **plataformas de transformación digital para todos los sectores**, que resultarán en proyectos digitales disruptivos en los sectores estratégicos de la economía gallega, y facilitarán el despliegue de **demostradores tecnológicos especializados**. A través de los clústeres sectoriales y la coordinación del Clúster TIC Galicia se podrán identificar retos digitales prioritarios.

Complementariamente, se favorecerá la creación de una **red de FactorIA sectoriales**, promoviendo proyectos regionales centrados en el desarrollo de algoritmia y procesamiento de datos en colaboración con los centros tecnológicos y de innovación. El objetivo de esta iniciativa es generar una nube de algoritmos abiertos, puesta al servicio del tejido empresarial TIC y de otros sectores, que facilite la creación de una plataforma de conocimiento propio e independiente basado en inteligencia artificial.

Asimismo, se analizará el **impacto social del sector TIC** mediante el desarrollo, a través del Clúster TIC Galicia, de soluciones de *big data* orientadas a mejorar la transparencia y aportar evidencias tempranas para el seguimiento de las políticas públicas. Se creará un *data lake* que permitirá monitorizar el plan director de la Industria de las TIC y otros a petición de la consejería. Se trabajará, además, en la creación de recursos de *big data* sobre temas sociales relevantes, como la igualdad, con el objetivo de contribuir a una sociedad más informada.

Por otra parte, se promoverá la realización de **pilotos colaborativos entre startups y empresas medianas y grandes**, con el objetivo de favorecer la adopción de nuevas tecnologías y la creación de oportunidades de colaboración real.

Finalmente, se impulsará un **programa de apoyo a las pymes en tecnologías digitales**, que proporcione formación, asesoramiento y un mejor conocimiento de la propuesta de valor del ecosistema TIC gallego. En este programa jugarán un papel relevante otros organismos intermedios (como INEO – Asociación de Empresas de Tecnología de Galicia) por su papel dinamizador y asesor del tejido empresarial. Esta medida, junto con la ventanilla única del sector y el sistema de certificación de las capacidades tecnológicas TIC gallegas, permitirá ofrecer respuestas más adecuadas a las necesidades del tejido industrial y favorecer su transformación digital.

D1 Desarrollar plataformas de transformación digital para todos los sectores económicos, con especial énfasis en la IA

Medida D1.1	Convenio para la creación de un espacio de datos industrial de Galicia y desarrollo de casos de uso	Ficha D1.1
Medida D1.2	Ayudas a la transformación digital de las pymes	Ficha D1.2
Medida D1.3	Programa REACTIVA-TEC	Ficha D1.3
Medida D1.4	Ayudas IA360	Ficha I1.8
Medida D1.5	Ayudas Igape Innova	Ficha C1.4
Medida D1.6	Proyectos colaborativos de I+D+i para el desarrollo de tecnologías cuánticas e inteligencia artificial	Ficha I1.7
Medida D1.7	Ayudas Industria Innova	Ficha C1.5

►► D2 Liderazgo de la Xunta de Galicia en las mejores prácticas digitales e innovación TIC

La Administración pública gallega continuará ejerciendo un papel impulsor en la innovación digital, actuando como referente y demostrador de las soluciones tecnológicas desarrolladas en Galicia.

En primer lugar, se **promoverá la tecnología gallega al servicio de la digitalización pública**, mediante campañas de difusión que visibilicen, dentro y fuera de Galicia, las iniciativas ya implantadas y que situaron a la Comunidad en la vanguardia tecnológica en numerosos ámbitos. Además, se fomentará la celebración de un evento tecnológico de referencia, apoyado por la AESIA y otras entidades clave en Galicia.

Asimismo, se desplegará un **programa de inteligencia artificial aplicada a la Administración pública**, junto con un **programa específico de desarrollo e innovación asociado**. Esta iniciativa permitirá poner en valor los datos públicos de Galicia, potenciar la colaboración en tecnologías disruptivas alrededor de la IA y aprovechar sinergias con otras medidas como la red de *testbeds* públicos.

Finalmente, se elaborará la **Estrategia Pública de Gestión del Dato de Galicia**, alineada con las tendencias europeas para establecer un marco legal y una visión holística que garantice una gestión adecuada de los datos públicos. Esta estrategia facilitará su acceso y reutilización por parte de las empresas y entidades de I+D+i, contribuyendo a generar valor social y económico a través del dato.

D2 Liderazgo de la Xunta de Galicia en las mejores prácticas digitales e innovación TIC

Medida D2.1	Promocionar la tecnología desarrollada en Galicia al servicio de la digitalización pública	Ficha D2.1
Medida D2.2	Desarrollo del ecosistema GobTech Galicia	Ficha D2.2
Medida D2.3	Elaboración de la Estrategia del Dato del sector público autonómico de Galicia	Ficha D2.3

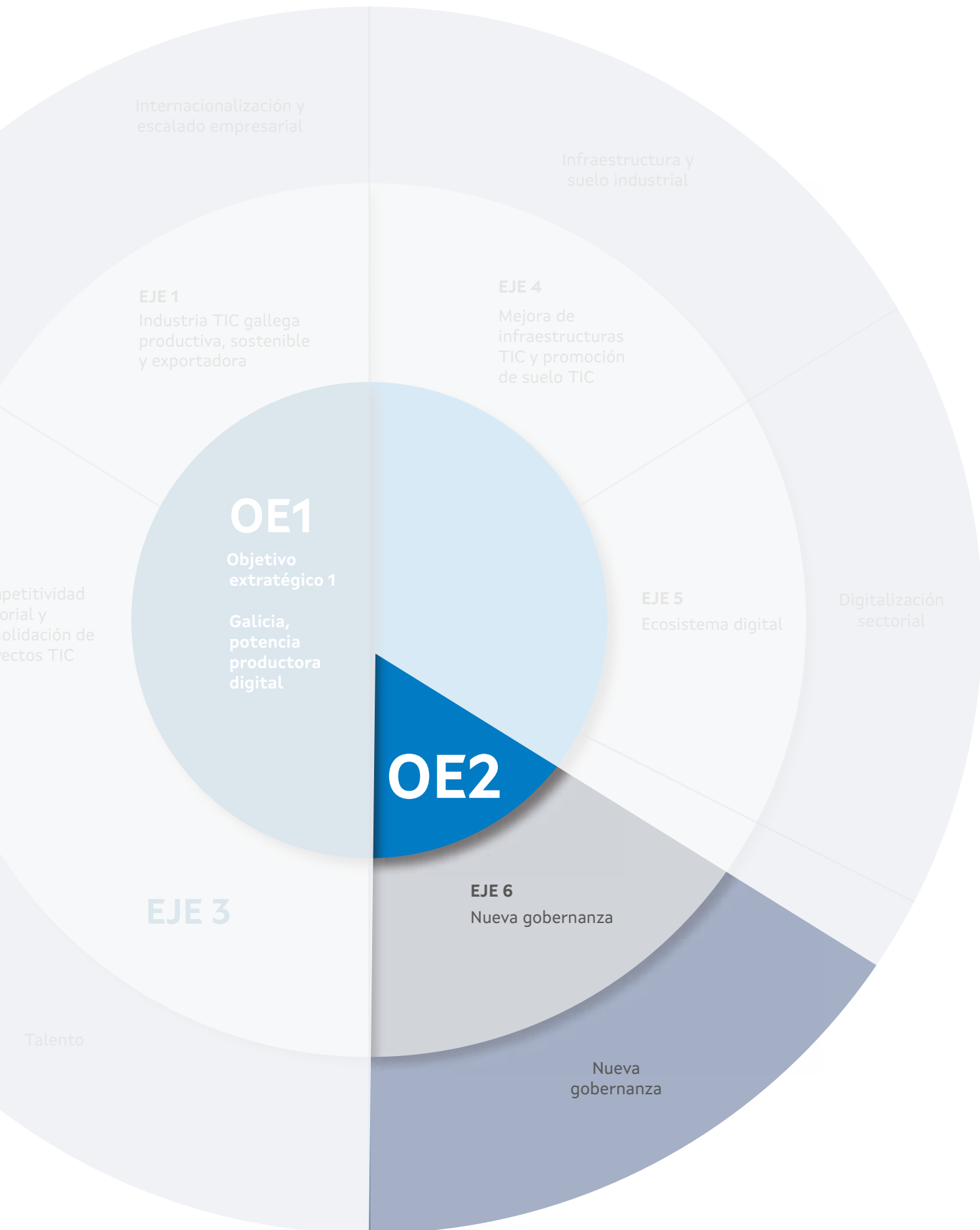


EJE 6

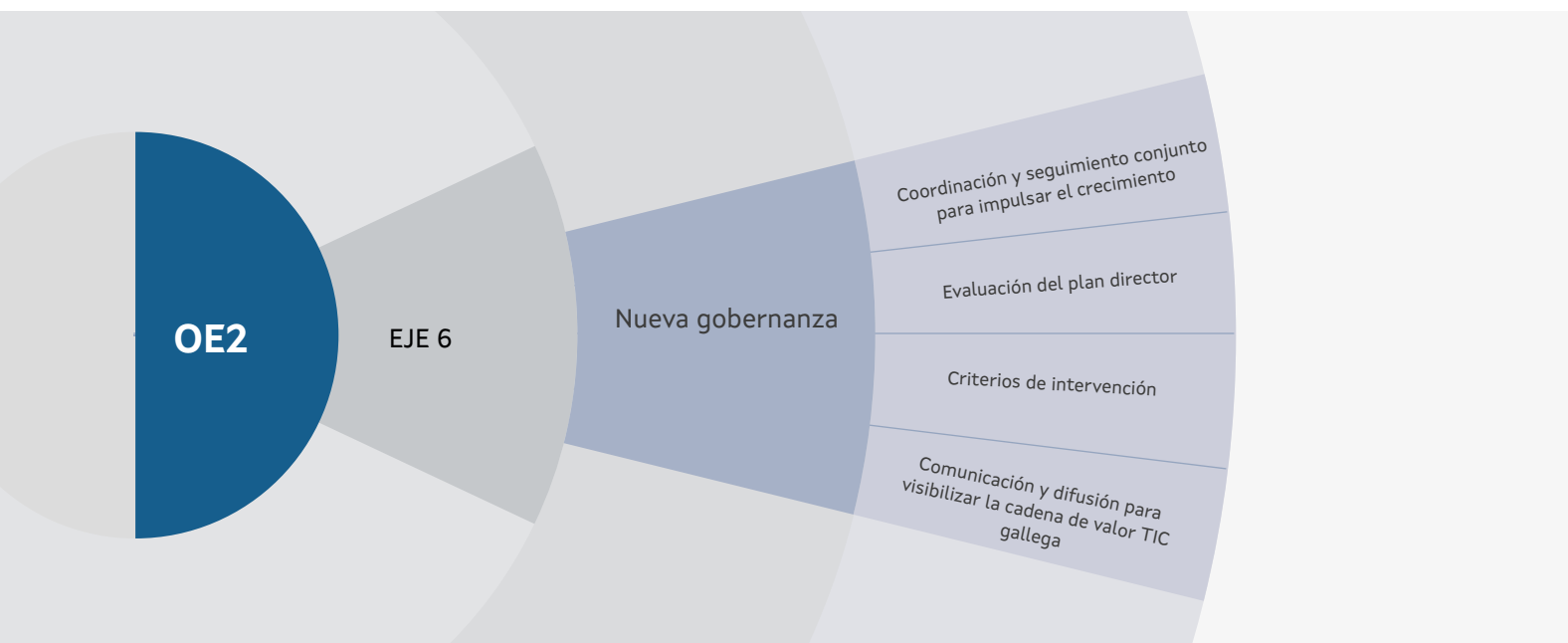
Nueva gobernanza



Com
sect
cons
proy



Nueva gobernanza



►► G1 Coordinación y seguimiento conjunto para impulsar el crecimiento del sector TIC gallego como ecosistema integrado multiactor y multisector

La nueva política industrial de la Consellería de Economía e Industria pivota sobre la articulación de los planes directores y, para su puesta en marcha, requiere de una colaboración integral entre la Administración y las entidades representantes de la industria, tanto del sector privado como de las personas trabajadoras y agentes sociales. Esta interacción debe desarrollarse de manera coordinada, atendiendo, por una parte, a las necesidades y requerimientos del tejido industrial y, por otra, a la gestión eficiente de los recursos públicos disponibles por parte de la Xunta de Galicia para dar respuesta a estas demandas.

El conjunto de agentes, públicos y privados debe trabajar de manera colectiva en los aspectos estratégicos relacionados con las tecnologías y con la transformación digital, así como con sus impactos socioeconómicos. Para ello, es necesaria una gobernanza consensuada con personas expertas con visión a largo plazo.

G1 Coordinación y seguimiento conjunto para impulsar el crecimiento del sector TIC gallego como ecosistema integrado multiactor y multisector

Medida G1.1	Comisiones de seguimiento sectoriales	Ficha G1.1
Medida G1.2	Fortalecimiento del diálogo social	Ficha G1.2
Medida G1.3	Grupos de trabajo con organismos de la Xunta	Ficha G1.3

►► G2 Evaluación del plan director

La implantación de los planes directores será objeto de seguimiento continuado a través de las herramientas y de los indicadores asociados al mapa industrial de Galicia, instrumento de política industrial integrado en el marco de los planes directores sectoriales.

Asimismo, y con el objetivo de mantener informadas a todas las partes interesadas, se elaborará un informe bianual de impacto del plan, en el que se realizará un análisis de los indicadores asociados a las diferentes líneas de actuación y del impacto global atendiendo a la evolución de las variables macroeconómicas.

G2 Evaluación del plan director

Medida G2.1	Puesta en marcha del mapa industrial de Galicia	Ficha G2.1
Medida G2.2	Análisis bianuales de impacto del Plan Director	Ficha G2.2

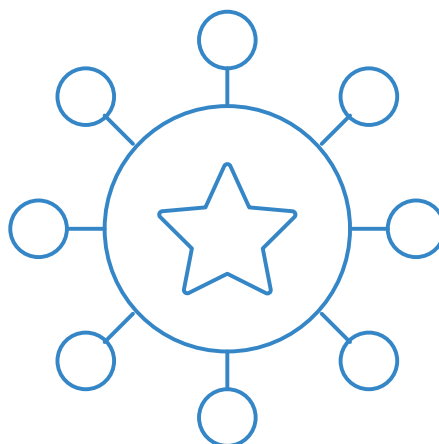
►► G3 Criterios de intervención

La Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético actúa como punto de contacto para la entrada de los proyectos industriales que cumplan una serie de requisitos vinculados a la inversión asociada y al empleo generado.

Por otra parte, este plan director tendrá en cuenta, dentro de las líneas de intervención en las que proceda, la recomendación de que los organismos competentes consideren criterios de valoración positiva y acciones de sensibilización encaminadas a fomentar la incorporación de las mujeres en actividades industriales en las que se encuentran infrarrepresentadas.

Aunque los índices de siniestralidad en materia de seguridad industrial y de prevención de riesgos laborales son reducidos, la mejora de las condiciones que repercuten en estos ámbitos debe ser un objetivo constante para los órganos competentes de la Xunta de Galicia.

En este sentido, se continuarán promoviendo, por una parte, medidas de mejora de la seguridad industrial en el sector de la industria de las TIC en Galicia que permitan alcanzar mayores cuotas de cumplimiento de los reglamentos aplicables. Estas medidas podrán desarrollarse en colaboración con entidades del sector público y privado y, para tal fin, se tendrán en especial consideración las propuestas emanadas del Consejo Gallego de Seguridad Industrial.



Por otra parte, en lo relativo a la prevención de riesgos laborales, la Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo de Galicia: Horizonte 2027 constituye el instrumento a medio plazo destinado a desarrollar de forma ordenada y eficaz las políticas del Gobierno gallego en este ámbito. Esta planificación se adopta con el máximo consenso con los interlocutores sociales, bajo el convencimiento de que una materia de tanta sensibilidad debe abordarse en el marco del diálogo social.

Además, en materia de prevención de riesgos laborales, corresponde al Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral (Issga), como órgano técnico de la Xunta de Galicia en esta materia, la gestión y coordinación de las políticas que establezcan los poderes públicos de Galicia en materia de seguridad y salud laboral, con el propósito de mejorar las condiciones de trabajo y eliminar o reducir en origen los riesgos inherentes a las actividades laborales. La actuación del ISSGA abarca a todas las empresas y la totalidad del personal trabajador de los centros de trabajo de Galicia, incluidas las administraciones públicas y su personal. Incluye también específicamente a las cooperativas de trabajo asociado y otras cooperativas en relación con sus personas trabajadoras asociadas.

Asimismo, el Issga desarrolla actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales destinadas a personas trabajadoras por cuenta propia y al conjunto de la población activa, prestando especial atención a las actuaciones preventivas dirigidas a las pequeñas y medianas empresas.

G3 Criterios de intervención		
Medida G3.1	Plan de impulso y aceleración de proyectos industriales y proyectos industriales estratégicos (PIE)	Ficha G3.1
Medida G3.2	Discriminación positiva para la incorporación de mujeres en la industria	Ficha G3.2
Medida G3.3	Medidas extraordinarias en materia de seguridad industrial	Ficha G3.3
Medida G3.4	Medidas en materia de seguridad y salud laboral	Ficha G3.4

►► G4 Comunicación y difusión para visibilizar la cadena de valor TIC gallega

Se trata de una estrategia dirigida a difundir los planes directores en un doble sentido:

- **Externo**, hacia el tejido industrial y la sociedad en general.
- **Interno**, en el marco de la comunicación entre los distintos departamentos de la Xunta de Galicia.

En el ámbito de la comunicación externa, está prevista la realización de una presentación sectorial del plan director, incidiendo en las actuaciones destacadas en cada documento estratégico y en el marco económico asociado. Como medida de difusión de alcance general, los planes directores serán publicados en el portal de la Consellería de Economía e Industria una vez aprobados por el Consello da Xunta.

A nivel interno, toda la información relativa al seguimiento y a la evaluación de los planes será trasladada a los distintos departamentos de la Xunta de Galicia con competencia en la materia, facilitando la necesaria coordinación institucional y el desarrollo operativo del plan director.

G4 Comunicación y difusión para visibilizar la cadena de valor TIC gallega

Medida G4.1

Estrategia de comunicación para dar a conocer los planes directores

Ficha G4.1

10.





Marco económico-financiero y planificación

10.1 Resumen económico



10.

Marco económico-financiero y planificación

El marco económico-financiero y planificación del plan director establece las bases financieras y organizativas para implementar de diversas medidas destinadas a impulsar la economía y la competitividad industrial en Galicia. Este apartado proporciona una visión integral de las medidas planificadas, detallando sus presupuestos y plazos de ejecución.

Las medidas se agrupan en diferentes ámbitos estratégicos, cada uno de los cuales juega un papel crucial en el desarrollo industrial y económico de la región. Estas áreas son:



Internacionalización y escalado empresarial:

se centra en reforzar el posicionamiento internacional del sector TIC gallego y favorecer el escalado empresarial mediante la creación de empresas con mayor dimensión, capacidad tractora y presencia en cadenas de valor globales.



Digitalización de los sectores productivos:

acelera la adopción de tecnologías digitales en los sectores económicos mediante plataformas sectoriales, pilotos colaborativos y el papel tractor de la Administración pública.



Sostenibilidad:

impulsa un ecosistema TIC ambientalmente responsable, promoviendo la eficiencia energética, la certificación en sostenibilidad y el desarrollo de soluciones TIC verdes basadas en el dato.



Competitividad e innovación:

fortalece la innovación tecnológica del sector TIC, alineando la investigación con los retos empresariales e impulsando proyectos de alto valor añadido en tecnologías emergentes y deeptech.



Inversiones y creación de producto TIC:

se centra en promover el desarrollo de producto TIC propio y el emprendimiento tecnológico, facilitando el acceso a financiación, infraestructuras y mecanismos de acompañamiento a lo largo de todo el ciclo empresarial.



Personas:

propone medidas para garantizar la disponibilidad de talento TIC mediante formación continua, atracción y retorno de profesionales cualificados, y el impulso de la igualdad y de la inclusión en el sector.



Infraestructuras y suelo industrial:

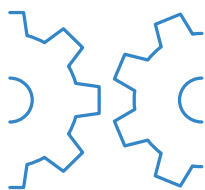
se centra en dotar a Galicia de una infraestructura digital territorial avanzada y especializada, que habilite el desarrollo, experimentación y despliegue de tecnologías digitales en todo el territorio.



Gobernanza:

establece un modelo de gobernanza coordinado y transparente que permita el seguimiento, evaluación y comunicación eficaz del Plan Director y de la evolución del ecosistema TIC gallego.

A continuación, para cada una de estas áreas estratégicas, se agrupan las diferentes medidas clasificadas por ámbito de aplicación:



Transversales:
medidas generales para
el conjunto de los sectores
económicos.



Sectoriales:
medidas directas
dirigidas al sector TIC.

Las medidas relacionadas tienen un presupuesto previsto, pero hay que ponderarlas en los casos en que no estén dirigidas exclusivamente al sector TIC.

Así pues, dentro [PF14.1] del marco económico y financiero, las medidas con carácter transversal serán ponderadas según la aportación del sector TIC al PIB de Galicia, que es aproximadamente de un 2,5%, y las medidas sectoriales serán ponderadas con un 100%.

A modo de síntesis, la ponderación del presupuesto previsto se realizará de la siguiente manera:

2,5% Transversal

100% Sectorial

En el apartado 11.6 de este plan se relacionan los indicadores asociados a estas actuaciones, permitiendo un seguimiento detallado y continuo del progreso e impacto de las medidas implementadas, asegurando que todas las acciones contribuyan de manera efectiva al desarrollo económico y a la mejora de la competitividad industrial en Galicia.

A continuación, se detallarán en una tabla las medidas priorizadas para el sector de la industria TIC.

Con respecto a la información incluida en la primera tabla, es preciso destacar que existen medidas que no incluyen dotación económica concreta, sino la indicación N/A (no aplicable) puesto que son medidas de apoyo, asesoramiento o colaboración, cuyo coste para la Administración autonómica es únicamente de personal y otros gastos corrientes.



En el resto de las medidas, que sí incluyen presupuesto, las dotaciones económicas consignadas en cada una de ellas son las que ya se encuentran previstas y reservadas de acuerdo con los presupuestos de los distintos centros directivos de la Xunta de Galicia. Ahora bien, existen medidas cuya asignación de fondos tiene carácter anual, por lo que sus presupuestos concretos pueden variar de un año a otro, para las que, a día de hoy, únicamente es posible determinar con exactitud los presupuestos del año 2026, de acuerdo con el proyecto de presupuestos de la comunidad autónoma para dicha anualidad. En estos casos, las anualidades 2027 y 2028 estarán condicionadas a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

A lo largo de los años de vigencia de este plan director, la concreción de las dotaciones presupuestarias anuales futuras para las diferentes medidas irá incorporándose al documento. Esta incorporación de dotaciones presupuestarias, con carácter general, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 66.2 del Texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de política industrial, aprobado por el Decreto legislativo 1/2015, de 12 de febrero, no supondrá una modificación del plan director, sino una actualización que será aprobada por resolución de la persona titular de la Consellería con competencias en industria, tras lo cual se dará traslado de una copia de la actualización a las entidades que han participado en la elaboración del plan director originario.

En consecuencia, la dotación presupuestaria anual que se puede considerar exacta en este plan director es la correspondiente a la anualidad de 2026, que, tras la aplicación de la ponderación anteriormente indicada, asciende a cerca de 20,6 M€.

Teniendo en cuenta que las cuantías finales correspondientes a las anualidades 2027 y 2028, una vez se concreten para los próximos años, con alta probabilidad serán de un orden de magnitud similar a las del año 2026, se puede estimar que la dotación total dedicada por la Xunta de Galicia a la ejecución de las medidas incluidas en el Plan Director de la Industria de las TIC para desarrollar en las anualidades 2026–2028 ascenderá a unos 61,8 M€.

	Medidas priorizadas por el sector				
	Líneas de actuación	Presupuesto previsto	Organismo	Ámbito	Ponderación (%)
INTERNACIONALIZACIÓN Y ESCALADO	Galicia Exporta OOI	2.200.000	IGAPE	Transversal	2,5%
	Bolsas de internacionalización	3.500.732	IGAPE	Transversal	2,5%
	Galicia Exporta Empresas	9.300.000	IGAPE	Transversal	2,5%
	Plan FOEXGA- Apoyo a pymes	4.280.000	IGAPE	Transversal	2,5%
	Oficina Económica de Galicia	N/A	IGAPE	Transversal	-
	Programa Re-acciona	3.335.000	IGAPE	Transversal	2,5%
SOSTENIBILIDAD	Medidas para avance en el cumplimiento de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)	500.000	IGAPE	Transversal	2,5%
	Talleres de digitalización, sostenibilidad y logística	1.050.000	IGAPE	Transversal	2,5%
	Proyectos de ahorro y eficiencia energética	22.500.000	INEGA	Transversal	2,5%
COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN	Programa de Unidades Mixtas de Investigación	11.000.000	GAIN	Transversal	2,5%
	Servicios CESGA para empresas	N/A	GAIN	Sectorial	-
	Fortalecimiento de los centros de investigación y los centros tecnológicos gallegos	9.250.000	GAIN	Transversal	2,5%
	Igape Innova/Igape Innova 2026	6.000.000	IGAPE	Transversal	2,5%
	Industria Innova	15.000.000	IGAPE	Transversal	2,5%
	Servicio apoyo Reglamento Europeo IA	N/A	AMTEGA	Sectorial	-
	Ticket Innova	1.000.000	IGAPE	Transversal	2,5%
	Ayudas seguridad y defensa	1.500.000	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial	Transversal	2,5%
	Ayudas a las agrupaciones empresariales innovadoras	1.300.000	IGAPE	Transversal	2,5%

Presupuesto ponderado por anualidades (€)				
	2026	2027	2028	TOTAL
	55.000,00	Por determinar	Por determinar	55.000,00
	27.268,30	33.875,00	26.375,00	87.518,30
	232.500,00	Por determinar	Por determinar	232.500,00
	79.500,00	27.500,00	Por determinar	107.000,00
	-	-	-	-
	58.375,00	25.000,00	Por determinar	83.375,00
	12.500,00	Por determinar	Por determinar	12.500,00
	17.500,00	8.750,00	Por determinar	26.250,00
	187.500,00	187.500,00	187.500,00	562.500,00
	87.500,00	112.500,00	75.000,00	275.000,00
	-	-	-	-
	70.000,00	91.875,00	69.375,00	231.250,00
	100.000,00	50.000,00	Por determinar	150.000,00
	85.937,50	203.125,00	85.937,50	375.000,00
	-	-	-	-
	25.000,00	Por determinar	Por determinar	25.000,00
	12.500,00	25.000,00	-	37.500,00
	32.500,00	Por determinar	Por determinar	32.500,00

	Medidas priorizadas por el sector				
	Líneas de actuación	Presupuesto previsto	Organismo	Ámbito	Ponderación (%)
INVERSIÓN CREACIÓN PRODUCTO TIC	Préstamos para inversiones				
	Préstamos para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación	62.500.000	IGAPE	Transversal	2,5%
	Préstamos para financiación operativa				
	Programa NEXOS	27.480.000	GAIN	Transversal	2,5%
	Programa I+D Empresarial	3.000.000	GAIN	Transversal	2,5%
	Proyectos I+D+i en tecnologías cuánticas e IA	4.000.000	GAIN	Sectorial	100%
	IA 360-IA 360 2026	13.125.351	IGAPE	Transversal	2,5%
	Ignicia prueba de concepto	3.670.000	GAIN	Transversal	2,5%
	Servicios PYME Europa	N/A	GAIN	Transversal	-
	Vinnovate Galicia	900.000	GAIN	Transversal	2,5%
	Recuperación excelencia NEOTEC	2.500.000	GAIN	Transversal	2,5%
	Reaval crecimiento				
	Reaval garantías	19.000.000	IGAPE	Transversal	2,5%
	Inversiones para infraestructuras locales (infraestructuras abiertas y colaborativas)	7.000.000	IGAPE	Transversal	2,5%
	Fábrica Europea de IA en One Health	N/A	GAIN	Transversal	-
	Programa de inventivos a las empresas cualificadas como iniciativas de empleo de base tecnológica	1.500.000	S.G. Empleo y RRLL	Sectorial	100%
	Ayudas Startups	1.500.000	IGAPE	Transversal	2,5%
PERSONAS	Centro de nuevas tecnologías (CNTG)	3.045.124	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	Sectorial	100%
	Acreditación de experiencia profesional Plan FPGAL 360	238.000	D.G. Formación Profesional	Transversal	2,5%
	Mecanismo SPE para empresas en crisis	N/A	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	Transversal	-
	Acciones formativas del sistema de formación profesional de los grados A, B y C, y competencias clave para personas trabajadoras ocupadas	4.000.000	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	Transversal	2,5%

Presupuesto ponderado por anualidades (€)				
	2026	2027	2028	TOTAL
	1.031.250,00	531.250,00	Por determinar	1.562.500,00
	185.000,00	310.000,00	192.000,00	687.000,00
	12.500,00	31.250,00	31.250,00	75.000,00
	1.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00
	203.133,78	125.000,00	Por determinar	328.133,78
	46.750,00	45.000,00	Por determinar	91.750,00
	-	-	-	-
	7.500,00	10.000,00	5.000,00	22.500,00
	31.250,00	31.250,00	Por determinar	62.500,00
	101.250,00	236.250,00	137.500,00	475.000,00
	50.000,00	50.000,00	75.000,00	175.000,00
	-	-	-	-
	500.000,00	500.000,00	500.000,00	1.500.000,00
	37.500,00	Por determinar	Por determinar	37.500,00
	3.045.124,25	Por determinar	Por determinar	3.045.124,25
	5.950,00	Por determinar	Por determinar	5.950,00
	-	-	-	-
	100.000,00	Por determinar	Por determinar	100.000,00

Medidas priorizadas por el sector					
	Líneas de actuación	Presupuesto previsto	Organismo	Ámbito	Ponderación (%)
INFRAESTRUCTURAS TIC Y SUELO	Red gallega de dinamización de la relación con empresas en la FP	600.000	D.G. Formación Profesional	Transversal	2,5%
	Plan Conecta FP				
	Estadías profesorado FP				
	Formación de alta especialización para el profesorado	320.000	D.G. Formación Profesional	Transversal	2,5%
	Centro formación especializado Ciudad de las TIC	4.137.126	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	Sectorial	100%
	Bonos talento empresa	1.250.000	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	Transversal	2,5%
	Programa formativo "Que no te líen, tú eliges"	360.000	S.G. Empleo y RRLL	Transversal	2,5%
	Ayudas para implantar la igualdad laboral, la conciliación e a RSE	4.200.000	S.G. Empleo y RRLL	Transversal	2,5%
	Galicia Suma Talento: Plan de formación empresas	8.500.000	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	Transversal	2,5%
	Retorna Cualifica Empleo	1.840.000	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	Transversal	2,5%
	Arraigo sociolaboral	1.250.000	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	Transversal	2,5%
	Doctorados industriales	2.412.750	GAIN	Transversal	2,5%
	Plataforma <i>software</i> EMI de las OE de Galicia	866.408	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	Transversal	2,5%
	Programa Galicia Emplea	59.100.000	S.G. Empleo y RRLL	Transversal	2,5%
	Programa Investigo	14.452.200	S.G. Empleo y RRLL	Transversal	2,5%
	Programa Primera Experiencia Profesional	18.844.209	S.G. Empleo y RRLL	Transversal	2,5%
	Contratación personas inscritas SNGJ a través de colaboración con OOII	3.500.000	S.G. Empleo y RRLL	Transversal	2,5%
	Ayudas para la atracción de empresas a Galicia	35.640.000	IGAPE	Transversal	2,5%
INFRAESTRUCTURAS TIC Y SUELO	Centros digitales en remoto	541.131	IGAPE	Transversal	2,5%
	Mejorar la conectividad de las redes de comunicación	11.059.260	AMTEGA	Sectorial	100%
	Proyecto de creación de una red de laboratorio	403.250	AMTEGA	Sectorial	100%

Presupuesto ponderado por anualidades (€)			
	2026	2027	2028
	15.000,00	Por determinar	Por determinar
	8.000,00	Por determinar	Por determinar
	4.137.126,00	Por determinar	Por determinar
	31.250,00	Por determinar	Por determinar
	3.000,00	3.000,00	3.000,00
	35.000,00	35.000,00	35.000,00
	200.000,00	12.500,00	Por determinar
	46.000,00	Por determinar	Por determinar
	31.250,00	Por determinar	Por determinar
	11.850,00	25.575,00	22.893,75
	17.328,17	4.332,04	Por determinar
	492.500,00	492.500,00	492.500,00
	120.435,00	120.435,00	120.435,00
	157.035,08	157.035,08	157.035,08
	87.500,00	Por determinar	Por determinar
	216.000,00	325.000,00	350.000,00
	13.528,28	Por determinar	Por determinar
	3.207.206,47	4.548.586,47	3.303.467,42
	403.250,00	-	-

	Medidas priorizadas por el sector				
	Líneas de actuación	Presupuesto previsto	Organismo	Ámbito	Ponderación (%)
DIGITALIZACIÓN SECTORES PRODUCTIVOS	Convenio espacio de datos	1.277.500	IGAPE	Transversal	2,5%
	Ayudas a la transformación digital	5.900.000	IGAPE	Transversal	2,5%
	Programa Reactiva-TEC	2.546.082	AMTEGA	Transversal	2,5%
	Promoción de la tecnología desarrollada en Galicia al servicio de la digitalización pública	1.280.700	AMTEGA	Sectorial	100%
	Estrategia del dato del sector público autonómico	630.531	AMTEGA	Sectorial	100%
	Ecosistema Gobtech Galicia	4.617.431	AMTEGA	Sectorial	100%
NUEVA GOBERNANZA	Comisión de seguimiento sectorial	N/A	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial	Sectorial	-
	Fortalecimiento del diálogo social	N/A	S.G. Empleo y Relaciones Laborales/ S.X. Industria y Desarrollo Energético	Sectorial	-
	Grupos de trabajo con organismos Xunta	N/A	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial	Sectorial	-
	Puesta en marcha de mapa industrial de Galicia	65.000	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial / AMTEGA	Transversal	2,5%
	Análisis bianuales de impacto del plan director	10.000	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial	Sectorial	100%
	Plan de Impulso y de aceleración de proyectos	700.000	S.G. Industria y Desarrollo Energético	Transversal	2,5%
	Discriminación positiva para la incorporación de las mujeres en la industria	N/A	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial y D.G. Promoción de la Igualdad	Transversal	-
	Medidas extraordinarias en materia de seguridad industrial	400.000	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial	Transversal	2,5%
	Medidas desarrolladas en materia de seguridad y salud laboral	N/A	ISSGA	Sectorial	-
	Estrategia de comunicación para dar a conocer los planes directores	10.000	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial	Sectorial	100%

Presupuesto ponderado por anualidades (€)				
	2026	2027	2028	TOTAL
	31.937,50	Por determinar	Por determinar	31.937,50
	75.000,00	72.500,00	Por determinar	147.500,00
	31.826,03	31.826,03	Por determinar	63.652,05
	426.900,00	426.900,00	426.900,00	1.280.700
	420.354,00	210.177,00	Por determinar	630.531,00
	2.889.315,00	1.465.901,42	262.214,12	4.617.430,54
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	1.625,00			1.625,00
	-	10.000,00	-	10.000,00
	17.500,00	Por determinar	Por determinar	17.500,00
	-	-	-	-
	10.000,00	Por determinar	Por determinar	10.000,00
	-	-	-	-
	10.000,00	-	-	10.000,00

TOTAL MEDIDAS A DISPOSICIÓN DEL SECTOR			
2026	2027	2028	TOTAL
20.588.505,34€	Dotación ya confirmada: 12.576.393,03€ (19 medidas por determinar presupuesto 2027)	Dotación ya confirmada: 7.558.382,87€ (32 medidas por determinar presupuesto 2028)	Dotación ya confirmada: 40.723.281,24€

11.





Sistema de gobernanza: procedimiento de seguimiento y evaluación

- 11.1 Organigrama de flujo: gobernanza planes directores
- 11.2 Dirección y liderazgo del plan
- 11.3 Gestión y coordinación
- 11.4 Participación de agentes económicos y sociales
- 11.5 Seguimiento y evaluación
- 11.6 Cuadro de mando e indicadores de seguimiento



11.

Sistema de gobernanza: procedimiento de seguimiento y evaluación

El sistema de gobernanza asegura la correcta ejecución y seguimiento del plan director, garantizando la coordinación entre las diferentes entidades responsables, así como la participación activa de agentes económicos y sociales. La Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia desempeña un papel crucial en la gobernanza del sector de la industria de las TIC, asegurando la promoción y dinamización de la economía y la política industrial. Su responsabilidad incluye la coordinación de políticas económicas e industriales, el apoyo a la competitividad empresarial y el fomento del desarrollo tecnológico y sostenible.

A través de la planificación, financiación y gestión del suelo industrial, así como la promoción de industrias específicas, la Consellería garantiza un entorno favorable para el crecimiento económico y la eficiencia operativa del sector. Además, gestiona asuntos relacionados con la propiedad industrial y con la metrología, impulsando un marco regulatorio adecuado para las actividades industriales y asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y precisión en los procesos productivos.

▶▶ 11.1

Organigrama de flujo: gobernanza planes directores

- **Dirección:**
Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético.
- **Liderazgo:**
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial, con el apoyo y asesoramiento de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega).
- **Gestión y coordinación:**
Grupos de trabajo Xunta-industria, coordinados desde la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial.
- **Participación público-privada**
Comisiones sectoriales + mesa diálogo social + participación ciudadana a través del Portal de Transparencia.
- **Seguimiento:**
Equipo técnico de la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial y departamentos de la Xunta de Galicia en función de las medidas de las que son entidad responsable.
- **Evaluación:**
Equipo técnico de la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial.

►► 11.2 Dirección y liderazgo del plan



La Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético desempeña un papel fundamental en la dirección, coordinación e impulso de las actuaciones de política industrial desarrolladas desde la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial (DGEISE). Esta secretaría se encarga de desarrollar el marco estratégico, definir las directrices y objetivos que guiarán las políticas industriales, y asegurar la participación de todas las entidades responsables, coordinándolas para que trabajen de manera armonizada. Además, proporciona los recursos necesarios y el apoyo técnico a las entidades para la correcta ejecución de las medidas.

Durante el período de vigencia del plan, la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial liderará su implementación, coordinando el trabajo que van a realizar las distintas entidades implicadas y asegurando el seguimiento y evaluación de cada una de las medidas incluidas en el plan, con el apoyo y asesoramiento de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega).

►► 11.3 Gestión y coordinación



La gestión y coordinación del plan director se llevará a cabo a través de un grupo de trabajo integrado por los representantes de los distintos departamentos de la Xunta de Galicia con competencia en la materia y liderazgo por la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial. Este grupo se reunirá de forma común una vez al año y de manera extraordinaria cuando sea necesario, para evaluar la evolución del plan y coordinar las políticas públicas de los diferentes departamentos y entidades responsables.

La convocatoria de este grupo de trabajo será formalizada por la DGEISE, que se encargará de, por lo menos con un mes de antelación, hacer llegar el lugar, fecha y hora para llevar a cabo dicha reunión. Esta convocatoria irá acompañada de una orden del día con los temas que se van a tratar y será enviada por vía electrónica a las personas designadas.

Adicionalmente, cada departamento designará una persona de contacto que coordinará las acciones específicas y asegurarán la comunicación fluida con el equipo técnico de la DGEISE, constituyendo, si fuera preciso, subgrupos de trabajo vinculados al seguimiento de las diferentes prioridades sectoriales.



►► 11.4 Participación de agentes económicos y sociales



La metodología participativa del plan asegura la inclusión de diversos agentes económicos y sociales. A través de instrumentos como mesas de trabajo, entrevistas de profundidad y encuestas telemáticas, se recopilarán aportaciones valiosas de empresas, clústeres, asociaciones, universidades, representantes de las personas trabajadoras y resto de entes, organismos e instituciones públicas y privadas relacionadas con la actividad industrial. Además, se garantizará una doble participación ciudadana mediante el Portal de Transparencia, tanto antes de iniciar la elaboración de los planes como una vez finalizados, conforme lo establecido en el artículo 65 del Texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de política industrial, aprobado por el Decreto legislativo 1/2015, de 12 de febrero.

Durante la ejecución del plan director, se realizarán informes bianuales de resultados. Estos documentos serán presentados ante las comisiones sectoriales y ante los representantes de la Mesa de Diálogo Social, como medida dirigida a potenciar la colaboración público-privada y a alcanzar una participación efectiva con el tejido productivo.

Asimismo, serán presentados ante el Consejo Gallego de Economía y Competitividad.

►► 11.5 Seguimiento y evaluación

Además de los referidos análisis bianuales, el seguimiento y evaluación del plan se realizará de manera continua, combinando tanto información cualitativa como cuantitativa para asegurar la correcta implementación y ajuste de las medidas.

Este proceso se estructura de la siguiente manera:

1. **Constitución de la Comisión Sectorial** de la Industria de las TIC por propuesta de la DXEISE. Estas comisiones estarán integradas por personal de la DGEISE y por representantes del clúster de referencia. Asimismo, tendrá participación la Asociación de Empresas de Tecnología de Galicia (INEO) como entidad intermedia representativa del sector. Por otra parte, en el desarrollo de las reuniones de trabajo y seguimiento del plan, podrán participar diferentes entidades y empresas vinculadas con el sector, y, si fuera necesario, representantes de los grupos de trabajo de la Xunta con competencia en la materia.
2. La recopilación de **información cualitativa** se realizará a través de la comisión sectorial, que será convocada por propuesta de la DGEISE. Esta comisión se reunirá periódicamente para evaluar y valorar las medidas existentes, así como para proponer nuevas medidas o modificaciones sobre las anteriores. Además, se encargarán de evaluar y actualizar las prioridades sectoriales, asegurando que las políticas implementadas se mantengan alineadas con los objetivos estratégicos del plan.
3. La **información cuantitativa** se obtendrá mediante el análisis de indicadores estadísticos del mapa industrial. Este análisis estructurado permitirá medir el impacto real de las políticas y acciones implementadas.
4. Se evaluarán los **resultados** de las ayudas públicas existentes. Esta información será obtenida a través de las personas de contacto designadas por cada departamento responsable de la implementación de las dichas ayudas y se utilizará para ajustar y mejorar las políticas en curso.
5. El equipo técnico de la DXEISE elaborará **informes de seguimiento periódicos**. Estos informes incluirán tanta información cualitativa (proporcionada por la comisión sectorial) como cuantitativa (cuadro de mando de indicadores de ejecución y demás estadísticas del mapa industrial). Los informes de seguimiento serán presentados al grupo de trabajo Xunta-industria, y servirán de soporte técnico para analizar avances, identificar desafíos o proponer ajustes estratégicos.

►► 11.6 Cuadro de mando e indicadores de seguimiento



Para contar con una herramienta que permita un seguimiento en tiempo real de la ejecución de los planes directores, se contará con un cuadro de mando integral que permita visualizar los diferentes indicadores diseñados para el seguimiento de este.

Entre los indicadores de seguimiento, se identifican tanto indicadores estratégicos como indicadores de ejecución. El análisis tendrá en cuenta la evolución de todos ellos, tomando como punto de partida el dato de 2025 (o el último dato disponible en el momento de iniciar el seguimiento).

Es necesario hacer hincapié en que los indicadores estratégicos están enfocados en medir la evolución del sector industrial en Galicia desde un punto de vista global, teniendo en cuenta todos los subsectores industriales de la Comunidad, mientras que los indicadores de ejecución se refieren a cada medida en particular incluida en este plan.

En las tablas que se presentan a continuación, se enumeran los diferentes indicadores que se tendrán en cuenta para construir el cuadro de mando integral y su posterior análisis. Esta lista de indicadores se irá ampliando a lo largo de la puesta en marcha del plan, siempre que se disponga de estadísticas oficiales que cuenten con datos recientes y relevantes para el análisis de la evolución del sector.



INDICADORES ESTRATÉGICOS				
		Evolución en función del dato de partida 2025		
	2025	2026	2027	2028
VAB industrial				
% VAB industrial				
Ocupación industrial				
% Ocupación industrial				
% Ocupación industrial femenina				
Productividad (VAB industrial/ocupación industrial)				
Exportaciones totales				
Exportaciones industriales				
Salarios industriales				
Índice de producción industrial				
Índice de cifra de negocios en la industria				

	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida			
			2025	2026	2027	2028	
Galicia Exporta OOI	IGAPE	RC001 Empresas apoyadas					
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones					
		RCRO2 Inversiones privadas que acompañan el apoyo público					
Galicia Exporta Empresas	IGAPE	RC001 Empresas apoyadas					
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones					
		RCRO2 Inversiones privadas que acompañan el apoyo público					
FOEXGA pymes	IGAPE	RC001 Empresas apoyadas					
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones					
		RCRO2 Inversiones privadas que acompañan el apoyo público					
Re-acciona	IGAPE	RC013 Valor de servicios, productos y procesos digitales desarrollados para las empresas (4.168.750€)					
		RCR12 Usuarios de nuevos productos, servicios y aplicaciones digitales desarrolladas por empresas (2.084)					
Proyectos de ahorro y eficiencia energética	INEGA	RC001 Empresas apoyadas (100)					
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones (100)					
		RCR26 Consumo anual primario de energía (do cal: viviendas, edificios públicos, empresas, otros) en MWh/año. Valor estimado: Consumo anual primario final: 1.225.000MWh/año					
		RCR29 Emisión de gases de efecto invernadero calculados en toneladas de Co2eq./año. Valor estimado: Emisiones iniciales de los procesos apoyados: 336.700t/año					

	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida			
			2025	2026	2027	2028	
Unidades mixtas de investigación	GAIN	N.º de organismos de investigación beneficiarios (27)					
		Inversión movilizada (euros): 11.176.250€					
Ayudas para el fortalecimiento y ampliación de las capacidades de los centros tecnológicos	GAIN	Investigadores/as que trabajan en instalaciones de investigación apoyadas (ETC anuales): 55					
		Inversiones privadas que acompañan el apoyo público: 1.534.601,05€					
Igape Innova/ Igape Innova 2026	IGAPE	43 empresas / 43 empresas					
Industria Innova	IGAPE	40 empresas					
Ticket Innova	IGAPE	50 empresas					
Préstamos para Inversiones	IGAPE	RC001 Empresas apoyadas (meta 36)					
Préstamos para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación							
Préstamos para financiación operativa							
Nexos	GAIN	Empresas apoyadas a través de subvenciones (50)					
		Inversiones privadas que acompañan el apoyo público (9.018.903,84€)					
Proyectos I+D empresarial	GAIN	Empresas apoyadas a través de subvenciones (14)					
		Inversiones privadas que acompañan el apoyo público (840.000€)					

	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida		
			2025	2026	2027	2028
Proyectos colaborativos I+D+i para el desarrollo de tecnologías cuánticas e inteligencia artificial	GAIN	Empresas apoyadas (19)				
		Inversión privada que acompaña el apoyo público (1.000.000€)				
IA 360/IA 360 2026	IGAPE	200 empresas/150 empresas				
Vinnovate	GAIN	Empresas apoyadas a través de subvenciones (8)				
		Inversión privada que acompaña al apoyo público (500.000€)				
Recuperación Excelencia NEOTEC	GAIN	Empresas apoyadas (6)				
		Inversión privada que acompaña al apoyo público (915.832,81€)				
Reaval crecimiento	IGAPE	RC001 Empresas apoyadas (meta 1200)				
Reaval garantía						
Inversiones para infraestructuras locales	IGAPE	RC001 Empresas apoyadas (5) RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones (5)				
		RCR02- Inversiones privadas que acompañan el apoyo público (2.500.000€)				
Programa de incentivos a las empresas calificadas como iniciativas de empleo de base tecnológica	S.G. Empleo y RRL	DOC001 - Número de empresas que reciben ayudas				
		SC01.H- Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Hombres				
		SC01.M- Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Mujeres				

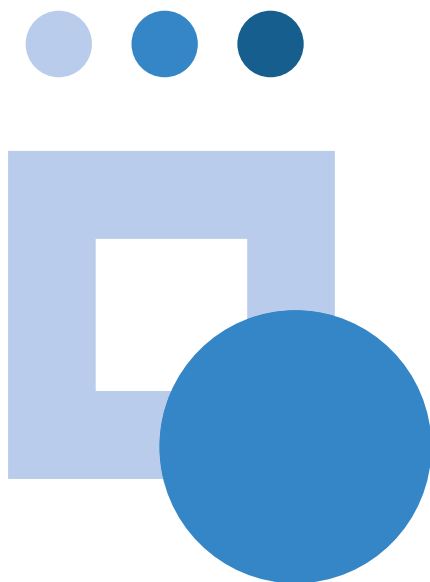
	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida		
			2025	2026	2027	2028
Formación especializada en tecnologías de la información para profesionales del CNTG*	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	P277.H – Participantes en acciones de formación. Hombres: 1.720				
		P227.M – Participantes en acciones de formación. Mujeres: 430				
		R3101a/R3101b/R3101c/R3101d				
Acreditación de experiencia profesional	D.G. Formación Profesional	Nº de uc acreditadas en los distintos sectores				
Plan FP Gal 360	D.G. Formación Profesional	Nº de acciones de orientación realizadas				
Acciones formativas del sistema de formación profesional de los grados A, B y C y competencias clave para personas trabajadoras ocupadas	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	P227M - Participantes en acciones de formación. Mujeres: 741				
		P227H - Participantes en acciones de formación. Hombres: 512				
Red gallega de dinamización de la relación con empresas en la FP	D.G. Formación Profesional	Oferta de enseñanzas de FP adaptadas a las demandas de los sectores productivos / Puesta en marcha de nuevos proyectos de FP dual intensiva				
Plan Conecta FP						
Estadías profesorado FP	D.G. Formación Profesional	Estadías formativas en empresas y proyectos de formación desarrollados				
Formación de alta especialización para el profesorado						

*Estos indicadores del Plan Estratégico de Galicia (PEG), van dirigidos a medir el progreso socioeconómico de nuestra comunidad. En ningún caso estos resultados se corresponden con el objetivo final del plan director, sino un punto de partida que deberá de ir evolucionando de cara a disminuir la brecha digital de género.

	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida		
			2025	2026	2027	2028
Bonos talento empresa	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	P227H - Personas participantes hombres: 469				
		P227M - Personas participantes mujeres: 433				
Programa educativo "Que no te lén, tú eliges"	S.G. Empleo y RRLL	P00020 - Actuaciones de estudio, difusión y promoción				
		P342.H - Personas beneficiadas (hombres)				
		P342.M - Personas beneficiadas (mujeres)				
		P00076 - Entidades beneficiadas				
Programa de ayudas para la igualdad, la conciliación y la RSE	S.G. Empleo y RRLL	SOEE17 - Nº de empresas que reciben ayudas para desarrollar medidas de fomento				
		SC05 - Personas con empleo, incluidas personas trabajadoras por cuenta propia (distinguen hombres/mujeres)				
Galicia Suma Talento: Plan de formación empresas	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	P227.H - Participantes en acciones de formación, hombres: 1.846				
		P227.M - Participantes en acciones de formación, mujeres: 970				
Retorna Cualifica Empleo	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	P227.H - Personas participantes, hombres: 112				
		P227.M - Personas participantes, mujeres: 120				
Arraigo sociolaboral	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	P227.H - Personas participantes, hombres: 76				
		P227.M - Personas participantes, mujeres: 82				
Doctorados industriales	GAIN	Nº de doctorandos/as (60)				
		Nº de entidades beneficiarias (60)				

	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida		
			2025	2026	2027	2028
Plataforma EMI Oficinas de Empleo	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	EEC018 - Número de administraciones públicas o servicios públicos objeto de apoyo: 1				
		ER603 - Resultado positivo para las instituciones del mercado laboral: 1				
Programa Galicia Emplea (incentivos a la contratación)	S.G. Empleo y RRLL	SC06H Personas menores de 30 años de edad (hombres)				
		SC06M Personas menores de 30 años de edad (mujeres)				
		SC16H Participantes con discapacidad. Hombres				
		SC16M Participantes con discapacidad. Mujeres				
		SC01M Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Mujeres				
		SC01H Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Hombres				
		DOC001 Número de empresas que reciben ayudas				
		P1027H Personas gallegas residentes en el exterior y retornadas. Hombres				
		P1027M Personas gallegas residentes en el exterior e retornadas. Mujeres				
Programa Investigo	S.G. Empleo y RRLL	SC01M Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Mujeres				
		SC01H Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Hombres				
		DOC001 Número de empresas que reciben ayudas				

	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida			
			2025	2026	2027	2028	
Programa primera experiencia	S.G. Empleo y RRLl	SC01M Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Mujeres					
		SC01H Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Hombres					
		DOC001 Número de empresas que reciben ayudas					
Atracción de empresas	IGAPE	RC001 Empresas apoyadas (45)					
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones (45)					
		RCR02 Inversión privada que acompaña o apoya la ayuda pública (79.333.333 €)					
Centros digitales en remoto	IGAPE	RC001 Empresas apoyadas (164)					
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones (164)					
		RCR13 Empresas que cada una alcanza alta intensidad digital (131)					
Reactiva TEC	AMTEGA	303 empresas					
Puesta en marcha del mapa industrial de Galicia	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial / AMTEGA	DOE24 Usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/ servicios de Administración electrónica					



12.





12. | Conclusiones

Tal y como se han expuesto a lo largo del Plan, las medidas previstas en él tratarán de potenciar el sector de la industria TIC de Galicia en los próximos años y, especialmente, en el período 2026-2028.

El análisis continuo de los resultados de las medidas, que se realizará juntamente con el sector, permitirá su adaptación y, de ser el caso, redefinición, lo que se plasmará en las futuras actualizaciones y modificaciones de este Plan que se consideren necesarias. Este proceso permitirá que la Administración autonómica dé una respuesta ágil y eficiente a las necesidades de este sector, con el objetivo de contribuir a que afronte con éxito los retos actuales, y mantenga la posición de liderazgo que hoy en día tiene dentro del escenario europeo.

ANEXO I





| Medidas

Impulsar la internacionalización del sector TIC



MEDIDA (COD X1.1)

GALICIA EXPORTA ORGANISMOS INTERMEDIOS

(Código de procedimiento IG421A)

DESCRIPCIÓN

Ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, focalizadas en incentivar la puesta en marcha de planes de internacionalización que incidan en la proyección y posicionamiento de las empresas gallegas en los mercados internacionales, mediante la realización de acciones de promoción en el exterior de modo conjunto, favoreciendo la cooperación empresarial y el aprovechamiento de sinergias entre varias empresas.

Dentro de estas actuaciones, se financian:

1. Acciones de difusión en el extranjero, que incluyen compra de espacios publicitarios en distintos medios y diseño de material promocional conjunto.
2. Acciones de promoción internacionales, que incluyen tanto la participación en ferias internacionales en calidad de expositor como misiones comerciales a otros países y misiones comerciales a Galicia de empresas extranjeras.
3. Acciones de prospección en mercados internacionales.
4. Acciones de operatividad de la internacionalización, como plataformas de bases de datos, plataformas de comercio digital, gestión de contratos, patentes y similares.

Beneficiarios:

Los organismos intermedios empresariales de Galicia:

- Asociaciones empresariales.
- Consejos reguladores de denominaciones de origen protegidas, de indicaciones geográficas protegidas y de agricultura ecológica.
- Clústeres empresariales.
- Centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

MEDIDA (COD X1.2)

ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL

(Código de procedimiento IG414A)

DESCRIPCIÓN

Formación de profesionales en internacionalización empresarial mediante prácticas en Galicia y/o en el extranjero, con el propósito de mejorar la empleabilidad y ofrecerles a las empresas gallegas profesionales que les ayuden a incrementar su competitividad.

Con esta convocatoria se ponen a disposición 50 plazas para la capacitación de profesionales en materia de internacionalización empresarial mediante formación práctica. Las bolsas tendrán una duración de 11 meses prorrogables para otros 11 meses.

Los becarios o becarias estarán destinados a organismos de internacionalización en Galicia y en destinos que incluyen 25 países en oficinas propias del Igape u oficinas comerciales del ICEX. Los países de destino serán los principales destinos de las exportaciones gallegas y el becario/a podrá servir de enlace específico del sector de la industria de las TIC en cuestiones como la búsqueda de oportunidades de negocios y cuestiones técnicas y institucionales de las exportaciones del sector.

Podrá valorarse incluir la opción de que los sectores industriales estratégicos demanden una necesidad concreta de prospección en un nuevo mercado cliente y que, desde el Igape, se pudiese gestionar el envío de un becario/a para realizar esta actividad de estudio y análisis de las oportunidades de negocio, en caso de no tener presencia en el país objetivo.

Beneficiarios:

Juventud gallega menor de 35 años, titulada universitaria y con conocimientos de inglés.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

GALICIA EXPORTA EMPRESAS – AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR

(Código de procedimiento IG622A)

DESCRIPCIÓN

Ayudas en régimen de concurrencia no competitiva para la realización de acciones de promoción exterior generadoras de ventajas competitivas que incidan en la proyección y en el posicionamiento de las empresas gallegas en los mercados internacionales.

Dentro de estas actuaciones, se financia:

1. Acciones de difusión en el extranjero, que incluyen la compra de espacios publicitarios en distintos medios y el diseño y elaboración de catálogos.
2. Acciones de promoción internacionales, que incluyen la participación en ferias internacionales y otros eventos expositivos en el extranjero en calidad de expositor, y visitas de empresas extranjeras.
3. Acciones de prospección en mercados internacionales.
4. Acciones de operatividad de la internacionalización, como gestión de contratos, certificaciones, registro de patentes y similares. Incluye gastos de asistencia jurídica, técnica y servicios para la traducción de documentación.
5. Acciones de digitalización para la internacionalización: acciones vinculadas a la adopción y uso de tecnologías digitales que faciliten el acceso y posicionamiento de una empresa en mercados internacionales.

Beneficiarios:

Empresas y autónomos/as.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

DESCRIPCIÓN

Apoyo a la internacionalización de las pymes gallegas para propiciar la comercialización de sus bienes y servicios en los mercados exteriores.

En este marco se financian dos tipos de actuaciones:

- Participaciones en misiones comerciales presenciales en el extranjero, desarrollando una agenda comercial.
- Participaciones en ferias, eventos y congresos de carácter internacional para la promoción en el extranjero de la empresa.

Las actuaciones que engloban están dirigidas a aumentar la base de empresas exportadoras, fomentar y consolidar la presencia de empresas gallegas en los mercados internacionales, conseguir una mayor diversificación tanto sectorial como geográfica de las exportaciones, incorporando nuevos mercados y productos a los procesos de internacionalización de las empresas gallegas, y difundir la cultura de la internacionalización como herramienta de progreso y competitividad.

Beneficiarios:

Microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes) que tengan algún centro de trabajo radicado en Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

Cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación gallegas:

- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santiago de Compostela.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación da Coruña.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tui.

Fomentar el aumento del tamaño de las empresas TIC



MEDIDA (COD X2.1)

OFICINA ECONÓMICA DE GALICIA

DESCRIPCIÓN

Punto de acogida centralizada y singular de la Xunta de Galicia para facilitar y agilizar la implantación, puesta en marcha y desarrollo de las iniciativas empresariales, mediante la prestación de servicios de información, atención, asesoramiento, acompañamiento y soporte individualizado, personalizado y especializado. La Oficina Económica de Galicia atiende empresas, personas autónomas y emprendedoras.

Responsable de la atracción de inversiones a Galicia, a través de la búsqueda de proyectos y acompañamiento a las empresas foráneas que estén explorando su implementación en la Comunidad.

Permite recibir consultas sobre trámites y gestiones relacionadas con el ámbito empresarial y/o profesional en diferentes áreas:

- Desarrollo de una iniciativa emprendedora
- Acceso a financiación y apoyos para invertir, crecer o ser más competitivos
- Desarrollo de proyectos de innovación
- Inicio o avance en el proceso de internacionalización
- Impulso de la transformación digital
- Potenciación del talento y la formación
- Avance en modelos de eficiencia energética, sostenibilidad y economía circular
- Implantación de una empresa de fuera en Galicia
- Resolución de incidencias y simplificación de trámites.
- Cualquier otra consulta relacionada con el ámbito empresarial o profesional

Dentro de su vocación de servicio y ampliación y/o mejora funcional, se habilitó una red de asesoramiento especializado, en las siguientes temáticas:

- Competitividad, donde se puede obtener soporte y primeras medidas de actuación en los ámbitos financiero, gestión de personas, operaciones, creación de startups o gestión circular sostenible.
- Energía
- Innovación
- Industria, que incluye asesoramiento específico para seguridad, defensa y aeroespacial.

La Oficina Económica de Galicia cuenta con más de 100 personas expertas/colaboradoras con amplia experiencia en los ámbitos objeto de asesoramiento. Contestación en un plazo de 24 horas y asignación de un interlocutor único para cada consulta.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

- Consellería de Economía e Industria
- Consellería de Facenda e Administración Pública
- Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes
- Consellería de Medio Ambiente e Cambio Climático
- Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional
- Consellería de Política Social e Igualdad
- Consellería de Vivienda y Planificación de Infraestructuras
- Consellería de Sanidad
- Consellería de Empleo, Comercio y Emigración
- Consellería de Cultura, Lengua y Juventud
- Consellería del Medio Rural
- Consellería del Mar

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EXTERNAS

- Ayuntamientos emprendedores
- Cámaras de comercio
- Colegios profesionales
- Clústeres
- Organizaciones empresariales (también las gallegas en el exterior)
- Autoridades portuarias
- Centros tecnológicos
- Otras entidades representativas del área sectorial y/o vinculadas a la promoción de proyectos

RE-ACCIONA

(Código de procedimiento IG402A)

DESCRIPCIÓN

Programa que, a través de unas empresas seleccionadas, presta una serie de servicios vinculados con el análisis y evaluación, optimización y mejora competitiva, y estrategias de Competitividad avanzada.

El programa Re-acciona tiene un carácter flexible y permite readaptar sus contenidos según las demandas de los distintos sectores productivos, por lo que tendrá en cuenta las recomendaciones transmitidas desde el tejido industrial gallego.

Actualmente está desarrollando servicios en las siguientes áreas:

- Análisis del potencial competitivo y primeras acciones de mejora
- Desarrollo estratégico integral de la empresa
- Análisis del cumplimiento normativo y los riesgos legales (*compliance*)
- Captación, fidelización y gestión de talento
- Desarrollo de una estrategia de integración ESG
- Mejora de la gestión financiera y búsqueda de financiación
- Circularización y optimización de los procesos de producción y cadena logística
- Asesoramiento para el relanzamiento comercial
- Preparación de procesos certificables
- Apoyo para empresas emergentes innovadoras
- Diseño y lanzamiento de productos y servicios innovadores
- Protección de la innovación
- Asesoramiento para la financiación de la innovación

Está previsto iniciar un servicio para asesoría en internacionalización, así como la reconfiguración y extensión, en su caso, de los servicios actualmente definidos.

Beneficiarios:

Pymes

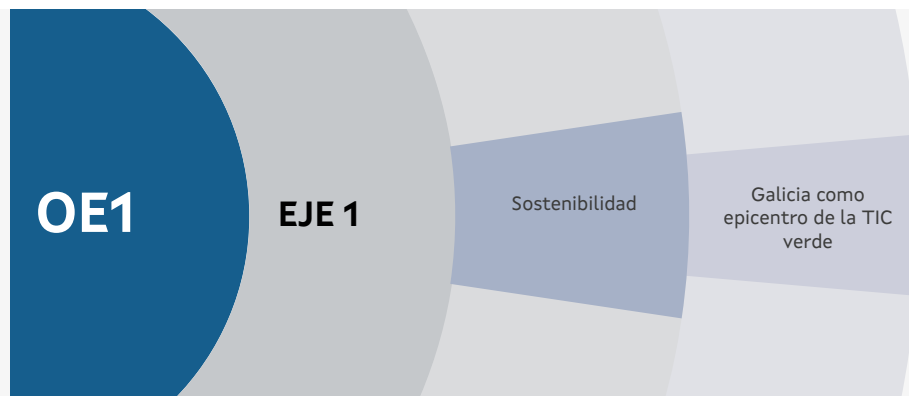
UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS (ENTIDADES COLABORADORAS) SELECCIONADAS
 MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

Galicia como epicentro de la TIC verde



MEDIDA (COD S1.1)

AYUDAS A LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA (ASG) EN LAS PYMES GALLEGAS

(Código de procedimiento IG300F)

DESCRIPCIÓN

Estas ayudas van destinadas a la puesta en marcha de proyectos individuales en los cuales una empresa aborda medidas de impacto en los factores ASG (ambientales, sociales y de gobernanza), específicamente diseñadas o desarrolladas para su ámbito de actividad, cuya finalidad sea el desarrollo y la implantación de soluciones avanzadas para la producción, transporte y distribución de materias primas, componentes, semielaborados y productos finales, para alcanzar reducciones y ahorros en la utilización de recursos naturales, agua y energía, y disminuciones en la generación de subproductos o deshechos, con la tendencia de convertir los deshechos en recursos de uso en otros procesos productivos, y también aquellas actuaciones dirigidas a desarrollar la responsabilidad social empresarial y avanzar en los mejores modelos de gobernanza en las organizaciones.

Beneficiarios:

Las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, incluyendo los empresarios autónomos, que tengan un centro de trabajo en Galicia en el cual se vaya a realizar el proyecto.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

TALLERES MULTIDISCIPLINARIOS DE DIGITALIZACION, SOSTENIBILIDAD Y LOGÍSTICA AVANZADA

(Código de procedimiento IG300H)

DESCRIPCIÓN

Apoyo para fomentar el encuentro entre empresas para explorar soluciones tecnológicas y vías de colaboración que den lugar a proyectos de implantación de herramientas colaborativas sectoriales en las áreas de la digitalización, la sostenibilidad o la logística avanzada, susceptibles de optar a las ayudas establecidas en otras convocatorias del Igape o en otras administraciones gallegas o estatales, o bien oportunidades de hibridación intersectorial. Las temáticas propuestas en cada taller responden a uno o varios de estas áreas:

- Digitalización empresarial y transformación digital
- Innovación empresarial
- Sostenibilidad en cualquiera de sus vertientes
- Logística avanzada y sostenible.

Beneficiarios:

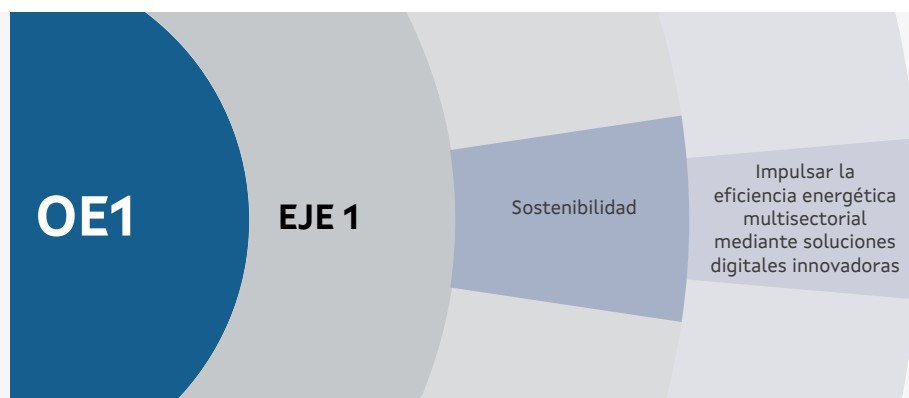
los organismos intermedios de carácter empresarial de Galicia. Para estos efectos, se entenderán: Entidades con personalidad jurídica propia, sen ánimo de lucro, con domicilio social ou centro de traballo en Galicia, que pertenzan a unha das seguintes categorías:

- Asociaciones empresariales.
- Fundaciones empresariales o universidad-empresa.
- Clústeres empresariales o hubs de innovación digital como parte de la Estrategia gallega de DIH.
- Los centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

Impulsar la eficiencia energética multisectorial mediante soluciones digitales innovadoras



MEDIDA (COD S2.1)

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS EMPRESAS

(Código de procedimiento IN417Y)

DESCRIPCIÓN

Impulso a la realización de medidas de ahorro y eficiencia energética que permitan mejorar el desempeño energético de las empresas gallegas, así como las emisiones de gases de efecto invernadero. Los proyectos apoyados conseguirán un ahorro demostrado de energía total y energía primaria, y se incluyen diferentes tipologías de actuaciones.

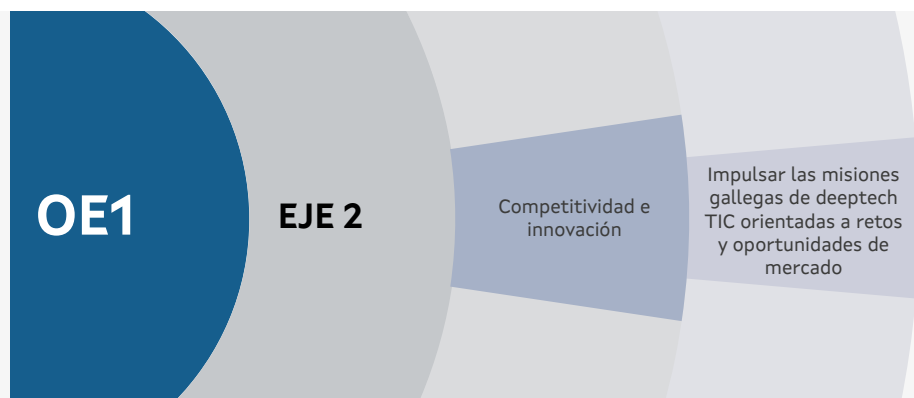
Beneficiarios:

Empresas y personas autónomas con domicilio social o centro de trabajo en Galicia, o empresas de servicios energéticos que gestionen instalaciones consumidoras mediante un contrato de servicios energéticos.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA – Instituto Energético de Galicia (Inega)

Impulsar las misiones gallegas de *deeptech* TIC orientadas a retos y oportunidades de mercado



MEDIDA (COD C1.1)

PROGRAMA DE UNIDADES MIXTAS DE INVESTIGACIÓN

(Códigos de procedimiento IN853A, IN853B y IN853C)

DESCRIPCIÓN

Este programa pretende unir el conocimiento y las capacidades de los organismos de investigación gallegos con las demandas de innovación del tejido empresarial mediante la constitución de grupos mixtos de trabajo para la realización conjunta y coordinada de proyectos de I+D+i con alto potencial de impacto.

Hay 3 modalidades de ayuda:

- Modalidad A: ayudas para la creación y puesta en marcha de nuevas unidades mixtas de investigación.
- Modalidad B: ayudas para la consolidación de unidades mixtas de investigación.
- Modalidad C: ayudas para centros mixtos de investigación.

Beneficiarios:

Agrupaciones entre un organismo de investigación de Galicia y una o varias empresas, en los términos previstos en el artículo 8.3 de la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia, que formen parte de una unidad mixta de investigación para el desarrollo de forma conjunta y coordinada de actividades de I+D+i. Se considerarán organismos de investigación:

- Los centros tecnológicos y de apoyo a la innovación tecnológica de Galicia.
- Las universidades del Sistema Universitario Gallego.
- Los centros en Galicia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Las fundaciones de investigación sanitaria de Galicia.
- Otros organismos de investigación de Galicia que tengan definida en sus estatutos la I+D como actividad principal.

Los pagos de la ayuda de la Axencia Galega de Innovación se efectuarán a los organismos de investigación.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL -
Agencia Gallegade Innovación (Gain)

SERVICIOS DEL CESGA PARA EMPRESAS**DESCRIPCIÓN**

Cesga dispone de servidores de cálculo de diferentes arquitecturas para diferentes necesidades de cálculo, como por ejemplo simulaciones, virtualización de aplicaciones, infraestructura cloud, tratamiento masivo de datos, almacenamiento.

La infraestructura para investigación y desarrollo en tecnologías cuánticas del Cesga incluye unidad de procesamiento cuántico de 32 cubits, un sistema de computación de altas prestaciones o un simulador clásico de circuitos, un sistema de almacenamiento de altas prestaciones. Además, dispone de diversos simuladores clásicos de computación cuántica, un generador cuántico de números aleatorios, un laboratorio de óptica cuántica con objetivo de desarrollar investigación experimental en el área de comunicaciones cuánticas y una infraestructura de QKD entre Santiago de Compostela y Vigo, con más de 100Kms de distancia.

El Cesga ofrece servicios tecnológicos para empresas, que incluyen:

- Acceso al uso de infraestructuras de computación y almacenamiento de datos
- Consultoría, información, análisis y asesoramiento sobre plataformas de computación, simulación, modelización, *big data*, almacenamiento de datos, *e-learning*, información geográfica
- Tutorización en la incorporación de estas tecnologías en la empresa
- Capacitación tecnológica
- Definición de soluciones tecnológicas adaptadas a las necesidades de la empresa
- Demostración de soluciones tecnológicas
- Acompañamiento para el uso de la simulación, modelización, big data, analítica.

Beneficiarios:

Empresas e centros de investigación.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL – Cesga

MEDIDA (COD C1.3)

AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS GALLEGOS MEDIANTE EL APOYO A LA CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYO Y EXPERIMENTACIÓN

(Código de procedimiento IN607E)

DESCRIPCIÓN

Ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el fortalecimiento de los centros tecnológicos gallegos mediante el apoyo a inversiones para la creación y mejora de infraestructuras de investigación y apoyo a la experimentación.

Esta mejora de sus capacidades estará orientada a facilitar su crecimiento potenciando su excelencia en el área internacional y a reforzar sus actividades de transferencia hacia el tejido productivo especialmente en el caso de las pymes.

Beneficiarios:

Centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica en Galicia válidamente inscritos en el Registro Estatal de Centros.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Agencia Gallega de Innovación (Gain)

MEDIDA (COD C1.4)

IGAPE INNOVA

(Código de procedimiento IG408L)

DESCRIPCIÓN

Ayudas dirigidas a las pymes para la financiación de las actividades integradas en planes que les permitan sistematizar y fortalecer la innovación de la empresa (planes de diseño para la innovación y la sostenibilidad y planes de innovación en procesos y organización).

Estas ayudas se diferenciarán como sigue:

- Línea 1 – Planes de innovación en procesos y en organización: métodos de fabricación o producción de bienes o servicios innovadores, sistemas logísticos, métodos de procesamiento de información o comunicación, métodos de marketing, procesos con beneficios medioambientales, testeo a escala preindustrial y pilotos de tecnologías facilitadoras (TFE); creación de departamentos de innovación, diseño de nuevos procesos y organización, nuevos métodos o metodología enfocadas a la mejora organizacional.
- Línea 2 – Planes de diseño para la innovación y la sostenibilidad: concepción y desarrollo de productos, servicios o experiencias nuevos o, en el caso de rediseño de los ya existentes, que se aprecie una mejora substancial desde el punto de vista estético, funcional, técnico/productivo y económico.

Beneficiarios:

Línea 1 – Pymes

Línea 2 – Pymes y grandes empresas

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –

Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

MEDIDA (COD C1.5)

INDUSTRIA INNOVA

(Código de procedimiento IG530B)

DESCRIPCIÓN

Ayudas dirigidas al desarrollo de la innovación de las empresas gallegas, orientadas a mejorar su capacidad mediante el impulso de proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental y la innovación de procesos y organización.

Beneficiarios: Empresas industriales o de servicios con centro de trabajo en Galicia, que puedan liderar proyectos empresariales de I+D+i de carácter estratégico y organismos de investigación y difusión con centro de trabajo en Galicia.

Pueden ser proyectos individuales o colaborativos dirigidos a: pymes y grandes empresas gallegas o con un centro de trabajo en Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –

Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

Capacitar a las empresas TIC de Galicia en los ámbitos de las certificaciones empresariales y profesionales y en excelencia directiva



MEDIDA (COD C2.1)

SERVICIO DE APOYO A EMPRESAS, ESPECIALMENTE PYMES, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO EUROPEO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

DESCRIPCIÓN

Poner en marcha un servicio de apoyo a las empresas, especialmente pymes, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 2024/1689 para aquellas empresas que desarrollen, comercialicen o utilicen sistemas de inteligencia artificial de alto riesgo.

A través de esta medida, se prevé la puesta en marcha de un programa de asesoramiento especializado y realizado por agentes del sector con experiencia en la implantación de medidas que garanticen el cumplimiento del Reglamento (UE) 2024/1689, así como de otras normativas relacionadas con la materia.

Este programa permitirá a las empresas recibir un acompañamiento y asesoramiento personalizado a través de la realización de un autodiagnóstico del estado actual de documentación e implementación de cada una de las medidas para dar cumplimiento a cada requisito; así como de la elaboración de un plan de adaptación e implementación.

El servicio de apoyo podría contemplar dos líneas:

- Homologación de agentes para que proporcionen este servicio a las empresas gallegas que así lo soliciten.
- Servicio de apoyo a las empresas interesadas en recibir este servicio de asesoramiento.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -
Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) y Clúster TIC

DESCRIPCIÓN

Incentivar el uso de servicios para el desarrollo tecnológico y la innovación por las pequeñas y medianas empresas (pymes), en especial, por las pertenecientes a sectores tradicionales no intensivos en innovación.

La finalidad de estas ayudas es fomentar la implementación de la innovación en las pymes gallegas y la transferencia de tecnología entre los centros tecnológicos y las empresas, como valor añadido y como instrumento para el incremento de su productividad, crecimiento y diferenciación en el mercado.

Las ayudas se destinarán a financiar la contratación, por parte de las pymes, de servicios especializados de apoyo a la innovación que incluyan los servicios relativos a la gestión de la innovación y a su implantación en el mercado, realizados a través de empresas de consultoría especializadas en la prestación de servicios de innovación y centros tecnológicos gallegos.

Tipologías de los tickets Innova:

- Estrategia y gestión de innovación
- Diseño para la innovación
- Gestión de la protección del conocimiento de la innovación
- Certificados para las deducciones fiscales en I+D+i
- Preparación de propuestas a programas y ayudas
- Diseño de nuevos procesos o servicios basados en tecnologías digitales
- Diagnóstico de maduración de los datos en las pymes.

Beneficiarios:

Pymes.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

MEDIDA (COD C2.3)

AYUDAS AL POSICIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS GALLEGAS COMO SUMINISTRADORAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA

(Código de procedimiento IN519G)

DESCRIPCIÓN

Estas ayudas van destinadas a la obtención de certificaciones específicas, inscripción en el Registro de Empresas de la Dirección General de Armamento y Material (DGAM), homologación de sistemas y productos, obtención de autorizaciones de seguridad y elaboración de propuestas de proyectos para participar en convocatorias nacionales o europeas con el objetivo de preparar a las empresas gallegas en su avance o diversificación para convertirse en entidades capaces de suministrar bienes o servicios en los ámbitos de la defensa y la seguridad.

Beneficiarios:

Las empresas privadas (personas jurídicas) con personalidad jurídica que realicen actividad económica y cuenten con centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Galicia, y que inicien los pasos obligatorios para aprovechar la diversificación en materia de defensa y seguridad con las certificaciones, homologaciones y/o habilitaciones necesarias.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

Reforzar el Clúster TIC Galicia como eje vertebrador del sector



MEDIDA (COD C3.1)

AYUDAS A LAS AGRUPACIONES EMPRESARIALES (CLÚSTERES) INNOVADORAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

(Código de procedimiento IG410A)

DESCRIPCIÓN

Apoyar proyectos compuestos por planes de actuación que den mejor sustento a la competitividad sustentable, a la innovación y a la cooperación empresarial en distintos ámbitos de la actividad en Galicia mediante la concesión de ayudas a las entidades jurídicas gestoras de agrupaciones empresariales (clúster) innovadoras gallegas para la realización de actividades en esos campos.

Beneficiarios:

Las ayudas contempladas en estas bases se destinan a las agrupaciones empresariales (clústeres) innovadoras, que se conciben como combinación en el espacio geográfico gallego de empresas y centros tecnológicos, de investigación o formación, públicos o privados involucrados en un proceso colaborativo destinado a tener beneficios derivados de la cooperación y cuya actividad se organiza en torno a una cadena de valor o sector tecnológico o a un mercado o segmento objetivo.

Los clústeres beneficiarios, deberán contribuir a las necesidades públicas de la siguiente manera: Actividades vinculadas al desarrollo del plan director y a su elaboración y/o seguimiento en colaboración con la Administración competente.

- Actualización periódica del análisis DAFO de la situación.
- Entrega de datos socioeconómicos relevantes susceptibles de ser integrados periódicamente en el mapa industrial de Galicia.
- Mapeo actualizado de la cadena de valor y mapa de capacidades sectoriales.
- Vigilancia y detección de nuevas cadenas de valor, nichos de mercado y oportunidades de negocio.
- Cualquier otro estudio/información relevante que sea consensuado por las partes en función del desarrollo de los planes directores y de la evolución del propio sector industrial.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

Promover la inversión y el desarrollo de producto TIC por parte de las empresas TIC de Galicia

OE1

EJE 2

Inversión y creación
de producto TIC

Promover la inversión
y el desarrollo de
producto TIC por parte
de las empresas TIC de
Galicia

MEDIDA (COD I1.1)

PRÉSTAMOS PARA PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

(Código de procedimiento IG408B - Línea 3)

DESCRIPCIÓN

Apoyar financieramente proyectos de desarrollo tecnológico e innovación de las empresas en Galicia. Los proyectos de desarrollo e innovación deberán ser realizados mayoritariamente en centros de trabajos situados en Galicia.

Tendrán consideración de proyectos financiables los que se encuentren en alguno de los siguientes TRL (*Technology Readiness Levels*) referidos al nivel de madurez de una tecnología:

- TRL5: validación de componentes y/o disposición de estos en un entorno relevante.
- TRL6: modelo de sistema o subsistema o demostración de prototipo en entorno relevante.
- TRL7: demostración de sistema o prototipo en un entorno real.
- TRL8: sistema completo y certificado a través de pruebas y demostraciones.
- TRL9: sistema probado y validado en el mercado.

Podrán ser financiados proyectos de desarrollo de productos TIC, siempre que no sean desarrollados en exclusiva y a medida para un cliente único ni para uso propio interno exclusivo.

Beneficiarios:

Sociedades mercantiles con centros de trabajo en Galicia, en los cuales se pretenda desarrollar mayoritariamente un proyecto concreto de desarrollo tecnológico e innovación.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

MEDIDA (COD I1.2)

PRÉSTAMOS PARA INVERSIONES

(Código de procedimiento IG408B - Línea 1)

DESCRIPCIÓN

Préstamos directos para financiar proyectos de inversión y el aumento de capital circulante estructural asociado al mismo, en varias tipologías de las que tendrían encaje las siguientes:

1º.- Inversiones estratégicas con carácter general: Inversión mínima de 1.000.000 € hasta 5.000.000 € (excepcional por interés socioeconómico o proyectos de interés estratégico). Hasta el 75% de proyectos de inversión. Puede incluir financiación de circulante asociado de hasta el 50% de préstamo.

Beneficiarios:

Sociedades mercantiles, personas físicas, agrupaciones de personas físicas o jurídicas, agrupaciones de interés económico, sociedades civiles y comunidades de bienes.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

MEDIDA (COD I1.3)

PRÉSTAMOS PARA FINANCIACIÓN OPERATIVA

(Código de procedimiento IG408B - Línea 4)

DESCRIPCIÓN

Centros tecnológicos, asociaciones empresariales, fundaciones y entidades que desarrollen actividades económicas, actividades de I+D o presten servicios de interés para el tejido empresarial gallego. Entre 75.000 € y 1.500.000€.

Beneficiarios:

Sociedades mercantiles, personas físicas, agrupaciones, sociedades civiles y comunidades de bienes, que vengan desarrollando durante más de 3 años alguna de las actividades a financiar.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

PROGRAMA NEXOS

(Código de procedimiento IN852A)

DESCRIPCIÓN

Ayudas para impulsar la transferencia de tecnología y la adopción de soluciones innovadoras para cubrir ámbitos de carácter estratégico para los distintos sectores, a través de proyectos colaborativos de I+D+i desarrollados por consorcios de empresas que agrupen a pymes y en los que puede participar una gran empresa.

El objeto es fomentar la cooperación entre pymes y demás agentes del sistema regional de innovación, primando la selección de los proyectos más novedosos y, en especial, su orientación al mercado.

Beneficiarios:

Agrupaciones de empresas formadas como mínimo por tres empresas no vinculadas entre sí y como máximo por seis.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Agencia Gallega de Innovación (Gain)

PROYECTOS DE I+D EMPRESARIAL**DESCRIPCIÓN**

Ayudas para impulsar la generación de soluciones innovadoras para cubrir las necesidades estratégicas de los distintos sectores a través de proyectos de I+D desarrollados por empresas a través de proyectos individuales.

Tiene como objetivo impulsar proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental con alto potencial de aplicación industrial, liderados por empresas individuales y orientados al refuerzo de capacidades tecnológicas estratégicas, principalmente al desarrollo de tecnologías STEP.

Aunque la prioridad de esta convocatoria son proyectos centrados en el desarrollo de tecnología STEP, pueden admitirse proyectos no plenamente STEP.

Beneficiarios:

Empresas

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Agencia Gallega de Innovación (Gain)

PROYECTOS COLABORATIVOS DE I+D+I PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

DESCRIPCIÓN

La convocatoria financia, en régimen de concurrencia competitiva, proyectos colaborativos de I+D+i en deep tech, concretamente en tecnologías cuánticas (computación, comunicación y sensórica) e inteligencia artificial que parten de una base tecnológica consolidada y con potencial de desarrollo. Todos los proyectos deberán cumplir con los requisitos STEP.

Galicia ya está desarrollando importantes infraestructuras avanzadas en cuántica, supercomputación e IA, de nivel internacional, constituyen una gran oportunidad para el desarrollo de proyectos de impacto en estas tecnologías.

La convocatoria busca valorizar la inversión en infraestructuras cuánticas y de supercomputación apoyando desarrollos basados en su uso. Estas aplicaciones disruptivas presentan un alto potencial económico en sectores estratégicos y de cara al posicionamiento de Galicia en estos ámbitos estratégicos para el futuro.

Beneficiarios:

Organismos de investigación (incluidos centros tecnológicos) públicos y privados y empresas.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Agencia Gallega de Innovación (Gain)

IGNICIA PRUEBA DE CONCEPTO

(Código de procedimiento IN855A)

DESCRIPCIÓN

La convocatoria promueve el desarrollo de aplicaciones comerciales de las investigaciones generadas en los centros de conocimiento gallego, a través de la consecución de licencias de comercialización o a creación de *spin-offs*. El exigente proceso de evaluación y el intensivo apoyo durante la ejecución tienen como objetivo garantizar su impacto en la sociedad.

Las entidades beneficiarias reciben una financiación del 100% de los costos en forma de aportación patrimonial onerosa. Además, recibirán asesoramiento experto para definir el plan de desarrollo y comercialización y garantizar la llegada a mercado, así como una auditoría legal para determinar la viabilidad de explotación. También acceden a formación y acompañamiento para la búsqueda de socios empresariales, inversores y clientes potenciales.

Beneficiarios:

Los organismos de investigación y difusión públicos o privados sin ánimo de lucro con centro de trabajo en Galicia, donde se incluyen: las universidades del SUG, los centros tecnológicos y de apoyo a la innovación, los centros en Galicia del CSIC, las Fundaciones de investigación sanitaria, y otros organismos de investigación que tengan definida la I+D como actividad principal en sus estatutos.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Agencia Gallega de Innovación (Gain)

DESCRIPCIÓN

La finalidad de esta ayuda es potenciar la innovación a través del desarrollo y aplicación de la inteligencia artificial en el tejido industrial gallego y a su cadena de valor, ligada a los sectores estratégicos y de especial relevancia para la Xunta de Galicia.

Se centrará en el tejido industrial gallego y sus cadenas de valor siempre que las empresas pertenezcan a alguno de los sectores estratégicos y de especial interés definidos por la Xunta de Galicia, así como a aquellos sectores emergentes de especial relevancia o ligados a los Planes Directores de la Xunta de Galicia.

Se estructurará en dos líneas:

- LÍNEA A; desarrollo de tecnología basada en IA para la mejora de procesos industriales y la comercialización de nuevos productos o servicios con foco en los sectores incentivables.
- LÍNEA B; adquisición e implantación de soluciones basadas en Inteligencia Artificial para la mejora de la productividad empresarial.

Se subvencionará la adquisición de productos comerciales, así como el costo necesario para la adaptación e implantación del producto en la estructura de la empresa. Deberá acreditarse la relación directa entre el producto y la empresa, y cuantificarse la mejora esperada en la productividad empresarial.

Beneficiarios:

Pymes y grandes empresas.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

DESCRIPCIÓN

Apoyo a las pymes para facilitar su posicionamiento y participación en proyectos de I+D+i de la UE. PYME Europa ofrece una serie de servicios a las pymes:

- Diagnóstico de las empresas para conocer su capacidad de participar en programas de I+D+i europeos.
- Diseño de itinerarios personalizados para participar en proyectos de Horizonte Europa:
 - Identificación de oportunidades y generación de ideas.
 - Estructuración de proyectos.
 - Establecimiento de redes y colaboraciones (*networking*).
 - Asesoramiento en la formación de consorcios.
- Jornadas informativas en colaboración con el CDTI.
- Observatorio de convocatorias más relevantes para las empresas gallegas.
- Búsqueda de socios en Horizonte Europa y oportunidades de colaboración.
- Mejora del posicionamiento de la empresa en el marco europeo.

Estos servicios están dirigidos a todo tipo de pymes, tanto a las que no cuentan con experiencia previa en proyectos europeos como las que sí tienen, pero desean dar el paso a liderar un proyecto.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Agencia Gallega de Innovación (Gain)

DESCRIPCIÓN

La Axencia Galega de Innovación forma parte de la red europea *Vanguard Initiative* compuesta por 33 regiones y que tiene por objetivo común estimular la I+D relacionada con las cadenas de valor de mayor interés para estas regiones alineadas con sus respectivas RIS3.

Para desarrollar este objetivo la *Vanguard Initiative* puso en marcha en el año 2024 un mecanismo de financiación interregional Vinnovate, instrumento conjunto que facilita la creación de consorcios entre los agentes de los ecosistemas de las regiones europeas participantes para impulsar proyectos estratégicos interregionales.

El objetivo es potenciar una mayor colaboración y presencia europea e internacional de los agentes del ecosistema gallego de I+D+i, promoviendo la realización de proyectos colaborativos interregionales de I+D.

La modalidad de los proyectos es en cooperación, teniendo que ser uno de los socios una pyme.

Beneficiarios:

Organismos de investigación y empresas (grandes, medianas y pequeñas).

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Agencia Gallega de Innovación (Gain)

MEDIDA (COD I1.11)

RECUPERACIÓN EXCELENCIA NEOTEC

(Códigos de procedimiento IN870A)

DESCRIPCIÓN

Ayudas destinadas al apoyo de entidades que superaron los umbrales mínimos del programa de nuevos proyectos empresariales de empresas innovadoras NEOTEC del CDTI, pero no obtuvieron financiación por insuficiencia de crédito.

Financian la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora y en los que la estrategia de negocio se basa en el desarrollo de tecnología.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Agencia Gallega de Innovación (Gain)

MEDIDA (COD I1.12)

REAVAL CRECEMENTO - PRÉSTAMOS AVALADOS PARA EL CRECIMIENTO DE LAS PYMES

(Código de procedimiento IG535A - Línea 1)

DESCRIPCIÓN

El principal objetivo es favorecer el acceso a préstamos a largo plazo para financiar inversiones productivas y/o circulante estructural por parte de las pymes gallegas.

Beneficiarios:

Pequeñas y medianas empresas (personas físicas o jurídicas) que realicen una iniciativa empresarial en un centro de trabajo, objeto de la actuación a financiar, localizada en la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán ser beneficiarias también las comunidades de bienes, sociedades civiles o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, cumplan los requisitos establecidos.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

- Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega.
- Bancos: Abanca, Corporación Bancaria, S.A.; Banco Santander, S.A.; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.; Banco de Sabadell, S.A.; Caixabank, S.A.; Bankinter, S.A.
- Sociedades de garantía recíproca: Afigal, S.G.R.; Sogarpo, S.G.R.; y Iberaval, S.G.R.

REAVAL GARANTÍAS ANTE TERCEROS VINCULADAS A OPERACIONES DE TRÁFICO O AVALES TÉCNICOS

(Código de procedimiento IG535A - Línea 2)

DESCRIPCIÓN

El principal objetivo es favorecer la capacidad de las pymes para otorgar garantías frente a terceros, en Modalidad de avales financieros, no financieros ante terceros y vinculados a licitaciones internacionales.

Beneficiarios:

Pequeñas y medianas empresas (personas físicas o jurídicas) que realicen una iniciativa empresarial en un centro de trabajo, objeto de la actuación a financiar, localizada en la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán ser beneficiarias también las comunidades de bienes, sociedades civiles, o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, cumplan los requisitos establecidos.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

- Cooperativas de crédito: Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega.
- Bancos: Abanca, Corporación Bancaria, S.A.; Banco Santander, S.A.; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.; Banco de Sabadell, S.A.; Caixabank, S.A.; Bankinter, S.A.
- Sociedades de garantía recíproca: Afigal, S.G.R.; Sogarpo, S.G.R.; e Iberaval, S.G.R.

Atraer y fomentar nuevos centros de datos y servicios TIC

OE1

EJE 2

Inversión y creación
de producto TIC

Atraer y fomentar
nuevos centros de datos
y servicios TIC

MEDIDA (COD I2.1)

INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURAS LOCALES- (INFRAESTRUCTURAS ABIERTAS Y COLABORATIVAS)

(Código de procedimiento IG408D)

DESCRIPCIÓN

El objeto de las ayudas es subvencionar los proyectos de creación de infraestructuras en Galicia que contribuyan a nivel local a mejorar el contorno de las empresas y los consumidores y a modernizar y desarrollar la base industrial.

No serán subvencionables los proyectos de desarrollo de infraestructuras de investigación, de agrupaciones empresariales innovadoras, sistemas urbanos de calefacción y refrigeración energéticamente eficientes, infraestructuras de energía, reciclado y reutilización de residuos, infraestructuras de banda ancha, cultura y conservación del patrimonio, infraestructuras deportivas y recreativas multifuncionales, aeropuertos y puertos.

Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las sociedades mercantiles con centro de actividad en Galicia, con la forma jurídica de sociedad limitada o sociedad anónima que cumplan la definición de pyme, según la definición establecida por la Comisión Europea en el anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

FÁBRICA EUROPEA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL ÁMBITO DE ONE HEALTH

DESCRIPCIÓN

La Xunta de Galicia albergará la nueva fábrica europea de inteligencia artificial (IA) para One Health (salud animal, humana y medioambiental), ubicada en el Centro de Supercomputación de Galicia (Cesga).

Estas fábricas fueron ideadas por la Comisión Europea para impulsar el uso de esta tecnología y se definen como espacios donde se diseñan, prueban e implementan soluciones de inteligencia artificial. Para esto, cuentan con infraestructuras avanzadas, acceso ágil a conjuntos de datos masivos y diversos, herramientas específicas y capital humano especializado.

La fábrica de IA del ámbito de One Health, bajo el nombre *1HealthAI*, se dotará de un nuevo supercomputador específico para inteligencia artificial y una plataforma optimizada para IA experimental donde se prestarán servicios de apoyo integral a empresas y centros de investigación de forma gratuita.

La repercusión tendrá lugar en toda la cadena de valor, promoviendo desde Galicia la cooperación con otras fábricas de IA europeas que trabajen en sectores relacionados o complementarios. Se especializará en retos que se presentan bajo el enfoque de One Health, que incluye la salud de las personas, de los animales y de los ecosistemas, teniendo como principales campos de actuación la medicina personalizada, el envejecimiento saludable, la gestión de los recursos marinos, la biotecnología azul, la agricultura, la ganadería, el sector forestal, los alimentos funcionales, los nutraceuticos, el desarrollo farmacéutico y de vacunas, la biotecnología ambiental, la economía circular y la bioenergía.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL – **Cesga**

OUTROS ORGANISMOS INVOLUCRADOS

- Axencia Galega de Innovación
- Consello Superior de Investigacións Científicas (CSIC)
- Universidades Gallegas y Centros de Investigación Asociados
- Centros de Investigación de la Red CIGUS
- Hub Europeo de Innovación Digital DataLife
- Centro Tecnológico Gradient

Facilitar el emprendimiento y la consolidación de *las startups* TIC de Galicia

OE1

EJE 2

Inversión y creación
de producto TIC

Facilitar el
emprendimiento y la
consolidación de *las
startups* TIC de Galicia

MEDIDA (COD I3.1)

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LAS EMPRESAS CUALIFICADAS COMO INICIATIVAS DE EMPLEO DE BASE TECNOLÓGICA

(Código de procedimiento TR340E)

DESCRIPCIÓN

Incentivos a las empresas previamente cualificadas e inscritas como iniciativas de empleo de base tecnológica, con la finalidad de impulsar la creación de nuevas iniciativas empresariales de base tecnológica en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Las empresas cualificadas como IEBT podrán solicitar las siguientes Modalidades de ayudas dentro del primer año de actividad:

- Subvención a la creación directa de empleo estable.
- Ayuda para el inicio y puesta en marcha de la actividad.
- Subvención para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de las personas promotoras.
- Apoyo a la función gerencial.

Beneficiarios:

Empresas privadas, en las que la mayoría de su titularidad corresponda a las personas físicas promotoras, o personas autónomas que inicien la actividad en un plazo no superior a un año desde la cualificación del proyecto como IEBT y creen empleo estable para personas desempleadas.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales

DESCRIPCIÓN

Fomentar a actividad de las startups gallegas o con un centro de trabajo en Galicia subvencionando los gastos e inversiones en que incurran desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha de la solicitud de ayuda.

Beneficiarios:

Podrán ser personas beneficiarias de estas ayudas las startups gallegas o con un centro de trabajo en Galicia. Se considerarán startups, toda persona jurídica, incluidas las empresas de base tecnológica creadas al amparo de la Ley 14/2011, del 1 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación, que reúna simultáneamente las siguientes condiciones:

- a) Ser de nueva creación o, no siendo de nueva creación, cuando no transcurriesen más de cinco años desde la fecha de inscripción o de siete en el caso de empresas de biotecnología, energía, industriales y otros sectores estratégicos o que desarrollasen tecnología propia, diseñada íntegramente en España.
- b) No surgir de una operación de fusión, escisión o transformación de empresas que no tengan consideración de empresas emergentes.
- c) No distribuir ni haber distribuido dividendos, o retornos en el caso de cooperativas.
- d) No cotizar en un mercado regulado.
- e) Tener su sede social, domicilio social o establecimiento permanente en España.
- f) Tener al 60 % del personal con un contrato laboral en España.
- g) Desarrollar un proyecto de emprendimiento innovador que cuente con un modelo de negocio escalable, según lo previsto en el artículo 4.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

Crear la escuela de capacitación profesional continua de las TIC de Galicia y desarrollar plenamente el modelo de las microcredenciales profesionales



MEDIDA (COD P1.1)

FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN TECNOLOXÍAS DA INFORMACIÓN PARA PROFESIONAIS (*UPSKILLING*) E FUTUROS PROFESIONAIS DO SECTOR (*RESKILLING*) DO CENTRO DE NOVAS TECNOLOXÍAS DE GALICIA (CNTG)

DESCRIPCIÓN

El Centro de Nuevas Tecnologías de Galicia (CNTG) dependiente de la D.G. de Formación y Cualificación para el Empleo, es un centro sito en Santiago de Compostela, que tiene como objetivo la detección de las necesidades formativas del ámbito TI y la impartición de formación especializada de alta cualificación, certificada por los principales fabricantes y organismos tecnológicos, y con un alto reconocimiento y valoración del sector TI gallego, destinada a los desempleados que quieran incluirse en el sector (ReSkillling) y a trabajadores que quieran mejorar sus cualificaciones y competencias (UpSkillling).

Dicha formación, permite la captación de nuevo talento para el sector, la mejora de las competencias de los profesionales del sector, y por lo tanto una mejora en la Competitividad para las empresas en las que dichos profesionales desarrollan su carrera profesional.

El centro cuenta con una alta demanda (más de 3 candidatos por cada una de las más de 2.500 plazas ofertadas anualmente), y con una alta valoración por parte de los profesionales del sector (con una valoración global de las formaciones impartidas de un 9,07 sobre 10). La oferta está compuesta por cerca de 150 cursos y más de 100 seminarios, impartidos en las modalidades presencial, virtual y teleformación.

En el diseño de la programación formativa del centro participa el sector TI en una colaboración público-privada en la detección de las necesidades formativas del sector TI y de los profesionales del sector.

Dado que la captación y retención de talento especializado es uno de los principales ejes del crecimiento del sector, la disponibilidad de una formación especializada de alta cualificación se considera un elemento decisivo en el desarrollo y crecimiento del sector TI.

Beneficiarios:

Personas beneficiarias: personas trabajadoras ocupadas o desempleadas.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN–
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

UNIDAD RESPONSABLE

CLÚSTER TIC GALICIA, EMPRESAS DEL SECTOR TI, FABRICANTES Y ORGANISMOS
RESPONSABLES DE CERTIFICACIONES TI, ASOCIACIONES EMPRESARIALES DEL SECTOR TIC.

MEDIDA (COD P1.2)

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL**DESCRIPCIÓN**

Esta medida pretende reconocer las unidades de competencia profesional adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Se trata de un procedimiento abierto permanentemente, lo que facilita que cualquier persona trabajadora pueda acceder en cualquier momento.

Esta medida tiene un doble resultado:

- La persona trabajadora de las empresas de Galicia obtiene un certificado oficial que acredita su experiencia y sus conocimientos en sus competencias profesionales. Este reconocimiento supone una garantía de cualificación para el trabajador, contribuye de forma decisiva a mejorar su futuro profesional y les permite abrir el camino hacia los diferentes itinerarios formativos, como los certificados de profesionalidad o los títulos de Formación Profesional.
- Las empresas se benefician de una mejora en la cualificación de su capital humano, fortalecen su compromiso con la responsabilidad social corporativa y se adelantan a una posible exigencia futura de titulaciones para el desempeño de determinadas profesiones.

Beneficiarios:

- Personas trabajadoras de las empresas de Galicia.
- Pymes y grandes empresas con un centro de trabajo situado en la Comunidad Autónoma de Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Dirección General de Formación Profesional

DESCRIPCIÓN

El Plan FPGal360 es un plan de orientación profesional integral para guiar a la ciudadanía en su toma de decisiones educativas y profesionales desde edades tempranas y a lo largo de toda la vida, con el objetivo de reducir el abandono escolar temprano e incrementar la cualificación de la juventud.

El plan se articula a través de tres ejes principales:

- Maximizar el éxito del alumnado del sistema educativo, persiguiendo la “tendencia cero” en el abandono escolar temprano.
- Potenciar un sistema integral de orientación profesional y vocacional.
- Facilitar la titulación de la población joven sin cualificación.

En este contexto, el Plan FPGal360 puede tener un impacto significativo, favoreciendo la formación integral de las personas y su inserción laboral efectiva, especialmente las más jóvenes y las personas con baja cualificación.

Para lograr los objetivos marcados, el FPGal360 propone un conjunto de líneas de actuación globales que pueden tener un resultado positivo en la captación de profesionales:

- Información y formación dirigidas al personal orientador de los centros educativos, así como a aquellos colectivos implicados en la orientación profesional y laboral; y de información, formación y sensibilización dirigidas a equipos directivos y docentes.
- Información y orientación profesional dirigidas al alumnado gallego desde edades tempranas.
- Actuaciones específicas destinadas a alumnado vulnerable, con especiales necesidades de aprendizaje o en riesgo de abandono, y antiguo alumnado que hubiera abandonado el sistema educativo sin alcanzar una titulación.
- Actuaciones sobre población que no cuenta con formación acreditada, incidiendo especialmente en la juventud que se encuentre en esta situación.
- Asesoramiento personalizado y orientación profesional para colectivos de personas desempleadas que impulsen su participación en el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas por experiencia laboral.
- Colaboración con asociaciones, instituciones y colectivos dependientes de entidades públicas implicadas en la orientación profesional y laboral.

Beneficiarios:

Personal orientador de los centros educativos; alumnado vulnerable; población sin formación acreditada, especialmente la juventud y personas desempleadas.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Dirección General de Formación Profesional

MEDIDA (COD P1.4)

APOYO A PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR EMPRESAS EN CRISIS

DESCRIPCIÓN

Este programa permite recolocar a los trabajadores y las trabajadoras afectados por procesos de reestructuración o cierre en las empresas o por trabajar en sectores incluidos en convenios de transición justa.

El programa ofrece una orientación laboral personalizada; la realización de prospección empresarial e intermediación laboral a medida mediante personal técnico especializado, así como su capacitación profesional mediante el ofrecimiento de formación específica.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

MEDIDA (COD P1.5)

ACCIONES FORMATIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS GRADOS A, B Y C, Y COMPETENCIAS CLAVE, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS

(Código de procedimiento TR301X)

DESCRIPCIÓN

Programa de ayudas que tienen por objeto financiar especialidades formativas dirigidas a la adquisición y mejora de competencias profesionales con impacto en el mercado laboral conducentes a una formación formal total o parcial incluida en un certificado profesional, o a la adquisición de competencias clave. Las acciones formativas van dirigidas a personas trabajadoras ocupadas que necesiten adquirir, ampliar o actualizar competencias profesionales identificadas o reorientar su itinerario profesional.

Se entenderá con carácter genérico como especialidad formativa cualquier oferta del Sistema de Formación Profesional de los Grados A, B y C, o cualquier competencia clave, que se vaya a impartir en una acción formativa.

Beneficiarios:

Empresas y entidades sin ánimo de lucro que, en la fecha de entrada en vigor de la correspondiente convocatoria, estén acreditadas o, de ser el caso, inscritas para impartir en el ámbito de la comunidad autónoma las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional de los grados A, B y C y/o las competencias clave para las cuales soliciten subvención.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

MEDIDA (COD P1.6)

RED GALLEGA DE DINAMIZACIÓN DE LA RELACIÓN CON EMPRESAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN

Esta red actúa como punto de atención al empresariado y establecerá un canal de comunicación directa entre administraciones, centros educativos y empresas.

Está constituida por centros integrados de formación profesional (CIFP) e institutos de educación secundaria (IES) que resulten seleccionados en las correspondientes convocatorias.

Cada centro incluido en la red contará con una persona responsable de la dinamización de la relación con empresas que tendrá dedicación completa y exclusiva para desarrollar sus funciones.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Dirección General de Formación Profesional

MEDIDA (COD P1.7)

PLAN CONECTA FP GALICIA

DESCRIPCIÓN

El Plan Conecta FP Galicia, de colaboración público-privada, tiene, entre otros, el objetivo de diseñar y planificar una oferta de formación profesional del sistema educativo que dé respuesta a la rápida evolución del sector productivo y a la necesidad de contar con personas con la capacitación adecuada para hacer frente al importante relevo generacional que se está produciendo.

Dentro de este plan, se realizan encuentros sectoriales con los sectores más significativos del tejido productivo de Galicia, con la finalidad de mejorar la formación profesional existente actualmente en este ámbito.

Vinculado a este plan, se puso en marcha el Foro FP dual en Galicia como lugar de encuentro y diálogo entre todos los agentes del ecosistema de la Formación Profesional, para avanzar en la imprescindible conexión formación- empresa, y como estrategia clave para el desarrollo económico y social.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Dirección General de Formación Profesional

ESTADÍAS FORMATIVAS EN EMPRESAS OU ORGANISMOS EQUIPARADOS

DESCRIPCIÓN

Modalidad de formación que se desarrolla en los centros de trabajo de distintas empresas u organismos equiparados para potenciar el conocimiento directo de los procesos productivos que se desarrollan en ellas.

Entre sus objetivos destacan:

- Conocer directamente los procesos productivos que se desarrollan en las empresas.
- Formar el profesorado mediante su aproximación al mundo productivo y a sus avances tecnológicos.

Beneficiarios:

Profesorado de los cuerpos y de las especialidades vinculadas a las enseñanzas de formación profesional inicial y de las artes plásticas y el diseño.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Dirección General de Formación Profesional

PROYECTOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y FORMACIÓN EN ALTA ESPECIALIZACIÓN PARA EL PROFESORADO DE FP

DESCRIPCIÓN

Estos proyectos tienen como finalidad dar cobertura formativa al profesorado con inquietudes investigadoras e innovadoras para favorecer la inserción laboral del alumnado a través de propuestas de mejora dirigidas al sector productivo o al aula, además de permitir la actualización y el perfeccionamiento de las competencias profesionales de los/las docentes para mejorar la calidad de la educación, así como las competencias profesionales del alumnado.

Las líneas de trabajo prioritarias serán las siguientes:

- Innovación tecnológica y científica
- Innovación didáctica

Beneficiarios:

Profesorado que tenga atribución docente en las enseñanzas de formación profesional o en las enseñanzas de régimen especial, o que ejerza la jefatura de los departamentos de orientación o de información y orientación profesional, y que esté destinado en algún centro público dependiente de la Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional.

También podrá participar el profesorado destinado en otros centros públicos, siempre que forme parte del cuadro de personal de la Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional.

Contribuyendo a la Formación de alta especialización del profesorado de formación profesional, se encuentra el Centro Gallego de Innovación de Formación Profesional, centro de apoyo a la docencia y encargado de la investigación y de la innovación aplicada y la transferencia de los resultados de los proyectos de I+D+i a todos los centros que impartan formación profesional en Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Dirección General de Formación Profesional

CREACIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADO EN NUEVAS OCUPACIONES PROFESIONALES VINCULADAS A LA TRANSICIÓN VERDE Y DIGITAL EN LA CIUDAD DE LAS TIC (A CORUÑA)

DESCRIPCIÓN

El Centro de Nuevas Ocupaciones profesionales vinculadas a transición verde y digital (CNO) dependiente de la D.G. de Formación y Cualificación para el Empleo, será un centro sito en la Ciudad de las TIC (A Coruña), que tendrá como objetivo la detección de las necesidades formativas de los ámbitos relacionados con la transición verde y digital y la impartición de formación especializada, y con reconocimiento y valoración de los sectores profesionales relacionados con dicha transición (digitalización, energías renovables y verdes, ...)

Estará destinada principalmente a desempleados que quieran insertarse en los sectores (*reskilling*), pero también a trabajadores que quieran mejorar sus cualificaciones y competencias (*upskilling*).

Dicha formación, permitirá la captación de nuevo talento para los sectores indicados, y por lo tanto una mejora en la competitividad para las empresas en las que dichos profesionales desarrollen su carrera profesional.

En el diseño de la programación formativa del centro participarán los sectores involucrados a través de la colaboración público-privada en la detección de las necesidades formativas de dichos sectores.

Dado que la captación y retención de talento especializado es uno de los principales ejes del crecimiento de los sectores implicados, la disponibilidad de una formación especializada de alta cualificación se considera un elemento decisivo en el desarrollo y crecimiento de éstos.

Personas beneficiarias:

Personas desempleadas y ocupadas de la provincia de la Coruña.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

UNIDAD RESPONSABLE

CLÚSTER TIC GALICIA, ECOSISTEMA DE EMPRESAS DEL SECTOR TI Y AUDIOVISUAL DEL POLO DE LA CIUDAD DE LAS TIC, OTRAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA CIUDAD DE LAS TIC, FABRICANTES Y ORGANISMOS RESPONSABLES DE CERTIFICACIONES TI

MEDIDA (COD P1.11)

BONOS TALENTO EMPRESA COFINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DEL PROGRAMA FSE+ GALICIA 2021- 2027

(Código de procedimiento TR302D)

DESCRIPCIÓN

Ayudas destinadas a realizar acciones formativas de carácter no formal de corta duración, dirigidas a contribuir al desarrollo profesional de las personas trabajadoras ocupadas por cuenta ajena del cuadro de personal de la entidad beneficiaria y a mejorar la Competitividad de sus empresas.

Las acciones formativas estarán orientadas a la adquisición de competencias comprendidas entre los ámbitos de capacitación prioritarios detectados en las mesas de trabajo con empresas y agentes sociales realizadas en el marco de la Agenda Gallega de Capacidades para el Empleo.

Beneficiarios:

Microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes) y grandes empresas. También personas trabajadoras autónomas que tengan contratadas a su cargo personas trabajadoras por cuenta ajena.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN

Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

PROGRAMA EDUCATIVO “QUE NO TE LÍEN, TÚ ELIGES”

(Código de procedimiento TR302D)

DESCRIPCIÓN

El programa educativo “Que no te líen, tú eliges” impulsado por las Consellerías de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional y de Empleo, Comercio y Emigración, pretende el desarrollo de actuaciones que favorezcan una conciencia libre de estereotipos de género y de prejuicios respecto a la elección de profesión entre el alumnado que esté cursando la Enseñanza Secundaria Obligatoria, haciendo hincapié respecto de las profesiones con poca representación femenina.

Así pues, el objetivo general del programa es favorecer la orientación vocacional libre de estereotipos en la elección de itinerarios formativos enfocados en los ciclos de formación profesional con menor presencia de mujeres.

Las actividades del programa se desarrollan a través de charlas didácticas y debates dirigidos por el personal proveniente de asociaciones, fundaciones y clústeres de sectores caracterizados por la escasa representatividad femenina: construcción, madera, TIC, metal, automoción y del mar.

Beneficiarios:

Las convocatorias van dirigidas al alumnado de 3º y 4º de educación secundaria obligatoria de los centros educativos sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO E EMIGRACIÓN
Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Dirección Xeral de Ordenación e Innovación Educativa

MEDIDA (COD P1.13)

PROGRAMA DE AYUDAS PARA IMPLANTAR LA IGUALDAD LABORAL, LA CONCILIACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)

(Código de procedimiento TR302D)

DESCRIPCIÓN

Programa de ayudas que pretende incentivar la igualdad laboral, la conciliación y la responsabilidad social empresarial.

Hay 3 líneas de ayuda:

- Línea I: elaboración e implantación de planes de igualdad
- Línea II: conciliación, que a su vez comprende tres sublíneas:
 - Incentivos para fomentar el teletrabajo
 - Incentivos para fomentar la flexibilidad horaria
 - Subvenciones para adquirir elementos tecnológicos que posibiliten el teletrabajo
- Línea III: certificaciones de RSE

Beneficiarios:

- Pymes o personas trabajadoras autónomas, que tendrán suscritos contratos con personas trabajadoras por cuenta ajena con domicilio social y centro de trabajo en Galicia, cualquiera que sea su forma jurídica, y que estén válidamente constituidas en el momento de presentar la solicitud de ayudas.
- Para las líneas II y III también podrán presentar solicitud las empresas con centros de trabajo en Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN
Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales

Dotar al sector con un portal de empleo y talento con alcance tanto local como internacional

OE1

EJE 3

Personas

Dotar al sector de un portal de empleo y talento con alcance tanto local como internacional

MEDIDA (COD P2.1)

GALICIA SUMA TALENTO: PLAN DE FORMACIÓN EMPRESAS

(Código de procedimiento TR301P)

DESCRIPCIÓN

Ayudas destinadas a realizar acciones formativas para el empleo con compromiso de contratación en la Comunidad Autónoma de Galicia, que guarden relación con la actividad empresarial de las entidades solicitantes y estén incluidas en el Catálogo de especialidades formativas del Servicio Público de Empleo Estatal en el marco del Sistema de formación para el empleo en el ámbito laboral o en el Sistema de Formación Profesional, Grados A, B y C.

De no existir, por no estar dadas de alta en el catálogo, especialidades formativas que respondan a las necesidades específicas de formación, las empresas podrán solicitar impartir especialidades que, en el momento de presentar la solicitud de subvención, no estén incluidas en él.

Beneficiarios:

Empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, y las agrupaciones temporales de empresas que presenten solicitud conjunta, mediante un convenio que acredite la correspondiente agrupación, que adquieran, en el marco de la actividad subvencionada, el compromiso de contratación de las personas trabajadoras aprobadas y/o formadas al que se refiere la orden de la convocatoria. También empresas que sean entidades de formación y que sean titulares de centros o entidades de formación homologados para impartir formación profesional para el empleo en el ámbito laboral de la Comunidad Autónoma de Galicia en las especialidades formativas para las cuales soliciten subvención o en Grados A, B o C del Sistema de Formación Profesional.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

PROGRAMA RETORNA CUALIFICA EMPLEO**DESCRIPCIÓN**

Programa dirigido a promover el retorno a Galicia de personas gallegas residentes en el exterior e impulsar así la atracción de talento hacia nuestra comunidad.

El Programa Retorna Cualifica Empleo facilita de modo coordinado, un canal para acompañar a las empresas en la identificación y búsqueda de ese talento, recopilando y difundiendo entre la colectividad de personas emigrantes gallegas todos aquellos compromisos de contratación que deseen promover, al tiempo que aporta un conjunto de servicios y apoyos económicos para facilitar el retorno de las personas gallegas residentes en el exterior para que puedan volver a Galicia con las máximas garantías para facilitar su asentamiento y desarrollo laboral.

Dentro de este programa se realizan ferias de empleo organizadas desde la Xunta de Galicia para conocer los programas de retorno, tomar contacto con el tejido empresarial gallego, ver cómo acceder a ofertas de empleo en Galicia que pueden ser de interés y participar en los procesos de selección para optar a puestos de trabajo en las empresas gallegas participantes. En 2025 tuvieron lugar ferias en Buenos Aires y Montevideo.

Beneficiarios:

Personas gallegas residentes en el exterior.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN

Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

ARRAIGO SOCIOLABORAL**DESCRIPCIÓN**

Programa dirigido a personas migrantes en Galicia en situación irregular para que obtengan una autorización de residencia temporal siempre que cuenten con uno o varios contratos de trabajo y en las condiciones establecidas por la normativa vigente en materia de extranjería

Beneficiarios:

Personas migrantes en situación irregular en España durante un período mínimo de 2 años y que estén viviendo en Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN

Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

PROGRAMA DE DOCTORADOS INDUSTRIALES

(Código de procedimiento IN606D)

DESCRIPCIÓN

Este programa tiene como objetivo favorecer la contratación de estudiantes del sistema universitario gallego en empresas y centros tecnológicos con domicilio social o centro de trabajo en Galicia para que puedan desarrollar su tesis de doctorado en un entorno empresarial real, orientando así el proyecto de investigación a la resolución de las necesidades y problemas concretos de una empresa o centro tecnológico.

Los doctorandos y doctorandas deberán matricularse en un programa de doctorado de una universidad del Sistema Universitario Gallego (SUG) y, para eso, deberán contar con una persona directora de tesis vinculada al programa y que debe ser reconocida en la solicitud. Las ayudas incluyen tanto costes de contratación como gastos relacionados con el proyecto y apoyos para la realización de estancias de tres meses en el extranjero.

Beneficiarios:

- Las empresas y los centros de innovación y tecnología que estén válidamente constituidas en el momento de la presentación de la solicitud de ayuda con domicilio social o centro de trabajo en Galicia que deseen contratar investigadores o investigadoras predoctorales para realizar un proyecto de investigación industrial en colaboración con una universidad del SUG que les sirva como trabajo de tesis de doctorado y sea de su interés.
- Las universidades del SUG que deseen participar en la ejecución de un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en colaboración con una empresa o centro de innovación y tecnología con domicilio social o centro de trabajo en Galicia y asumir la dirección de una tesis de doctorado asociada.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Agencia Gallega de Innovación (Gain)

PERFILADO COMPETENCIAL EMPLEO INTELIGENTE (EMI) E IA APLICADA AL MERCADO LABORAL**DESCRIPCIÓN**

Esta herramienta permite extraer todas las capacidades y competencias de las personas demandantes de empleo para recomendar las ocupaciones más apropiadas. Además, el programa cuenta con procesos de big data que permiten analizar toda la información del mercado laboral en cada ayuntamiento, comarca y provincia de Galicia para aplicar al caso concreto y recomendar la búsqueda de empleo más adecuada a cada persona usuaria.

Las empresas podrán identificar las personas más adecuadas al perfil profesional que requieran, ya que a través de EMI se pueden realizar búsquedas combinando las más de 19.500 competencias disponibles.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

PROGRAMA GALICIA EMPLEA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN POR CUENTA AJENA

(Código de procedimiento TR342C)

DESCRIPCIÓN

Ayudas destinadas a contratar personas desempleadas en la empresa ordinaria y entidades sin ánimo de lucro, especialmente de las que tienen mayores dificultades de inserción laboral.

Los incentivos a la contratación por cuenta ajena incluyen cuatro Modalidades:

- a) Incentivos a la contratación indefinida inicial a jornada completa
- b) Incentivos al incremento de jornada de las contrataciones indefinidas (de jornada parcial a jornada completa)
- c) Incentivos al incremento de la duración anual de los contratos fijos-discontinuos (mínimo de 9 meses/año y jornada completa)
- d) Ayudas a la adaptación de puestos/eliminación de barreras

Las cuantías asignadas dependerán del colectivo al que pertenezca la persona contratada, pero, todas ellas se incrementarán un 15% en el supuesto de que el centro de trabajo esté situado en un ayuntamiento rural.

Beneficiarios:

Las personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas que contraten personas trabajadoras por cuenta ajena para prestar servicios en centros de trabajo radicados en la Comunidad Autónoma de Galicia, de acuerdo con los requisitos y condiciones que se establecen en la orden de la convocatoria.

Los centros especiales de empleo, excepto para suscribir contratos con personas con discapacidad, y las empresas de inserción laboral, excepto para suscribir contratos con personas en situación de riesgo de exclusión social.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN
Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales

PROGRAMA INVESTIGO

(Código de procedimiento TR349V)

DESCRIPCIÓN

Subvenciones dirigidas a la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo, de 16 o más años y que no cumplieren los 30 años en el momento de comenzar la relación contractual, para el desarrollo y ejecución de las funciones, tareas e iniciativas de investigación e innovación que sean competencia de las entidades beneficiarias dentro del Programa Investigo.

Las actividades objeto de las ayudas las desarrollarán las personas capacitadas para llevar a cabo proyectos de investigación en calidad de investigadoras, tecnólogas, personal técnico y otros perfiles profesionales en I+D+i, facilitando su inserción laboral para incrementar la Competitividad de la investigación y la innovación.

Preferentemente en ocupaciones referidas a la transición ecológica, economía verde, digitalización de servicios, ingeniería de datos y data science, y otras tareas encuadradas en la RIS3 2021-2027.

Beneficiarios:

Empresas pertenecientes al sector privado radicadas en Galicia que estén invirtiendo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, incluidas las empresas cualificadas como iniciativas de empleo de base tecnológica (IEBT).

Los centro privados de I+D+i, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia, que tengan definida la I+D+i como actividad principal.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN
Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales

PROGRAMA PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL

(Código de procedimiento TR303C)

DESCRIPCIÓN

Con este programa se pretende incentivar la contratación de jóvenes menores de 30 años en situación de desempleo mediante contratos formativos.

La convocatoria tiene por finalidad mejorar la empleabilidad y la inserción profesional de las personas jóvenes en Galicia a través de la formalización de contratos de formación para la obtención de la práctica profesional o de contratos de formación con alternancia que les faciliten la inserción laboral, dotándolos de competencias para el empleo que las acompañen durante su vida laboral, con la finalidad última de proporcionar a estas personas una primera experiencia en el empleo, promoviendo su empleabilidad y la retención del talento joven en nuestra Comunidad autónoma.

Serán subvencionables las contrataciones por cuenta ajena de personas jóvenes mediante la suscripción de:

- Contratos para la obtención de la práctica profesional.
- Contratos de formación en alternancia.

Beneficiarios:

Las personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas, las comunidades de bienes y sociedades civiles que contraten personas jóvenes trabajadoras por cuenta ajena, para prestar servicios en centros de trabajo radicados en la Comunidad Autónoma de Galicia, de acuerdo con los requisitos y condiciones que se establecen en esta orden.

Los centros especiales de empleo y las empresas de inserción laboral, que contraten personas jóvenes trabajadoras por cuenta ajena, para prestar servicios en centros de trabajos radicados en la Comunidad Autónoma de Galicia, excepto para suscribir contratos con personas con discapacidad y contratos con personas en situación o riesgo de exclusión social, respectivamente.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN
Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales

MEDIDA (COD P2.9)

CONTRATACIÓN DE PERSONAS INSCRITAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (SNGJ) A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN CON ORGANISMOS INTERMEDIOS SIN ÁNIMO DE LUCRO

(Código de procedimiento TR349Z)

DESCRIPCIÓN

Financiación de acciones de fomento de empleo en colaboración con organismos intermedios sin ánimo de lucro para la contratación, durante un período mínimo de nueve meses, de personas jóvenes inscritas como demandantes en los servicios públicos de empleo, y en situación de beneficiarias en el fichero del Sistema nacional de garantía juvenil, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, con objeto de proporcionarles una experiencia y práctica profesional que facilite su inserción laboral.

Beneficiarios:

- Asociaciones empresariales sectoriales o intersectoriales, incluidas las de carácter tecnológico.
- Consejos reguladores de denominaciones de origen protegidas, de indicaciones geográficas protegidas y de agricultura ecológica.
- Agrupaciones industriales empresariales (con personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro y domiciliadas en Galicia), que representen a un colectivo de empresas gallegas.
- Clústeres empresariales.
- Asociaciones de personas trabajadoras autónomas.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN
Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales

Favorecer el desarrollo de la Ciudad de las TIC y conectarla con iniciativas prioritarias para el despliegue de tecnologías y empresas innovadoras

OE2

EJE 4

Infraestructura y
suelo industrial

Favorecer el desarrollo
de la Ciudad de las tic y
conectarla con iniciativas
prioritarias para el despliegue
de tecnologías y empresas
innovadoras

MEDIDA (COD IF1.1)

AYUDAS PARA LA ATRACCIÓN DE EMPRESAS A GALICIA

(Código de procedimiento IG408H)

DESCRIPCIÓN

Concesión de ayudas para la financiación de proyectos de inversión empresarial de las siguientes Modalidades:

I.1. Proyectos de inversión empresarial con una inversión subvencionable de entre 800.000 € y 10.000.000€.

I.2. Proyectos de inversión igual o superior a 100.000€, con creación de empleo de 25 o más puestos de trabajo de carácter indefinido a tiempo completo.

Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las pequeñas y medianas empresas (pymes) que tengan previsto realizar una inversión en un centro de trabajo situado en la Comunidad Autónoma de Galicia, considerados subvencionables según lo dispuesto en las bases.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

MEDIDA (COD IF1.2)

PROGRAMA CENTROS DIGITALES - AYUDAS A LA INVERSIÓN DE LAS PYMES Y GRANDES EMPRESAS PARA LA CREACIÓN DE CENTROS DIGITALES DE GESTIÓN REMOTA

(Código de procedimiento IG535B)

DESCRIPCIÓN

Apoyo para la puesta en marcha de proyectos de creación de centros digitalizados para el desarrollo de sistemas y conectividad digital, para la vigilancia o gestión a distancia de activos o instalaciones, para el control y mando de operaciones en cualquier área de actividad, especialmente para las instalaciones de producción o generación de energías renovables y en el ámbito de la movilidad. El valor añadido irá más allá de una empresa concreta, pudiendo generar instalaciones de uso combinado polivalente.

Beneficiarios:

Pymes que proyecten una inversión en una infraestructura (centro digital) subvencionable en la provincia de la Coruña.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE)

Mejorar la conectividad de banda ancha y redes ultrarrápidas en toda Galicia

OE2

EJE 4

Infraestructura y
suelo industrial

Mejorar la conectividad
de banda ancha y redes
ultrarrápidas en toda
Galicia

MEDIDA (COD IF2.1)

FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS REDES DE COMUNICACIÓN PARA GARANTIZAR EL DESPLIEGUE TECNOLÓGICO EN TODO EL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN

Se incluyen en esta medida aquellas actuaciones orientadas a impulsar la mejora de la conectividad, especialmente en el ámbito rural, tanto en redes de banda ancha fija y móvil como en otras tecnologías de conectividad sin hilos, tales como Nblot, LoraWan o WiFi HaLow.

Así mismo, se aborda la vigilancia de las tecnologías emergentes (5G-AS o satélites de órbita baja LEO) y futuras (como el 6G) con el objetivo de trabajar en su implementación futura a fin de que Galicia continúe avanzando en el área de la Sociedad de la Información.

El objetivo es fomentar el desarrollo de las redes de comunicación para impulsar el despliegue tecnológico en todo el territorio. Para alcanzar este objetivo, está previsto a día de hoy trabajar en los siguientes ámbitos:

- **Nodo Conectivi.gal:** Estructura de colaboración público-privada que tiene como finalidad promover y dinamizar un ecosistema con entidades especializadas en el ámbito de la conectividad que contribuirá a una mayor expansión y adopción de estas tecnologías.
- **Cobertura de móvil en el rural:** Se está evaluando la posibilidad de ejecutar una nueva actuación de mejora de la cobertura a través de la ejecución de infraestructuras de soporte y equipamiento necesario en zonas con deficiencias. En la actualidad, se están iniciando los trámites necesarios para la realización de una segunda actuación en la misma línea.
- Vigilancia de las **tecnologías emergentes y futuras** en materia de conectividad para la toma de decisiones de actuación que contribuyan con el desarrollo de las mismas en Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

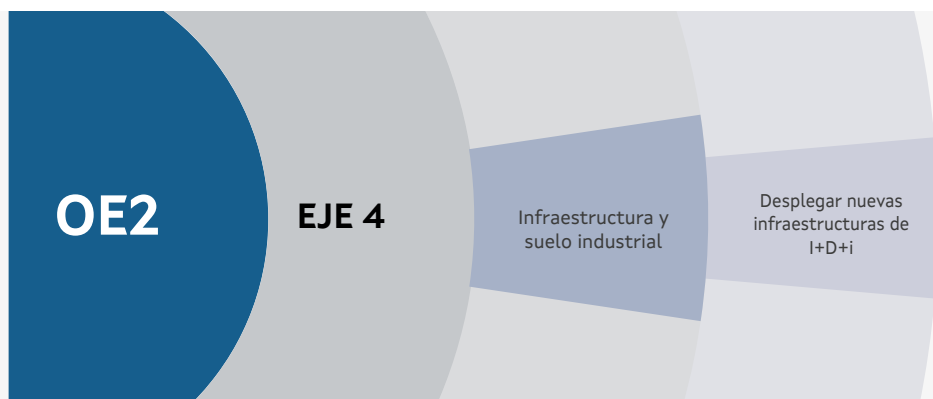
CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega).

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

Entidades firmantes del Nodo Conectivi.gal: Universidades (USC, UDC y UVigo), Alianza Tecnológica Intersectorial de Galicia (ATIGA) y Operadores (Retegal, Telefónica, Vodafone y Orange).

Desplegar nuevas infraestructuras de I+D+i



MEDIDA (COD IF3.1)

PROYECTO GALLEGO DE CREACIÓN DE UNA RED DE LABORATORIOS Y CENTROS DEMOSTRADORES PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD APLICADAS A TECNOLOGÍAS PARA EL SECTOR DEL TRANSPORTE INTELIGENTE, Y PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE CIBERSEGURIDAD

DESCRIPCIÓN

Esta iniciativa, impulsada por la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia en el contexto del programa RETECH en colaboración con INCIBE, tiene como objetivo principal crear una red de laboratorios y centros demostradores de ciberseguridad que se constituya como punto de encuentro entre la innovación en este ámbito y las necesidades del tejido empresarial gallego, de la administración pública y de la ciudadanía de Galicia.

Por una banda, esta red incluirá los laboratorios y centros demostradores de ciberseguridad en productos con elementos digitales y ciberseguridad industrial de la Xunta de Galicia, que integrarán tecnologías avanzadas de ciberseguridad IoT y ciberseguridad industrial al servicio de la Administración pública, de la industria y de los sectores estratégicos del territorio.

Por otra banda, para dar respuesta a las necesidades emergentes en ciberseguridad en Galicia y reforzar la colaboración entre entidades del ámbito innovador y tecnológico, se formalizó un Convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia, a través de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, y el Instituto Tecnológico de Galicia, Universidade de Vigo, Centro Tecnológico de Automoción de Galicia, Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia, para la creación de una red de laboratorios y centros demostradores en ciberseguridad en el ámbito del programa RETECH (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica) y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – NEXTGENERATION, PRTR a través de INCIBE. Cada uno de los agentes clave con los que se acordó creará su propio laboratorio, con enfoques diferenciados pero con una base común: la ciberseguridad como eje central, siendo el objetivo común fomentar la investigación y la innovación en soluciones de ciberseguridad, principalmente orientadas al sector del transporte inteligente.

Para alcanzar este objetivo de ambas iniciativas, se establecen 5 líneas de actuaciones:

- Amtega: Laboratorio/Centro demostrador de ciberseguridad en productos con elementos digitales y ciberseguridad industrial de la Xunta de Galicia
- ITG: Laboratorio/Centro demostrador móvil avanzado para auditorías de ciberseguridad del espacio aéreo UAS (no tripulados).
- UVigo: Laboratorio/Centro demostrador en seguridad, privacidad y confianza en 5G y 6G.
- CTAG: Laboratorio/Centro demostrador de ciberseguridad y hacking ético orientado a V&V.
- Gradient: Laboratorio/Centro demostrador enfocado en ciberseguridad 5G y ciberseguridad industrial.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

Centro Tecnológico de Automoción de Galicia (CTAG)

Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia (Gradient)

Instituto Tecnológico de Galicia (ITG)

Universidade de Vigo (UVigo)

Desarrollar plataformas de transformación digital para todos los sectores económicos, con especial énfasis en la IA

OE2

EJE 5

Dixitalización sectorial

Desarrollar plataformas de transformación digital para todos los sectores económicos, con especial énfasis en la IA

MEDIDA (COD D1.1)

CONVENIO PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO DE DATOS INDUSTRIAL DE GALICIA Y DESARROLLO DE CASOS DE USO

DESCRIPCIÓN

Programa de espacio de datos que se configura como una experiencia piloto de entornos colaborativos donde diferentes organizaciones y sectores pueden compartir, intercambiar y utilizar datos de manera segura, interoperable y con control sobre su privacidad.

Los espacios de datos son áreas digitales altamente avanzadas diseñadas para facilitar a empresas, instituciones o entidades el acceso a grandes volúmenes de datos y al intercambio de información bajo estrictos principios de seguridad, privacidad y control.

Se trata de facilitar la creación de nuevos servicios, productos y procesos basados en datos, y que resultarán claves para potenciar y fortalecer el desarrollo de la inteligencia artificial en nuestro territorio.

El proyecto finalizará en 2026 y se ejecutará en dos fases: la fase de desarrollo y la fase de validación. En la primera, la iniciativa centrará sus esfuerzos en la puesta en marcha de soluciones tecnológicas para sectores clave de la economía gallega como la automoción, el naval, el sector logístico y el aeroespacial. En la segunda fase, se desarrollarán casos de uso prácticos en los sectores seleccionados, como sistemas predictivos de demanda para el naval, ahorro energético en la automoción, planificación con drones para mejorar la última milla en la logística costera, o rutas inteligentes en el transporte marítimo y terrestre.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

Instituto Gallego de Promoción Económica (Igapec)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

Instituto Tecnológico de Galicia (ITG)

Asociación para la Digitalización de la Industria de Galicia (Dihgigal)

AYUDAS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS PYMES

(Código de procedimiento IG300C)

DESCRIPCIÓN

Ayudas destinadas a la puesta en marcha de proyectos de digitalización cuya finalidad sea la implantación de soluciones para el soporte digital de procesos en una empresa o para proyectos de interconexión digital de procesos entre una empresa gallega y otras empresas o entre dos o más empresas gallegas, como pueden ser órdenes de fabricación distribuida, sistemas de facturación, o procesos entre un líder industrial para las pymes que conforman su cadena de valor.

Beneficiarios:

Pequeñas y medianas empresas (pymes), incluidos empresarios/as autónomos, que tengan un centro de trabajo en Galicia donde se vaya a realizar el proyecto.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

PROGRAMA REACTIVA-TEC**DESCRIPCIÓN**

Según los últimos datos publicados en OSIMGA el 96% de las empresas gallegas son microempresas (de 0 a 9 personas trabajadoras). Además, muchas de ellas tienen dificultades para poder acceder a servicios de asesoramiento especializado en innovación tecnológica; desde su perspectiva digital, debido a su reducido tamaño y volumen de facturación.

Facilitar el acceso a estos servicios modulares de asesoramiento especializado a pymes que les permitan adaptarse al nuevo contexto económico está recogido dentro de las funciones de Amtega, en los que se ofrecen servicios específicos de ciberseguridad, digitalización de procesos, captación, relación y fidelización de los clientes mediante recursos tecnológicos digitales o implementación de prácticas *Inner Source*.

El **Programa REACTIVA-TEC** es una iniciativa que busca mejorar la competitividad de las pymes gallegas mediante la oferta de servicios especializados en innovación tecnológica digital.

Este programa está cofinanciado por la Unión Europea y se centra en cinco servicios desde una perspectiva tecnológica, digital e innovadora:

- Diagnóstico de grado de innovación tecnológica.
- Definición e implementación de estrategias de ciberseguridad.
- Digitalización de procesos mediante *big data*.
- Implantación de soluciones para la captación y fidelización de clientes.
- Uso de soluciones basadas en *software* libre.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -

Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

Liderazgo de la Xunta de Galicia en las mejores prácticas digitales e innovación TIC

OE2

EJE 5

Dixitalización
sectorial

Liderazgo de la Xunta de
Galicia en las mejores
prácticas digitales e
innovación TIC

MEDIDA (COD D2.1)

PROMOCIONAR LA TECNOLOGÍA DESARROLLADA EN GALICIA AL SERVICIO DE LA DIGITALIZACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN

Dar visibilidad, en Galicia y fuera de esta, a las iniciativas implantadas, de vanguardia en muchos de los casos. Para la consecución de este objetivo se prevén varias acciones, tales como:

- Establecimiento de convenios de colaboración con los medios de comunicación gallegos de prensa escrita de mayor relevancia para la difusión de las actuaciones relacionadas con la Estrategia Galicia Dixital 2030. Se materializan en espacios reservados en los medios impresos (páginas completas), celebración de webinars, etc.
- Celebración de uno o varios eventos de referencia tecnológicos en 2026, en colaboración con agentes de relevancia del sector, tanto nacionales como internacionales.
- Lanzamiento de campañas de difusión con nuevos mensajes y creatividades sobre La tecnología desarrollada en Galicia. La campaña estaría compuesta de varias piezas: spot de 30" para TV, creatividades para medios impresos, creatividades para medios digitales, cuña de radio, publicidad exterior (vallas o mupis).

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Agencia para la Modernización Tecnológica (Amtega)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

PRESIDENCIA DA XUNTA DE GALICIA

Secretaría General de Medios y RETEGAL

DESARROLLO DEL ECOSISTEMA GOBTECH GALICIA**DESCRIPCIÓN**

Desarrollo de un proyecto que impulse la utilización de tecnologías transformadoras que atenda a las necesidades de las AAPP, enmarcado en el ecosistema GobTech de la Administración gallega.

El ecosistema GobTech de la Administración gallega proporciona un marco de colaboración para desarrollar soluciones basadas en tecnologías inteligentes aplicadas a la administración pública:

- Acuerdo marco de 30 M€ para contratación de servicios tecnológicos transformadores.
- Galicia participa en el consorcio Govtech4all, junto a 21 agencias y empresas europeas de 15 países, para incorporar innovación y elevar el perfil de "govtech" en cada territorio a un nivel común propio de la UE. Foco: proyectos piloto, interoperabilidad y aplicación de IA a procesos administrativos.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega)

ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL DATO DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO DE GALICIA**DESCRIPCIÓN**

Redacción de la Estrategia del Dato del Sector Público Autonómico de Galicia.

La elaboración de esta estrategia, tendrá en cuenta:

- El alineamiento con los marcos europeos y estatales de gestión del dato, incorporando una visión holística que posibilite la gestión adecuada de los datos y su inserción en el marco legal vigente.
- El establecimiento de un marco de acceso por parte de las entidades empresariales y de I+D+i.

La Estrategia del Dato del Sector Público Autonómico de Galicia, tendrá entre sus objetivos:

- Establecer un modelo de gobernanza y de gestión del dato adaptado a las necesidades de la Xunta y de sus departamentos.
- Establecer políticas y buenas prácticas para garantizar calidad, seguridad, accesibilidad y uso responsable de la organización.
- Crear un catálogo de datos para facilitar la reutilización y transparencia.
- Impulsar la cultura del dato, a través de la formación, comunicación y gestión del cambio.
- Fomentar la innovación basada en datos, y garantizar el alineamiento con la Estrategia de IA.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega)

UNIDAD RESPONSABLE

Clúster TIC Galicia

Coordinación y seguimiento conjunto para impulsar el crecimiento del sector TIC gallego como ecosistema integrado multiactor y multisector

OE2

EJE 6

Nueva gobernanza

Coordinación y
seguimiento conjunto
para impulsar el
crecimiento del sector
TIC gallego como
ecosistema integrado
multiactor y multisector

MEDIDA (COD G1.1)

COMISIONES DE SEGUIMIENTO SECTORIALES

DESCRIPCIÓN

Reuniones periódicas de la Dirección Xeral de Estrategia Industrial e Solo Empresarial con los clústeres y asociaciones sectoriales para monitorizar la difusión del plan director y evaluar el impacto de las medidas impulsadas desde la Xunta de Galicia. Estas reuniones servirán para establecer líneas de trabajo comunes que permitan mejorar el fortalecimiento y la Competitividad de la industria gallega.

La Dirección Xeral de Estrategia Industrial e Solo Empresarial actuará como canal de comunicación entre el tejido industrial gallego y la Administración para el desarrollo, seguimiento y evaluación de impacto de los planes directores. Así mismo, puede funcionar como elemento facilitador para propiciar reuniones colaborativas entre el sector y organismos con competencia en materia industrial.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

CLÚSTERES Y ASOCIACIONES SECTORIALES

MEDIDA (COD G1.2)

FORTEALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL CON EL SECTOR

DESCRIPCIÓN

Medida dirixida a reforzar o diálogo social con participación activa das organizacións sindicais e empresariais máis representativas de Galicia, co obxecto de establecer unha liña colaborativa dirixida a fomentar a participación e a mellorar e fortalecer a competitividade da industria galega.

Deste xeito, os integrantes da mesa de diálogo social serán parte activa no proceso de elaboración dos plans directores e do seu seguimento. A Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial achegaralles os informes de avaliación dos plans, co fin de que poidan valorar o seu impacto e realizar suxestións sobre a súa implantación.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN
Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

MESA DEL DIÁLOGO SOCIAL

MEDIDA (COD G1.3)

GRUPOS DE TRABAJO COS ORGANISMOS DA XUNTA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE POLÍTICA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN

Los grupos de trabajo de la Xunta analizarán las prioridades sectoriales detectadas en los planes directores y articularán, de modo coordinado, las líneas de actuación que solucionarían las demandas requeridas desde los diferentes sectores industriales. Los estudios de impacto realizados desde la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial serán objeto de análisis dentro del grupo y podrán conducir a modificaciones y/o ajustes sobre las líneas de actuación que no estén alcanzando los objetivos deseables. Fruto de estas reuniones, se analizarán también las propuestas de nuevas medidas que atiendan a los requisitos del tejido industrial y/o que surjan como necesarias atendiendo a la evolución de los diferentes sectores industriales.

La Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial convocará a los representantes de los distintos grupos según la materia a tratar y funcionará como enlace entre este grupo de trabajo y las comisiones de seguimiento sectorial.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

ORGANISMOS DE LA XUNTA CON COMPETENCIAS EN MATERIA INDUSTRIAL

Evaluación del Plan Director

OE2

EJE 6

Nueva Gobernanza

Evaluación del Plan Director

MEDIDA (COD G2.1)

PUESTA EN MARCHA DEL MAPA INDUSTRIAL DE GALICIA

DESCRIPCIÓN

Herramienta de política industrial complementaria a los planes directores que proporciona varias funcionalidades:

- Análisis, al componer una perspectiva analítica exhaustiva y fundamentada en fuentes oficiales y cuantitativas de la situación de la industria gallega .
- Consulta, al servir de instrumento de consulta de información fiable, actualizada, contextualizada, comparable y visual para los responsables públicos implicados en el diseño y desarrollo de políticas de planificación y promoción industrial.
- Medición de impacto; al incluir un cuadro de mando de indicadores propio para medir el impacto de sus medidas, el mapa industrial es un canal mediante el que comprobar sus resultados finales y su capacidad de transformación del tejido industrial.

El objetivo que se persigue sería analizar la situación y la evolución de la industria gallega desde tres ejes: tejido empresarial, territorio y suelo industrial.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega)

ANÁLISIS BIANUALES DE IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR

DESCRIPCIÓN

Informes bianuales de impacto del plan director, realizando seguimiento y evaluación parcial de resultados a través de los indicadores asociados a las diferentes líneas de actuación y de impacto global atendiendo a la evolución de las variables macroeconómicas objetivo.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

Criterios de intervención



MEDIDA (COD G3.1)

PLAN AUTONÓMICO DE IMPULSO Y ACELERACIÓN DE LOS PROYECTOS INDUSTRIALES Y PROYECTOS INDUSTRIALES ESTRATÉGICOS (PIE)

DESCRIPCIÓN

La legislación autonómica regula dos figuras orientadas al impulso de los proyectos industriales en Galicia con el objetivo de contribuir a que se puedan ejecutar en el menor tiempo posible, mediante el acompañamiento y asesoramiento a las personas promotoras de las inversiones durante las tramitaciones administrativas que sean necesarias, así como la simplificación y agilización de dichas tramitaciones. Estas figuras son los proyectos incluidos dentro del Plan de impulso y aceleración de proyectos industriales y los Proyectos Industriales Estratégicos (PIE).

En el caso del Plan autonómico de impulso y aceleración de proyectos industriales, los proyectos que aspiren a ser incluidos en él deben acreditar una inversión superior a 800.000€ en activos fijos, excluidos los terrenos. Mediante este plan, además de darse el indicado acompañamiento y asesoramiento, y reducirse los plazos en la tramitación de los procedimientos, se colaborará con el ayuntamiento donde se va a implantar el proyecto, asegurando la coordinación entre las administraciones, así como la cooperación y asistencia activa que pudiese necesitar la Administración municipal para el eficaz cumplimiento de sus competencias en relación con la implantación del proyecto, con la finalidad de lograr la puesta en marcha del proyecto industrial en el menor tiempo posible.

- Inversión superior a dos millones de euros en activos fijos, excluidos los terrenos, y la creación de un mínimo de 25 empleos (acreditando la titularidad del suelo donde se va a implantar y la incidencia del interés cualificado para el tejido industrial gallego).
- Inversión mínima de veinte millones de euros, creación de empleo mínimo de 100 puestos de trabajo, o que complementen cadenas de valor o pertenezcan a sectores estratégicos.

Esta figura busca atraer y potenciar nuevas inversiones nacionales e internacionales, fomentar la innovación, internacionalización y Competitividad, así como simplificar los procedimientos administrativos necesarios para su implantación.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

ORGANISMOS DE LA XUNTA CON COMPETENCIAS EN LA MATERIA

MEDIDA (COD G3.2)

DISCRIMINACIÓN POSITIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES EN LA INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN

Incorporar acciones de sensibilización y comunicación entre las mujeres jóvenes para despertar vocaciones industriales, así como fomentar la incorporación de criterios de valoración positiva en las diferentes líneas de actuación que integran el plan para favorecer esa incorporación.

Dentro de los indicadores objetivos de los planes directores, se incorporarán los que permitan conocer en detalle el peso del empleo femenino en la industria gallega y la evolución de su participación en las diferentes ramas de actividad industrial.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

Dirección General de Promoción de la Igualdad

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

ÓRGANOS CON COMPETENCIA EN MATERIA DE POLÍTICA INDUSTRIAL QUE PUEDAN INCLUIR MEDIDAS DE DISCRIMINACIÓN POSITIVA PARA FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN LA INDUSTRIA

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**DESCRIPCIÓN**

Actuaciones extraordinarias para la mejora de la seguridad industrial en Galicia, entre las que se encuentran:

- Creación del Consello Gallego de Seguridad Industrial, órgano colegiado con representación de las asociaciones empresariales y sindicales más representativas, los colegios profesionales con competencias en materia de industria, los agentes del sector industrial y del sistema de la seguridad industrial de Galicia, así como los órganos de la Administración autonómica con competencias relacionadas con la seguridad industrial.
- Planes extraordinarios de inspección de seguridad industrial, que complementan los planes anuales ordinarios que desarrolla la Consellería de Economía e Industria.
- Medidas de difusión y formación sobre seguridad industrial (jornadas técnicas, congreso de seguridad industrial, guías técnicas, ...).

A partir de la detección de necesidades específicas en los sectores industriales, así como de las propias propuestas del Consello Gallego de Seguridad Industrial, podrán definirse nuevas actuaciones a desarrollar en los próximos años, con el alcance y dotación presupuestaria que se determine.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –

Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

Todas las entidades públicas y privadas que tienen representación en el Consello Gallego de Seguridad Industrial

DESCRIPCIÓN

Actuaciones destacadas para la mejora de la seguridad y salud laboral:

Impulsar canales de participación activa con los agentes sociales para incrementar la calidad de las actuaciones en el eje preventivo en los lugares de trabajo, principalmente dando respuesta a sus demandas técnicas en prevención de riesgos laborales.

Una de las principales funciones del Issga es la de prestarles a las organizaciones sindicales y empresariales, y a los demás agentes económicos y sociales, asesoramiento y asistencia técnica para el mejor cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y también atender a las cuestiones que se demanden relacionadas con la prevención y la promoción de la salud en el trabajo. Se realizarán actuaciones de:

- Colaboración con los interlocutores sociales, con el fin de promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Asesoramiento técnico y/o atención a consultas a solicitud de representantes de las personas trabajadoras y del empresariado en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Fomento de la formación en prevención, especialmente de los delegados de prevención y miembros de los comités de seguridad y salud laboral.

Investigación de la siniestralidad laboral en el sector: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y enfermedades causadas o agravadas por el trabajo.

Investigar los accidentes de trabajo con el fin de conocer las causas que los provocan, y desde la perspectiva del siniestro como riesgo laboral que se puede prevenir. Elaboración de un informe técnico que servirá de apoyo a la autoridad laboral o sanitaria, o en la orden judicial en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Investigar las enfermedades profesionales siguiendo un procedimiento armonizado que servirá como herramienta para identificar un conjunto mínimo y armonizado de datos que permitirá mejorar el conocimiento epidemiológico de la enfermedad profesional, sus causas y su origen.

De forma continua, se presta por el personal técnico del Issga colaboración pericial y asesoramiento técnico a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el desarrollo de sus funciones.

Asistencia técnica a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia preventiva cuando se demande.

El artículo 9.2 de la Ley 31/1995, del 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, establece que las administraciones de las CCAA adoptarán, en sus respectivos ámbitos de competencia, las medidas necesarias para garantizar la colaboración pericial y el asesoramiento técnico necesarios para la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Desde el Issga se prestará a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social colaboración y asesoramiento técnico en las actuaciones técnicas y en las de comprobación y control, tal como se recoge en su Ley de creación y en sus estatutos.

Actuaciones frente a los riesgos ergonómicos y la prevención de los trastornos musculoesqueléticos (TME) y gestión de los riesgos psicosociales en los trabajos en cadena.

En Galicia más de una tercera parte de los accidentes de trabajo en jornada laboral se deben a sobreesfuerzos y alrededor de un 70% de las enfermedades profesionales comunicadas son lesiones de tipo musculoesquelético.

En los trabajos en cadena es muy importante impulsar una correcta gestión de estos riesgos con campañas de sensibilización, información y asesoramiento técnico y con la elaboración de fichas que contengan la investigación de accidentes de trabajo en esta actividad y las medidas preventivas.

Con objeto de fomentar buenas prácticas y una buena gestión de los riesgos psicosociales, se difundirán materiales claves para abordar estos riesgos e impulsar programas y proyectos para el cuidado integral de las personas en los lugares de trabajo.

Beneficiarios: tejido empresarial entendido como población trabajadora y empresas.

Impulsar el trabajo seguro y saludable en la formación profesional en familias del sector.

Hay que desarrollar actuaciones que introduzcan al profesorado y alumnado de formación profesional en el aprendizaje del trabajo seguro, consubstancial al aprendizaje de los contenidos teóricos y prácticos de la respectiva rama profesional. Si un alumno aprende a trabajar seguro incorporará este conocimiento en su futuro profesional, evitando la adquisición de malos hábitos profesionales.

Se realizarán visitas a los centros de FP de Galicia para fomentar y concienciar al alumnado, que puede ser futuro personal trabajador del sector, sobre la importancia de la seguridad y salud en el trabajo.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN – Issga

Comunicación y difusión para visibilizar la cadena de valor TIC gallega

OE2

EJE 6

Nueva
Gobernanza

Comunicación y difusión
para visibilizar la cadena
de valor TIC gallega

MEDIDA (COD. G4.1)

EESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA DAR A CONOCER LOS PLANES DIRECTORES

DESCRIPCIÓN

Estrategia dirigida a dar a conocer la reflexión estratégica que fundamenta los planes y la declaración de sectores industriales estratégicos, así como los programas y líneas de actuación puestas en funcionamiento desde la Xunta de Galicia para favorecer la Competitividad de la industria gallega. La presentación de cada plan director incidirá en las medidas que aparecen resaltadas en cada documento estratégico, al ser las de mayor interés para el sector atendiendo a las prioridades manifestadas desde el propio tejido industrial.

Esta estrategia incluirá actuaciones de comunicación interna dentro de la Xunta de Galicia y con los grupos de trabajo con competencias en materia de política industrial, ya que facilitará la coordinación institucional y el desarrollo operativo del plan, así como la medición de su impacto. Los informes anuales realizados desde la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial facilitan que no se pierda intensidad en el desarrollo de las actuaciones durante toda la ejecución del plan director.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial



ANEXO II





Empresas

- Aldaba Servicios Profesionales, S.L.
- Altia Consultores, S.A.
- APDTIC PROFESIONALES, S.L.
- Auditoría y Gestión de Calidad, S.L. (iAuditoria)
- Avendaño Estudio, S.L.
- Bahia Software, S.L.U.
- Betic Technology, S.L.
- Bimbio Digital Advisory & Business Hub, S.L.
- BlueLeaders Strategy & People S.L.
- Cinfo Contenidos Informativos Personalizados, S.L.
- Cloud.gal, S.L.U.
- Colabora Ingenieros, S.L.
- Control Suprimir, S.L.U. (Librebit)
- Councilbox Technology, S.L.
- Cuatro Digital Technology, S.L.
- Dataspartan Esaña, S.L.
- Design Thinkers & Makers, S.L.
- dooingIT Ciberseguridad, S.L.
- Dos Espacios Internet Consulting, S.L.
- Duacode, S.L.
- Egatel, S.L.
- Enxenio, S.L.
- Evelb Técnicas y Sistemas, S.L.
- Factoría de Software e Multimedia, S.L. (IMAXIN)
- Fujitsu Technology Solutions, S.A.
- Galvin Tecnología S.L. (GALVINTEC)
- Golden Eggs, S.L. (VEGA CONSULTORES)
- Ilux Visual Technologies, S.L.
- Imatia Innovation, S.L.
- Inetum España, S.A.
- Inovalabs Digital, S.L. (INOVA)
- Ipglobal, S.L.
- Kelea European Center, S.L.
- Mestrelab Research, S.L.U.
- Noukee IOT, S.L.U.
- NTTDATA Spain, S.L.U.
- Nunegal Consulting, S.L.
- Pietro Marini (RCA Systems)
- Quobis Networks, S.L.
- R Cable Y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U.
- Serglo-LCG, S.L.
- Serviguide BPO, S.L. (Sg Tech)
- Sistemas Audiovisuales Itelsis, S.L.
- Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A. (SATEC)
- Sixtema Proyectos de Información, S.L.
- Startups Inversores, S.L.
- Teimas Desenvolvimento, S.L.
- Torus Software Solutions, S.L.
- Torus Software Solutions, S.L.
- Visual Microsystems, S.A.(VISUALI MS)
- Visual Publinet, S.L.
- Vitae Digital Consultores, S.L.U.

Clústeres sectoriales

- Asociación Clúster da Función Loxística de Galicia
- Fundación Cluster de Automoción y Movilidad de Galicia (Ceaga)
- Fundación Galicia Constrúe, Clúster da Construcción
- Asociación Clúster Alimentario de Galicia (Clusaga)

Organismos de I+D+i

- Universidade da Coruña (UDC) e, concretamente, o centro de investigación CITIC
- Universidade de Santiago de Compostela (USC) e o centro de investigación CITIUS
- Universidade de Vigo (UVigo) e o centro de investigación AtlantTIC
- Centro Tecnológico de Telecomunicacións de Galicia (Gradient)
- Fundación Instituto Tecnológico de Galicia (ITG)
- Fundación Pública Galega Centro Tecnológico de Supercomputación de Galicia (Cesga)

Otras organizaciones multiagente

- Asociacións de Empresas de Tecnología de Galicia (INEO)
- Asociación DIH DATALIFE – HUB DE INNOVACIÓN DIXITAL DATALIFE (DATALIFE)
- Asociación para la Digitalización de la Industria de Galicia (DIHGIGAL)
- Asociación Startup Galicia
- Asociación Galega de Software Libre (AGASOL)

Colegios profesionales

- Colexio Profesional de Enxeñaría en Informática de Galicia (CPEIG)

Organizaciones sindicales y empresariales integrantes de la Mesa de Diálogo Social

- CEG - Confederación de Empresarios de Galicia
- CCOO - Comisiones Obreras
- UGT - Unión General de Trabajadores
- CIG - Confederación Intersectorial Galega

Organizaciones sindicales representativas del sector

- CIG TIC- Confederación Intersindical Gallega- Sector TIC

ANEXO III





Agenda Digital Europea

Estrategia de la Unión Europea que promueve la digitalización del continente, con objetivos en conectividad, IA, competencias digitales, ciberseguridad y servicios públicos digitales.

Agenda España Digital 2026

Plan estatal que adapta la estrategia digital europea al contexto nacional y articula inversiones y reformas para la transformación digital.

B2B (*Business-to-Business*)

Modelo de negocio orientado a las transacciones entre empresas.

B2G (*business-to-Government*)

Modelo de negocio donde una empresa presta servicios o ventas a las administraciones públicas.

B2B2G (*Business-to-Business-to-Government*)

Modelo en el que empresas colaboran para suministrar soluciones a la Administración pública.

Big Data

Conjunto de técnicas y herramientas para el tratamiento masivo de datos, que permiten extraer información valiosa para la toma de decisiones.

Blockchain

Tecnología que permite el registro distribuido y seguro de transacciones digitales sin intermediarios.

Ciberseguridad

Conjunto de medidas destinadas a proteger sistemas, redes y datos.

Computación cuántica

Tecnología que emplea principios cuánticos para cálculos avanzados.

Computación de altas prestaciones (HPC)

Capacidad de procesamiento basada en supercomputadores que permite ejecutar operaciones complejas a gran velocidad, esencial para IA avanzada, simulación científica y análisis masivo de datos.

Cumplimiento normativo en IA (*AI Compliance*)

Proceso mediante el cual una empresa garantiza que sus sistemas de inteligencia artificial cumplen los requisitos legales, técnicos y éticos establecidos por el Reglamento Europeo de IA y otras normativas aplicables.

Deeptech

Innovación basada en tecnologías profundas y científicas.

Digitalización

Adopción de tecnologías digitales para mejorar la eficiencia y competitividad.

Doble transición

Proceso simultáneo de transición verde y digital.

Economía circular digital

Modelo económico que integra tecnologías digitales para reducir el consumo de recursos, optimizar procesos y favorecer la reutilización y el reciclaje, contribuyendo a la sostenibilidad y a la eficiencia energética.

Economía del dato

Modelo basado en la generación y aprovechamiento del valor de los datos.

Ecosistema TIC

Conjunto de actores que interactúan en torno a las tecnologías digitales.

Edge computing

Procesamiento de datos cerca de su punto de origen.

Espacio de datos (*data space*)

Entorno digital seguro e interoperable que permite compartir datos entre organizaciones manteniendo el control, la privacidad y los estándares europeos, con el objetivo de crear nuevos servicios, soluciones y modelos de negocio basados en datos.

Estrategia de Especialización Inteligente RIS3

Estrategia europea de especialización inteligente que guía las inversiones en innovación de las regiones, identificando áreas prioritarias basadas en sus capacidades científicas, industriales y tecnológicas para maximizar impacto y ventajas competitivas.

FactorIA

Infraestructura o entorno avanzado que integra recursos de computación, datos y experimentación para desarrollar, probar y validar soluciones de inteligencia artificial, facilitando su adopción por empresas, centros de I+D y administraciones, conforme a las directrices europeas de IA confiable.

Gobernanza

Sistema de coordinación y decisión en el marco del Plan Director.

GobTech (*GovTech*)

Modelo de innovación en el que startups y empresas tecnológicas colaboran con el sector público para desarrollar soluciones digitales avanzadas orientadas a la mejora de los servicios

públicos.

IA generativa

Sistemas capaces de crear contenido original.

Industria 4.0

Modelo productivo basado en la automatización y la IA.

Innovación abierta

Modelo colaborativo de desarrollo tecnológico.

IoT - Internet de las Cosas

Red de dispositivos conectados que intercambian datos.

Misiones de especialización inteligente

Iniciativas orientadas a retos estratégicos de la RIS3.

Nube (*Cloud computing*)

Infraestructura para almacenar y procesar datos en línea.

One Health

Enfoque integral que entiende la salud humana, animal y ambiental como sistemas interconectados, orientando políticas, tecnologías e investigación a soluciones que tengan impacto transversal en estas tres dimensiones.

Plan director sectorial

Instrumento estratégico para sectores industriales.

Plataformas sectoriales de transformación digital

Entornos colaborativos para el desarrollo de soluciones sectoriales.

Ventanilla única digital

Punto centralizado de acceso a servicios de digitalización.

Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial (*AI Act*)

Reglamento (UE) 2024/1689 que establece el primer marco legal europeo para garantizar el desarrollo, comercialización y uso de la inteligencia artificial de forma segura, ética y centrada en los derechos fundamentales, clasificando los sistemas de IA por niveles de riesgo.

Sandbox regulatorio

Entorno de prueba controlado en el que empresas

y administraciones pueden experimentar con soluciones innovadoras bajo supervisión y con excepciones regulatoras limitadas, para evaluar riesgos e impacto antes de su adopción completa.

Scaleup

Empresa en fase de crecimiento rápido.

Spin-off

Empresa creada para explotar conocimiento generado en una entidad matriz.

Spin-out

Empresa que nace de una organización pero opera independientemente.

Startup

Empresa nueva con alto potencial innovador.

Sostenibilidad digital

Integración de criterios ambientales y sociales en la tecnología.

Technology Readiness Level (TRL)

Escala internacional que mide el nivel de madurez de una tecnología, desde la investigación básica (TRL1) hasta la implantación comercial y validación en el mercado (TRL9).

Tecnologías emergentes

Nuevas tecnologías con potencial transformador.

Tecnologías STEP

Conjunto de tecnologías estratégicas identificadas por la Unión Europea como críticas para la soberanía tecnológica, incluyendo inteligencia artificial, semiconductores, cloud, computación cuántica, ciberseguridad, biotecnología y otras disciplinas deeptech consideradas esenciales para la competitividad y autonomía industrial.

Testbed

Infraestructura de experimentación que permite probar, validar y demostrar tecnologías o soluciones digitales en condiciones próximas a su uso real, reduciendo riesgos antes de su implantación.

Gemelo digital

Representación virtual de un sistema real.



| Índice de medidas

OE1. Galicia, potencia productora digital

EJE 1

X1	Impulsar la internacionalización del sector TIC	
X1.1	Galicia exporta organismos intermedios	180
X1.2	Adquisición de competencias profesionales en materia de internacionalización empresarial	181
X1.3	Galicia exporta empresas – Ayudas para a ejecución de acciones de promoción exterior.	182
X1.4	Ayudas foexga (fomento de las exportaciones gallegas) – Pymes	183
X1.5	(Ver ficha C1.4)	192
X2	Fomentar el aumento del tamaño de las empresas TIC	
X2.1	Oficina económica de Galicia	184
X2.2	Re-Acciona	186
S1	Galicia como epicentro de la TIC verde	
S1.1	Ayudas a la implantación de medidas para el avance en el cumplimiento de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las pymes gallegas	187
S1.2	Talleres multidisciplinares de digitalización, sostenibilidad y logística avanzada	188
S1.3	(Ver ficha C2.2)	195
S2	Impulsar la eficiencia energética multisectorial mediante soluciones digitales innovadoras	
S2.1	Subvenciones para proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas	189
S2.2	(Ver ficha C2.2)	195
S2.3	(Ver ficha C1.5)	193
S2.4	(Ver ficha C1.4)	192

EJE 2

C1	Impulsar las misiones gallegas de deeptech tic orientadas a retos y oportunidades de mercado	
C1.1	Programa de unidades mixtas de investigación	190
C1.2	Servicios del Cesga para empresas	191
C1.3	Ayudas para el fortalecimiento y la ampliación de las capacidades de los centros tecnológicos gallegos mediante el apoyo a la creación y mejora de infraestructuras de investigación y ensayo y experimentación	192
C1.4	Igape Innova	192
C1.5	Industria Innova	193
C2	Capacitar a las empresas TIC de Galicia en los ámbitos de las certificaciones empresariales y profesionales y en excelencia directiva	
C2.1	Servicio de apoyo a empresas, especialmente pymes, para el cumplimiento del reglamento europeo de inteligencia artificial	194
C2.2	Ticket Innova	195
C2.3	Ayudas al posicionamiento de las empresas gallegas como suministradoras en materia de seguridad y defensa	196
C3	Reforzar el clúster TIC Galicia como eje vertebrador del sector	
C3.1	Ayudas a las agrupaciones empresariales (clústeres) innovadoras en la comunidad autónoma de Galicia	197
I1	Promover la inversión y el desarrollo de producto TIC por parte de las empresas TIC de Galicia	
I1.1	Préstamos para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación	198
I1.2	Préstamos para inversiones	199
I1.3	Préstamos para financiación operativa	199
I1.4	Programa Nexos	200
I1.5	Proyectos de I+D empresarial	200

I1.6	Proyectos colaborativos de I+D+I para el desarrollo de tecnologías cuánticas e inteligencia artificial	201
I1.7	Ignicia prueba de concepto	202
I1.8	IA 360	203
I1.9	Servicios Pyme Europa	204
I1.10	Vinnovate Galicia.	205
I1.11	Recuperación excelencia Neotec	206
I1.12	Reaval crecimiento- préstamos avalados para el crecimiento de las Pymes	206
I1.13	Reaval garantías ante terceros vinculadas a operaciones de tráfico o avales técnicos	207
I1.14	(Ver ficha C1.4)	192
I2	Atraer y fomentar nuevos centros de datos y servicios TIC	
I2.1	Inversión para infraestructuras locales (infraestructuras abiertas y colaborativas)	208
I2.2	Fábrica europea de inteligencia artificial en el ámbito de <i>One Health</i>	209

EJE 3

I3	Facilitar el emprendimiento y la consolidación de las startups TIC de Galicia	
I3.1	Programa de incentivos a las empresas cualificadas como iniciativas de empleo de base tecnológica	210
I3.2	Ayudas <i>Startups</i>	211
P1	Crear la escuela de capacitación profesional continua de las TIC de Galicia y desarrollar plenamente el modelo de las microcredenciales profesionales	
P1.1	Formación especializada en tecnologías de la información para profesionales (<i>upskilling</i>) y futuros profesionales del sector (<i>reskilling</i>) del centro de nuevas tecnologías de Galicia (CNTG)	212
P1.2	Acreditación de experiencia profesional.	213
P1.3	Plan FPGal360	214
P1.4	Apoyo a personas trabajadoras afectadas por empresas en crisis	215
P1.5	Acciones formativas del sistema de formación profesional de los grados A, B y C, y competencias clave, para personas trabajadoras ocupadas	215
P1.6	Red gallega de dinamización de la relación con empresas en la formación profesional	216
P1.7	Plan Conecta FP Galicia	216
P1.8	Estancias formativas en empresas u organismos equiparados	217
P1.9	Proyectos de formación del profesorado de formación profesional y de enseñanzas de régimen especial y formación en alta especialización para el profesorado de FP	218
P1.10	Creación de un centro de formación especializado en nuevas ocupaciones profesionales vinculadas a la transición verde y digital en la ciudad de las TIC (A Coruña)	219
P1.11	Bonos talento empresa cofinanciados por la unión europea en el marco del programa fse+ galicia 2021- 2027	220
P1.12	Programa educativo "Que no te Llen, tú Eliges"	221
P1.13	Programa de ayudas para implantar la igualdad laboral, la conciliación y la responsabilidad social empresarial (RSE)	222
P1.14	(Ver ficha D1.2)	236
P2	Dotar al sector con un portal de empleo y talento con alcance tanto local como internacional	
P2.1	Galicia Suma Talento: Plan de formación empresas	223
P2.2	Programa Retorna Cualifica Empleo	224
P2.3	Arraigo sociolaboral	224
P2.4	Programa de doctorados industriales	225
P2.5	Perfilado competencial empleo inteligente (EMI) e ia aplicada al mercado laboral	225
P2.6	Programa Galicia Emplea de incentivos a la contratación por cuenta ajena	226
P2.7	Programa Investigo	227
P2.8	Programa primeira experiencia profesional	228
P2.9	Contratación de personas inscritas en el sistema nacional de garantía juvenil (SNGJ) a través de la colaboración con organismos intermedios sin ánimo de lucro	229

OE2. Reforzar el ecosistema industrial a través de las TIC

EJE 4

IF1	Favorecer el desarrollo de la ciudad de las tic y conectarla con iniciativas prioritarias para el despliegue de tecnologías y empresas innovadoras	
IF1.1	Ayudas para la atracción de empresas a Galicia	230
IF1.2	Programa centros digitales -ayudas a la inversión de las Pymes y grandes empresas para la creación de centros digitales de gestión remota	231
F1.3	(Ver ficha D1.1)	235
IF1.4	(Ver ficha I1.2).	199
IF2	Mejorar la conectividad de banda ancha y redes ultrarrápidas en toda Galicia	
IF2.1	Fomentar el desarrollo de las redes de comunicación para garantizar el despliegue tecnológico en todo el territorio	232
IF3	Desplegar nuevas infraestructuras de I+D+i	
IF3.1	Proyecto gallego de creación de una red de laboratorios y centros demostradores para la investigación e innovación en soluciones de ciberseguridad aplicadas a tecnologías para el sector del transporte inteligente, y para la explotación de servicios técnicos de ciberseguridad	233
IF3.2	(Ver ficha IF1.1)	230
IF3.3	(Ver ficha C1.3)	192

EJE 5

D1	Desarrollar plataformas de transformación digital para todos los sectores económicos, con especial énfasis en la IA	
D1.1	Convenio para la creación de un espacio de datos industrial de Galicia y desarrollo de casos de uso	235
D1.2	Ayudas a la transformación digital de las Pymes	236
D1.3	Programa REACTIVA-TEC	236
D1.4	(Ver ficha I1.8).	203
D1.5	(Ver ficha C1.4)	192
D1.6	(Ver ficha I1.7).	202
D1.7	(Ver ficha C1.5)	193
D2	Liderazgo de la Xunta de Galicia en las mejores prácticas digitales e innovación TIC	
D2.1	Promocionar la tecnología desarrollada en Galicia al servicio de la digitalización pública	237
D2.2	Desarrollo del ecosistema Gobtech Galicia	238
D2.3	Elaboración de la estrategia del dato del sector público autonómico de Galicia	238

EJE 6

G1	Coordinación y seguimiento conjunto para impulsar el crecimiento del sector TIC gallego como ecosistema integrado multiactor y multisector	
G1.1	Comisiones de seguimiento sectoriales	239
G1.2	Fortalecimiento del diálogo social con el sector	240
G1.3	Grupos de trabajo con los organismos de la Xunta con competencia en materia de política industrial.	240
G2	Avaliación do plan director	
G2.1	Puesta en marcha del mapa industrial de Galicia	241
G2.2	Análisis bianuales de impacto del Plan Director	242
G3	Criterios de Intervención	
G3.1	Plan autonómico de impulso y aceleración de los proyectos industriales y proyectos industriales estratégicos (PIE)	243
G3.2	Discriminación positiva para la incorporación de las mujeres en la industria.	244
G3.3	Medidas extraordinarias en materia de seguridad industrial	245
G3.4	Medidas en materia de seguridad y salud laboral	246
G4	Comunicación y difusión para visibilizar la cadena de valor TIC gallega	
G4.1	Estrategia de comunicación para dar a conocer los planes directores	248

